

# Marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010



# Marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010



Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Diseño de la muestra censal 2010; Clasificaciones del Censo de Población y Vivienda 2010; Censo de Población y Vivienda 2010. Levantamiento censal. Manual del entrevistador del cuestionario básico; Censo de Población y Vivienda 2010. Levantamiento censal. Manual del entrevistador del cuestionario ampliado; Censo de Población y Vivienda 2010. Levantamiento censal. Manual del supervisor de entrevistadores; Síntesis metodológica y conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010.

Catalogación en la fuente INEGI

304.601072 Censo de Población y Vivienda (2010).  
Censo de Población y Vivienda 2010 : marco conceptual / Instituto Nacional Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2011.

x, 189 p. : il.

1. México - Población - Censos, 2010 - Metodología. 2. México - Población - Censos, 2010 - Metodología I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

Si requiere más información sobre esta obra, favor de contactarnos a través de:

Centros de consulta y comercialización (consulte el domicilio en Internet)

Larga distancia sin costo: 01 800 111 46 34

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

DR © 2011, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301

Fracc. Jardines del Parque, CP 20276

Aguascalientes, Ags.

## Presentación

---

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 26, apartado B, y en el ejercicio de las atribuciones que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica le confiere, realizó el Censo de Población y Vivienda 2010.

Ahora, como parte de la documentación metodológica que acompaña a los resultados definitivos de este proyecto estadístico, presenta el **Marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010**, con la finalidad de poner a disposición de los usuarios información que les permita tener un panorama detallado sobre los temas y las variables censales que sustentaron la generación e integración de la información estadística que se proporciona.

Con este trabajo, el **INEGI** aporta elementos que sustentan la calidad del Censo 2010, y que servirán de fuente de investigación y guía en el análisis e interpretación de los datos; además permitirán poner en su justa dimensión la comparabilidad entre las distintas fuentes de información nacionales e internacionales. De esta forma, el Instituto, como parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cumple con la función de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para contribuir al desarrollo de México.

# Índice

---

<b>Introducción</b>	<b>IX</b>
<b>I. Población</b>	<b>1</b>
<b>1. Residentes, sexo y edad</b>	<b>5</b>
1.1 Residentes habituales	6
1.2 Sexo	9
1.3 Edad	10
1.4 Matriz conceptual	11
Bibliografía	11
<b>2. Fecundidad</b>	<b>13</b>
2.1 Número de hijos nacidos vivos, Hijos sobrevivientes e Hijos fallecidos	14
2.2 Fecha de nacimiento	17
2.3 Matriz conceptual	18
Bibliografía	18
<b>3. Mortalidad</b>	<b>21</b>
3.1 Número de hijos nacidos vivos	23
3.2 Hijos fallecidos	24
3.3 Hijos sobrevivientes	24
3.4 Fecha de nacimiento	25
3.5 Sobrevivencia	26
3.6 Edad al morir del último hijo nacido vivo	26
3.7 Matriz conceptual	27
Bibliografía	28
<b>4. Migración</b>	<b>31</b>
<b>Migración interna</b>	<b>31</b>
4.1 Lugar de residencia en junio de 2005	33
4.2 Lugar de nacimiento	34
4.3 Matriz conceptual	36
<b>Migración internacional</b>	<b>36</b>
4.4 Número de personas	37
4.5 Sexo y Edad al emigrar	38
4.6 Fecha de emigración, Lugar de origen, País de destino y País de residencia.	39
4.7 Fecha de retorno y Condición de residencia actual	40
4.8 Matriz conceptual	41
Bibliografía	41

<b>5. Lengua indígena</b>	<b>43</b>
5.1 Condición de habla indígena	46
5.2 Lenguas indígenas	47
5.3 Condición de habla española	48
5.4 Comprensión de habla indígena	49
5.5 Autoadscripción indígena	49
5.6 Matriz conceptual	50
Bibliografía	50
<b>6. Discapacidad</b>	<b>53</b>
6.1 Limitación en la actividad	56
6.2 Causa de la limitación en la actividad	57
6.3 Matriz conceptual	59
Bibliografía	59
<b>7. Educación</b>	<b>61</b>
7.1 Condición de alfabetismo (Aptitud para leer y escribir)	62
7.2 Condición de asistencia escolar	63
7.3 Nivel y grado de escolaridad	65
7.4 Campo de formación académica (Área de estudio)	67
7.5 Matriz conceptual	71
Bibliografía	71
<b>8. Características económicas</b>	<b>75</b>
8.1 Condición de actividad económica, Condición de ocupación y Tipo de actividad no económica	77
8.2 Ocupación u oficio	81
8.3 Posición en el trabajo	83
8.4 Horas trabajadas	86
8.5 Ingresos por trabajo	88
8.6 Sector de actividad económica	89
8.7 Lugar de trabajo	92
8.8 Prestaciones laborales y/o sociales	93
8.9 Otros ingresos	95
8.10 Matriz conceptual	97
Bibliografía	98
<b>9. Servicios de salud</b>	<b>101</b>
9.1 Derechohabiencia a servicios de salud	103
9.2 Uso de servicios de salud	104
9.3 Matriz conceptual	106
Bibliografía	106
<b>10. Situación conyugal</b>	<b>109</b>
10.1 Situación Conyugal	111
10.2 Presencia del cónyuge	112
10.3 Matriz conceptual	113
Bibliografía	113

<b>11. Religión</b>	<b>115</b>
11.1 Religión	117
11.2 Matriz conceptual	121
Bibliografía	121
<b>12. Hogares censales</b>	<b>125</b>
12.1 Parentesco	127
12.2 Condición de residencia de la madre y/o el padre en la vivienda	129
12.3 Matriz conceptual	130
Bibliografía	130
<b>13. Acceso a la Alimentación</b>	<b>133</b>
13.1 Condición de acceso a la alimentación en los últimos tres meses	134
13.2 Matriz conceptual	135
Bibliografía	135
<b>II. Vivienda</b>	<b>137</b>
<b>Enumeración de las viviendas</b>	<b>141</b>
1.1 Diseño del listado de inmuebles	143
1.2 Matriz conceptual	145
<b>Características de las viviendas particulares habitadas</b>	<b>147</b>
<b>1. Características constructivas</b>	<b>149</b>
1.1 Clase de vivienda particular	149
1.2 Material en pisos	151
1.3 Material en paredes y material en techos	152
1.4 Matriz conceptual	154
<b>2. Tamaño y uso del espacio</b>	<b>155</b>
2.1 Número de cuartos y número de dormitorios	155
2.2 Disponibilidad de cocina	156
2.3 Matriz conceptual	157
<b>3. Servicios básicos e instalaciones sanitarias</b>	<b>159</b>
3.1 Disponibilidad de energía eléctrica	159
3.2 Disponibilidad de agua y Dotación de agua	160
3.3 Disponibilidad de drenaje	162
3.4 Disponibilidad de excusado, Admisión de agua del excusado y Uso del excusado	164
3.5 Forma de desechar la basura	166
3.6 Matriz conceptual	167
<b>4. Combustible para cocinar</b>	<b>169</b>
4.1 Matriz conceptual	170
<b>5. Tenencia y Forma de adquisición</b>	<b>171</b>
5.1 Matriz conceptual	174

<b>6. Bienes y Tecnologías de la Información y la Comunicación</b>	<b>175</b>
6.1 Matriz conceptual	177
<b>7. Equipamiento</b>	<b>179</b>
7.1 Matriz conceptual	180
Bibliografía	181
<b>Viviendas colectivas</b>	<b>185</b>
1.1 Matriz conceptual	188
Bibliografía	188



## Introducción

---

El Censo de Población y Vivienda es el proyecto estadístico de mayor relevancia e interés nacional, toda vez que permite dar cuenta de la situación actual del país en materia demográfica, y mostrar las principales características socioeconómicas de sus habitantes.

La información censal permite evaluar los avances y rezagos en los niveles de bienestar de la población, y sirve de apoyo en la definición de políticas públicas, así como en la toma de decisiones que efectúan los diversos sectores de la sociedad en los ámbitos de su competencia.

Los objetivos primordiales de todo censo consisten en contar a la población residente del país, actualizar la información sobre sus principales características demográficas y socioeconómicas, e identificar su distribución en el territorio nacional; así como efectuar los inventarios y la caracterización de las viviendas en la República Mexicana. Además, el censo genera insumos para la elaboración de proyecciones de población y para la construcción de los marcos muestrales para las encuestas en hogares.

El censo es un proceso complejo que se realiza simultáneamente en todo el territorio nacional en un corto tiempo, de allí que su planificación inicie al menos con un par de años previos a la fecha del levantamiento censal. Por esta razón, para el Censo de Población y Vivienda 2010, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, desde 2007 inició con la definición de los objetivos, el estudio e identificación de las necesidades de información, la delimitación de las metas y las bases metodológicas; continuó con el análisis y prueba de las estrategias generales y estructuras de organización, la elaboración del programa de trabajo y la ruta crítica; y determinó los recursos humanos, materiales y financieros; así como la integración del proyecto de presupuesto.

Con la finalidad de obtener calidad en los resultados y garantizar pertinencia de los temas y variables incluidos en el Censo 2010, se llevó a cabo una amplia investigación concerniente a la información demandada por organismos e instituciones que se guían por los datos que genera el **INEGI**; se realizaron reuniones con usuarios para conocer sus puntos de vista y considerar sus propuestas, y se sometió a prueba cada una de las innovaciones del cuestionario.

Aunque diversos aspectos intervinieron en la definición de la temática censal, un principio básico fue cuidar su comparabilidad histórica para analizar cambios y tendencias; no obstante el enfoque conceptual de algunos temas tuvo cambios debido a la evolución de los fenómenos sociales y las necesidades de información. Otros

factores que incidieron en el contenido conceptual del Censo fueron las limitaciones de orden cultural u operativo que hacen imposible poner en práctica formulaciones y cuestionarios muy amplios así como el monto de los recursos asignados a las tareas censales que obligó también a ponderar sus alcances.

Así, la definición del contenido conceptual del Censo 2010 atendió los siguientes aspectos:

- La revisión crítica de conceptos, criterios metodológicos y resultados obtenidos en proyectos de generación de información estadística anteriores.
- Las necesidades planteadas por los usuarios de la información para poder evaluar programas y focalizar acciones que contribuyan al desarrollo socioeconómico.
- Los factores demográficos, sociales y políticos que han ocurrido en los últimos diez años y que han significado transformaciones en las condiciones de vida de la población, en las instituciones, en el marco legal, y en los planes y programas de gobierno.
- La oferta de información de las encuestas en hogares y los registros administrativos, en un marco de complementariedad con los censos.
- Las recomendaciones de la ONU y las experiencias de otros países.
- Los compromisos asumidos por el Estado mexicano en cumbres internacionales y su seguimiento, mediante indicadores básicos.
- La comparabilidad, en la medida de lo posible, en el plano nacional e internacional.
- La pertinencia temática en relación con la complejidad del operativo de campo, la disponibilidad de los informantes y la factibilidad de generar resultados con calidad.
- Los resultados de las pruebas realizadas.

Con base en lo anterior y debido a la imposibilidad de incluir todos los temas y variables en una sola boleta, se determinó utilizar dos tipos de cuestionarios para censar a la población: el básico con 29 preguntas, y el ampliado con 75, que incluye las del básico; con este último se censaron alrededor de 2.9 millones de viviendas seleccionadas mediante un proceso probabilístico; en el resto de las viviendas se aplicó el cuestionario básico.

El documento presente aborda la definición conceptual y metodológica de la temática censal en dos secciones: la primera incluye los temas relacionados a población, y la segunda hace referencia a las características de la vivienda. Para cada una de ellas, muestra sus antecedentes y recomendaciones internacionales, y describe sus variables con sus respectivos objetivos, diseños de las preguntas, conceptos y definiciones; además, incorpora una matriz conceptual que permite comprender la esquematización de los temas, categorías, variables y clasificaciones.

El Marco conceptual 2010 es un documento necesario para el uso y explotación de los datos censales, y una herramienta de gran utilidad para la planeación de los futuros censos del país.

# I. Población





## I. Población

El estado de las poblaciones ha sido moldeado por la dinámica de sus componentes demográficos, es decir, por los diferentes impactos que producen los nacimientos, defunciones y migraciones sobre la composición por sexo, edad y lugar de nacimiento de la población en algún momento fijo. Debido a ello, la situación poblacional tiende a cambiar su volumen, estructura, crecimiento y distribución en cada recuento exhaustivo que se realice.

La población mexicana ha expresado una transformación que le llevó desde un alto crecimiento hasta su relativo equilibrio actual, en la que se modificó su estructura por edad, ahora con una mayor proporción de población joven en etapa productiva, y el gradual proceso de envejecimiento; además, se ha acompañado por una redistribución espacial de las personas —signada por dinámicas históricas de alta concentración junto a la prevalencia de una gran dispersión—, y, más recientemente, por altos valores relativos en las movilizaciones hacia zonas turísticas costeras, fronterizas, así como hacia ciudades pequeñas e intermedias.

La política pública mexicana en materia de población, considera que

la trayectoria demográfica de México nos ha enseñado que el bienestar de la nación y las familias depende, en buena medida de regular el crecimiento de la población y de armonizar su distribución territorial con nuestro potencial de desarrollo; de regular

y conducir los fenómenos demográficos a la anticipación de los posibles cursos de acción para hacer que el cambio demográfico juegue a favor del desarrollo; así como de abatir el rezago demográfico que se asocia a las desigualdades sociales y a la marginación que afecta a millones de mexicanos.<sup>1</sup>

La necesidad de incorporar esta perspectiva en la planificación del desarrollo, e instrumentar políticas públicas que nivelen las oportunidades y procuren aumentar el bienestar de la población, exige información actual para estudiar la interrelación de las variables socioeconómicas y, muy específicamente, de las demográficas, pues “de la misma manera que el desarrollo eficaz depende de conocimientos fiables sobre los recursos naturales y de otra índole, la planificación eficaz también depende del conocimiento natural de la composición, el crecimiento y el movimiento de la población.”<sup>2</sup>

La experiencia de los países en desarrollo pone de manifiesto que pueden lograr estimular su crecimiento económico, en la consideración de que el cambio poblacional constituye un factor estratégico a favor del desarrollo y de que las políticas públicas en materia de población impactan en el contorno de su bienestar social. Ante esta perspectiva, los censos mexicanos ofrecen la información para conocer y comprender los escenarios demográficos del país, y sustentar el diseño y la aplicación de políticas públicas aptas para enfrentar el desafío que presenta la realidad actual y el desarrollo socioeconómico del país.

1 CONAPO, *Plan Nacional de Población 2007 – 2012*, p. 7.

2 Arthur Haupt y Thomas T. Kane, *Guía rápida de población*, p. 1.



## 1. Residentes, sexo y edad

Durante los últimos cien años, la población de México ha experimentado notables modificaciones en su volumen, composición y características sociodemográficas. Algunos comportamientos de los fenómenos demográficos, como el incremento en la esperanza de vida, el decrecimiento de la mortalidad infantil o el crecimiento de la población urbana frente a la rural, no han revertido su tendencia; mientras que otros no han seguido una evolución lineal, como la fecundidad.

La lucha revolucionaria con la que el país entró a la segunda década del siglo XX, impactó notablemente no solo la vida social y política de México, sino también sus características poblacionales. En la historia demográfica del país, el censo de 1921 es el único que ha registrado un monto de población inferior al de su censo precedente.

En 1974, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) distinguió a nuestro país como la sede de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, en donde se reiteró que la política demográfica de cada nación depende de su voluntad soberana; de esta manera, se promulgó la nueva Ley General de Población de 1974, y por mandato de esta, en 1975 se creó el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que desde entonces ha sido el órgano encargado de la planeación demográfica del país.

A partir de ese momento, las medidas políticas respecto de la explosión demográfica se han ocupado en impulsar la desaceleración del crecimiento de la población; promover una distribución territorial adecuada de esta; propiciar la extensión; y favorecer una mayor participación de la mujer en los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del país, en condiciones de igualdad con el varón.

Proyectos como los censos y, en general, las estadísticas demográficas que han provisto al país con información variada y abundante, son instrumentos fundamentales para la planeación demográfica de México. Las instituciones del

Estado han tomado su estudio conforme la dinámica poblacional modifica su comportamiento y surgen nuevos desafíos para garantizar el desarrollo de la población en las diferentes etapas de su vida, orientando las políticas públicas hacia la atención de fenómenos como el envejecimiento poblacional, el aprovechamiento del bono demográfico, la dispersión de la población rural, entre otros.

El Censo 2010 tiene como uno de sus objetivos principales realizar la enumeración de todos los habitantes del país, con el fin de conocer el volumen, dinámica y composición de la población residente del territorio nacional; ello exige captar las variables de **Edad** y **Sexo**, pues todos los fenómenos sociodemográficos son diferenciales por estas características de la población.

Explicado más a detalle, la población del país tendrá una determinada estructura según atributos como el sexo y la edad, en dependencia del comportamiento de la fecundidad, la mortalidad y la migración, que en última instancia, son las variables que determinan la estructura y dinámica de crecimiento de la población.

Así como aspectos importantes de dichas variables difieren de un sexo a otro, con la edad sucede algo similar, pues es un atributo que limita e influye en fenómenos demográficos que se presentan en cualquier población. Ambas variables permitirán identificar segmentos de población con roles y necesidades específicas, imprescindibles para la ejecución de políticas sectoriales, focales, locales, nacionales, etc., indispensables para el análisis demográfico y la elaboración de proyecciones y estimaciones poblacionales.

Al hablar de población total se hace referencia al “conjunto de personas que residen en el país en el momento de la entrevista, ya sean nacionales o extranjeras. Se incluye a los mexicanos que cumplen funciones diplomáticas fuera del país y a los familiares que vivan con ellos; así como a los que cruzan diariamente la frontera para trabajar en otro país, y también a la población sin vivienda.



No se incluye a los extranjeros que cumplen con un cargo o misión diplomática en el país ni a sus familiares”. Esta definición significa que el Censo 2010 es de “derecho” o “*de jure*”, al igual que los últimos ocho y los dos conteos realizados en México. De ahí que el concepto de residencia habitual es fundamental para ubicar y contar a la población.

### 1.1 Residentes habituales

La residencia habitual está concebida como el lugar de alojamiento específico (vivienda o morada) que tiene una persona, en donde duerme, come, prepara alimentos y se protege del medio ambiente y al que puede volver en el momento que lo desee; en este sentido, la vivienda se constituye como la unidad de observación por ser el espacio más adecuado para ubicar y contar a la población, resida esta en viviendas particulares o colectivas.

La mayor parte de la población vive de manera habitual en viviendas particulares y no tiene dificultad para identificar su lugar de residencia.

De forma complementaria, también se consideran residentes habituales de las viviendas particulares a los recién nacidos, aunque todavía no sean dados de alta del hospital; a los trabajadores domésticos y sus familiares, siempre y cuando duerman en la vivienda; a las personas que están temporalmente ausentes por vacaciones, hospitalización, en viaje de negocios, prácticas escolares o cualquier otra causa; a las personas de nacionalidad extranjera que habitan normalmente en la vivienda; a las personas que cruzan diariamente la frontera para trabajar en otro país y regresan diariamente a su vivienda, así como aquellas que salen de lunes a viernes del país y regresan a México los fines de semana; y a las personas que en el momento de la entrevista están presentes en la vivienda y no tienen otro lugar fijo donde vivir.

Los residentes habituales de viviendas colectivas son las personas que por razones de salud, educación, disciplina, readaptación, religión, trabajo y asistencia, entre otras, viven normalmente en edificaciones utilizadas para alojar personas sujetas a normas de convivencia y comportamiento

comunitario; comparten un objetivo o interés común, o bien, cumplen disposiciones legales o militares.

Existen personas que no tienen un lugar de residencia habitual y pernoctan en lugares públicos, y otras que no residen en México por encontrarse en otros países cumpliendo misiones diplomáticas; ambos grupos se consideran residentes habituales del territorio nacional y fueron objeto del censo.

De los residentes habituales en viviendas colectivas no se indagó el parentesco debido a que no conforman hogares en estos sitios, y de la población sin vivienda únicamente se captó la información de edad y sexo.

### Antecedentes censales

Aunque la realización de los censos en México se remonta a la época prehispánica, fue en 1895 cuando se llevó a cabo el primer Censo de Población de la época moderna, que significó el establecimiento de una tradición censal que se ha mantenido a través de décadas.

Los primeros censos realizados en el país fueron de “hecho” o “*de facto*”, en los que se registró a la población en el lugar en que se encontraban en el momento del censo; a partir de 1930, los censos han sido de “derecho” o “*de jure*”, lo que significa que la población se ubica y contabiliza en el lugar donde residen habitualmente.

Hasta antes de 1980, no existía una definición explícita de residente habitual, sin embargo, los censos utilizaron definiciones operativas que distinguían a quiénes eran considerados como tales y a quiénes no. Los censos de 1930 a 1950 fueron poco exhaustivos en esas instrucciones. El censo de 1960 tuvo instrucciones operativas más detalladas que sentaron las bases para los censos siguientes<sup>3</sup>.

En el *Decreto del censo de 1950* se establecieron los primeros criterios para marcar la inclusión

3 Vid., Dirección General de Estadística, *VIII Censo General de Población. 1960, Resumen General*. p. XLI.





de personas, mismos que se conservaron en 1960 cuando se destacó el periodo de los seis meses como criterio de la residencia; en este año también se hizo referencia por primera vez al *momento censal*<sup>4</sup>, con el propósito de relacionar los datos en un tiempo definido. Desde entonces, se ha fijado una fecha y hora determinadas para referenciar la información que se obtiene durante el levantamiento de cualquier censo.

En el censo de 1970 se definió por primera vez el concepto de *residencia habitual*: "...lugar en donde la persona tiene su domicilio o lugar de residencia y es el que normalmente señala como respuesta a la pregunta "¿En dónde vive?" Como regla general, se trata del lugar en donde la persona duerme habitualmente."<sup>5</sup>

Para los casos de personas ausentes temporalmente de su "residencia" o "domicilio habitual", en ese año se estableció el siguiente procedimiento:

- a) Si la ausencia temporal fue por un periodo menor de seis meses, la persona fue censada en su domicilio o residencia habitual.
- b) Si la ausencia temporal fue por un periodo de seis meses o más, pero la persona se encontraba dentro del país, se tomó en cuenta su edad:
  - i) Si tenía 21 años o más, fue censada en el lugar en donde se encontraba en el momento del censo.
  - ii) Si tenía menos de 21 años, fue censada en el domicilio o residencia habitual de la familia a la que pertenecía y de la que dependía económicamente.
- c) Si la ausencia temporal fue por un periodo de seis meses o más, pero la persona se encontraba fuera del país por razones

de estudio, trabajo, etc., no fue incluida en el cómputo de la población total, con excepción del personal militar, naval y diplomático mexicano y sus familiares.<sup>6</sup>

En el censo de 1980 se incluyó la definición de *residente habitual* que consideraba a las personas que se encontraban en la vivienda y no tenían un domicilio fijo, así como al personal doméstico y sus familiares, siempre y cuando durmieran en la vivienda. La mayoría de los criterios operativos fueron retomados de los de la definición de residencia habitual de 1970.

En el censo de 1990 se eliminó la temporalidad de seis meses, con la finalidad de registrar como residente habitual a toda persona que se encontrara en la vivienda y no tuviera un lugar fijo donde vivir, independientemente del tiempo que tuviera de residir en ese lugar.

En el censo de 2000 se incluyeron los siguientes criterios especiales para considerar o no a las personas como residentes habituales:

- Los recién nacidos que aún no llegan a la vivienda porque están en el hospital.
- Las personas que están temporalmente ausentes por vacaciones, hospitalización, en viaje de negocios, prácticas escolares o cualquier otra causa.
- Los trabajadores domésticos y sus familiares, que duermen en la vivienda.
- Las personas de nacionalidad extranjera que viven normalmente en la vivienda.
- Las personas que cruzan diariamente la frontera para trabajar en otro país, así como aquellas que regresan a México los fines de semana.
- Las personas que en el momento de la entrevista están presentes en la vivienda y no tienen otro lugar fijo donde vivir.

4 Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p.8.

Este término se refiere al punto en el tiempo al cual se refiere la población censada.

5 Vid., Dirección General de Estadística, *IX Censo General de Población, 1970*, p. LXIII.

6 Vid., *Ídem*.



Adicionalmente, en caso de duda del informante, se adoptó como criterio para determinar la residencia habitual de la persona, el lugar donde duerme el mayor número de días de la semana.

### Recomendaciones internacionales

La ONU en sus *Principios y recomendaciones* vigentes, recomienda a los países realizar censos de población y vivienda de manera regular, porque la información obtenida permite generar estadísticas detalladas sobre la población, su composición, características, distribución espacial y organización (familias y hogares). Asimismo, subraya que la información sobre el número de personas que usualmente reside en un área, es básica para la toma de decisiones, pues consiste en cuestiones demográficas, sociales y económicas, relacionadas con los asentamientos humanos, que constituyen importantes datos de referencia para la formulación de políticas y la planificación, para la gestión y evaluación de las actividades de los programas en una amplia variedad de aplicaciones sectoriales y para el seguimiento de los progresos generales en términos de desarrollo.

Para los censos de “derecho” o “*de jure*” manifiesta que se debe definir y distinguir claramente a los residentes habituales para obtener su información, ya que pueden estar presentes o ausentes temporalmente el día de la entrevista, así como pueden encontrarse personas que, aunque estén presentes en ese momento, no son residentes habituales.

Para definir el lugar de residencia habitual, la ONU sugiere hacer referencia en donde ha vivido la persona en los últimos 12 meses a partir del momento censal, y propone los siguientes criterios:

- a) El lugar en que la persona ha vivido de forma ininterrumpida durante la mayor parte de los 12 últimos meses (es decir, al menos seis meses y un día), sin contar las ausencias temporales por vacaciones o motivos laborales, o donde tiene intención de vivir durante al menos seis meses;

- b) El lugar en que la persona ha vivido de forma ininterrumpida durante al menos los 12 últimos meses, sin contar las ausencias temporales por vacaciones o motivos laborales, o tiene intención de vivir durante al menos 12 meses.<sup>7</sup>

Lo anterior en el señalamiento de que, si bien muchas personas no tienen dificultad en establecer su lugar de residencia habitual, alguna confusión puede surgir en casos especiales donde las personas tienen más de una residencia o cuando tienen menos de un año de residir en algún lugar. Los *Principios y recomendaciones* señalan varios de estos casos, mismos que se materializan en instrucciones operativas.<sup>8</sup>

### Objetivo

- Enumerar a todos los residentes habituales de la República Mexicana a la fecha censal y proporcionar el volumen de población de cada unidad político-administrativa del país, así como de áreas geográficas menores.

### Diseño de la pregunta

La captación de los residentes habituales se obtiene a través de la contabilización del total de nombres que son registrados en la lista de personas. Dichos nombres no se ingresan como información estadística y por lo tanto no existen en los archivos de datos; su utilidad responde solo a una función operativa con tres propósitos fundamentales:

- 1) Ayudar al informante a recordar a todos los ocupantes de la vivienda y lograr con ello una mejor cobertura de las personas al interior de las viviendas.

<sup>7</sup> ONU, *op.cit.*, párr. 1.463, p. 111.

Este enfoque se recomienda también en Comisión Económica para Europa y Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, *Conference of European Statisticians Recommendations for the 2010 Censuses of Population and Housing*. Naciones Unidas (Nueva York y Ginebra, 2006). Esta también en consonancia con las *Recommendations on Statistics of International Migration, Revisión 1*, Informes estadísticos, No. 58, Rev. 1 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.98. XVII.14).

<sup>8</sup> *Vid.*, *Ibid.*, párrs. 2.37, 2.48 y 2.49, p. 124.





- 2) Ordenar a las personas a partir de la jefa o jefe del hogar.
- 3) Establecer la secuencia de las entrevistas personales.

Los cuestionarios básico y ampliado del Censo 2010 tienen espacio para captar la información de seis ocupantes de la vivienda; en aquellas que cuenten con más de este número de residentes, se utilizaron los cuestionarios adicionales necesarios.

1. LISTA DE PERSONAS	
Por favor, dígame el nombre de todas las personas que viven normalmente en esta vivienda, incluya a los niños chiquitos y a los ancianos, también a los empleados domésticos que duermen aquí. Empiece con la jefa o jefe.	
CIRCULE EL NÚMERO DEL INFORMANTE	
PERSONA 1	JEFA O JEFE
PERSONA 2	
PERSONA 3	
PERSONA 4	
PERSONA 5	
PERSONA 6	

## Conceptos y definiciones

**Residente habitual.** Persona que habita normalmente en la vivienda donde, por lo general, duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del medio ambiente. Incluye a las personas que en el momento de la entrevista se alojan en la vivienda porque no tienen otro lugar para vivir.

Esta definición mantiene la esencia respecto del censo de 2000, únicamente se sustrae la leyenda: “incluir a los empleados domésticos y a sus familiares”, pues esta población queda considerada dentro de las personas que se alojan en la vivienda y que no tienen otro lugar donde vivir. En complemento con lo anterior se define:

**Residencia habitual.** Lugar de alojamiento específico (vivienda o morada) donde normalmente las personas duermen, comen, preparan sus alimentos y se protegen del medio ambiente; y al que pueden volver en el momento que lo deseen”.

## 1.2 Sexo

### Antecedentes censales

Dada su importancia para conocer las características básicas de la población, la variable Sexo ha permanecido en todos los censos sociodemográficos desde 1895.

Hasta el censo de 1970 no se contó con alguna definición de la variable, solo se señalaba: “Se trata de saber si la persona empadronada es hombre o mujer”<sup>9</sup>; ya en el censo de 1980 se definió como “la condición orgánica que distingue a las personas en hombres y mujeres.”<sup>10</sup>

Para facilitar el registro en los censos de 1990 y 2000, la variable se formuló en tono afirmativo, es decir, careció de signos de interrogación. Específicamente, en el censo de 2000 se incorporó el nombre de la persona por la que se preguntaba, y a partir de esto, con la finalidad de que el entrevistador confirmara, solo debía interrogar cuando no tuviera claro a qué sexo pertenecía la persona.

### Recomendaciones internacionales

El sexo, junto con la edad, representa el tipo de información demográfica más básica de los individuos, captada en censos, encuestas y registros administrativos. Las clasificaciones cruzadas de estos datos con otras características, forman la base de muchos análisis sociodemográficos de la población, ya que proveen el contexto dentro del cual toda la demás información es asentada.<sup>11</sup>

El sexo de cada individuo debe ser registrado en el cuestionario del censo, porque la desagregación de datos de esta variable es un requerimiento fundamental para las estadísticas de género. En muchas de las características socioeconómicas y demográficas que pueden ser recolectadas a través de un censo -como educación, actividad económica, estado conyugal, migración, discapacidad-, generalmente hay variaciones por sexo.<sup>12</sup>

9 Dirección General de Estadística, *IX Censo ...op.cit.*, p. LXIX.

10 INEGI, *X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Resumen General, VI*, p. 922.

11 *Vid., Ídem.*

12 *Vid., ONU, op.cit.*, párr. 2.134.



## Objetivo

- Clasificar a la población en hombres y mujeres para generar estadísticas de acuerdo a esta condición.

## Diseño de la pregunta

El diseño de la pregunta es el mismo que el aplicado en el censo de 2000, con la excepción de que en el Censo 2010 aparece primero la opción de “hombre” seguida por la de “mujer”.

Se efectúa de modo afirmativo si es que a través del nombre se identifica el sexo de la persona. Para los nombres que se usan de forma indistinta en hombres y mujeres o nombres poco comunes, sí se aplica en forma interrogativa.

1. SEXO	
(NOMBRE) es hombre.	
(NOMBRE) es mujer.	
<small>CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</small>	
Hombre.....	1
Mujer .....	3

## Conceptos y definiciones

**Sexo.** Condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres.

### 1.3 Edad

#### Antecedentes censales

La variable Edad tiene antecedentes desde el censo de 1895, es decir, ha permanecido a través del tiempo dada su importancia para conocer las características básicas de la población.

La variable careció de definición en los censos de 1895 a 1960. En el censo de 1970 la edad fue definida como “el periodo transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y la fecha

de levantamiento censal expresado en años cumplidos. Para los menores de un año, expresado en meses cumplidos.”<sup>13</sup> Fue hasta el censo de 1980 cuando se indicó que para menores de un año se registrarán los meses cumplidos y para personas de un año cumplido o más, el registro se realizara en años cumplidos. En los censos de 1990 y 2000 se registró la edad en años cumplidos y en el caso de los menores de un año se registró igual a cero.

## Recomendaciones internacionales

Para la ONU, la edad se define como el intervalo de tiempo entre la fecha de nacimiento y la fecha del censo. Los esfuerzos deben hacerse para acertar la edad precisa de cada persona, particularmente de los niños menores de 15 años de edad. La información sobre la edad puede ser asegurada obteniendo la fecha (año, mes y día) de nacimiento o preguntando directamente por la edad al último cumpleaños de la persona. Si el día o el mes de nacimiento no son conocidos, se puede utilizar una indicación de la estación del año como sustituto.<sup>14</sup>

## Objetivo

- Clasificar a toda la población según su edad en años cumplidos para generar estadísticas de acuerdo con esta condición.

## Diseño de la pregunta

Esta pregunta se realiza a toda la población, es abierta y se registra el número de años cumplidos hasta el día de la entrevista; en caso de no tener todavía un año cumplido se registran tres ceros.

De esta forma, la población se clasifica desde los menores de un año de edad, hasta los 130 años como límite superior. Esta clasificación puede ser presentada en

2. EDAD
¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)?
<small>MENOR DE UN AÑO. ANOTE "000"</small>
-----  ANOTE LOS AÑOS

13 Dirección General de Estadística, *op.cit.*, p. LXIX.  
14 Cfr., ONU, *op. cit.*, párrs. 2.135-2.136.



edades simples o agrupadas según se considere de utilidad para su mejor conocimiento.

## Conceptos y definiciones

*Edad.* Años cumplidos que tiene la persona desde la fecha de nacimiento hasta el momento de la entrevista”.

### 1.4 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Población	Población total	Sexo	Hombre Mujer
		Edad	Edad desplegada Grupos quinquenales Grandes grupos de edad Grupos seleccionados

### Bibliografía

**Álvarez Vázquez, Luisa; Castañeda Abascal, Ileana y Rodríguez Cabrera, Aida.** *La pirámide de población. Precisiones para su utilización.* Escuela Nacional de Salud Pública. Instituto Nacional de Endocrinología. Rev. Cubana Salud Pública 2007. Versión en línea: <[http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol33\\_4\\_07/spu08407.html](http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol33_4_07/spu08407.html)>, [última consulta el 13 de febrero de 2011].

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** *Ley General de Población.* Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. Última Reforma DOF 27-01-2011. México.

**Consejo Nacional de Población (CONAPO).** *Programa Nacional de Población 2008-2012. Por un cambio demográfico a favor del desarrollo.* México, Gobierno Federal, SEGOB, CONAPO, 2008, 103 pp. Versión en línea: <[http://www.conapo.gob.mx/pnp/PNP\\_2008\\_2012.pdf](http://www.conapo.gob.mx/pnp/PNP_2008_2012.pdf)>, [última consulta el 03 de marzo de 2011].

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** *Compendio Censal del Siglo XX.* Colección Memoria, México, INEGI, 2009.

**Mendoza García, Ma Eulalia y Tapia Colocía, Graciela.** *Situación demográfica de México 1910-2010.* México, CONAPO, 2009. Versión en línea: <<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm/sdm2010/01.pdf>>, [última consulta el 23 de febrero de 2011].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, Naciones Unidas. 2008, 427 pp.



## 2. Fecundidad

La dinámica del crecimiento y la estructura de la población están condicionadas por la variación de sus componentes, es decir, por la fecundidad, la mortalidad y la migración. En cuanto a la fecundidad, entendida como la acción de la reproducción humana en el seno de una población determinada, ha sido interpretada como una secuencia de causa y efecto entre los fenómenos demográficos y económicos, y desde los albores del siglo pasado, se ha mantenido en el centro de la discusión sobre población y desarrollo.

De hecho, a partir de la paridad que había en el país entre las cifras de la mortalidad y la natalidad en las primeras décadas del siglo anterior, la política pública asumía que a mayores volúmenes de población, habría mayores niveles de crecimiento económico y de bienestar, por lo que alentó la fecundidad. Posteriormente, a mediados de ese mismo siglo, la natalidad fue superando el volumen de muertes, y se planteó que el crecimiento debía ser regulado para fines de una mejor distribución de los beneficios del desarrollo; en consecuencia, se inició un proceso para incentivar el control del crecimiento de la población, a través de la reducción de los indicadores de la fecundidad.<sup>15</sup>

Los conceptos desarrollistas de la fecundidad, con el nuevo acervo estadístico disponible en los años setenta, trascendieron hacia una comprensión de la reciprocidad e interdependencia entre los factores de la demografía y del desarrollo económico. En el contexto del más acelerado crecimiento de la población mexicana, la evidencia estadística sobre la fecundidad permitió apreciar más detenidamente su fenomenología, dando énfasis al conocimiento de las diferencias de sus indicadores entre las regiones del país y las entidades, así como entre grupos específicos; de tal manera que se pudo reconocer la influencia de la fecundidad en el contexto demográfico y social de la población.

En este sentido, algunos especialistas consideran que las estimaciones han señalado que los

beneficios del cambio demográfico se ven en gran medida magnificados por un entorno normativo favorable, y que los nuevos datos indican que, efectivamente, la población tiene importancia para el crecimiento económico, donde la estructura de edad juega un papel central.

Las variaciones en la dinámica demográfica son susceptibles de interactuar con las políticas públicas, ya que las decisiones tomadas en materia de planeación poblacional impactan sobre los componentes del cambio demográfico y modifican, a su vez, la forma de concebir y dirigir las políticas de población.

El modelo de atención para regular la fecundidad en México, como en otros países, pendía de dos grandes acciones: la difusión de información en campañas masivas sobre los beneficios de planificar el número y espaciamiento de los hijos que se deseaba tener, para generar preferencias por la familia pequeña; y el fomento de mejores condiciones de salud reproductiva.

A partir de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994<sup>16</sup>, se consolidó la nueva estrategia promovida desde el reconocimiento de los numerosos vínculos existentes entre la población y el desarrollo y, en lugar de proponer metas estrictamente demográficas, se orientó a satisfacer las necesidades de las mujeres y de los hombres en su carácter individual. De esta manera, la atención a los factores que inciden en la fecundidad se extendió más allá de sus tradicionales indicadores, es decir, tasas y promedios, para reconocer la importancia del estudio de los temas específicos de la fecundidad.

Al respecto, estudios recientes tratan de esclarecer el debate sobre el impacto de la dinámica demográfica en el desarrollo económico, y centran la importancia de la estructura etaria de la población, puesto que el comportamiento económico de los individuos varía según la etapa de la vida en la que se encuentran, y advierten que

15 Vid., INEGI, *Estadísticas Históricas de México*. cuadro 1.9.

16 Vid., ONU, *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo efectuada en El Cairo*.



los países pueden lograr estimular su crecimiento económico mediante la reducción de sus altas tasas de fecundidad, con la implementación de políticas que mejoren las condiciones de salud, la educación y las oportunidades laborales.<sup>17</sup>

Desde esta perspectiva multifactorial, los estudios de la fecundidad en el país observan sus agentes asociados, como son la incursión de las mujeres en actividades económicas, el acceso a los servicios de salud, los niveles de escolaridad, la situación conyugal (que tiende a ser cada vez menos determinante), así como los patrones de movilidad de la sociedad donde participan, situaciones que, como es bien sabido, impactan en los hábitos reproductivos de las mujeres en edad fértil y su relación con el entorno económico-social.

Así, el reporte censal sobre la fecundidad es considerado como la fuente de información que mejor resuelve los requerimientos actuales sobre el tema, ya que además de ofrecer los insumos para la formulación de sus indicadores, brinda eficientemente sus datos asociados. De hecho, a través del cruce de las variables de la fecundidad con las de otros tópicos censales, es posible caracterizar a las mujeres fecundas, con datos por grupos de edad y grupos sociales específicos, en niveles de desagregación que solo es posible obtener mediante los censos.

En cuanto a la metodología utilizada por los censos mexicanos, desde 1940 y de manera continua se ha aplicado el método de los hijos propios de las mujeres de 12 y más años de edad, es decir, que se capta el número de hijos que hayan tenido a lo largo de su vida reproductiva.

De esta forma, con el reporte sobre el número de hijos, es posible estimar la Fecundidad Acumulada y Actual, las Tasas Global y Específicas de la Fecundidad, la Paridez Media y el Promedio de los hijos nacidos vivos por mujer, sobre todo, es posible relacionar a los grupos de mujeres según las características censales asociadas a los factores determinantes de la fecundidad.

En atención a las recomendaciones internacionales, a los requerimientos del sector gubernamental y de los usuarios de la información, el Censo 2010, acorde con sus propios objetivos y con los métodos demográficos más aceptados y de uso general, introduce en el cuestionario básico las variables **Número de hijos nacidos vivos e Hijos fallecidos**, con las que es posible garantizar una continuidad temática intercensal y precisar los cambios en los niveles y estructura de los componentes de la fecundidad en el México actual. Asimismo, en el cuestionario ampliado incluye las dos variables mencionadas más **Hijos sobrevivientes y Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo**, que utilizan la misma batería de preguntas sobre la fecundidad que utilizó el censo de 2000.

## 2.1 Número de hijos nacidos vivos, Hijos sobrevivientes e Hijos fallecidos

Número de hijos nacidos vivos es la variable por excelencia de la fecundidad, y refiere el monto de hijas e hijos nacidos vivos que hayan tenido las mujeres de 12 y más años de edad a lo largo de su vida reproductiva, independientemente de que en el momento de la entrevista estén vivos o muertos.

Las variables auxiliares Hijos sobrevivientes e Hijos fallecidos refieren, respectivamente, al total de hijos nacidos vivos que en el momento de la entrevista cuenten con vida, independientemente de que vivan o no con la madre, y al total de hijos que habiendo nacido vivos, hayan muerto.

### Antecedentes censales

Por vez primera en la historia de los censos mexicanos, en el censo de 1940 se abordó el tema de la Fecundidad con la variable Número total de hijos que nacieron vivos; desde entonces, forma parte de la temática censal.

En dicho censo, la pregunta sobre los Hijos nacidos vivos se presentó junto con la pregunta auxiliar sobre los Hijos sobrevivientes, dirigidas ambas solo para las mujeres que habían tenido hijos. En los censos de 1950, 1960 y 1970 se

<sup>17</sup> Vid., David Bloom, David Canning y Jaypee Sevilla, *Global Demographic Change: Economic Impacts and Policy Challenges*, pp. 9 – 56.





aplicó solo la variable Número de hijos, bajo la premisa: “Fecundidad, solo para mujeres”. Cabe destacar que no mediaba pregunta alguna, y a manera de señalamiento, captaba el monto de los hijos declarados. Este diseño operativo, si bien no excluía a las mujeres que no habían tenido hijos, tampoco ofrecía opciones para asegurar el registro específico para la clasificación de las mujeres sin hijos.

En el censo de 1970 se incluyeron dos aportaciones sustanciales: la primera, delimitó la pregunta a las mujeres de 12 y más años, que ha permanecido en los censos subsecuentes; la segunda, permitió una clasificación dicotómica de las mujeres con hijos nacidos vivos y las mujeres sin hijos nacidos vivos.

El censo de 1980 continuó con dichos cambios e incluyó nuevamente la variable auxiliar Hijos sobrevivientes, aplicada en 1940. Inauguró la diferenciación de género en las preguntas, al señalar además de los hijos, también a las hijas que hubieran nacido con vida, con el fin de prever que no se declarara solo a los hijos varones. El censo de 1990 prosiguió con el registro del número de los hijos sobrevivientes, sin embargo, no estableció la opción para efectuar las clasificaciones respecto de “ningún hijo nacido vivo” o “sobreviviente”.

Para el censo de 2000, las variables Número de hijos, Hijos sobrevivientes e Hijos fallecidos, se inscribieron en los cuestionarios básico y ampliado, con lo que fue posible operar los métodos para las mediciones de la fecundidad. Mantuvo el corte para las mujeres de 12 y más años de edad, y ofreció la continuidad de la clasificación dicotómica de las mujeres con alguno o con cero hijos nacidos vivos. Los datos de las variables auxiliares sobre los hijos sobrevivientes y los hijos fallecidos, además de disminuir confusiones y omisiones, permitieron obtener cifras más precisas y con un mayor grado de confiabilidad en el reporte del total de los hijos nacidos vivos.

### Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas, a través de la División de Estadística del Departamento

de Asuntos Económicos y Sociales<sup>18</sup>, reconoce que los censos de población proporcionan una oportunidad para recabar datos que permitan estimar la fecundidad a nivel nacional y para ámbitos geográficos menores. Respecto del diseño conceptual de la fecundidad en los censos de población, indica:

- En países donde no utilicen los datos correspondientes a las mujeres de 50 años y más, quizá convenga limitarse a las mujeres menores de esa edad, lo que permitiría concentrar en ellas los esfuerzos en la recopilación de los datos.
- Para obtener información sobre la fecundidad, se proponen preguntas sobre “niños nacidos vivos”, “fecha de nacimiento del último niño nacido vivo” y “edad de la madre en el momento del nacimiento del primer niño que nació vivo”.
- En relación con el registro de los hijos nacidos vivos, aclara que el número de hijos e hijas debe comprender a todos los hijos nacidos vivos, independientemente de si nacieron en matrimonio o unión actual, o en matrimonios o uniones previas, y que se debe excluir a las muertes fetales.
- Acerca de la amplitud de la cobertura y con el fin de apoyar al informante a recordar a sus hijos nacidos vivos, se recomienda incluir una secuencia de preguntas que registren el total de hijas e hijos nacidos vivos durante el periodo de vida de la mujer, acompañados por el registro del total de hijas e hijos sobrevivientes al momento del censo, y el total de hijas e hijos nacidos vivos que han fallecido antes de la fecha del censo.

Con base en estos señalamientos, el diseño conceptual para el Censo 2010 incluyó prácticamente el conjunto de variables que resuelven la metodología recomendada, que por lo demás corresponde a la trayectoria estadística que los censos mexicanos se han planteado en los últimos

<sup>18</sup> Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación Revisión 2*, párr. 2.170.



años para el estudio consecutivo de la fecundidad en el país.

### Objetivos

El objetivo de las variables Número de hijos nacidos vivos, Hijos sobrevivientes e Hijos fallecidos es:

- Identificar, de las mujeres de 12 y más años de edad, el total de las hijas e hijos nacidos vivos que han tenido a lo largo de su vida reproductiva, así como los totales de los que hayan fallecido o sobrevivan a la fecha censal.

### Diseño de la pregunta

**Número de hijos.** La pregunta es abierta, y registra el número total de hijos nacidos vivos que se declare; de no haber tenido ninguno, se registra en las celdillas la cantidad "00", como indica la instrucción. Los valores aceptables son de cero hasta 25 hijos nacidos vivos por mujer.

Ofrece una dicotomía sobre las mujeres con o sin hijos nacidos vivos.

Al ser la variable central del tema de la Fecundidad, Número de hijos nacidos vivos debe mantener congruencia con la suma de los hijos sobrevivientes y los hijos fallecidos.

36. NÚMERO DE HIJOS

En total, ¿cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido (NOMBRE)?

NINGUNO,  
ANOTE "00"  
Y PASE A LA  
SIGUIENTE PERSONA  
O SECCIÓN IV

ANOTE CON NÚMERO

**Hijos fallecidos.** Esta pregunta registra, del total de hijos nacidos vivos, cuántos de ellos han muerto a la fecha de la entrevista censal, independientemente de la edad que hayan tenido al morir.

Se trata de una variable auxiliar, cuya pregunta es abierta y está incluida tanto en el cuestionario básico como en el ampliado.

Junto al reporte de los hijos sobrevivientes, da congruencia al reporte del total de los hijos nacidos vivos.

37. HIJOS FALLECIDOS

De las hijas e hijos que nacieron vivos de (NOMBRE), ¿cuántos han muerto?

NINGUNO,  
ANOTE "00"

ANOTE CON NÚMERO

**Hijos sobrevivientes.** Esta pregunta registra, del total de hijos nacidos vivos, cuántos sobreviven a la fecha de la entrevista, independientemente de que vivan o no con la madre.

Se trata de una variable auxiliar cuya pregunta es abierta y está incluida solo en el cuestionario ampliado.

Opera como una variable de control que, junto al reporte de los hijos fallecidos, da congruencia al reporte del total de los hijos nacidos vivos.

38. HIJOS SOBREVIVIENTES

¿Cuántas de las hijas e hijos de (NOMBRE) viven actualmente?

NINGUNO,  
ANOTE "00"

ANOTE CON NÚMERO

### Conceptos y definiciones

*Hijo nacido vivo.* Producto del embarazo de la población femenina de 12 y más años de edad, que al nacer manifiesta algún signo de vida como



respiración, latido del corazón, llanto o algún movimiento.

**Número de hijos.** Total de hijas e hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres de 12 y más años de edad, independientemente de que en el momento de la entrevista estuvieran vivos o muertos.

**Hijo sobreviviente.** Producto del embarazo de la población femenina de 12 y más años de edad, que en el momento de la entrevista sigue con vida, aunque no resida con la madre.

**Hijo fallecido.** Producto del embarazo de la población femenina de 12 y más años de edad, que habiendo nacido vivo, en el momento de la entrevista ya ha muerto.

## 2.2 Fecha de nacimiento

La Fecha de nacimiento, segunda variable directa de la fecundidad, registra el mes y año de nacimiento del último hijo nacido vivo de las mujeres que declararon haber tenido al menos un hijo nacido con vida.

Ofrece datos útiles para los cálculos directos de la fecundidad reciente a partir de las incidencias de nacimientos en el último año calendario y censal, es decir, en el año calendario 2009, así como en el de junio de 2009 a junio de 2010. Su indicador es útil para los cálculos que expresan las tendencias actuales de la fecundidad.

### Antecedentes censales

La variable Fecha de nacimiento se ha captado únicamente en el censo de 1980 y 2000. La pregunta en ambos censos fue similar. Con el informe de esta variable, se han reportado las incidencias de nacimientos en el último año calendario y censal en los periodos y fechas correspondientes a dichos censos.

### Recomendaciones internacionales

Las Recomendaciones de la ONU indican que para obtener información sobre la fecundidad, debe hacerse la pregunta sobre la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo.

Indica que la información deberá versar sobre la fecha del nacimiento, es decir, el día, mes y año del último hijo nacido vivo, así como sobre el sexo del hijo, ya que son útiles para estimar la fecundidad actual.

Desde luego, expresa que en la fase de elaboración, se puede llegar a una estimación del número de hijos nacidos vivos durante los 12 meses inmediatos anteriores a la fecha del censo a partir de la información sobre la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo, y que para estimar las tasas de fecundidad por edades y otros indicadores de la fecundidad, los datos suministrados con este planteamiento son más exactos que la información procedente de las preguntas sobre el número de nacimientos de una mujer en los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha censal.

En su aspecto metodológico, aclara que la información sobre la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo no produce datos sobre el número total de hijos nacidos vivos durante el periodo de 12 meses, pues una pequeña proporción de mujeres habrá tenido más de un hijo en un año.

Finalmente, la ONU recomienda que se incluyan todas las categorías sobre la situación conyugal de las mujeres, desglosadas por sexo, y que si los datos sobre fecundidad durante toda la vida se obtuvieran únicamente para una muestra de mujeres, la información sobre la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo debe obtenerse de la misma muestra.

### Objetivo

- Identificar el mes y año de ocurrencia del nacimiento de la última hija o hijo nacido vivo de las mujeres de 12 y más años de edad, para circunscribir la incidencia de nacimientos dentro de periodos fijos, con el fin de arrojar datos útiles para los estimados de la fecundidad reciente.

### Diseño de la pregunta

Se trata de una pregunta abierta, inscrita en el cuestionario ampliado, que indaga de manera directa por el mes y el año de nacimiento del





último hijo nacido vivo, independientemente de cuál sea su sexo y edad actual.

Agrupar los nacimientos según mes y año del suceso, y distinguir su ocurrencia dentro de los últimos 12 meses previos al censo.

### Conceptos y definiciones

*Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo.*  
Mes y año en que nació el último hijo o hija nacido vivo de las mujeres de 12 y más años de edad.

39. FECHA DE NACIMIENTO

¿En qué mes y año nació la última hija o hijo nacido vivo de (NOMBRE)?

ANOTE EL MES

y

ANOTE EL AÑO

### 2.3 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Fecundidad	Población femenina de 12 y más años de edad	Número de hijos nacidos vivos	Con hijos nacidos vivos 1 a 25 hijos Sin hijos nacidos vivos
		Hijos fallecidos	Con hijos fallecidos 1 a 25 hijos Sin hijos fallecidos
		Hijos sobrevivientes	Con hijos sobrevivientes 1 a 25 hijos Sin hijos sobrevivientes
	Último hijo nacido vivo	Fecha de nacimiento	Mes y año de nacimiento

### Bibliografía

**Bloom, David; Canning, David y Jaypee Sevilla.** *El bono demográfico: Una nueva perspectiva de las consecuencias económicas del cambio poblacional.* 2002. Versión en línea: <[http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/research\\_briefs/2005/RB5065.1.pdf](http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/research_briefs/2005/RB5065.1.pdf)>, [última consulta el 28 de agosto del 2009].

**Bloom, David y Canning, David.** *Global demographic change: Dimensions and economic significance.* Versión en línea: <<http://www.kc.frb.org/publicat/sympos/2004/pdf/BloomCanning2004.pdf>>, [última consulta el 24 de julio de 2009].

**Colegio de México (COLMEX).** *El dato en cuestión.* Un análisis de las cifras sociodemográficas. Figueroa Campos, Beatriz (Coordinadora). México, COLMEX, 2008, 813 pp.

**Consejo Nacional de Población (CONAPO).** *La situación demográfica de México 2009.* México, CONAPO, 2009, 246 pp.



**Haupt, Arthur y Kane, Thomas T.** *Guía rápida de población del Population reference bureau.* 4ª edición, Washington, DC, EE.UU., PRB, 2003, 72 pp.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** *Metodología y tabulados básicos. ENADID.* México, INEGI, 2009, 332 pp.

**INEGI.** *Marco conceptual. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.* México, INEGI, 2000, 209 pp.

— *Estadísticas históricas de México.* Tomo I, México, INEGI, 2010, 810 pp.

— *Manual de medidas sociodemográficas.* México, INEGI, 1997, 118 pp.

— *Estados Unidos Mexicanos. Cien años de censos de población.* México, INEGI 1996, 135 pp.

— *Mujeres y hombres en México 2007.* México, INEGI, 2007, 617, pp.

— *Perfil sociodemográfico. XII Censo General de población y Vivienda 2000.* México, INEGI, 2000, 220 pp.

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, Naciones Unidas. 2008, 427 pp.

**ONU.** *Manual sobre los objetivos de desarrollo del milenio con enfoque de Derechos Humanos.* Nueva York, ONU, 2008, 60 pp.

— *Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo efectuado en El Cairo. CIPD.* Versión en línea: <<http://www.un.org/spanish/conferences/accion2.htm>>, [última consulta el 10 de agosto de 2009].

**Partida Bush, Virgilio.** *Los determinantes demográficos del crecimiento poblacional Transformación acelerada de los factores.* Versión en línea: <<http://www.ejournal.unam.mx/dms/no11/DMS01101.pdf>>, [última consulta el 6 agosto de 2009].

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).** *Análisis del Conteo de Población y Vivienda 1995.* Ana María Chávez Galindo (compiladora). México, UNAM, 2002, 436 pp.



### 3. Mortalidad

La mortalidad constituye uno de los fenómenos demográficos que influyen en el volumen, la estructura y el crecimiento natural de las poblaciones, lo que hace imprescindible medir su evolución y prever sus tendencias. Su estudio observa las muertes que ocurren en una población durante un tiempo determinado.

Los países desean ver reducida la mortalidad a su mínima e inevitable expresión, por lo que han consensuado incrementar los niveles del desarrollo económico en la espera de ver abatidos sus índices; de manera simultánea, han direccionado sus esfuerzos hacia la población más expuesta a los sucesos de muerte, es decir, los grupos de personas menores de 5 años de edad y los recién nacidos, en quienes las causas de la mayor mortalidad son de origen infecto-contagioso, por lo tanto, evitables y tratables a corto plazo y a costos relativamente bajos.

En América Latina el indicador de muerte en las edades más tempranas, la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)

...ha reportado recientes descensos que no se correlacionan de manera directa con el nivel de crecimiento económico, sin embargo, la magnitud de la mortalidad continúa siendo un indicador importante del nivel de desarrollo social, en particular, de la disponibilidad, la utilización y el acceso a los sistemas de salud y de atención nutricional, sanitaria y de protección de la población, sobre todo de los niños, niñas y de los adolescentes, ya que evidencia el grado en que una sociedad ejerce los derechos humanos más fundamentales a la vida y a la salud.<sup>19</sup>

Para el caso de México, la TMI presentó un precipitado descenso en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, al pasar de 126.6<sup>20</sup> a 17.5<sup>21</sup> fallecimientos de menores de un año

de edad por cada mil nacidos vivos, lo que en consecuencia impactó en una notable reducción global del riesgo de morir en la población mexicana, del orden del 73 por ciento.<sup>22</sup>

Los grandes alcances del país, referentes a la reducción de la mortalidad infantil, han obedecido a múltiples procesos, entre los que destacan: los adelantos en la ciencia médica; la extensión de la atención primaria —con programas de vacunación masiva, terapias de rehidratación oral, lactancia materna y control de la salud de los niños sanos—; y a raíz de las prácticas relacionadas con la sanidad e higiene; así como a los mejores niveles nutricionales, educativos y de empleo; además, de manera indirecta, por efecto de la disminución de la fecundidad, puesto que la reducción de la paridez y la ampliación del intervalo intergenésico han influido en la reducción de los volúmenes de la mortalidad y de sus valores relativos.

Como es de observarse, en su descenso histórico la TMI pone de manifiesto los avances nacionales en esta materia, sin embargo, en su distribución territorial actual expresa las brechas de desigualdad y rezagos prevalecientes en las zonas más alejadas y en los grupos sociales más desprotegidos, por lo que, para su previsión y atención, se requiere observar la incidencia de este indicador en grupos específicos y en los diversos volúmenes poblacionales.

El estudio de la mortalidad infantil es de alta prioridad en el país para efectos de su prevención y combate, no obstante, las estadísticas de nacimientos y defunciones de menores de un año tienden a subestimar el nivel de la mortalidad infantil, pues adolecen de registro tardío o ciertos grados de subregistro, por lo que se han empleado métodos indirectos para su estimación a través de censos de población y encuestas sociodemográficas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), acorde con las recomendaciones de

19 CEPAL-UNICEF, *El estado de la mortalidad infantil en la región*, p. 2.

20 Cfr., CONAPO, *Situación Demográfica en México 2009*, p. 56.

21 Cfr., INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. *Tabulados de la Muestra Censal, Cuestionario Ampliado*, p. 54.

22 Cfr., Virgilio Partida Bush, *La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México*, p. 1.



la Organización de las Naciones Unidas (ONU), asume que los censos son una oportunidad para estimar la mortalidad a nivel nacional y subnacional, y reconoce la importancia de ofrecer insumos para la construcción de los indicadores de la mortalidad infantil, con niveles de desagregación que resuelven requerimientos informativos para los planes y programas nacionales dirigidos al desarrollo y al bienestar de los menores y sus familias.

La metodología aplicada en los censos recientes valora el fallecimiento como un suceso en un periodo determinado y a edades específicas. A través del método de los hijos propios, mediante preguntas retrospectivas observa en las mujeres de 12 a 49 años de edad, el volumen y proporción de sus hijos nacidos vivos y de los fallecidos, para expresar la probabilidad de muerte antes de cumplir un año de edad; y reflejar la disminución de una generación o cohorte de nacimientos por efecto de la mortalidad.

El estudio censal reporta las incidencias de nacimientos y muertes en periodos específicos acerca del último de los hijos nacidos vivos, y ofrece una mayor especificidad al brindar datos para los estimados de la mortalidad neonatal y posneonatal, que precisan la exposición a los fenómenos de muerte asociados a los primeros días de vida y al primer año de existencia, ya que requieren estrategias diferenciadas para su prevención y atención. Aunado a ello, con las características censales de la madre, como la edad, escolaridad, acceso a los servicios de salud, ocupación, y con varios aspectos del entorno geográfico y social, tales como pertenencia étnica, características de la vivienda, población urbano-rural, tamaño de localidad, entre otras, perfila los factores relacionados a este fenómeno.

El Censo 2010 aborda el tema de Mortalidad a través de seis variables, de las cuales solo dos: **Número de hijos nacidos vivos** e **Hijos fallecidos** están contenidas en el cuestionario básico debido a la suficiencia estadística de este reporte; mientras que en el cuestionario ampliado se incluyen estas y el resto de las variables: **Hijos sobrevivientes**, **Fecha de nacimiento**,

## **Sobrevivencia y Edad al morir del último hijo nacido vivo.**

Con estas variables se obtiene el volumen de los hijos nacidos con vida, los que sobreviven y los que han fallecido. Estas preguntas para los estimados de la mortalidad son semejantes a las que operó el censo de 2000; similares a su vez, a las preguntas troncales sobre el tema de las encuestas de la ENADID (Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica. INEGI).

Para los estimados de la mortalidad reciente, se observa al último de los hijos que haya nacido vivo y se precisa su condición de sobrevivencia o de fallecimiento; se le clasifica bajo dos condiciones: la edad al morir y el periodo del deceso. Cabe aclarar que la edad al morir es un dato de mayor calidad que la fecha del deceso, puesto que es más recordable por parte de las informantes. La edad al morir, relacionada con la fecha de nacimiento, permite determinar la fecha de ocurrencia de la muerte. Se reporta así la sub-categoría de quienes fallecieron a menos de un año de edad y dentro del año anterior al censo.

En cuanto a la Tasa de Mortalidad Infantil se emplean dos métodos diferenciados para expresarla: la TMI de una cohorte o generacional, que resulta de un análisis longitudinal para dar seguimiento a los últimos hijos nacidos vivos en un año específico (relaciona el número de nacimientos ocurridos durante el año con quienes mueren antes de cumplir 12 meses de edad); y la TMI clásica, que es una tasa de periodo que resulta de un análisis transversal para relacionar las muertes de menores de un año acontecidos en un año civil respecto de los nacimientos ocurridos en ese mismo año.

De esta manera, el Censo 2010 ofrece informes sobre la Tasa de Mortalidad Infantil, y provee datos que permiten derivar indicadores de sus niveles y sobre los factores asociados a la mortalidad al comienzo de la vida, con lo que satisface los requerimientos de las instituciones y de los especialistas en el tema.



### 3.1 Número de hijos nacidos vivos

#### Antecedentes censales

La variable Número de hijos se abordó por primera vez en el censo de 1940 cuando se preguntó sobre el número de hijos nacidos vivos a las mujeres que declararon tenerlos. A partir de entonces, la variable se ha mantenido con algunas modificaciones respecto de su operacionalización.

En los censos de 1950 y 1960 se preguntó a las mujeres por el número de hijos que habían dado a luz. En 1970 la pregunta fue: “¿Cuántos hijos que nacieron vivos ha tenido...?”, dirigida exclusivamente a las mujeres de 12 y más años de edad; corte que se ha mantenido hasta la fecha.

La misma pregunta continuó en el censo de 1980, pero con la inclusión del término “hijas”, para prever que no se declarara solo a los hijos varones. Con esta perspectiva, la pregunta del censo de 1990 fue: “En total, ¿Cuántos hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido?”, en la que además se agregaron opciones de respuesta precodificadas, con el fin de establecer una dicotomía de la población de mujeres que sí había tenido al menos un hijo nacido vivo y la que no había tenido ninguno.

En el censo de 2000 se retomó la pregunta de 1990, pero sin la dicotomía mencionada.

#### Recomendaciones internacionales

La ONU señala que es importante que los censos de población investiguen el tema de la Mortalidad, sobre todo en países que carecen de un sistema confiable de estadísticas vitales, debido a la oportunidad que brindan para estimar tasas que no estarían disponibles de alguna otra manera. Refiere que la inclusión de la pregunta sobre el Número de hijos nacidos vivos permite estimar porcentajes de la mortalidad y otros indicadores relacionados.

Prevé que esta información solo debe reunirse para las mujeres de edades comprendidas entre

los 15 y los 50 años que hayan manifestado haber tenido por lo menos un hijo nacido vivo. Señala, además, que la información debe reunirse para todas las categorías de la situación civil que guardan las mujeres.

#### Objetivo

- Identificar, de las mujeres de 12 y más años de edad, el total de hijas e hijos nacidos vivos que han tenido a lo largo de su vida reproductiva, con el fin de construir la base para el cálculo de la proporción de las defunciones, así como para realizar las estimaciones de la mortalidad por métodos indirectos.

#### Diseño de la pregunta

Registra, de las mujeres de 12 y más años de edad, el total de hijos nacidos con vida, independientemente de que estos vivan o hayan fallecido, y residen o no con la madre.

36. NÚMERO DE HIJOS

**En total,  
¿cuántas  
hijas e hijos  
que nacieron  
vivos ha tenido  
(NOMBRE)?**

NINGUNO,  
ANOTE "00"  
Y PASE A LA  
SIGUIENTE PERSONA  
O SECCIÓN IV

ANOTE CON NÚMERO

#### Conceptos y definiciones

**Hijo nacido vivo.** Producto del embarazo de la población femenina de 12 y más años de edad que al nacer manifiesta algún signo de vida, como respiración, latido del corazón, llanto o algún movimiento.

**Número de hijos.** Total de hijas e hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres de 12 y más años de edad, independientemente de que en el momento de la entrevista estuvieran vivos o muertos.





## 3.2 Hijos fallecidos

### Antecedentes censales

En el censo de 2000, con base en la propia trayectoria censal y en las experiencias de la ENADID, se incorporó por primera vez la variable Hijos Fallecidos. Esta se presentó relacionada con la de Hijos sobrevivientes, con el propósito de regular la calidad en la declaración de los hijos nacidos vivos y de ofrecer datos congruentes en su reporte. Se incorporó en los cuestionarios básico y ampliado.

### Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas declara en su documento *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, que la mortalidad es un tema esencial y que los censos son la principal fuente de información para medirla.

En los países donde el registro civil de nacimientos y fallecimientos es incompleto o poco fiable, indica que se incluya una secuencia de preguntas que averigüe acerca del número total de hijos fallecidos antes de la fecha del censo.

### Objetivo

- Reportar el monto de las hijas e hijos de las mujeres de 12 y más años de edad que habiendo nacido vivos, hayan muerto, con el fin de ofrecer insumos que permitan la medición de la mortalidad por métodos indirectos.

### Diseño de la pregunta

La variable se capta a través de una pregunta abierta que registra el total de hijas e hijos fallecidos de las mujeres de 12 y más años de edad. No se incluyen los hijos que nacieron sin vida ni los abortos.

37. HIJOS FALLECIDOS

De las hijas e hijos que nacieron vivos de (NOMBRE), ¿cuántos han muerto?

NINGUNO.  
ANOTE "00"

ANOTE CON NÚMERO

### Conceptos y definiciones

*Hijo fallecido.* Producto del embarazo de la población femenina de 12 y más años de edad que, habiendo nacido vivo, en el momento de la entrevista ya ha muerto.

## 3.3 Hijos sobrevivientes

### Antecedentes censales

Esta variable se captó por vez primera en la boleta censal de 1940 con la pregunta sobre el número total de hijos que estaban vivos en la fecha del censo, y se especificó que se declararan aun y cuando no vivieran con la familia. Los censos posteriores la omitieron y fue hasta el censo de 1980 que resurgió con la pregunta: "¿Cuántos de estos hijos e hijas están vivos actualmente?"; además distinguió a las mujeres de 12 y más años de edad con hijos sobrevivientes o con ningún hijo sobreviviente.

El censo de 1990 preguntó por el número de los hijos sobrevivientes, pero no estableció la opción de registro "ninguno", para su clasificación dicotómica.

El censo de 2000 incluyó la variable tanto en el cuestionario básico como en el ampliado, y la operacionalizó con la pregunta: "¿Cuántas de las hijas e hijos de (NOMBRE) viven actualmente?"



## Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda que, para mejorar la cobertura de la captación de hijos nacidos vivos, así como para ayudar a que el informante adecuado los recuerde a todos, se incluya una secuencia de preguntas que averigüe acerca del número total de hijos e hijas sobrevivientes.

Señala además, que debe existir congruencia en el conjunto de estas variables, pues de haber inconsistencias en la declaración, serían observables desde la entrevista. El número de hijos e hijas ha de comprender a todos los hijos alguna vez nacidos vivos de la madre en cuestión, ya sea que hayan nacido en el matrimonio o unión actual o pasada, o que vivan o no con la madre. Indica que deben excluirse además las muertes fetales y las adopciones.

### Objetivo

- Reportar el monto de las hijas e hijos de las mujeres de 12 y más años de edad que sobreviven a la fecha censal, con el fin de ofrecer insumos para las mediciones indirectas de la mortalidad.

### Diseño de la pregunta

Esta pregunta se deriva del registro de hijos nacidos vivos, y reporta cuántos de ellos sobreviven a la fecha del levantamiento censal. Por tanto, mantiene congruencia con los reportes sobre el total de hijos nacidos vivos y el de los hijos fallecidos.

Es abierta, para anotar el número que se declare de hijos sobrevivientes.

38. HIJOS SOBREVIVIENTES

**¿Cuántas de las hijas e hijos de (NOMBRE) viven actualmente?**

NINGUNO,  
ANOTE "00"

ANOTE CON NÚMERO

## Conceptos y definiciones

*Hijo sobreviviente.* Producto del embarazo de la población femenina de 12 y más años de edad que en el momento de la entrevista sigue con vida, aunque no resida con la madre.

### 3.4 Fecha de nacimiento

#### Antecedentes censales

La fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo se captó solo en los censos de 1980 y 2000 con las preguntas: "¿En qué mes y año tuvo a su último hijo(a) que nació vivo?" y "¿En qué mes y año nació la última hija o hijo nacido vivo de (NOMBRE)?", respectivamente.

La información sobre el mes y el año de los nacimientos son datos útiles para calcular directamente la fecundidad reciente, así como para proveer insumos para los denominadores en los cálculos de los indicadores de la mortalidad.

#### Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda que la información sobre el día, mes y año de nacimiento del último hijo nacido vivo se utilice para estimar la fecundidad y la mortalidad actual. Señala que en los países que carecen de datos adecuados procedentes del registro civil, las encuestas por muestreo se han convertido en fuente importante de información para los estimados en estos temas. Indica que a partir de la información sobre la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo, se puede llegar a una estimación del número de nacidos vivos durante los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha del censo.

### Objetivo

- Identificar el mes y año de ocurrencia del nacimiento de la última hija o hijo nacido vivo de las mujeres de 12 y más años de edad, para circunscribir los nacimientos en periodos fijos y contribuir en la medición de la mortalidad infantil.



## Diseño de la pregunta

La pregunta es abierta, y registra el mes y el año de nacimiento del último hijo nacido vivo, independientemente de cuál sea su sexo y su edad en el momento de la entrevista. Solo se aplica en el cuestionario ampliado.

39. FECHA DE NACIMIENTO

¿En qué mes y año nació la última hija o hijo nacido vivo de (NOMBRE)?

\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|  
ANOTE EL MES

y

\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|  
ANOTE EL AÑO

## Conceptos y definiciones

*Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo.* Mes y año en que nació el último hijo(a) nacido(a) vivo(a) de las mujeres de 12 y más años de edad.

### 3.5 Sobrevivencia

#### Antecedentes censales

Para efectuar las mediciones sobre la mortalidad infantil, el censo de 2000 diseñó una serie de tres variables, de las cuales, una de ellas captó la condición de vida de los últimos hijos nacidos vivos. De esta manera, se originó una clasificación dicotómica sobre los últimos hijos nacidos vivos: fallecidos y sobrevivientes en el momento de la entrevista censal.

#### Recomendaciones Internacionales

La ONU señala que la pregunta sobre la fecha del último hijo nacido vivo, debería ir siempre acompañada de otra pregunta para determinar si el hijo está todavía vivo, y obtener información útil para estudiar la mortalidad infantil.

## Objetivo

- Distinguir si la última hija o hijo nacido vivo de las mujeres de 12 y más años de edad, sobrevive o no a la fecha censal, para delimitar los sucesos de la mortalidad al último hijo nacido vivo.

## Diseño de la pregunta

Es una pregunta complementaria del reporte sobre la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo, para clasificarle según la condición de sobrevivencia. Se trata de una pregunta cerrada, con dos opciones de respuesta precodificadas, una afirmativa y otra negativa, para distinguir, de los últimos hijos nacidos vivos, la condición de sobrevivencia a la fecha del levantamiento censal. Solo se aplica en el cuestionario ampliado.

40. SOBREVIVENCIA

Esta última hija o hijo de (NOMBRE), ¿vive actualmente?

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

SI ... 1 PASE A LA SIGUIENTE PERSONA O SECCIÓN IV

NO ... 3

## Conceptos y definiciones

*Sobrevivencia.* Referencia de los últimos hijos nacidos vivos que continúan con vida en el momento de la entrevista.

### 3.6 Edad al morir del último hijo nacido vivo

#### Antecedentes censales

El censo de 2000 incluyó la variable Edad al morir para reportar el mes, los días o años de edad que tenía el último hijo(a) nacido vivo cuando falleció.

El reporte de la edad al morir, relacionado con la fecha de nacimiento, hizo posible delimitar





los periodos en que acontecieron los sucesos de muerte según la edad de los fallecidos, lo que permitió calcular la tasa de mortalidad infantil directamente para el año civil.

### Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda que se obtenga información sobre la mortalidad en todos los hogares, y que los temas de la mortalidad comprendan la mortalidad de lactantes y niños, por lo que los datos han de obtenerse a partir de los hijos nacidos vivos y fallecidos.

Señala que se incluya la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo, dato útil para la estimación directa de los niveles actuales de fecundidad y base para los cálculos de los indicadores de la mortalidad. Asimismo, recomienda que el registro de los fallecimientos en el hogar en los últimos 12 meses tenga sustento en la variable Hijos nacidos vivos, puesto que así se da una estimación indirecta de los niveles de mortalidad.

### Objetivo

- Proporcionar datos sobre la edad de muerte de la última hija o hijo nacido vivo y fallecido, con el fin de cotejarlo con la fecha del nacimiento, y obtener así los periodos de incidencia de la

mortalidad, datos útiles para los cálculos de la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI).

### Diseño de la pregunta

Esta variable registra la edad que tenía al morir el último hijo nacido vivo reportado como fallecido. Es una pregunta abierta, ubicada en el cuestionario ampliado, con tres opciones de respuesta: días, meses o años, para ofrecer la oportunidad de captar la edad al morir según sea declarada.

41. EDAD AL MORIR

**¿Qué edad tenía cuando murió?**

ANOTE SÓLO UNA RESPUESTA EN DÍAS O MESES O AÑOS

SI VIVIÓ MENOS DE UN DÍA ANOTE "00" EN DÍAS

DÍAS  
 MESES  
 AÑOS

### Conceptos y definiciones

*Edad al morir del último hijo nacido vivo.* Días, meses o años de edad que tenía el último hijo(a) nacido vivo al momento de su fallecimiento.

### 3.7 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Mortalidad	Población femenina de 12 y más años de edad con hijos nacidos vivos	Número de hijos nacidos vivos	Con hijos fallecidos 1 a 25 hijos Sin hijos fallecidos
		Hijos fallecidos	Con hijos fallecidos 1 a 25 hijos Sin hijos fallecidos
		Hijos sobrevivientes	Con hijos sobrevivientes 1 a 25 hijos Sin hijos sobrevivientes
	Último hijo nacido vivo	Fecha de nacimiento	Mes y año de nacimiento
		Sobrevivencia	Actualmente vivo Actualmente fallecido
	Último hijo actualmente fallecido	Edad al morir del último hijo nacido vivo	Días, meses o años de edad al morir



## Bibliografía

**Aguirre, Alejandro.** *La mortalidad infantil y la mortalidad materna en el siglo XXI.* Versión en línea: <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11211806005>>, [última consulta el 07 de agosto de 2009].

**Colegio de México (COLMEX).** *El dato en cuestión. Un análisis de las cifras sociodemográficas.* Figueroa Campos, Beatriz (Coordinadora), México, COLMEX, 2008. 813 pp.

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** *América Latina y El Caribe: Dinámica demográfica y políticas para aliviar la pobreza.* Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2004. 81 pp.

**Consejo Nacional de Población (CONAPO).** *La situación demográfica de México 2006.* México, CONAPO, 2006, 262. pp.

**CONAPO.** *La situación demográfica de México 2004.* México, CONAPO, 2004. 142 pp.

— *La situación demográfica de México 2009.* México, CONAPO, 2009. 237 pp.

— *México ante los desafíos de desarrollo del milenio.* México, CONAPO, 2005, 451 pp.

**CONAPO-INEGI,** *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2006,* México, INEGI, 2008, 27 pp.

**Haupt, Arthur y Kane, Thomas T.** *Guía rápida de población del Population reference bureau.* 4ª edición, Washington, DC, EE.UU., PRB, 2003, 72 pp.

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).** *Características metodológicas de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. ENADID 1992.* México, INEGI, 1992. 41pp.

— *Sistema metodológico de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.* México, INEGI, 2003. 76 pp.

— XII Censo General de Población y Vivienda 2000. *Tabulados de la Muestra Censal Cuestionario Ampliado.* México, INEGI, 2000. 331 pp.

— *Marco conceptual. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.* México, INEGI, 2000. 209 pp.

— *La Mortalidad infantil en México, 2000. Estimaciones por entidad federativa y municipio.* México, INEGI, 2004, 178 pp.

— *Estados Unidos Mexicanos. Cien años de censos de población.* México, INEGI 1996, 135 pp.

— *Mujeres y Hombres en México 2007.* México, INEGI, 2007. 617 pp.

— *Perfil Sociodemográfico, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.* México, INEGI, 2000, 220. pp.

**Jaspers-Faijer, Dirk** (coordinador). “El estado de la mortalidad infantil en la región” en: *La reducción de la mortalidad infantil en América Latina y El Caribe: avance dispar que requiere respuestas variadas. Desafíos, Boletín de la Infancia y Adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.* Núm. 6, diciembre. Santiago de Chile, CEPAL-UNICEF, 2007, 12 pp.



**Ordorica, Manuel.** “Evolución de la población de México 1980-2005. Estudios Demográficos y Urbanos”, en: *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Vol. 23, Núm. 3. Septiembre-diciembre. México, El colegio de México, 2008. 455-479 pp. Versión en línea: <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=31211538001>>, [última consulta el 09 de abril de 2009].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, Naciones Unidas. 2008, 427 pp.

**ONU.** *Manual sobre los objetivos de desarrollo del milenio con enfoque de Derechos Humanos.* Nueva York, ONU, 2008, 130 pp.

**Partida Bush, Virgilio.** “La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México”, en: *Papeles de Población*. Núm. 045, julio-septiembre. Toluca, México, UAM, 2005, 9-12 pp.

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).** *Análisis del Censo de Población y Vivienda 1995.* Ana María Chávez Galindo (compiladora). México, UNAM, 2002, 436 pp.



## 4. Migración

Una tendencia que caracteriza al mundo actual es el incremento y la diversificación de los fenómenos migratorios. El impacto en los componentes demográficos generados por los ingresos y egresos de personas entre las divisiones administrativas de un país y entre países concomitantes, evidencian procesos cada vez más extensos, diversos y complejos.<sup>23</sup>

Los fenómenos migratorios ahora son más susceptibles a presentar cambios radicales en periodos cortos, de ahí que las predicciones de su comportamiento ofrezcan poca solidez. El estudio de la migración interna e internacional exige estimaciones continuas, y es imprescindible contar con informes actualizados para el diseño de las políticas, programas y proyectos que vinculan al desarrollo y el bienestar con la dinámica poblacional.

La principal determinante de la distribución territorial de las poblaciones se identifica en los cambios de residencia que efectúan las personas dentro de sus fronteras. En México, tanto los intercambios de la población con el orbe como al interior, conforman un proceso relacionado que ha modificado sus perfiles tradicionales.

### Migración Interna

La mayor diversificación de la distribución territorial de la población en el país se presenta ante la dinámica del reordenamiento urbano y el surgimiento de las ciudades intermedias. El flujo de personas, de las entidades federativas hacia los municipios, o viceversa, se intensificó entre 1940 y 1980 ante la fuerte atracción que ejercían los centros urbanos altamente crecientes, que provocaron la movilización de grandes proporciones de la población rural. En tanto, desde los años setenta fue gestándose la nueva tendencia redistributiva de la población, signada por el surgimiento de ciudades intermedias y por los intercambios de

personas entre estas y con las grandes metrópolis del país.

En el transcurso de 1940 a 1980, las proporciones de la población rural disminuyeron prácticamente a la mitad, al bajar del 64.9% al 33.7%; en consecuencia, la población urbana se duplicó del 35.1% al 66.3% y alcanzó una proporción del 76.5% para el año 2005.<sup>24</sup> Las ciudades mayores de 15 mil habitantes se incrementaron un 114% con 178 ciudades en 1970, y 382 en el 2005.<sup>25</sup>

Aun así, los patrones de alta dispersión persisten, ya que en el año 2005, 23.5% de la población, prácticamente una de cada cuatro personas en el país, vivía en localidades menores de 2 mil 500 habitantes.<sup>26</sup> Estas proporciones revelan cambios en los patrones de distribución de la población: de tener un modelo rural-urbano, predomina ahora el nuevo patrón urbano-urbano, con un ritmo que pasó de ser intenso a moderado.

Los censos y las encuestas demográficas actualizan el conocimiento de los fenómenos asociados a la dinámica de las poblaciones, por lo que la migración interna forma parte de los contenidos medulares de la temática censal. Para medir los desplazamientos de las personas, los censos observan la residencia anterior al levantamiento en el mes preciso de cinco años anteriores al mes censal con lo que delimitan los movimientos en el tiempo y facilitan los cálculos de las tasas de migración reciente. El Censo 2010 marca *junio de 2005* como el mes y año de referencia de la residencia en fecha fija previa. Utiliza el corte de personas de 5 y más años, puesto que los menores de esta edad, al no haber nacido para esa fecha, no pudieron ser partícipes del fenómeno.

En su metodología, el censo registra la inmigración en los municipios y entidades de residencia habitual, respecto de la entidad o el municipio de residencia en junio de 2005. Esta

23 Vid., Stephen Castles y Mark J. Miller, *La era de la migración, movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, p. 20.

24 Vid., INEGI, *Estadísticas Históricas de México*, p. 87 y 88.

25 Vid., CONAPO, *Situación demográfica 2009. Transición urbana de México 1900-2005*, p. 53

26 Vid., INEGI, *II Conteo de Población y Vivienda. Tabulados Básicos 2005*.



información permite clasificar a las personas en no migrantes e inmigrantes en fecha fija previa, así como conocer los volúmenes de emigrantes y sus flujos migratorios.

Aunque esta metodología tiene como limitación que solo observa las incidencias de los movimientos migratorios en un mes fijo de cinco años anteriores al mes censal, con lo que omite el registro de cualquier movimiento en el quinquenio que esté fuera del mes descrito, es internacionalmente aceptada, ya que permite asentar los cambios de residencia de las personas en unidades administrativas, como el país y la entidad federativa de la residencia actual; y acotar su magnitud en el tiempo. El Censo 2010 mantiene así la comparabilidad de los datos entre las dos mediciones de la residencia habitual y la de referencia; así como entre la de los decanatos censales y el quinquenio de los periodos intercensales, con lo que se le asigna un carácter sistemático y consistente a la medición.

El Censo 2010 incluye la variable **Lugar de residencia en junio de 2005** con el propósito de medir el volumen y dirección de los movimientos migratorios internos, así como del exterior hacia el interior del territorio nacional. En el cuestionario básico se incorpora como Entidad o país de residencia en junio de 2005, mientras que en el ampliado se alista además como Municipio de residencia en junio de 2005.

Esta medición permite:

- Acotar en el tiempo al fenómeno de la migración interna, tanto por tener un periodo fijo, como por excluir a los menores de 5 años de edad.
- Determinar el total de población migrante y clasificarla en emigrante e inmigrante, para los cálculos de la Tasa neta de la migración reciente, sus saldos y porcentajes.
- Medir el efecto neto de la inmigración sobre la población en cada entidad federativa desde la referencia temporal.

- Identificar los volúmenes y el flujo interestatal, intermunicipal, e internacional de la inmigración reciente.

Por otra parte, los censos en México aplican un segundo enfoque para valorar los fenómenos de la migración interna acumulada o absoluta a partir de la variable **Lugar de nacimiento**, que permite confrontar la residencia habitual, con la entidad federativa o el país de origen de las personas.

Dicha variable, incluida también en el Censo 2010, capta la entidad federativa o el país de donde la persona es oriunda, lo que permite clasificar a la población en nativa y no nativa, y distinguir a la población migrante nacional e inmigrante internacional. La suma de la población nacida en otra entidad distinta a la de su residencia actual, constituye en la migración interna acumulada un indicador útil para identificar las corrientes atractoras y expulsoras entre las entidades federativas del país; en tanto que la suma de las personas residentes en México que nacieron en cualquier otro país, expresan la inmigración internacional acumulada o absoluta.

Debido a la exhaustividad de la información de los censos, las estimaciones sobre los volúmenes de personas inmigrantes residentes en el país, ofrecen insumos actuales y compatibles para la generación de matrices compartidas con los reportes de otros países, con el fin de identificar los intercambios por origen de los pobladores en el orbe.

Así, la propuesta para inscribir en el Censo de Población y Vivienda 2010 las variables de la migración interna, cumple con el objetivo de generar y compartir información relevante y comparativa que da solidez y seguimiento al acervo estadístico disponible; además que contribuye en el conocimiento y medición del fenómeno migratorio en el país para satisfacer los requerimientos informativos que dan soporte estadístico a los planes y programas en materia de población.





## 4.1 Lugar de residencia en junio de 2005

### Antecedentes Censales

El censo de 1900 recabó datos sobre el lugar de residencia en fecha fija previa de las personas, y consideró el periodo de residencia de un año anterior al levantamiento censal. En su cuestionario, sin mediar pregunta alguna, presentó una inscripción en que señalaba: “Residente de un año ó más” o “No residente al de menos de un año”.

En los censos, se volvió a captar la inmigración reciente hasta 1960 con el reporte de la entidad o país de residencia anterior, preguntando de manera abierta a la población inmigrante dos situaciones: el número de años de vivir en la entidad de residencia actual y el nombre de la entidad o país de residencia anterior.

El censo de 1970 reportó la residencia anterior en otro país, y captó con una pregunta abierta para todas las personas, el tiempo de la residencia actual; para quienes reportaron no haber vivido siempre en el país, registró el país de residencia anterior. El de 1980 inscribió la residencia anterior para todas las personas, de cualquier edad, que hayan vivido fuera de la entidad de residencia actual por un periodo mínimo de seis meses; para quienes reportaran esta precondition, se captó la entidad o país de la residencia anterior, así como el tiempo de la residencia actual.

Fue el censo de 1990 el que fijó las bases en las que se sustenta la metodología de los censos recientes para abordar la temática de la migración, ya que diseñó un marco de referencia a partir de un periodo predeterminado de cinco años anteriores al levantamiento censal, y definió el corte de edad de la población de estudio para las personas de 5 años y más.

Ese censo modificó la variable en sus contenidos y mecánica operativa: elaboró una sola pregunta referida a la entidad federativa de residencia anterior, a la fecha de cinco años atrás del censo, es decir, en 1985; además, para precisar la delimitación geográfica de la residencia referida, estableció otra pregunta con

tres opciones de respuesta: una precodificada para “Aquí, en este estado”, y dos abiertas codificables mediante catálogos para “En otro estado” y “En otro país”. De esta manera, el censo de 1990 generó la estructura temática y operativa para el reporte sobre la residencia en una fecha fija previa.

El censo de 2000 utilizó este mismo enfoque metodológico con algunas nuevas precisiones: la denominación de la variable indica “Entidad o País de residencia en 1995”, en la que acota el mes y el año de la fecha fija previa, y operacionalizó el nombre de la persona en cuestión. Con ello, se obtuvo la delimitación precisa de la fecha de referencia, y una mejor calidad de los registros, tanto para el tema de la migración interna, como para el de la inmigración internacional.

### Recomendaciones internacionales

La ONU considera que los censos de población son la mejor fuente de reunión de datos sobre la población inmigrante y sus características, y que son imprescindibles para valorar el impacto de la migración en los países receptores y entender los patrones de su diversidad. Indica que sirven también para actualizar fuentes de información sobre los fenómenos de emigración en los países expulsores, así como para desarrollar programas de adaptación de los migrantes en los nuevos países de residencia.<sup>27</sup>

Considera como lugar de residencia anterior la división administrativa mayor o menor, o el país extranjero, en donde la persona residía en una fecha específica anterior al censo.

Determina que cada país elija la fecha de referencia según resulte más útil para los fines nacionales. Menciona que en la mayor parte de los casos se ha considerado que esa fecha sea de uno o cinco años antes de la fecha de levantamiento del censo.

Independientemente de la fecha que se use, considera que deben tomarse las medidas necesarias para el trato de infantes y niños

<sup>27</sup> Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión*, párrs. 2.90 y 2.91, p. 134.



pequeños que aún no habían nacido en la fecha de referencia que se determine, y que los tabulados de estos datos deben indicar la índole del trato a este grupo.

### Objetivo

- Reportar, de la población de 5 y más años de edad, el país, la entidad federativa y el municipio de residencia en junio de 2005, para cuantificar el volumen de la migración interna en fecha fija previa, e identificar sus flujos, así como medir la inmigración internacional reciente y distinguir los países de proveniencia.

### Diseño de la pregunta

Se plantearon dos preguntas para recabar la información acerca del lugar de residencia en junio de 2005; la primera de ellas registra la entidad o país de residencia que tenían las personas de 5 y más años de edad en esa fecha. Ofrece dos opciones de respuesta precodificadas: “Aquí, en este estado” y “En los Estados Unidos de América”; más dos abiertas: “En otro estado” o “En otro país”, codificables mediante catálogos.

22. ENTIDAD O PAÍS DE RESIDENCIA EN 2005

Hace 5 años, en junio de 2005, ¿en qué estado de la República o en qué país vivía (NOMBRE)?

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO O ANOTE EL ESTADO O PAÍS

Aquí, en este estado..... 1

En otro estado

ANOTE EL ESTADO

En los Estados Unidos de América ..... 3

En otro país

ANOTE EL PAÍS

PASE A 24

La segunda pregunta, ubicada únicamente en el cuestionario ampliado, está dirigida a las personas que reportaron haber residido en alguna entidad federativa de la República Mexicana en junio de 2005, e identifica el municipio o delegación de residencia. Para registrar la respuesta, considera dos opciones: una precodificada, “Aquí, en este municipio (delegación)”; y otra abierta, “En otro

municipio (delegación)”, codificable mediante catálogo de municipios de la República Mexicana.

23. MUNICIPIO DE RESIDENCIA EN 2005

¿En qué municipio (delegación) vivía (NOMBRE) en junio de 2005?

CIRCULE EL CÓDIGO O ANOTE EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN

Aquí, en este municipio (delegación) ..... 1

En otro municipio (delegación)

ANOTE EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN

### Conceptos y definiciones

*Lugar de residencia en junio de 2005.* País, entidad federativa, municipio o delegación donde residía la persona en junio de 2005.

### 4.2 Lugar de nacimiento

#### Antecedentes Censales

Desde 1895, los censos mexicanos han recabado datos sobre el lugar de nacimiento de las personas residentes en el país, con la especificidad de la entidad federativa o el país de origen.

La variable Lugar de Nacimiento, desde el censo de 1900 y hasta el de 1960, se acompañó del reporte de la nacionalidad actual de las personas residentes en el país. La nacionalidad inmediata anterior también fue registrada, pero únicamente en los censos de 1900 al de 1940; fue a partir del censo de 1970 que el reporte de la nacionalidad de las personas, actual o anterior, debido a la complejidad de su captación, quedó fuera de la temática censal.

Los censos referidos se abocaron a inscribir la entidad o el país de nacimiento de las personas para ofrecer los estimados de la inmigración nacional e internacional acumulada o absoluta, y para reportar las proporciones de la población nativa.



## Recomendaciones internacionales

La ONU, en sus *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, manifiesta que los datos sobre la migración interna e internacional, junto con los de fecundidad y de mortalidad, son necesarios para elaborar estimaciones demográficas para fines de planificación y para formular las políticas en materia de migración, así como para evaluar su eficacia. Los censos de población son reconocidos como la mejor fuente de reunión de datos sobre la población inmigrante y sus características.

Señala que entre los objetivos prescritos por ley, es indispensable el empadronamiento de la población total y su distribución entre divisiones territoriales y por localidades, pues esos resultados se utilizan para determinar las cuotas de representación en los órganos legislativos, para fines administrativos y para planificar la ubicación de entidades económicas y servicios sociales. La ONU indica que la información sobre lugar de nacimiento es una contribución importante para el desarrollo de políticas migratorias y asuntos relacionados.

Al respecto, indica que en todo censo en que se trate de reunir información sobre el lugar de nacimiento hay que distinguir entre la población nativa y las personas que nacieron en otro lugar (población nacida en el extranjero). Incluso en los países en que el número de personas nacidas en el extranjero es insignificante en relación con la población total, y en los que, por consiguiente, solo se requiere reunir datos sobre el lugar de nacimiento de la población nativa, hay que empezar por distinguir entre los nacidos en el país y los nacidos en el extranjero. En consecuencia, se recomienda que se pregunte el lugar de nacimiento a todas las personas.

Define como lugar de nacimiento a la división político-administrativa en la cual la persona nació, o para quienes nacieron en otros países, el país de nacimiento. El lugar de nacimiento de los oriundos de un lugar, se define como la unidad geográfica en la cual el nacimiento tuvo efecto. Cada país debe explicar la definición que ha utilizado en el censo.

La recopilación de información sobre lugar de nacimiento debe distinguir entre la población nacida ahí (oriunda) y la nacida en otra parte (extranjeros de nacimiento).

## Objetivo

- Identificar, de la población total de la República Mexicana, los volúmenes de migrantes nacionales según la entidad federativa de nacimiento, así como de inmigrantes internacionales según el país de origen, y ofrecer condiciones de comparabilidad en la medición del fenómeno migratorio internacional.

## Diseño de la pregunta

Es una pregunta para las personas de todas las edades que sean residentes habituales en la vivienda.

Contiene cuatro opciones de respuesta: dos precodificadas para registrar a los oriundos de su misma entidad de residencia habitual y a los oriundos de los Estados Unidos de América; más dos opciones abiertas, codificables a través de los catálogos de entidades federativas y de países del mundo. Distingue a los nativos y no nativos en la entidad de la República de su residencia habitual; y a los nativos y no nativos en el país.

6. ENTIDAD O PAÍS DE NACIMIENTO	
¿En qué estado de la República o en qué país nació (NOMBRE)?	
CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO O ANOTE EL ESTADO O PAÍS	
Aquí, en este estado .....	1
En otro estado	
ANOTE EL ESTADO	
En los Estados Unidos de América .....	3
En otro país	
ANOTE EL PAÍS	

## Conceptos y definiciones

*Lugar de nacimiento.* Entidad federativa o país donde nació la persona.





### 4.3 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Migración interna	Población total	Lugar de nacimiento	Nativos de la entidad Catálogo de entidades federativas No nativos de la entidad Nativos de otra entidad Catálogo de entidades federativas Nativos de otro país Catálogo de países
	Población de 5 y más años de edad	Lugar de residencia en junio de 2005	Inmigrantes Catálogo de entidades federativas Catálogo de países No migrantes Catálogo de entidades federativas  Inmigrantes municipales Catálogo de municipios No migrantes municipales Catálogo de municipios

### Migración internacional

La migración internacional observa los cambios de residencia de las personas que se trasladan de un país hacia otro. La información empleada para su estudio es indispensable para el establecimiento de políticas públicas en materia de relaciones exteriores y el diseño de programas de apoyo a las personas migrantes, así como para los fines demográficos y los planes nacionales de población.

En México, encuestas destacadas han aportado informes que conforman el acervo histórico sobre el tema. El INEGI abordó el estudio especializado de la migración internacional a través de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID 1992, 1997, 2006 y 2009), cuya metodología fue trasladada al conteo de 1995 y al censo de 2000. Los reportes de la migración internacional permiten estimar sus volúmenes y tendencias.

Respecto de los movimientos migratorios internacionales de los mexicanos, estos continúan dirigiendo su mayor peso relativo hacia los Estados Unidos de América (96.1%) y, de manera general, hacia el resto del mundo (2.88%)<sup>28</sup>.

Durante el quinquenio 2004-2009, alrededor de un millón y medio de personas emigraron hacia los Estados Unidos, de las cuales, cerca del 30% se encontraban en México en 2009.<sup>29</sup>

“La oportunidad que ahora se brinda para observar e identificar cambios o continuidades en los patrones migratorios, sólo es posible en la medida en que se conserve la comparabilidad conceptual y espacio-temporal de las cifras recientes y su fidelidad...”<sup>30</sup>. Por esta razón, el Censo 2010 ha resuelto incluir una batería de preguntas para recabar información sobre Migración internacional, cuya estructura, contenidos y metodología son afines al acervo estadístico sobre el tema.

Dichas preguntas comprenden nueve variables, que son: **Número de personas, Sexo, Edad al emigrar, Fecha de emigración, Lugar de origen, País de destino, País de residencia actual, Fecha de retorno y Condición de residencia actual**, las cuales cumplen con los siguientes propósitos:

- Estimar el volumen de emigrantes internacionales.

29 Vid., Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID 2009).

30 Rodolfo Corona Vázquez, *Sobre la producción de estadísticas sociodemográficas en las últimas décadas*, p. 81

28 Vid., INEGI, *Tabulados de la Muestra Censal 2000*, p.85.



- Caracterizar a las personas emigrantes internacionales por sexo y edad.
- Identificar los flujos de la emigración según entidad federativa expulsora, fecha de la emigración y país de destino.
- Estimar la proporción de migrantes internacionales de retorno.
- Conocer las características socioeconómicas de migrantes internacionales de retorno residentes actuales en la vivienda.

La variable Número de personas utiliza como filtros las preguntas: Personas migrantes, Condición de residencia y Condición de migración internacional. Estas son útiles para cuantificar el número de personas que habiendo formado parte del núcleo de residentes de la vivienda, haya emigrado hacia algún otro país en algún momento de junio de 2005 a la fecha del levantamiento censal. A su vez, sirven para aplicar las cuatro restricciones caracterizadoras de los migrantes internacionales, a saber:

- Periodo de referencia. El quinquenio previo al mes censal, de junio 2005 a junio 2010, con el fin de acotar un periodo específico para la medición.
- Identificar a las personas como corresidentes de la vivienda censal en la fecha de la última vez en que hayan emigrado.
- Residencia al emigrar. Verificar que las personas hayan residido en alguna entidad federativa de la República Mexicana cuando emigraron.
- Movimiento migratorio. Se refiere al país donde la persona se fue a vivir, independientemente de que haya regresado o no a la República Mexicana.

### Antecedentes censales

La Migración internacional es parte de la nueva temática censal. La metodología actual para su medición fue aplicada por el conteo de 1995 en

su cuestionario ampliado aplicado a una muestra de la población. El censo de 2000 continuó con la metodología, variables y diseño de las preguntas similares a las del conteo mencionado y se aplicó también en una muestra probabilística.

### 4.4 Número de personas

#### Recomendaciones internacionales

Ante la importancia actual del fenómeno migratorio, expertos de la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas, consultores internacionales y expertos de distintos países miembros, recomiendan que frente a los problemas metodológicos que implica recabar información sobre los migrantes internacionales desde los países de origen, se usen técnicas indirectas para su estimación, y coinciden en la necesidad de instrumentar en los cuestionarios censales para el 2010 algunos procedimientos que permitan el conocimiento y la medición aproximada del fenómeno migratorio.

En sentido estricto, la propuesta que presenta el Censo 2010, inscribe las condicionantes sugeridas por la ONU para detectar a las personas migrantes internacionales.

#### Objetivo

- Identificar a todas las personas que habiendo formado parte del núcleo de los residentes habituales de la vivienda, se fueron a vivir a otro país en el periodo de junio de 2005 a junio de 2010, con el fin de estimar los indicadores de la población emigrante internacional en los cinco años previos a la fecha censal.

#### Diseño de las preguntas

La variable Número de personas reporta la cantidad de personas que hayan efectuado algún movimiento migratorio internacional. Se operacionaliza con una pregunta abierta que capta a las personas residentes de la vivienda, actuales o anteriores, que emigraron en el periodo de referencia; se acompaña de la Lista de personas, cuyo uso exclusivo es auxiliar en el control del registro durante la entrevista; y además, utiliza



como filtros las preguntas Condición de migración internacional y Condición de residencia.

La pregunta Condición de migración internacional permite confirmar si alguna persona que habiendo residido con las personas residentes de la vivienda se fue a vivir a otro país en el periodo quinquenal anterior al levantamiento censal. Se precodifica con dos opciones de respuesta para discernir sobre las viviendas donde no se reportaron movimientos migratorios internacionales en el periodo de referencia, y en las que sí se registró por lo menos alguno.

1. CONDICIÓN DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Durante los últimos 5 años, esto es, de junio de 2005 a la fecha, ¿alguna persona que vive o vivía con ustedes (en esta vivienda) se fue a vivir a otro país?

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

Sí ..... 1

No ..... 3 ➔ PASE A SECCIÓN V

2. NÚMERO DE PERSONAS

¿Cuántas personas?

ANOTE CON NÚMERO

5. CONDICIÓN DE RESIDENCIA

Quando (NOMBRE) se fue la última vez, ¿vivía con ustedes?

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

Sí ..... 1

No ..... 3 ➔ PASE A LA SIGUIENTE PERSONA O SECCIÓN V

Respecto de la pregunta Condición de residencia, esta identifica si la persona emigrante formaba parte del núcleo de residentes actuales de la vivienda cuando se fue a vivir a otro país. Opera con dos opciones de respuesta precodificadas, una afirmativa y otra negativa, siendo esta última un pase de salida de la batería de preguntas, ya que aquellos que no fueron corresidentes en la vivienda, no pueden ser objeto de estudio.

### Conceptos y definiciones

*Migrante internacional.* Persona que cambió su lugar de residencia habitual de un país de origen a otro de destino.

## 4.5 Sexo y Edad al emigrar

### Recomendaciones internacionales

Entre los temas que se investigan en los censos de población, la ONU reconoce que el sexo, junto con la edad, representa lo más básico de la información demográfica recopilada acerca de las personas en los censos y encuestas, y su clasificación cruzada con otras características censales constituye la base de la mayor parte de los análisis de las características sociales y demográficas de la población.

### Objetivo

- Identificar la edad en años cumplidos y el sexo de las personas que se fueron a vivir a otro país en el periodo de referencia, para caracterizar la estructura de la población emigrante internacional reciente.

### Diseño de las preguntas

**Sexo.** Esta pregunta registra el sexo de los migrantes internacionales; mediante dos opciones de respuesta los clasifica en mujeres y hombres.

6. SEXO

(NOMBRE) es hombre.

(NOMBRE) es mujer.

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

Hombre ..... 1

Mujer ..... 3

**Edad al emigrar.** Es una pregunta abierta que registra la edad en años cumplidos que tenía la persona la última vez que se fue a vivir a otro país.

7. EDAD

¿Cuántos años tenía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?

MEJOR DE UN AÑO ANOTE "000"

ANOTE LOS AÑOS



## Conceptos y definiciones

**Sexo.** Condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres.

**Edad al emigrar.** Años de edad que tenía la persona la última vez que se fue a vivir a otro país.

### 4.6 Fecha de emigración, Lugar de origen, País de destino y País de residencia

#### Recomendaciones internacionales

Al igual que en las recomendaciones sobre el lugar de residencia en una fecha especificada en el pasado, al elegir la fecha de referencia, hay que tomar en cuenta la probable habilidad de los individuos para recordar con precisión su residencia habitual uno o cinco años antes de la fecha del censo.

Respecto del lugar de origen, la ONU recomienda también contar con elementos censales aptos para evaluar las repercusiones de la migración en los países receptores, entender las pautas de la diversidad y elaborar programas para la adaptación de los migrantes a los nuevos países, así como proporcionar información sobre la emigración de los países de origen.

#### Objetivos

Las cuatro variables Fecha de emigración, Lugar de origen, País de destino y País de residencia actual, tienen como objetivos:

- Estimar la población emigrante internacional en los cinco años previos a la fecha censal, para asentar los flujos migratorios internacionales en el tiempo respecto de las entidades federativas expulsoras y los países atractores.
- Distinguir a los emigrantes internacionales que han retornado a la República Mexicana de quienes permanecen en el exterior, en particular a los que residen aún en los Estados Unidos de América.

## Diseño de las preguntas

**Fecha de emigración.** Con este registro se conoce el mes y el año de la emigración internacional. Sirve además como pregunta filtro, ya que los movimientos migratorios anteriores a junio de 2005 no son parte del universo de estudio.

8. FECHA DE EMIGRACIÓN

¿En qué mes y año (NOMBRE) se fue a vivir a otro país la última vez?

\_\_\_\_\_

ANOTE EL MES

y

\_\_\_\_\_

ANOTE EL AÑO

**Lugar de origen.** Esta es una pregunta abierta y con una sola opción de respuesta para registrar alguna de las 32 entidades de la República Mexicana donde residía la persona la última vez que se fue a vivir a otro país.

Opera también como pregunta filtro, ya que los registros que aluden a otro país no se consideran dentro de la población objeto.

9. LUGAR DE ORIGEN

¿En qué estado de la República vivía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?

ANOTE EL ESTADO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**País de destino.** Con esta variable se identifica el nombre del país a donde la persona emigró la última vez que se fue. Se operacionaliza a través de una pregunta abierta, que admite dos opciones de respuesta: una precodificada para los Estados Unidos de América y la otra abierta para la descripción de algún otro país.

10. PAÍS DE DESTINO

¿A qué país se fue (NOMBRE)?

CIRCULE EL CÓDIGO O ANOTE EL PAÍS

Estados Unidos de América ..... 1

Otro país

\_\_\_\_\_

ANOTE EL PAÍS



**País de residencia.** Esta pregunta precisa si el país de residencia actual de la persona es México, los Estados Unidos de América u otro país, con la finalidad de identificar a los migrantes de retorno.

11. PAÍS DE RESIDENCIA	
¿Actualmente (NOMBRE) vive:	
LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SOLO UN CÓDIGO	
en los Estados Unidos de América? .....	1
en otro país? .....	2
en México? .....	3

} PASE A LA SIGUIENTE PERSONA O SECCIÓN V

### Conceptos y definiciones

*Fecha de emigración.* Mes y año de la última vez en que la persona se fue a vivir a otro país.

*Lugar de origen.* Entidad federativa donde residía el migrante internacional la última vez que, entre junio de 2005 y junio de 2010, salió a vivir a otro país.

*País de destino.* Nación donde el migrante internacional se fue a vivir la última vez que emigró, en algún momento de junio de 2005 a junio de 2010.

*País de residencia.* Nación en donde la persona emigrante internacional vive actualmente.

### 4.7 Fecha de retorno y Condición de residencia actual

#### Recomendaciones internacionales

La ONU, acerca de la información del año y mes de llegada a otro país, refiere que se concentre principalmente en personas nacidas fuera del país de enumeración, es decir, personas que deben haber llegado a ese país en algún momento después de su nacimiento; no obstante, los países que han experimentado flujos de emigración importantes o que tienen grupos de población que mantienen enlace con otros países, migrando de un país a otro en diferentes etapas de la vida, por ejemplo, estudiantes o pensionados, pueden tener interés en recabar información sobre migrantes de retorno sobre el año y el mes de llegada.

Recomienda contar con elementos censales aptos para evaluar las repercusiones de la migración en los países receptores, entender las pautas de la diversidad y elaborar programas para la adaptación de los migrantes en los nuevos países, así como proporcionar información sobre la emigración de los países de origen.

### Objetivos

Las dos variables Fecha de retorno y Condición de residencia actual, tienen como objetivos:

- Identificar los flujos migratorios de retorno de los migrantes internacionales en el periodo de referencia, y su condición de residencia en la vivienda, con el fin de aportar datos que permitan estimar las tendencias en la circularidad migratoria internacional.
- Caracterizar a los migrantes de retorno que sí son residentes habituales de la vivienda, con los contenidos de la temática censal.

### Diseño de las preguntas

**Fecha de retorno.** Esta pregunta es útil para identificar en el tiempo de referencia los flujos migratorios de retorno de los migrantes internacionales.

Se trata de una pregunta abierta que registra el mes y el año en que la persona regresó a vivir a la República Mexicana.

12. FECHA DE RETORNO	
¿En qué mes y año regresó (NOMBRE) a la República Mexicana?	
_ _	_ _ _
ANOTE EL MES	ANOTE EL AÑO

**Condición de residencia actual.** Esta pregunta está dirigida también a la población migrante de retorno, para precisar su residencia actual en la vivienda censal.

Ofrece dos opciones precodificadas para registrar la respuesta afirmativa o negativa. Para quienes sí retornaron a la vivienda censal, les correlaciona con la lista de personas del cuestionario censal,





con el fin de que sean identificados como residentes actuales de la vivienda y así poder identificar sus características censales.

13. CONDICIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	
¿(NOMBRE) <b>actualmente vive aquí, en esta vivienda?</b>	
Sí..... 1	<small>COPIE DE LA LISTA DE LA SECCIÓN II EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE Y PASE A LA SIGUIENTE PERSONA O SECCIÓN V</small>
No..... 3	<small>PASE A LA SIGUIENTE PERSONA O SECCIÓN V</small>

## Conceptos y definiciones

**Fecha de retorno.** Mes y año en que el migrante internacional regresó a residir en la República Mexicana.

**Condición de residencia actual.** Identifica a las personas migrantes internacionales de retorno, entre los residentes actuales de la vivienda.

## 4.8 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Migración internacional	Población migrante internacional	Número de personas	Población migrante
		Sexo	Hombre Mujer
		Edad al emigrar	Grupos quinquenales
		Fecha de emigración	Mes y año de la emigración
		Lugar de origen	Catálogo de entidades federativas
		País de destino	Catálogo de países
		País de residencia actual	Emigrantes Catálogo de países Migrantes de retorno
	Migrantes de retorno	Fecha de retorno	Mes y año de retorno
		Condición de residencia actual	Reside en la vivienda
			No reside en la vivienda

## Bibliografía

**Castles, Stephen y Miller, Mark J.** *La era de la migración, movimientos internacionales de población en el mundo moderno.* Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México, Cámara de Diputados LIX legislatura/ Universidad Autónoma de Zacatecas/Secretaría de Gobernación/Fundación Colosio/ Miguel Ángel Porrúa, traducción de Luis Rodolfo Morán Quiroz, 2004, 353 pp.

**Consejo Nacional de Población (CONAPO).** *Situación demográfica de México 2009.* México, CONAPO, 2009, 246 pp.

**CONAPO.** *Migración México-Estados Unidos presente y futuro.* México, CONAPO, 2000, 186 pp.

**Corona Vázquez, Rodolfo.** *Sobre la producción de estadísticas sociodemográficas en las últimas décadas.* Revista de información y análisis. INEGI, México, Núm. 20, 2002, 69 pp.

**Durand, Jorge y Massey, Douglas S.** *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI.* Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, México, UAZ, Miguel Ángel Porrúa, 2003, 187 pp.

**Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República.** *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012,* México, 2007, 324 pp.





**Haupt, Arthur y Kane, Thomas T.** *Guía rápida de población del Population reference bureau*. 4ª edición, Washington, DC, EE.UU., PRB, 2003, 72 pp.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. ENADID. 2009.** *Metodología y tabulados básicos*. México, INEGI, 2009, 292 pp.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** *Estadísticas históricas de México 2009*. Tomo I. México, INEGI, 2010, 810 pp.

**INEGI.** *Marco Conceptual. XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México, INEGI 2000. 209 pp.

— *Manual de medidas sociodemográficas*. México, INEGI, 1997.

— *Estados Unidos Mexicanos. Cien años de censos de población*. México, INEGI 1996, 135 pp.

— *Perfil sociodemográfico. XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México, INEGI, 2000, 220 pp.

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, Naciones Unidas. 2008, 427 pp.

**Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).** *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humano*. Nueva York, ONU, 2009, 233 pp.

**Universidad Nacional Autónoma de México.** *Análisis del Censo de Población y Vivienda 1995*. Ana María Chávez Galindo (compiladora). México, UNAM, 2002, 436 pp.



## 5. Lengua indígena

México tiene una conformación pluricultural y multiétnica y así se establece en el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”

En el país, el Estado tiene el compromiso de impulsar el respeto y reconocimiento de las diversas culturas, combatir la discriminación, fomentar el desarrollo de las zonas indígenas, fortalecer las economías locales y mejorar sus condiciones de vida; además, le compete reconocer, proteger y promover la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.

La población indígena tiene una composición heterogénea en el país, se trata de una de las de mayor diversificación en el mundo; hasta hace pocas décadas se manejaba en el discurso oficial el reconocimiento de 56 grupos indígenas, sin embargo, acontecimientos relativamente recientes como la migración de núcleos guatemaltecos, el impacto de acciones de revaloración cultural, así como diversos estudios, han derivado en una amalgama poblacional de mayor magnitud que la reconocida.

Desde el punto de vista estadístico, la información se ha enfocado prioritariamente en ofrecer a las instituciones y organismos encargados de elaborar la política pública, datos que permitan vincular la etnicidad con la situación sociodemográfica.

Por su carácter universal, el Censo de Población es la única fuente estadística que permite reflejar la diversidad indígena, y vincular además variables relacionadas con el entorno, la estrategia familiar y las características individuales; dichas relaciones permiten hacer visibles las diferencias de estos pueblos, lo que favorece estudios sobre reconocimiento social,

construcción de identidades, especificidades socioculturales y lingüísticas.

Existe gran polémica sobre los elementos sustantivos que deben considerarse en la identificación étnica; en términos generales, la mayoría de estudios se refiere a dos grandes dimensiones: la primera se avoca a aspectos genotípicos, fenotípicos y lingüísticos, así como a usos y costumbres; y la segunda inserta elementos simbólicos relacionados con la esfera abstracta de la cultura, es decir, una cosmovisión propia. En atención a lo expuesto, la definición de lo indígena debería conjuntar ambas dimensiones, sin embargo, los proyectos censales mexicanos han considerado de forma regular el criterio lingüístico, es decir, solo un elemento concreto que conceptualmente es insuficiente, sobre todo por el creciente abandono de las lenguas autóctonas, especialmente en las generaciones jóvenes, lo que no significa que la población indígena esté decreciendo. Al considerar lo anterior, es comprensible que las estimaciones de diversas fuentes sobre el volumen de población indígena, sean superiores a las de las cifras censales basadas exclusivamente en el criterio lingüístico.

El descenso del habla indígena, según lo revelan los datos censales, está asociado principalmente con el abandono del lenguaje, con énfasis en los jóvenes; no obstante, debe tenerse en cuenta que el idioma es una condición que puede adquirirse, perderse o readquirirse, y en tal sentido la tendencia puede ser revertida o acrecentada.

La polémica sobre la identificación étnica no es exclusiva del país, otras naciones de América Latina con asentamientos indígenas la han tomado en cuenta, de manera que se revisan diversos enfoques: la conciencia de pertenencia étnica por autoidentificación; la herencia biológica común relacionada con la transmisión genética de rasgos físicos; la herencia cultural común, que involucra el lenguaje, las costumbres, valores y tradiciones; así como la ascendencia histórica común, que considera la condición indígena de los progenitores.



## Antecedentes censales

La aproximación a la identificación de la población indígena se ha obtenido básicamente por el criterio lingüístico; el registro de la lengua indígena se ha realizado de manera continua desde el primer Censo General de la República Mexicana 1895 hasta el Censo 2010.

En términos generales, sobre todo desde 1930 hasta 2000, la tendencia había sido un aumento de la población hablante de lengua indígena en números absolutos y una disminución en términos relativos respecto de la población del país; de 2000 a 2005 se identificó una disminución aproximada a un punto porcentual en el número de hablantes.

A lo largo de más de un siglo de estadísticas, además de utilizar el criterio lingüístico se emplearon otros enfoques en el registro, estos son los siguientes:

- **Raza.** En el censo de 1921 se incluyó este concepto, mismo que en eventos anteriores a la estadística de la época censal moderna, sirvió para tener una referencia sobre los indígenas. Las razas se clasificaron en:
  - Indígena
  - Mezclada
  - Otras razas
  - Extranjeras
- **Calzado e indumentaria.** Los censos de 1940 a 1960 incluyeron la caracterización de la población, según:
  - Población descalza
  - Uso de huaraches e indumentaria tipo indígena
  - Uso de huaraches e indumentaria tipo no indígena

- Uso de zapatos e indumentaria tipo indígena
- Uso de zapatos e indumentaria tipo no indígena
- En 1950 y 1960 se hizo además la diferenciación según costumbre de andar descalzo, usar huaraches o sandalias, o bien usar zapatos
- **Alimentación.** De 1940 a 1960 se incluyó el consumo de pan de trigo.
- **Forma de dormir.** En 1940 se captó también la costumbre de dormir en el suelo, en tapexco, hamaca, catre o cama.

Las cifras derivadas de los criterios señalados, así como el reconocimiento de que todos esos rasgos no son exclusivos de la población indígena, hizo que de 1970 a 1995 se preguntara solamente sobre el habla indígena.

En el censo del año 2000, se incluyó el criterio de autoadscripción en el cuestionario ampliado que se aplicó a una muestra de la población; los datos obtenidos fueron consistentes en el contexto de la condición sociodemográfica de la población indígena; sin embargo, resultaron insuficientes para delinear acciones sobre política social que involucrara la diversidad, ello entre otros aspectos, porque no se registró la denominación de pueblo indígena.

## Recomendaciones internacionales

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconoce que no se pueden emitir normas que tengan aceptación universal para la identificación de los pueblos indígenas, por lo que establece que cada país defina sus propios criterios. Entre otros aspectos, recomienda que para este tipo de investigaciones, se desarrollen múltiples criterios para captar correctamente la identidad y las condiciones socioeconómicas de dichos pueblos; se pronuncia también por la participación activa de los propios indígenas en el levantamiento de los censos; destaca además que la enumeración de la población indígena se



puede hacer de múltiples maneras, por ejemplo, con una o varias preguntas específicas, con cuestionarios especializados para población indígena y/o con encuestas complementarias.

Conviene destacar que en América Latina, existen ambientes jurídicos favorables y demanda activa de usuarios que obligan o sugieren a los generadores de estadística identificar a las etnias.

Las principales condiciones para el registro de la etnicidad son: suscripción de convenios internacionales, mandatos constitucionales, demanda específica de usuarios gubernamentales, solicitud de etnias interesadas en su diagnóstico, o por las propias oficinas de estadística atendiendo a los mandatos de las Naciones Unidas o políticas institucionales.

Entre los convenios que sugieren la identificación de los grupos étnicos en América Latina, pueden citarse como principales:

- *El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyas premisas son la participación y el respeto a la identidad cultural. Los países firmantes son: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México<sup>31</sup>, Paraguay y Perú.
- *La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, que fue firmado por: Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Sta. Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

A pesar de un entorno favorable, la forma de concretar la identificación de los grupos étnicos ha sido discutida, principalmente porque los criterios posibles tienen implícitos elementos de

percepción, lo cual no se apega al contenido restante de la boleta censal.

Sobre los criterios de identificación indígena sugeridos por la CEPAL, las bases son las siguientes:

*Criterio de autoreconocimiento o autoadscripción.* Se basa en el sentido que expresa un individuo sobre su conciencia de identidad, de acuerdo con sus características sociales y culturales. Este criterio es reconocido por el *Convenio 169*, citado anteriormente, el cual sostiene que “la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá ser considerado como criterio fundamental para determinar los grupos interesados...”. En el país, con respecto de los pueblos indígenas, este señalamiento es al que se hace alusión en el Artículo 2 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

*Criterio lingüístico.* Hace referencia a una aproximación de población étnica por el uso de un idioma ancestral.

*Ubicación geográfica:* Hace referencia a población que reside en territorios con límites geográficos reconocidos.

En el ámbito internacional existe la preocupación por identificar a la población indígena, con el objetivo central de definir qué personas son beneficiarias de las políticas públicas y del goce y disfrute de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los indígenas.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que con el fin de dar cuenta de las múltiples dimensiones de la identidad étnica y la heterogeneidad de los pueblos, es deseable incorporar en las fuentes de información criterios adicionales a la autoidentificación, que remitan a las dimensiones de origen común, de territorialidad y a la dimensión lingüístico-cultural, inherentes a la definición de pueblo indígena.

Se menciona también que la comparabilidad internacional de las tabulaciones no es un factor

31 México firmó el *Convenio* en 1990 y la *Convención* en el año 1966, ratificándola en 1975.



importante para determinar la forma en la que se reúnan los datos sobre este tema.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), recomienda, para la salvaguarda de la cultura tradicional y popular, promover y difundir el registro y la clasificación de todas las lenguas indígenas.

La CEPAL insiste en la importancia de identificar las características etno-culturales de la población en el contexto de la migración, integración y el diseño de políticas que afecten a grupos minoritarios.

La OIT, en el *Convenio 169*, señala la necesidad de captar información que dé cuenta de la educación, salud, empleo, conservación de las lenguas y respeto a la identidad de la población indígena.

El Censo de Población y Vivienda 2010, acata las siguientes recomendaciones:

- Incluye el tema en el censo.
- Considera más de un criterio.
- En diversas etapas del operativo censal hubo participación activa de los pueblos indígenas.
- Da continuidad al criterio lingüístico en el cuestionario básico.
- Considera el criterio de autoreconocimiento o autoadscripción en el cuestionario ampliado.
- La información es suficiente para adaptar el criterio geográfico.

Las variables para abordar el tema en el cuestionario básico son: **Condición de habla indígena**, **Lenguas indígenas** y **Condición de habla española**; en el cuestionario ampliado se incluyen: **Comprensión de habla indígena** y **Autoadscripción indígena**.

## 5.1 Condición de habla indígena

### Objetivo

- Estimar por medio del criterio lingüístico, el volumen y caracterización sociodemográfica de la población indígena.

### Diseño de la pregunta

Con respecto de censos anteriores, la formulación de la pregunta no tiene cambios en su esencia; las modificaciones son de forma, acordes al resto del cuestionario censal. Es una formulación dicotómica, contiene un filtro, si la respuesta es positiva se continúa con las otras dos preguntas sobre la lengua; en caso de ser negativa, en el cuestionario básico se prosigue con el tema de Educación y en el ampliado se da continuidad al tema indígena con la pregunta Comprensión del habla.

En relación con otros censos, cuyo universo de estudio fue la población de 5 y más años de edad, en 2010 se amplía a partir de los 3 años, pues se asume que a esta edad, los principales rasgos lingüísticos ya se encuentran desarrollados.

Al igual que en censos pasados, se toma como símil de lengua el término dialecto, ya que de acuerdo con diversas pruebas, así es como lo declaran los pueblos indígenas.

12. LENGUA INDÍGENA

**Ahora quiero preguntarle.**

¿(NOMBRE) habla algún dialecto o lengua indígena?

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

Sí ..... 1

No ..... 3 PASE  
A  
15

### Conceptos y definiciones

Una pregunta genérica sobre lenguaje proporciona un marco de referencia para emprender estudios más profundos, como pueden ser: el dominio del





lenguaje, el ámbito de uso, los préstamos léxicos, la adaptación fonética, el préstamo gramatical, el riesgo de extinción, entre otros. La pregunta que se incluye en los censos de población no permite aportar mayores elementos a los fenómenos enunciados, solo hace una distinción según la declaración de quien habla una lengua indígena y quien no; por tanto la variable se define como:

*Condición de habla indígena.* Situación que distingue a la población de 3 y más años de edad, según declare hablar o no alguna lengua indígena.

## 5.2 Lenguas indígenas

### Objetivo

- Distinguir a las personas de 3 y más años de edad según hablen o no alguna lengua indígena, con el fin de conocer los volúmenes de la población indígena en las entidades federativas y los municipios de la República Mexicana.

### Diseño de la pregunta

Se utiliza la pregunta tradicional y se aplica solamente a quienes declararon ser hablantes; es abierta y registra textualmente la declaración.

13. NOMBRE DE LENGUA INDÍGENA

**¿Qué dialecto o lengua indígena habla (NOMBRE)?**

ANOTE EL DIALECTO O LENGUA INDÍGENA

---



---



---

### Conceptos y definiciones

El primer Artículo de la *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*, entiende como comunidad lingüística “toda sociedad humana que, asentada históricamente en un espacio territorial determinado, reconocido o no, se autoidentifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros. La denominación

lengua propia de un territorio hace referencia al idioma de la comunidad históricamente establecida en este espacio”.<sup>32</sup>

Como puede deducirse, los elementos que se enmarcan en dicho Artículo relacionan el lenguaje con la sociedad. La definición censal también aborda esta relación en términos del lenguaje y la herencia étnica restringida a los pueblos indígenas.

Desde 1990 hasta 2010, los elementos sustantivos de la definición sobre lengua indígena son los mismos. En el Censo 2010 se define de la siguiente manera:

*Lenguas indígenas.* Conjunto de idiomas que históricamente son herencia de las diversas etnias indígenas del continente americano.

La excepción es el conteo de 2005 que definió la lengua indígena como: “Sistema de comunicación verbal utilizado por uno o varios grupos humanos en México y en otros países de América Latina desde la época prehispánica”. Esta enunciación conlleva los siguientes razonamientos:

- Según los lineamientos para la elaboración de Marcos Conceptuales Temáticos, una regla básica que deben cubrir las definiciones es: “evitar términos más complejos que el concepto de la definición”, en tal sentido, sería necesario definir “sistema de comunicación verbal”.
- En concordancia con lo anterior, deberían también definirse quiénes son los grupos no humanos.

De acuerdo con el documento mencionado, la definición adoptada por la mayoría de los censos es una “descripción precisa y concisa del significado del concepto”.

### Clasificación

La pregunta sobre el nombre de la lengua indígena se ha considerado desde 1895 y siempre se ha captado como una opción abierta que registra

32 UNESCO, *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*.





textualmente la declaración; como es de conocimiento, las preguntas abiertas requieren de un instrumento que las ordene y clasifique; en el caso de la lengua indígena se tiene referencia de que los primeros censos utilizaban listados sin ningún ordenamiento ni categorización. El primer catálogo censal publicado fue el de 1990 y continúa siendo la base de la clasificación actual.

Los criterios del Catálogo de Lenguas Indígenas son de orden lingüístico; además, hay un complemento de carácter identitario en alusión a la búsqueda de la diversidad social, por ejemplo en el caso de Cochimí y Kumiai, hay similitud lingüística, no obstante, se consideran dos lenguas distintas con el afán de identificar a cada uno de estos pueblos; este tipo de tratamiento no es obstáculo para estudios lingüísticos.

Un caso contrario que sí es limitante para algunos estudios, es el que se refiere a la diversificación de una lengua genérica, es decir, existen lenguas declaradas como una sola, como el caso del Zapoteco, que varía por región geográfica, dicha variación es tal, que algunas instituciones consideran que existen distintas lenguas zapotecas. La información declarada en el censo no es suficiente para realizar tal distinción, pues se requeriría de un patrón de asentamiento lingüístico por variante, aplicable en zonas indígenas, pero inoperante fuera de ellas.

Por otro lado, con la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se dio lugar a la emisión oficial del *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*.

El catálogo del INALI y el catálogo del INEGI poseen bases metodológicas comunes; difieren en lo concerniente a las variantes lingüísticas, que desde luego son más amplias en el instrumento INALI.

En la búsqueda de un enriquecimiento continuo de las estadísticas, en el tratamiento del Censo 2010 se utilizan ambos catálogos, según las características de los productos.

### 5.3 Condición de habla española

#### Objetivo

- Identificar en las personas de 3 y más años de edad hablantes de lengua indígena y la condición de uso del idioma español, para conocer su distribución en las entidades federativas y los municipios de la República Mexicana, con el fin de construir indicadores que apoyen el diseño de programas de castellanización y alfabetización en lenguas indígenas.

#### Diseño de la pregunta

Se utiliza la pregunta tradicional de la serie censal, la cual es dicotómica y se aplica a quienes hablan una lengua indígena.

14. HABLA ESPAÑOL

¿(NOMBRE) habla también español?

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

Sí ..... 1

No ..... 3

} PASE  
A  
16

#### Conceptos y definiciones

Los fenómenos enunciados en la condición de habla indígena, en términos lingüísticos, son aplicables y magnificados en la definición del habla española, ya que no hay elementos para reconocer el manejo de ambos idiomas; conviene mencionar que algunas actividades como el comercio o la mendicidad, posibilitan un intercambio verbal limitado, que no necesariamente se puede considerar como bilingüismo y la declaración no permite profundizar al respecto. Por lo anterior, la condición se define como:

*Condición de habla española.* Situación que distingue a la población de 3 y más años de edad que habla alguna lengua indígena respecto a si habla o no la lengua española.



## 5.4 Comprensión de habla indígena

### Objetivo

- Identificar en las personas de 3 y más años de edad que no hablan lengua indígena, a quienes declaran que sí entienden alguna, con el fin de ofrecer insumos para construir indicadores sobre vitalidad lingüística.

### Diseño de la pregunta

Tanto la variable como la pregunta, por vez primera se incluyen en un cuestionario censal a solicitud del INALI, que es el Instituto normativo en materia lingüística.

Como ya se mencionó, se incluye en el cuestionario ampliado y se aplica solo a quienes declaran no hablar una lengua indígena.

15. COMPRENSIÓN DE L.I.	
¿(NOMBRE) entiende alguna lengua indígena?	
CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO	
Sí.....	1
No.....	3

### Conceptos y definiciones

Se comparten los mismos fenómenos enunciados en el habla indígena y el habla española, ya que la comprensión puede estar acotada a palabras sueltas, oraciones completas o comprensión de una conversación, y la declaración no da elementos para medir el grado de entendimiento, por ello la definición es:

*Comprensión de lengua indígena.* Situación que distingue a la población de 3 y más años de edad que no habla alguna lengua indígena, pero declara que la entiende.

## 5.5 Autoadscripción indígena

### Objetivo

- Reportar, de todas las personas de 3 y más años de edad, su criterio de identidad o no con la condición indígena, con el fin de estimar el volumen y ubicación de la población indígena a través del criterio de identidad, y obtener indicadores sociodemográficos complementarios al criterio lingüístico.

### Diseño de la pregunta

Con respecto del censo de 2000, que es la referencia de esta variable en los censos, se realizan cambios que tienen como base las siguientes reflexiones:

- En 2000 la pregunta fue directa con relación al atributo indagado: “¿(NOMBRE) es náhuatl, maya, zapoteco, mixteco o de otro grupo indígena?”.
- Para hacerla operativa, debía adaptarse la mención de la etnia a la propia de la zona, dicha adaptación no puede ser evaluada por los datos y existe el riesgo de que los pueblos indígenas que no se mencionan en la pregunta hayan tenido omisión.
- Hay desacuerdo de algunas organizaciones sobre el término “grupo indígena”, ya que prefieren que se les denomine “pueblos indígenas”, lo que resulta problemático operativamente.
- No se incluye en la pregunta ningún elemento que sirva de soporte para la comprensión del atributo indígena.

Considerando los antecedentes expuestos, la nueva pregunta contiene los siguientes elementos sustantivos:

- Se menciona en primer término, un elemento sobre la esencia indígena: “De acuerdo con la cultura de (NOMBRE)..”



- El término *cultura* tiene implícitos elementos como el lenguaje, las costumbres, los valores y las tradiciones. Según experiencia de países donde se ha aplicado este enunciado, la pregunta es comprendida y las respuestas son espontáneas. Hay que considerar a este respecto la existencia y difusión de programas sobre *Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas*.
- Hay elementos directos sobre identidad de la persona: "... ¿ella (él) se considera indígena?"

16. AUTOADSCRIPCIÓN ÉTNICA

De acuerdo con la cultura de (NOMBRE), ¿ella (él) se considera indígena?

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

Sí ..... 1

No ..... 3

### Conceptos y definiciones

*Autoadscripción indígena.* Reconocimiento que hace una población de pertenecer a un pueblo indígena, con base en sus concepciones.

### 5.6 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN	
Lengua indígena	Población de 3 y más años de edad	Condición de habla indígena	Habla lengua indígena No habla lengua indígena	
		Autoadscripción indígena	Se considera indígena No se considera indígena	
	Población que habla alguna lengua indígena	Lenguas indígenas	Catálogo de lenguas indígenas	
		Condición de habla española	Habla español No habla español	
	Población que no habla lengua indígena	Comprensión de habla indígena	Comprende una lengua indígena	Comprende una lengua indígena No comprende lengua indígena
			No comprende una lengua indígena	No comprende una lengua indígena

### Bibliografía

*Atlas Cultural de México. Capítulo Lingüística.* México. SEP, INAH, Grupo Editorial Planeta, 1988, 182 pp.

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 29-07-2010.* México, D.F., 2010. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>>, [última consulta el 15 de enero de 2011].

— *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.* Última Reforma DOF 27-11-2007. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>>, [última consulta en enero de 2011].

— *Ley General de los Derechos Lingüísticos.* Última Reforma DOF 27-11-2007. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>>, [última consulta en enero de 2011].

**Delaunay, Daniel.** *Análisis individual y contextual en la identificación de los Pueblos Indígenas (México, 1990-2000).* Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD). CEPAL. Versión en línea: <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/23525/notas79-cap7.pdf>>, [última consulta el 10 de diciembre de 2010].



**Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).** *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geostadísticas.* México. 2009, 371 pp.

**Instituto Nacional Indigenista (INI).** *Indicadores sociodemográficos de los pueblos indígenas de México.* México, 1993, 245 pp.

— *Grupos étnicos de México.* México. Sin fecha.

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).** *Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas 1997.* México. INEGI, INI, PNUD, STPS, SEDESOL, OIT, 1998.

**INEGI.** *I Censo de Población y Vivienda 1995.* México, INEGI, 1995.

— *II Censo de Población y Vivienda 2005.* México, INEGI, 2005.

— *Catálogo de Lenguas Indígenas 1990.* México, INEGI, 1990.

— *Catálogo de Lenguas Indígenas 2000.* México, INEGI, 2000.

— *Estados Unidos Mexicanos. Cien Años de Censos de Población.* México, INEGI, 1996, 135 pp.

— *Hablantes de Lengua Indígena.* México, INEGI, 1993.

— *La Población Indígena en México, 2000.* México, INEGI, 2003.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** *Catálogo de Lenguas Indígenas 2010.* México, INEGI, 2010.

**Manrique Castañeda, Leonardo.** *La Población Indígena Mexicana.* Monografías Censales Mexicanas (MOCEMEX). México, INEGI, INAH, ISS-UNAM, 1994, 98 pp.

**Organización Internacional del Trabajo (OIT).** *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.* Versión en línea: <<http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml>>, [última consulta en enero de 2011].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.* Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Versión en línea: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>>, [última consulta el 21 de enero de 2011].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, Naciones Unidas. 2008, 427 pp.

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.* Barcelona, UNESCO, 1996.



## 6. Discapacidad

El tema de las personas con discapacidad es de gran relevancia y es motivo de discusiones nacionales e internacionales, pues plantea diversos retos para la sociedad y las instituciones del Estado, en los sectores de la salud, la educación, el trabajo, en la equidad y los derechos sociales, que impactan en los contextos social, cultural, jurídico y económico, es decir, en todos los ámbitos del desarrollo nacional.

Hoy en día es un compromiso del Estado mexicano propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, especialmente para quienes conforman uno de los grupos más vulnerables de la sociedad: las personas con discapacidad. La Ley General de Personas con Discapacidad menciona que su “objeto es establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, dentro de un marco de igualdad en todos los ámbitos de la vida”.<sup>33</sup>

La población con discapacidad ha sido considerada formalmente como un grupo prioritario de atención especial por parte de diversos programas del gobierno federal; actualmente el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea que se dará atención a este grupo vulnerable y que es imperativo conocer cuántos son, cuál es su edad y su discapacidad, qué características tienen las viviendas que habitan, y qué tipo de servicios reciben, con la finalidad de garantizar su acceso al desarrollo nacional en condiciones de equidad.

A nivel internacional, la década de los setenta marcó el momento en que el interés por el tema de discapacidad se puso de manifiesto. A partir de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitió la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental (1971) y la Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975), esta temática ha cobrado gradualmente mayor relevancia.

Posteriormente, en la década de los ochenta, se hizo evidente un hecho socialmente importante, se comenzó a integrar una nueva visión sobre

las personas con discapacidad sustentada en los Derechos Humanos, la cual promovió la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

La promulgación del Año Internacional para las Personas con Discapacidad (1981) y la aprobación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (3 de diciembre de 1982), fueron el punto de partida para orientar esfuerzos con el fin de generar estadísticas sobre las características de las personas con discapacidad, al mismo tiempo que se recopiló el material sobre las experiencias ya desarrolladas. En 1992, la ONU reconoció y nombró al periodo 1983-1992 como la Década de las Personas con Discapacidad. Muchos países implementaron acciones para mejorar las condiciones de vida de este grupo de población y aplicaron instrumentos de medición para conocer su volumen y sus características.<sup>34</sup>

En 1993 se adoptaron las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, aceptadas en la comunidad internacional como un conjunto importante de normas sobre los derechos humanos. En diciembre de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por consenso la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se reconoce la necesidad de proteger sus derechos y remover las barreras que impiden su participación igualitaria en la sociedad; su propósito es: “Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de toda su dignidad inherente.”<sup>35</sup>

El tema Discapacidad se aborda dentro del Censo 2010 a través de las variables **Limitación en la actividad** y **Causa de la limitación en la actividad**.

33 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Personas con Discapacidad*, p.1.

34 Vid., ONU, *Las Naciones Unidas y las personas con discapacidad*. Cap. IV y Cap. V. Decenios de 1970 y 1980.

35 ONU, *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, p. 4.





## Antecedentes censales

Desde una perspectiva histórica, puede afirmarse que en nuestro país el primer instrumento de captación que incluye el tema de Discapacidad, data del Censo de Población de 1900, a través de la pregunta referente a defectos físicos e intelectuales; sin embargo, las experiencias de medición señalan que aun cuando se carece de documentos metodológicos que precisen los aspectos observados en cada variable por los datos proporcionados en las fuentes censales de esos años, se sabe que en 1900 y 1910 se contabilizó a ciegos, sordomudos, idiotas y locos; en los censos de 1921, 1930 y 1940 se captaron las variables: sordos, mudos, tullidos, cojos, mancos y jorobados.<sup>36</sup>

Por lo tanto, desde 1900 hasta 1940, el tema se captó a través de las preguntas sobre defectos físicos y mentales de la población; por ello se concluye que en los censos aplicados en la primera mitad del siglo pasado, se priva la conceptualización de la discapacidad como defecto de estructura o función, es decir, de deficiencia.

La temática se vuelve a abordar hasta la década de los noventa en el cuestionario de la Encuesta del Censo 1995, en la sección “Subsidios, Servicios de salud y Discapacidad”, a través de una pregunta por hogar, que identifica el número de personas mudas, ciegas, sordas, aquellas que les falta toda o una parte de sus piernas o brazos, así como las que necesitan de un aparato o de la ayuda de una persona para caminar y moverse, y las que presentan problemas de tipo mental.

El censo de 2000 consideró el tema de Discapacidad atendiendo las recomendaciones de la ONU, y utilizó como base conceptual la *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías* (CIDDM), publicada en 1980 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El censo incluyó las preguntas de tipo y causa de la discapacidad, bajo un enfoque combinado de deficiencia y discapacidad.

El tipo de discapacidad identificaba las deficiencias severas o moderadas a través de una pregunta que captaba las discapacidades sensoriales (visión, audición, mudez); las limitaciones para moverse, caminar o usar sus brazos y manos; y las deficiencias mentales.

De forma complementaria, en el cuestionario ampliado se identificaba el origen de la discapacidad a través de cinco categorías: congénita, enfermedad, accidentes, envejecimiento y otro tipo de causas que especificaba el informante y que posteriormente se reclasificaban.

## Recomendaciones internacionales

En los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, se menciona que el censo puede ofrecer una información valiosa sobre el tema de Discapacidad y permite conocer su distribución tanto a nivel nacional como a niveles mínimos de desagregación.

Destaca que, considerando el tiempo y espacio limitados en los cuestionarios censales, la inclusión de una pregunta debe centrarse en cuatro ámbitos básicos (caminar, ver, escuchar y del conocimiento), esenciales para determinar la condición de la discapacidad. Adicionalmente, sugiere incluir otros dos: cuidados corporales y comunicación.<sup>37</sup>

De manera particular para el tema, las recomendaciones de la ONU mencionan tres propósitos principales para medir la discapacidad en un censo:

- a) Proporcionar una serie de servicios que incluyan la atención de necesidades en materia de alojamiento, transporte, ayudas técnicas, así como la rehabilitación profesional o educativa.
- b) Supervisar el nivel de funcionamiento en la población, como uno de los indicadores sociales y de salud que refleja la situación de la población en la sociedad.

36 Vid., INEGI, *Presencia del tema de discapacidad en la información en México*, p. 30.

37 Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 191.





- c) Evaluar la igualdad de oportunidades en los diversos programas y políticas públicas encaminados a mejorar las condiciones de las personas con discapacidad en los diversos aspectos de la vida.

Los propósitos mencionados están en armonía con el Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1982), que presenta la formulación de políticas y elaboración de programas en el plano internacional. Por otra parte, las recomendaciones destacan que el objetivo más relevante en un censo es la evaluación de igualdad de oportunidades, porque esta requiere de la comparación de la capacidad para realizar actividades básicas en relación con su participación en actividades más complejas, como la escuela o el trabajo. Esta comparación permite evaluar la igualdad de oportunidades.

En este contexto, el enfoque de la condición de discapacidad es el principal foco de atención, ya que las recomendaciones internacionales reconocen la complejidad del tema para ser captado mediante el censo y recomiendan el uso de la *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*, aprobada en 2001 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sustituye a la *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)*, publicada en 1980.

El objetivo principal de la CIF es brindar un lenguaje unificado y estandarizado, así como un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados relacionados con esta. Además, distingue múltiples dimensiones para identificar la situación de las personas con discapacidad.

En este sentido, la CIF aporta una nueva terminología y definiciones referidas al fenómeno en estudio de la discapacidad. La clasificación se divide en dos partes, cada una cuenta con dos componentes:

- Funcionamiento y discapacidad:
  - Funciones del cuerpo y estructuras (deficiencias)

- Actividades (limitaciones) y participación (restricciones)

- Factores contextuales, que incluye:

- Factores ambientales
- Factores personales

El término *funcionamiento* se incluye como término genérico para designar las funciones y estructuras corporales, la capacidad de desarrollar actividades y la participación social del individuo; mientras que el concepto *discapacidad* es considerado como un término genérico que engloba las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación social del ser humano.<sup>38</sup>

Esta Clasificación refleja la situación real sobre el funcionamiento humano en la que los términos *funcionamiento* y *discapacidad* son vistos como la consecuencia de la interacción entre la condición de salud de la persona y su entorno físico y social. Así, la clasificación se fundamenta en el funcionamiento humano y no solo en la discapacidad, por lo que se constituye como un modelo universal e integrador que plantea un cambio de paradigma, utilizando un enfoque desde una perspectiva biopsicosocial centrada en la completa integración de las personas en la sociedad.<sup>39</sup>

Por su parte, los factores contextuales hacen referencia a los factores ambientales y personales; los primeros consideran el entorno físico y social en el que las personas viven, y los segundos comprenden las características del individuo, tales como su edad, raza, forma física y su estilo de vida.

De acuerdo con el modelo que plantea la CIF, el funcionamiento de un individuo en un ámbito específico es el resultado de la interacción entre su condición de salud (trastorno o enfermedad) y

<sup>38</sup> Vid., OMS, *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud*.

<sup>39</sup> Vid., *Ibid.*, pp. 20-22.



su entorno físico y social (factores contextuales ambientales o personales).

A pesar de su complejidad, el modelo actual de la CIF permite una mejor medición de la discapacidad, pues el nuevo concepto de esta hace referencia a las deficiencias, a las limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, y además considera los factores contextuales como un elemento importante. Es así que para contar con una medida real de la discapacidad se requiere la medición de todos los componentes y su interacción, lo cual resulta muy difícil a través del censo.

Por otro lado, ante la complejidad de la recopilación de estadísticas sobre el tema de discapacidad, la Comisión de Estadísticas de la ONU conformó en 2001 el Grupo de Washington (WG) para estadísticas sobre discapacidad, con el objetivo principal de promover y coordinar la cooperación internacional en el ámbito de la salud, centrándose en la medición de estadísticas sobre discapacidad basadas en la CIF, para que se adecuen los censos y las encuestas nacionales, y proporcionar información básica y necesaria sobre el tema de discapacidad a nivel mundial.<sup>40</sup>

La segunda prioridad del WG fue recomendar las listas de preguntas elaboradas por diversos grupos de trabajo, para las encuestas destinadas a medir la discapacidad. En este sentido, los miembros de un grupo de trabajo acordaron una lista breve de preguntas comparable internacionalmente, que permitiese identificar a las personas con mayor riesgo de experimentar restricciones en la realización de actividades de la vida cotidiana. Es importante señalar que la lista breve de preguntas para las mediciones del tema de la Discapacidad está basada en el marco conceptual de la CIF.

Con base en los elementos mencionados, se adoptaron y adaptaron las recomendaciones internacionales para el instrumento de captación del Censo de Población y Vivienda 2010, buscando

asegurar la comparabilidad de los datos a nivel mundial.

## 6.1 Limitación en la actividad

### Objetivo

- Obtener información de toda la población para identificar a las personas con limitaciones y dificultades funcionales en el desempeño de sus actividades de la vida diaria, y los principales tipos de limitación que presentan, con el fin de vincularla con sus características sociodemográficas y económicas, así como con su ubicación geográfica dentro del territorio nacional.

### Diseño de la pregunta

Para abordar el tema y detectar a la población que presenta restricciones funcionales al realizar tareas y actividades básicas en su vida diaria, se diseñó una pregunta que permite identificar la condición de las personas con limitaciones en la actividad.

Se retoman las categorías que proponen las recomendaciones internacionales con base en la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (CIF), que son: visión, audición, cognición, comunicación, movilidad y autocuidado, con la inclusión de una opción de deficiencia mental (la cual no forma parte de las recomendaciones del grupo de Washington), debido a que la opción de “cognición” no comprendía la deficiencia mental.

Con esta pregunta, que se aplica a todas las personas, se pretende captar a la población que se encuentra en riesgo de experimentar restricciones en su participación, debido a sus limitaciones para realizar actividades de la vida cotidiana.

Las características que distinguen a esta pregunta son las siguientes:

- Es una pregunta clara y comprensible tratando de suavizar su formulación, puesto que se trata de un tema sensible para el informante y entrevistador.

<sup>40</sup> Vid., ONU. Consejo Económico y Social. Comisión de Estadística. E/CN.3/2007/4. Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad.

- La pregunta indaga si en la vida diaria las personas tienen dificultad para hacer ciertas actividades como moverse, subir o bajar.
- Las opciones de respuesta son breves y están expresadas en lenguaje sencillo, sin términos técnicos, para ser lo suficientemente claras y que el informante identifique si la persona presenta alguna de ellas.
- Permite identificar los cuatro dominios básicos (caminar, ver, escuchar, conocer) que se consideran esenciales para determinar la condición de limitaciones funcionales, así como las de autocuidado y comunicación.
- Se incluyó una opción de respuesta sobre deficiencia: "limitación mental", que hace alusión al retraso mental, trastornos de la conciencia y de la conducta.
- Se aplica a cada uno de los integrantes de la vivienda.
- Admite multirespuesta para identificar personas con más de una limitación.

a la población que se encuentra en riesgo de ver restringida su participación debido a sus limitaciones para realizar actividades.

La CIF define las *actividades* como la capacidad de realizar una tarea o acción en un entorno uniforme por parte de una persona; en cambio, las *limitaciones en la actividad* hacen referencia a las dificultades que puede presentar una persona para llevar a cabo dichas actividades.

La *participación* alude al acto en que el individuo se involucra en una situación social; mientras que las *restricciones en la participación* hacen referencia a los problemas que la persona puede experimentar al involucrarse en su entorno social.

Bajo este contexto, el Censo de Población y Vivienda 2010 define los siguientes conceptos:

*Discapacidad.* Término genérico que comprende las deficiencias en las estructuras y funciones del cuerpo humano, las limitaciones en la capacidad personal para llevar a cabo tareas básicas de la vida diaria y las restricciones en la participación social que experimenta el individuo al involucrarse en situaciones del entorno donde vive.

*Limitaciones en la actividad.* Dificultades que una persona puede tener en la realización de tareas de la vida diaria.

*Población con limitaciones en la actividad.* Personas que tienen alguna dificultad al realizar actividades básicas de la vida diaria como caminar o moverse, ver, escuchar, hablar, atender su cuidado personal, poner atención o aprender.

7. DISCAPACIDAD	
En su vida diaria, ¿(NOMBRE) tiene dificultad al realizar las siguientes actividades:	
<small>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE LAS RESPUESTAS AFIRMATIVAS</small>	
caminar, moverse, subir o bajar? .....	10
ver, aun usando lentes? .....	11
hablar, comunicarse o conversar? .....	12
oír, aun usando aparato auditivo? .....	13
vestirse, bañarse o comer? .....	14
poner atención o aprender cosas sencillas? .....	15
¿Tiene alguna limitación mental? .....	16
Entonces, ¿no tiene dificultad física o mental? .....	17

### Conceptos y definiciones

El nuevo enfoque conceptual con base en la CIF, permite identificar la condición de las personas con limitaciones en la actividad a partir de una lista de actividades de la vida cotidiana, donde se identifica si la población tiene dificultades para realizarlas. Con este enfoque se pretende captar

### 6.2 Causa de la limitación en la actividad

#### Objetivo

- Identificar en la población con alguna limitación en la actividad las causas que la originan, para los fines del análisis de la discapacidad que contribuyan en la planeación nacional orientada a su atención y prevención.



## Diseño de la pregunta

A diferencia del censo de 2000, donde se registró la causa de la discapacidad que se consideraba como la más importante, esta pregunta permite identificar el origen de cada limitación reportada por el informante.

La pregunta se ubicó en el cuestionario ampliado, y comprende cinco opciones de respuesta precodificadas. Se aplicó a toda la población que declaró tener alguna limitación en la actividad, es decir, se asocia un código de la causa en la casilla correspondiente a cada limitación declarada por el informante.

principales causas de la limitación en la actividad están relacionadas con la salud y el ambiente, y las clasifica en tres grandes grupos: sanitarias, ambientales y otras.

En esta publicación la OPS señala que “las causas sanitarias incluyen defectos congénitos, enfermedades crónicas, tumores malignos, enfermedades infecciosas, deficiencias nutricionales y parasitosis, al igual que problemas relacionados con el desarrollo del feto y el parto.”<sup>42</sup>

También menciona que “entre las causas ambientales están la contaminación ambiental y sus efectos en la salud; otras causas son la violencia

10. DISCAPACIDAD		11. CAUSA DE LA DISCAPACIDAD	
En su vida diaria, ¿(NOMBRE) tiene dificultad al realizar las siguientes actividades:		¿(NOMBRE) tiene dificultad para (RESPUESTA DE 10):	
LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE LAS RESPUESTAS AFIRMATIVAS		PARA CADA OPCIÓN CIRCULADA EN LA PREGUNTA 10 LEA LAS OPCIONES Y ANOTE SÓLO UN CÓDIGO DE CAUSA	
	CÓDIGO DE CAUSA		
caminar, moverse, subir o bajar?..... 10	<input type="checkbox"/>	porque nació así?..... 1	
ver, aun usando lentes?..... 11	<input type="checkbox"/>	por una enfermedad?..... 2	
hablar, comunicarse o conversar?..... 12	<input type="checkbox"/>	por un accidente?..... 3	
oír, aun usando aparato auditivo?..... 13	<input type="checkbox"/>	por edad avanzada?..... 4	
vestirse, bañarse o comer?..... 14	<input type="checkbox"/>	por otra causa?..... 5	
poner atención o aprender cosas sencillas?..... 15	<input type="checkbox"/>		
¿Tiene alguna limitación mental?..... 16	<input type="checkbox"/>		
Entonces, ¿no tiene dificultad física o mental?..... 17	<input type="checkbox"/>		

## Conceptos y definiciones

Las causas de la discapacidad son muy diversas, se relacionan con aspectos de orden biológico y sociocultural, y en ellas, tanto el medio físico como el social desempeñan un papel fundamental. Se identifican como relevantes: factores genéticos, enfermedades agudas o crónicas, violencia, sedentarismo, tabaquismo, educación incompleta, creencias culturales, accesibilidad a servicios de salud, complicaciones perinatales, traumatismos, adicciones al alcohol y a las drogas, problemas nutricionales, estrés y características del entorno físico, entre otros.<sup>41</sup>

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), que depende de la ONU, en la publicación *La Salud en las Américas, 2002*, señala que las

y la escasa prevención de accidentes ocupacionales o de tránsito y los casos que presentan traumas psicológicos y emocionales debidos a los conflictos armados<sup>43</sup>, por mencionar algunas.

Las causas clasificadas en el Censo 2010 son: “nacimiento”, “enfermedad”, “accidente”, “edad avanzada” y “otra”. Esta clasificación se relaciona en parte con la clasificación anterior que hace la OPS: las opciones de “enfermedad” y “nacimiento” con el grupo de las sanitarias, y la opción de “accidente” con el grupo de “otras”, aunque para el Censo 2010, las opciones de “accidente” y “otra causa” se utilizan como categorías independientes. Respecto de la causa “edad avanzada”, se incluye en consideración de la comparabilidad con proyectos estadísticos anteriores.

Para este Censo, la variable se define como:

41 Vid., INEGI, *op.cit.*, p.6.

42 OPS, *La salud en las Américas, 2002*, p. 193.

43 *Ídem.*



**Causa de la limitación.** Motivo principal que origina la dificultad para realizar tareas en la vida diaria de una persona. Este puede ser por: nacimiento, enfermedad, accidente o edad avanzada.

Las causas se definen así:

a) **Nacimiento.** Las de origen hereditario y las adquiridas durante el embarazo o al momento del nacimiento;

b) **Enfermedad.** Las que son producto de una alteración de la salud, aunque ya estén superadas, o por las secuelas de la misma;

c) **Accidente.** Las originadas por situaciones fortuitas y actos de violencia;

d) **Edad avanzada.** Las que se derivan por la degeneración física o mental que conlleva la edad.

### 6.3 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Discapacidad	Población total	Limitación en la actividad	Con limitaciones según tipo Caminar o moverse Ver Escuchar Hablar o comunicarse Atender el cuidado personal Poner atención o aprender Mental Sin limitaciones
	Población total con limitaciones en la actividad	Causa de la limitación en la actividad	Nacimiento Enfermedad Accidente Edad avanzada Otra causa

### Bibliografía

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** Ley General de las Personas con Discapacidad. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2005. Última reforma publicada DOF 01-08-2008. México, 2008. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPD.pdf>>, [última consulta el 06 septiembre de 2010].

**Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS).** Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012. México, CONADIS, 2009, 126 pp.

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).** Presencia del tema de Discapacidad en la información en México 2001, México, INEGI, 2001. 72 pp. Versión en línea: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/marcoteorico3.pdf>>, [última consulta en mayo de 2010].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Serie M No. 67/Rev.2. Nueva York, Naciones Unidas. 2008, 427 pp.

**ONU.** Consejo Económico y Social. Comisión de Estadística. E/CN.3/2007/4. Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad, 2007. Versión en línea: <<http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc07/2007-4s-Disability.pdf>>, [última consulta en junio de 2010].





- *Las Naciones Unidas y las personas con discapacidad*. Versión en línea: <<http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/dis50y00.htm>>, [última consulta el 07 de julio de 2010].
- *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Nueva York, ONU, 2006, 35 pp. <<http://www.conadis.salud.gob.mx/descargas/pdf/Convencionsobrelasderechosdelaspersonascondiscapacidad.pdf>>, [última consulta en noviembre de 2010].

**Organización Mundial de la Salud (OMS).** *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud*, Madrid, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), 2001, 320pp. Versión en línea: <<http://www.conadis.salud.gob.mx/descargas/pdf/Convencionsobrelasderechosdelaspersonascondiscapacidad.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2010].

**Organización Panamericana de la Salud (OPS).** *La salud en las Américas, 2002*. Versión en línea: <[http://cidbimena.desastres.hn/docum/ops/libros/indi-Health-AmericasVol1\\_2.pdf](http://cidbimena.desastres.hn/docum/ops/libros/indi-Health-AmericasVol1_2.pdf)>, [última consulta el 18 de marzo de 2011].

**Poder Ejecutivo Federal.** *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México, 2007. Versión en línea: <[http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/PND\\_2007-012.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/PND_2007-012.pdf)>, [última consulta el 03 de diciembre de 2010].

**Schkolnik, Susana.** *Los censos de 2010 y la salud*. América Latina: La Medición de la discapacidad a partir de los censos y fuentes alternativas. Santiago de Chile, CEPAL, 2009. Seminario-taller. Versión en línea: <[http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/3/37763/SUSANA\\_SCHKOLNIK.pdf](http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/3/37763/SUSANA_SCHKOLNIK.pdf)>, [última consulta el 16 julio de 2010].





## 7. Educación

La educación es reconocida como una de las características más importantes de la población, pues esta le permite obtener los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para desenvolverse individual, familiar y socialmente. Además, dependiendo de los alcances educativos que las personas logren, se expresa la posición socioeconómica de un país, por lo que la educación es considerada como el mejor instrumento para enfrentar las dificultades del desarrollo social.

En México, la Constitución en su Artículo 3°, otorga a los habitantes el derecho a la educación, y la Ley General de Educación (LGE) manifiesta que “todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional”<sup>44</sup>; por lo que la oferta educativa para el nivel básico es una obligación del Estado, de allí que las instituciones responsables de la materia definan estrategias para incorporar a la población con rezago educativo a alguno de los programas diseñados, con el fin de abatir la brecha que existe en este sentido. Así, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el objetivo 9 del tema de transformación educativa, pretende comprobar los avances del sistema educativo a través de los rubros de cobertura y equidad vistos a la luz de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno internacional.<sup>45</sup>

Existe una importante demanda de diversos organismos e instituciones nacionales e internacionales de contar con información estadística acerca del perfil educativo de la población, con el propósito de realizar diagnósticos, reorientar políticas y focalizar acciones que impulsen el desarrollo educativo de los niños y jóvenes, principalmente.

Uno de dichos organismos es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que, entre otros aspectos, se enfoca a lograr una educación

de calidad para todos; asimismo, cuenta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que, mediante los *Objetivos del milenio*, establecidos en el año 2000, convoca a que en el año 2015 todos los niños y niñas puedan concluir la enseñanza primaria.<sup>46</sup>

En el ámbito nacional existen varias instituciones que convergen en el interés y aplicación de políticas públicas para la mejora de la educación; en especial la Secretaría de Educación Pública (SEP), que tiene como propósito esencial: “Crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.”<sup>47</sup> Por otra parte, se encuentra el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que exhorta a mejorar el proceso de educación, con el fin de disminuir el rezago educativo.

Para generar información de utilidad del tema Educación y satisfacer así la demanda de los usuarios, se incluyeron en el Censo cinco variables básicas que permiten identificar el volumen y la ubicación geográfica de la población según su **Condición de alfabetismo, Aptitud para leer y escribir, Condición de asistencia escolar, Nivel y grado de escolaridad y Campo de formación académica (Área de estudio)** de las carreras técnicas y profesionales.

### Antecedentes censales

La recopilación de datos sobre algunas de las características educativas de la población en los censos del país, data del año de 1895. A partir de entonces, se captó información al respecto, de acuerdo con las necesidades de información que prevalecían en cada evento censal, y se acondicionaron las preguntas para tener una mejor

44 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de Educación*, Art. 2.

45 Cfr., Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Tema 3.3 Transformación educativa. Objetivo 9: Elevar la calidad educativa, p. 182.

46 Vid., PNUD, *Objetivos del Milenio*.

47 SEP, Subsecretaría de Educación Básica en “Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación del programa para abatir el rechazo en educación inicial y básica que opera el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)”, p. 8.



captación del tema, expresada en la calidad de los datos.

A lo largo de la historia censal se han captado diversas características educativas. El alfabetismo se incluyó desde 1895, asistencia escolar tiene su origen en el censo de 1940, al igual que el nombre de la carrera y años o grados aprobados según el nivel o clase de instrucción. Cada una de estas características ha tenido variaciones específicas entre los diferentes eventos censales.

## Recomendaciones internacionales

La ONU plantea en su documento *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2* que, para el tema Educación, se debe considerar la captación de información para tres variables: Alfabetización, Asistencia a la escuela y Nivel de instrucción; asimismo señala que la inclusión de la variable Esfera de especialización y títulos educativos (Campo de formación académica, en el caso de México) es opcional, según las necesidades de cada país.

### 7.1 Condición de alfabetismo (Aptitud para leer y escribir)

El alfabetismo es un factor que incide directamente en el grado de desarrollo de una nación; su medición conlleva a obtener datos que permiten generar indicadores útiles para evaluar y dirigir políticas públicas, planes y programas gubernamentales.

La capacidad que tiene o no la población para leer y escribir un recado, estriba en su condición de ser alfabeto o analfabeto, respectivamente; sin embargo, esto es atribuible solo para las personas de 15 y más años, pues el analfabetismo a esta edad se considera como rezago educativo; en cambio, para quienes tienen de 6 a 14 años, la medición de la aptitud para leer y escribir un recado, permite identificar la cantidad de población que se ubica dentro del rango de educación básica y que debería dominar la herramienta de lecto-escritura, de acuerdo con el grado y nivel de escolaridad que tenga.

La variable Alfabetismo se incluye como parte de la temática censal de nuestro país, porque además de ofrecer datos sobre las personas alfabetas, también revela el grado de analfabetismo de la población, el cual continúa siendo un reto a abatir. La información que ofrecen los censos permiten focalizar y analizar su comportamiento y por ende, establecer las estrategias orientadas a su disminución.

## Antecedentes censales

Aunque el nombre de la variable Alfabetismo apareció como tal en el censo de 1970, se tienen antecedentes de que se captó información de esta índole desde el primer evento censal en 1895. A partir de entonces, se ha tenido cuenta de las personas que saben leer y escribir en nuestro país, no obstante que la manera de recabar los datos a lo largo de la historia censal, ha variado respecto del diseño de la pregunta y a la población a quien se aplica según su edad.

En el caso de los censos de 1895, 1900, 1910, 1930 y 1940 se indagó acerca de la condición de la población respecto a si sabía leer y escribir, la que solo sabía leer, la que solo sabía escribir y la que no sabía leer ni escribir. El planteamiento de la pregunta fue igual, sin embargo, los cortes de edad se diferenciaron entre cada evento; en 1895, 1900 y 1910 se aplicó la pregunta a la población de 12 y más años de edad; en el censo de 1930 el límite inferior de edad fue de 10 años y en el de 1940 fue de 6 años.

En los censos de 1921, 1950 y 1960 la pregunta fue dicotómica, ya que dividió a la población en dos grupos: los que sabían leer y escribir y los que no sabían. Para estos tres censos, la población objeto de estudio varió en cuanto a la edad de las personas a quienes se les aplicó la pregunta; en el censo de 1921 se captó a quienes tenían 10 y más años, y en los otros dos, se indicó que se aplicara a aquellas personas que tuvieran de 6 años en adelante.

Como ya se hizo referencia, en 1970 se denominó a la variable como Alfabetismo, la cual se



captó a través de cuatro preguntas: “¿sabe leer y escribir?”, “¿solo sabe leer?”, “¿solo sabe escribir?”, “¿no sabe leer ni escribir?”, y se aplicó a la población de 6 y más años de edad; sin embargo, esta información solo se publicó clasificando a la población en dos grupos: la que sabía leer y escribir y la que no sabía leer ni escribir.

Fue en el censo de 1980 cuando se incorporó el término “recado” para distinguir a la población que sabía leerlo y escribirlo, de la que no sabía. La pregunta se aplicó a las personas de 6 y más años de edad.

En el censo de 1990 también se indagó si la persona sabía leer y escribir un recado, pero el corte de edad fue de 5 y más años de edad. Además, por primera vez se realizó una distinción: se consideró la condición de alfabetismo únicamente para la población de 15 y más años de edad, y aptitud para leer y escribir en la población de 6 a 14 años de edad, con fines de comparabilidad internacional.

Aunque en el censo de 2000 se continuó con los mismos parámetros que en 1990, es en la presentación de resultados en donde existió un cambio importante, ya que los datos se proporcionaron por edad desplegada.

## Recomendaciones internacionales

En México se atienden las recomendaciones de la ONU, y se pregunta, independientemente del idioma o lengua en que lo hagan, si las personas saben leer y escribir por lo menos un recado.<sup>48</sup>

Sobre las edades en que es conveniente levantar la pregunta sobre alfabetismo, se precisa que se obtengan datos de todas las personas de 10 y más años de edad; en tanto que para la comparabilidad internacional se deberá tabular la información para la población de 15 años en adelante, así como diferenciar a la población menor de 15 años, si es que se capta también a estas edades de la población.<sup>49</sup>

48 Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, párr. 2.203.

49 Vid., *Ibid.*, párr. 2.204.

## Objetivo

- Distinguir, de las personas de 5 y más años de edad, los volúmenes de población alfabeta y analfabeta en la República Mexicana.

## Diseño de la pregunta

La pregunta “¿...sabe leer y escribir un recado?” se ha mantenido desde el censo de 1990. Es cerrada y precodificada (sí o no), y se aplica a las personas de 5 y más años de edad, que en la pregunta de escolaridad dieron como respuesta los niveles de ninguno,<sup>50</sup> preescolar o primaria.

21. ALFABETISMO

¿(NOMBRE) sabe leer y escribir un recado?

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

Sí..... 1

No..... 3

## Conceptos y definiciones

**Condición de alfabetismo.** Situación que distingue a las personas de 15 años y más en alfabetas y analfabetas.

**Aptitud para leer y escribir.** Situación que distingue a la población de 6 a 14 años de edad, según sepa o no leer y escribir un recado.

**Recado.** Escrito breve y sencillo que expone hechos relativos a la vida cotidiana.

## 7.2 Condición de asistencia escolar

La asistencia escolar se define como la situación que distingue a la población de 3 y más años de edad, según su concurrencia a cualquier establecimiento de enseñanza del Sistema Educativo

50 Sin embargo para la tabulación, sí se considera alfabeta a toda la población porque incluye los otros grados.



Nacional (SEN) con el propósito de formar parte de un proceso de aprendizaje.

Además de los registros administrativos, el SEN hace uso de otras fuentes de información estadística que permiten complementar el panorama de la asistencia escolar. Estas fuentes alternativas, como se ha señalado, son los censos de población y las encuestas en hogares. Si bien el objetivo primordial de estos proyectos no siempre es captar información en el ámbito educativo en forma única y exhaustiva, sí incluyen algunas preguntas que permiten conocer las características educativas básicas de la población.

### Antecedentes censales

La variable denominada Asistencia escolar apareció como tal en el censo de 1970, fue a partir de entonces, hasta el censo de 2000, que se preguntó directamente si la persona asistía o no a la escuela. Entre estos censos, la diferencia radicó en el corte de edad de la población a quien se le aplicó la pregunta; en 1970 y 2000 fue de 6 años y más, en 1980 fue de 6 a 14 años y en 1990 fue de 5 años en adelante.

No obstante, es importante señalar que en el censo de 1940 se captó información sobre asistencia escolar a partir de la pregunta que averiguó por la “clase de instrucción que estaba recibiendo el empadronado”; en 1950 fue con el registro de la población que estaba inscrita y asistía a la escuela; y en el censo de 1960 fue con una pregunta similar a la de 1940, pero con la inclusión del “grado” de instrucción.

### Recomendaciones internacionales

Entre las recomendaciones internacionales sobre el tema de asistencia escolar destacan las adoptadas en la Conferencia Europea de Estadísticas que en su documento *Recomendaciones para los censos de población y vivienda 2010*<sup>51</sup> señalan:

- La asistencia a la escuela se define como la concurrencia regular a cualquier institución o programa educativo acreditado en cada país, público o privado, para la enseñanza organizada a cualquier nivel de educación.
- La enseñanza de una habilidad, que no forma parte de la estructura educativa del país, por ejemplo los cursos de capacitación en las fábricas, no se considera “asistencia escolar” para propósitos del censo.
- Los datos sobre la asistencia a la escuela deben hacer referencia a la época del censo. Si el censo se toma durante el periodo de vacaciones escolares, la asistencia a la escuela durante el periodo justo antes de las vacaciones se tendrá en cuenta.
- La información sobre la asistencia a la escuela se refiere en particular a la población en edad escolar oficial, que va de 5 a 29 años en general, pero varía de un país a otro en función de la estructura nacional educativa.
- En los casos en que la recopilación de datos se extienda a la asistencia a la enseñanza pre-primaria y/o a otros sistemas educativos y programas de capacitación organizados para adultos en empresas productivas y de servicios, comunidades de base y otras instituciones no educativas, los rangos de edad pueden ajustarse según proceda.

### Objetivo

- Generar información de la población de 3 y más años de edad según su asistencia o no a la escuela.

### Diseño de la pregunta

Esta pregunta, tanto en el cuestionario básico como en el ampliado, se realiza al inicio del tema de Educación. Es cerrada y cuenta con 2 opciones precodificadas para registrar a la población de 3 y más años de edad que actualmente asiste o no a un centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional.

<sup>51</sup> Vid., ONU, *Conference of European Statisticians Recommendations for the 2010 Censuses of Population and Housing*, pp. 76 y 77.





17. ASISTENCIA

¿(NOMBRE) actualmente va a la escuela?

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

Sí..... 1

No..... 3

A diferencia de censos y conteos pasados donde se recabó información a partir de los 5 años de edad, el Censo 2010 proporciona información de las personas de 3 años en adelante y las clasifica en: las que asisten, no asisten y las que no especificaron si asistían o no a alguna institución escolar.

### Conceptos y definiciones

Durante las últimas 2 décadas han sido ofertadas a la población una diversidad de modalidades para cursar o estudiar cualquier tipo de carreras o niveles académicos, debido a esto y a que la tecnología avanza de manera vertiginosa y los estilos de vida se han visto alterados, es que el concepto se ha tenido que adaptar según las necesidades de cada censo. En el Censo 2010 se concibe como:

*Condición de asistencia escolar.* Situación que distingue a la población de 3 y más años de edad según acuda o no a una institución o programa educativo del Sistema Educativo Nacional, independientemente de su modalidad; esta puede ser de tipo: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales, de educación especial o de educación para adultos.

### 7.3 Nivel y grado de escolaridad

El Nivel y grado de escolaridad es la variable que permite conocer los cambios y avances en materia de educación, y se complementa con las características demográficas y socioeconómicas

de la población, como la migración, la fecundidad, la mortalidad, el estado conyugal, la condición de actividad, por mencionar algunas.

Con esta variable es posible realizar, entre otros indicadores, el cálculo del grado promedio de escolaridad alcanzado por la población en su conjunto. Asimismo, permite evaluar la demanda educativa en los distintos niveles del SEN y establecer planes que permitan la ampliación y mejoramiento de los servicios en este sentido.

### Antecedentes censales

La captación de esta variable proviene desde el censo de 1940, sin embargo, entre cada uno de los eventos censales se han presentado algunas diferencias específicas.

Primeramente, los términos “año, grado y nivel” se han utilizado indistintamente a lo largo de la historia censal para acuñar a la variable Nivel y grado de escolaridad.

En el censo de 1940 se hizo referencia al número de años de estudio terminados en las escuelas primarias y en las escuelas de grado superior a estas.

En 1950 se captó información para los “años estudiados y aprobados”. En el censo de 1960 se retomó la precisión respecto de que los datos registrarán los años de estudio aprobados; se consideró además la referencia de 1940, y se añadió una variante: se le preguntó al empadronado acerca de la “clase y grado de estudio” que estaba cursando la persona en el momento de la entrevista.

En los censos de 1970 y 1980 se denominó como “Año aprobado y clase”, entendido como nivel de instrucción; únicamente en el primero se consideró el registro de los estudios que estaba recibiendo la persona en el momento de la entrevista.

Fue en los censos de 1990 y 2000 cuando se identificó la escolaridad según los grados o años aprobados en los diferentes niveles educativos.



## Recomendaciones internacionales

De acuerdo con la ONU, el nivel de escolaridad se refiere al más alto nivel concluido en el sistema del país en donde las personas recibieron su educación, sin embargo, según los requerimientos de información específicos de cada país, se puede considerar el nivel más alto al que se haya asistido, y en este mismo sentido puede optarse por considerar todas las modalidades educativas que se oferten, aun y cuando no estén dentro de dicho sistema.

Preferiblemente, la información sobre el nivel de instrucción deberá obtenerse respecto de todas las personas mayores de 5 años de edad.<sup>52</sup>

La información sobre el nivel académico de las personas es importante para examinar la correspondencia entre la oferta y la demanda de mano de obra calificada con determinadas especialidades en el mercado de trabajo.

## Objetivo

- Generar información sobre el grado de estudios más alto alcanzado por la población de 3 y más años de edad en los niveles del Sistema Educativo Nacional (SEN) o equivalentes, y proporcionar sus volúmenes para los cálculos de los indicadores más relevantes en materia educativa, como el grado promedio de escolaridad o el porcentaje de población con rezago educativo, entre otros.

## Diseño de la pregunta

Esta pregunta permite clasificar a la población de 3 y más años de edad según el nivel y grado de escolaridad máximo aprobado que ha alcanzado en cualquiera de los niveles educativos dentro del SEN. Se incluye tanto en el cuestionario básico como en el ampliado; es de tipo combinado, ya que tiene casillas para registrar de manera abierta el número de grados aprobados, y trece opciones precodificadas para circular el nivel educativo correspondiente.

A diferencia del censo de 2000, ahora se desglosan las carreras técnicas o comerciales, con primaria terminada, con secundaria terminada y con preparatoria terminada, así como la Normal en básica y de licenciatura; también se separan las opciones de respuesta de los niveles maestría y doctorado para su identificación específica, y se modifica la redacción de la pregunta con el propósito de hacer más sencilla su lectura.

En los criterios de operación se puntualiza que si la persona en el momento de la entrevista está cursando algún año o grado escolar, se debe anotar el año o grado anterior que aprobó; así también deben registrarse los años aprobados si terminó de estudiar en menos años en el Sistema de Educación Abierta, como si hubiera cursado en el sistema de enseñanza regular o escolarizada. Cuando la respuesta sea bimestres, trimestres, cuatrimestres, semestres, se redondea la cifra a su equivalente en años aprobados.

18. ESCOLARIDAD		
¿Cuál es el último año o grado que aprobó (NOMBRE) en la escuela?		
ANOTE EL ÚLTIMO GRADO Y CIRCULE EL CÓDIGO DE NIVEL		
	GRADO	NIVEL
Ninguno (ANOTE "0") .....	<input type="checkbox"/>	00
Preescolar .....	<input type="checkbox"/>	01
Primaria .....	<input type="checkbox"/>	02
Secundaria .....	<input type="checkbox"/>	03
Preparatoria o bachillerato .....	<input type="checkbox"/>	04
Normal básica.....	<input type="checkbox"/>	05
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.....	<input type="checkbox"/>	06
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada .....	<input type="checkbox"/>	07
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada .....	<input type="checkbox"/>	08
Normal de licenciatura.....	<input type="checkbox"/>	09
Licenciatura o profesional.....	<input type="checkbox"/>	10
Maestría.....	<input type="checkbox"/>	11
Doctorado .....	<input type="checkbox"/>	12

Con la pregunta complementaria Antecedente escolar se busca conocer el nivel previo que requirieron las personas para ingresar a estudios de normal básica, normal de licenciatura, carrera técnica o comercial, licenciatura o profesional, maestría o doctorado.

Esta pregunta está incorporada únicamente en el cuestionario ampliado, como auxiliar para garantizar la congruencia de la información, teniendo como variable principal Nivel y grado de escolaridad.

52 Vid., *Ibid.*, párr. 2.216





19. ANTECEDENTE ESCOLAR

¿Qué estudios le pidieron a (NOMBRE) para ingresar a (normal, carrera técnica o comercial, licenciatura, maestría o doctorado)?

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

Primaria .....	1
Secundaria .....	2
Preparatoria o bachillerato .....	3
Licenciatura o profesional .....	4
Maestría .....	5

## Conceptos y definiciones

El término *Nivel de escolaridad* cambia respecto del censo de 2000 en el que se llamó “Instrucción”, y se define actualmente como: “División de los niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional. Estos son: básico, medio superior y superior.” Dichos niveles se definen de la siguiente manera:

**Nivel básico.** Conformación de los estudios que comprenden la educación preescolar, primaria y secundaria.

**Nivel medio superior.** Conformación de los estudios de preparatoria o bachillerato, carreras técnicas o comerciales con antecedente de secundaria, y normal básica.

**Nivel superior.** Conformación de los estudios de licenciatura, profesional, normal superior, técnico superior o tecnológico, maestría y doctorado.

El término de *grado aprobado* esencialmente se conserva, con excepción del corte de edad que pasa de 5 y más años de edad a 3 y más. Por lo tanto, la definición utilizada es: “Años de estudio que la población de 3 y más años de edad aprobó en el nivel más avanzado al que se haya asistido dentro del Sistema Educativo Nacional”.

## 7.4 Campo de formación académica (Área de estudio)

El estudio de la información obtenida con esta variable permite dimensionar la vinculación entre la formación académica y el mercado de trabajo; además, posibilita valorar la oferta cuantitativa de fuerza de trabajo especializada necesaria para alcanzar las metas fijadas en los planes de desarrollo económico y social. Así, es posible que las instituciones encargadas de la educación en México puedan determinar con mayor seguridad el tipo de especialidades académicas que sería preciso crear, incrementar o reducir dentro de la educación superior.

### Antecedentes censales

Los primeros datos censales que se tienen acerca del nombre con el que se denominaba a cada una de las profesiones corresponden a 1940; si bien no se diseñó una pregunta *ex profeso*, cuando se declaraba haber estudiado alguna especialización se registraba el nombre de la misma; lo que permitió que se presentaran resultados para once tipos de carreras. La misma situación se presentó en el censo de 1960 y la información se presentó como especificación de la enseñanza profesional y subprofesional desglosándola por área de estudio.

En 1970 también se registró la información para nivel de escolaridad a partir de la variable Clase de estudio, y es en la opción de “otra clase” que se pidió que se registrara el nombre de la carrera, así como los años aprobados.

Fue en el censo de 1980 cuando por primera vez se diseñó una pregunta concreta para captar el nombre de la carrera, profesión u otra clase de estudios. En el siguiente censo, en 1990, se obtuvo el nombre de la carrera para aquellas personas cuyo nivel de escolaridad fuera profesional. El censo de 2000 amplió la captación para los niveles de maestría y doctorado.



## Recomendaciones internacionales

En las recomendaciones para la ronda censal de 2010<sup>53</sup>, la ONU fundamenta la utilidad de la información sobre especialidades o carreras en la relación que guardan con el abastecimiento y la demanda de mano de obra calificada en el mercado laboral.

La pregunta designada a captar información sobre la especialidad debe dirigirse a la población de 15 años de edad que haya cursado por lo menos un grado de la educación secundaria, así como a las personas que hayan acudido a otros programas organizados de educación y formación.

Pueden presentarse problemas al identificar la especialización exacta de aquellas personas con especializaciones multidisciplinarias o interdisciplinarias. Para esto, se recomienda que los países identifiquen la especialización principal de estas personas.<sup>54</sup>

Además, se recomienda basar la estructura de clasificación de las especialidades académicas en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), para garantizar la comparabilidad internacional.

En la CINE se distinguen las siguientes especialidades y subespecialidades:

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	SUBESPECIALIDAD
0	Programas generales	01 08 09	Programas básicos Alfabetización y nociones de cálculo Desarrollo personal
1	Educación	14	Formación de personal docente y ciencias de la educación
2	Artes y humanidades	21 22	Artes Humanidades
3	Ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho	31 32 34	Ciencias sociales y del comportamiento Periodismo e información Enseñanza comercial y administración de empresas
4	Ciencia	42 44 46 48	Ciencias de la vida Ciencias físicas Matemáticas y estadística Informática
5	Ingeniería, procesos industriales y construcción	52 54 58	Ingeniería Procesos industriales Arquitectura y construcción
6	Agricultura	62 64	Agricultura, silvicultura y pesca Veterinaria
7	Salud y servicios sociales	72 76	Salud Servicios sociales
8	Servicios	81 84 85 86	Servicios personales Servicios de transporte Protección del medio ambiente Servicios de seguridad
9	Sin especificar		

53 Vid., *Ibid.*, párrs. 2.223, 2.224, 2.227, pp. 161 y 162.

54 Vid., *Ibid.*, párr. 2. 227, p. 162



## Objetivo

- Identificar en la población de 15 y más años de edad, el área de especialización de quienes cursaron los niveles técnico (básico, medio y superior), profesional y de posgrado en la República Mexicana, con el fin de proporcionar información estadística para la toma de decisiones en materia de formación académica.

## Diseño de la pregunta

Esta pregunta es abierta y con ella se capta la especialidad académica de la población que declaró tener estudios de normal, carrera técnica o comercial, licenciatura, maestría o doctorado.

Se ubicó únicamente en el cuestionario ampliado, y se operacionalizó como Nombre de la carrera, ya que a través de la respuesta se facilita su agrupación en el campo de formación correspondiente; además de que así resulta un término más comprensible tanto para el entrevistador como para el informante.

20. NOMBRE DE LA CARRERA

**¿Cuál es el nombre de la carrera** (normal, carrera técnica o comercial, licenciatura, maestría o doctorado) **que estudia o estudió** (NOMBRE)?

ANOTE LA CARRERA

---

---

---

---

---

---

---

---

}

PASE

A

22

## Conceptos y definiciones

*Campo de formación académica (Área de estudio).* Agrupación de las carreras técnicas, comerciales, profesionales, de maestría y doctorado, de acuerdo con la afinidad de su respectivo campo de formación académica: Educación; Artes y humanidades; Ciencias sociales, Administración y derecho; Ciencias naturales, exactas y de la computación; Ingeniería manufacturera y construcción; Agronomía y veterinaria; Salud y servicios.

## Clasificación

Para identificar el campo de formación académica se utilizó la Clasificación Mexicana de Carreras 2010 (CMC) que agrupa los programas de estudios del tipo medio superior y superior en el país.

Esta clasificación se estructura en un sistema jerárquico con tres niveles de agrupación: el nivel más general es el “campo amplio” con 8 campos, le sigue el “campo específico” con 21 campos y finalmente el “campo detallado” con 86 campos.

La clasificación de las carreras o programas de estudio se basó en la regla de “predominio de materias”, es decir, identificando el predominio de materias que conforman el programa de estudio.

Cabe mencionar que la CMC 2010 cambia su estructura en relación con la clasificación de carreras utilizada en el censo de 2000.



CAMPO	CLAVE
1 Educación	11000 a 11400 12000 a 12600; 12701, 12702 y 12703 19900
2 Artes y humanidades	21000 a 21500 22000 a 22500 29900
3 Ciencias sociales, administración y derecho	31000 a 31500 32100 y 32200 33000 a 33400; 33501 a 33508 34100 y 34200 39900
4 Ciencias naturales, exactas y de la computación	41100 y 41200 42000 a 42300 43100 y 43200 44100 49900
5 Ingeniería, manufactura y construcción	51000 a 51600 52000 a 52400 53100 y 53200 59900
6 Agronomía y veterinaria	61000 a 61400 62100 69900
7 Salud	71000, 71101 a 71139, 71199, y de 71200 a 71700 79900
8 Servicios	81100 a 81400 82100 83100 a 83300 89900

**CLAVES ESPECIALES**

Carreras técnicas básicas (con antecedente de primaria terminada)	80000
Carrera (No Especificada)	99999



## 7.5 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Educación	Población de 3 y más años de edad	Condición de asistencia escolar	Asiste a la escuela No asiste a la escuela
		Nivel y grado de escolaridad	Con escolaridad Educación básica Preescolar Primaria Secundaria Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada Educación media superior Preparatoria o bachillerato Normal básica Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada Educación Superior Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada Normal de licenciatura Licenciatura o profesional Maestría Doctorado Sin escolaridad
	Población de 15 y más años de edad con estudios técnicos, comerciales y de educación superior	Campo de formación académica (Área de estudio)	Catálogo de carreras
	Población de 6 a 14 años de edad	Aptitud para leer y escribir	Sabe leer y escribir No sabe leer y escribir
	Población de 15 y más años de edad	Condición de alfabetismo	Alfabeta Analfabeto

### Bibliografía

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. *Última reforma publicada DOF 29-07-2010*. México, 2004, 171 pp.

— *Ley General de Educación*. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. *Última reforma DOF 22-06-2009*. México, 1993, 46 pp.

— *Ley General de Desarrollo Social*, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. Nueva Ley DOF 20-01-2004. México, 18 pp.

— *Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres*. México, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. Nueva Ley DOF 02-08-2006, 12 pp.



**Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.** *Conferencia de Estadísticos Europeos Recomendaciones para el 2010 Censos de Población y Vivienda.* París, ONU, 2006, 213 pp.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social (CONEVAL).** *Planeación Institucional 2007-2013.* México, CONEVAL, 52 pp.

**Departamento de la Estadística Nacional.** *Resumen del Censo General de Habitantes.* México, Talleres gráficos de la nación, 1928, 210 pp.

**Dirección de Estadística.** *Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos Publicación.* Tomo II. México, Secretaría de Agricultura y Fomento, 1918, 1341 pp.

**Dirección General de Estadística.** *Censo General de la República Mexicana.* México, Ministerio de Fomento, 1899. 251 pp.

— *Quinto Censo de Población, Resumen General.* México, Secretaría de la Economía Nacional, 1932, 310 pp.

— *6° Censo de Población 1940, Resumen General.* México, Secretaría de la Economía Nacional, 1943, 85 pp.

— *Séptimo Censo General de Población, 6 de junio de 1950, Resumen General.* México, Secretaría de la Economía, 1953, 265 pp.

— *VIII Censo General de Población, 1960, Resumen General.* México, Secretaría de Industria y comercio, 1962, 710 pp.

— *IX Censo General de Población, 1970 Resumen general.* México, Secretaría de Industria y comercio, 1972, 1239 pp.

**Dirección General de Estadística de la Republica Mexicana.** *Resultado del Censo de Habitantes que se verificó el 28 de octubre de 1900.* México, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1901, pp. 103.

— *Marco Conceptual.* México, INEGI, 2000, 225 pp.

— *X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Resumen General.* Vol. I. México, INEGI, 1986, 947 pp.

**Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.** *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.* México, Presidencia de la República, SHCP, 2007, 323 pp. Versión en línea: <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>>, [última consulta el 08 de diciembre de 2010].

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).** *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resumen General.* México, INEGI, 1992, 800 pp.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** *Compendio censal del siglo XX.* México, INEGI, 2010.

**INEGI.** *Clasificación mexicana de carreras del tipo medio superior y superior por campos de formación académica.* México, INEGI, 2010, 108 pp.





**Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).** Versión en línea <[http://www.inea.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=55&Itemid=182](http://www.inea.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=182)>, [última consulta el 07 de marzo de 2011].

**López, Ma. Guadalupe.** *Metodología para la crítica de la información del censo de población y vivienda 1980.* México, INEGI, 1980, 15 pp.

**Ordorica, Manuel.** *Documento conceptual sobre las variables educativas en el XIII Censo General de Población y Vivienda.* México, INEGI, 2010, 47 pp.

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, Naciones Unidas. 2008, 427 pp.

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** Versión en línea: <<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/education-building-blocks/literacy/>>, [última consulta el 24 de noviembre de 2010].

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** *Indicadores del Milenio.* Versión en línea: <<http://www.undp.org/spanish/mdgsp/mdgtablesp.pdf>>, [última consulta el 07 de marzo de 2011].

**Secretaría de Educación Pública (SEP).** *Programa Sectorial de Educación 2007-2012.* México, SEP 2007, 64 pp.

**SEP.** Versión en línea <[http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1\\_Vision\\_de\\_la\\_SEP](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Vision_de_la_SEP)>, [última consulta el 07 de marzo de 2011].

**Spiegelman, Mortimer.** *Introducción a la Demografía.* México, FCE, 1972, 312 pp.

**SIA.** *El derecho humano a la educación. Movimiento de los Pueblos para la Educación de los Derechos Humanos.* Versión en línea: <<http://www.pdhre.org/rights/education-sp.html>>, [última consulta el 14 de enero de 2011].



## 8. Características económicas

El trabajo digno y socialmente útil es un derecho constitucional elemental e inalienable de la población en edad de laborar. Se trata de una de las actividades fundamentales para obtener los recursos económicos que contribuyan al logro del bienestar individual y familiar, y para el desarrollo de la sociedad; la falta de oferta de trabajo y el incremento del desempleo son problemas que afectan a la economía nacional y por supuesto a los hogares que lo padecen.

Los efectos de la globalización del capital en las últimas décadas han propiciado que México experimente profundos cambios en su dinámica y desarrollo, impactando de manera negativa a grandes grupos de población. El mercado de trabajo, por ejemplo, ha registrado dramáticos desajustes evidenciados con el cierre de grandes empresas que son reubicadas en otros espacios geográficos más favorables al capital, ocasionando incremento en el desempleo<sup>55</sup>; también ha sido notorio el deterioro de las condiciones de trabajo de la población ocupada, como la disminución real del salario, el aumento de la jornada laboral y el decremento de la población con prestaciones laborales; al igual que el crecimiento de las ocupaciones de carácter informal implementadas por la misma población para obtener los recursos necesario para vivir.

En respuesta a dicha problemática, el Gobierno mexicano propone —en el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012, en el Eje 2: Economía competitiva y generadora de empleos—, que para el año 2030, México alcance mayores niveles de competitividad en materia económica y se generen más y mejores empleos para la población, aspecto fundamental para el Desarrollo Humano Sustentable.<sup>56</sup>

Del mismo modo, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de

la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre ellos México, acordaron en la década pasada, ratificar su compromiso de realizar acciones a favor de generar políticas convenientes para la creación de empleos en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana, a lo que definieron como “trabajo decente”, así como para erradicar el hambre y la pobreza, y mejorar el bienestar económico y social de todos.<sup>57</sup>

En este sentido, en consideración de que el censo de población y vivienda es el proyecto estadístico más importante del país, resulta ser una de las fuentes para obtener información básica sobre las características económicas de la población ocupada de México, y así construir su perfil laboral, e identificar sus tendencias a nivel nacional, regional, estatal y municipal.

El tema Características económicas en el Censo 2010, tiene como objetivo central proporcionar datos que permitan medir el volumen de la población vinculada a la actividad económica, esto es, de la población económicamente activa; y, de manera particular, de la población ocupada identificar el tipo de ocupación que realiza, la posición que ocupa en su trabajo, las horas trabajadas, el ingreso que obtiene por ello, el sector donde ocurre la actividad, la ubicación geográfica del negocio o empresa donde trabaja, así como las prestaciones laborales y/o sociales que recibe, en caso de ser asalariada.

Cabe destacar que el tema además proporciona datos sobre los ingresos provenientes de fuentes diferentes al trabajo, cuya información es útil para estudios sobre el nivel de bienestar de los hogares.

Para obtener la información de este tema, el Censo 2010 contiene un total de nueve variables, de las cuales el cuestionario básico solo incluye

55 La ENOE registró un incremento significativo en la tasa de desocupación alcanzando índices nunca registrados, en el 2º trimestre de 2005 era de 3.5%, en tanto que en el mismo trimestre de 2010 era de 5.3%. En consulta interactiva. Población desocupada del 2º Trimestre del 2005 y 2010.

56 Cfr., *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, p. 33.

57 Vid., Malva Espinoza, *Trabajo decente y protección social*, p. 4.



la de **Condición de actividad**<sup>58</sup>, en tanto que el cuestionario ampliado contiene esta y el resto de las variables: **Ocupación u oficio, Posición en el trabajo, Horas trabajadas, Ingresos por trabajo, Sector de actividad económica, Lugar de trabajo, Prestaciones laborales y/o sociales y Otros ingresos.**

### Antecedentes censales

Para la captación de la información del tema Características económicas, respecto del diseño conceptual y metodológico, la historia censal muestra avances significativos en tres ámbitos:

- *Tipo de medición o enfoque metodológico.* Alude al uso de un periodo de referencia para medir la actividad económica de la población; puede ser de dos tipos: la medición de la Población Habitualmente Activa<sup>59</sup>, que utiliza un periodo prolongado o largo (un año); o el de la Población Actualmente Activa o de la Fuerza de Trabajo, que emplea un periodo corto (un mes, una semana o un día). La decisión de usar uno u otro depende de la estabilidad, desequilibrio o cambio constante en la estructura ocupacional del país o la región.<sup>60</sup>

En México se utilizó el enfoque de la Población habitualmente activa hasta el censo de 1940, y a partir del censo de 1950, el enfoque que ha prevalecido es el de la Fuerza de trabajo, ya que además de que facilita su operación<sup>61</sup>, se adecua más a la dinámica del empleo en el país.

- *Delimitación de la población objeto de estudio.* A lo largo de la historia censal se ha captado la información del tema a distintas poblaciones. Los dos primeros censos, 1895 y 1900, solici-

taron los datos de toda la población que tuviera una ocupación o profesión; el censo de 1921 fue el primero en señalar un límite inferior de edad, los 6 años, el cual se modificó a 12 y más años en 1950, se ha utilizado, desde entonces, con excepción de 1960, que recabó información de la población de 8 años en adelante.

Cabe mencionar que aun cuando la legislación nacional autoriza el trabajo a partir de los 14 años de edad, se ha mantenido el límite de los 12 años en los últimos censos, debido a que en México es un hecho que los menores trabajan y es necesario expresar esta realidad.<sup>62</sup>

- *Profundidad de la temática.* Esta se observa a través de dos aspectos: el primero, asociado al incremento paulatino del número de variables, para ofrecer datos más detallados de la población vinculada con la actividad económica. Un ejemplo representativo fue el censo de 2000 en el que se incluyó el mayor número de variables dentro de los límites recomendados por los organismos internacionales.

El segundo aspecto se refiere a la mejora del diseño de las preguntas en cada evento censal, con el fin de que resulten más sencillas y claras para toda la población entrevistada.

### Recomendaciones internacionales

Para la definición y orientación del tema Características económicas, el Censo de Población y Vivienda 2010 tomó en cuenta las siguientes recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):<sup>63</sup>

- Captar en los censos de población la información sobre las características económicas de la población, ya que tiene la ventaja de llegar hasta el nivel mínimo de desagregación geográfica y tiene la posibilidad de registrar

58 El Censo 2010 retoma las dos preguntas diseñadas para captar la información de la variable Condición de actividad económica: Condición de actividad y Verificación de condición de actividad. Sin embargo, dada la metodología utilizada en el cuestionario básico únicamente se incluye la primera, y en el ampliado se colocan las dos.

59 A esta medición también se denomina del trabajador remunerado.

60 Vid., ONU y OIT, *Medición de la población económicamente activa en los censos de población: Manual*: 141 a 147, pp. 44 y 45.

61 Cabe mencionar que la transición de un enfoque a otro fue paulatino, prueba de ello es que los censos de 1950 a 1980, utilizaron los dos enfoques. *Marco conceptual, XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, INEGI, 2000, p 137.

62 Vid., *Ley Federal del trabajo*. Título Quinto Bis TRABAJO DE LOS MENORES, Artículo 173.

63 Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, párrs. 2.232, 2.241, 2.245 y 2.246, pp. 163-166.



todas las ocupaciones, independientemente de la formalidad del trabajo realizado.

- Decidir por el tipo de medición o enfoque metodológico acorde a las circunstancias nacionales y a la necesidad de comparabilidad con otras fuentes nacionales e internacionales.
- En cuanto a la población objeto de estudio, se recomienda recabar la información solamente de las personas con un mínimo de edad acordado según las condiciones de cada país. La edad mínima debe tomar en cuenta cómo participan los niños en las actividades relacionadas con la agricultura u otros tipos de actividades económicas.

### 8.1 Condición de actividad económica, Condición de ocupación y Tipo de actividad no económica

Con la información de estas variables se obtiene un indicador de gran trascendencia que es la tasa de participación económica, la cual ofrece el porcentaje de la población que trabaja o busca vincularse a alguna actividad económica.

El conjunto de las tres variables, bajo el enfoque de la Fuerza de trabajo, tiene como propósito central distinguir a dos tipos de población: la económicamente activa, que a su vez diferencia a la ocupada y a la desocupada; y la no económicamente activa, que divide a la población que la conforma en cinco grupos: pensionados o jubilados, estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, personas con limitaciones físicas o mentales permanentes que les impiden trabajar y personas con otras actividades no económicas.

#### Antecedentes censales

El censo de 1950 marcó una diferencia metodológica respecto de los censos anteriores; por primera vez se incluyeron varias preguntas ligadas a estas variables y se especificó un periodo de referencia (la semana pasada). Con el propósito de imprimir rigor conceptual, en cada censo se ha modificado la forma de obtener la información de estas variables, en menor o mayor medida.

Fue el censo de 1990 el que marcó un cambio significativo al diseñar una pregunta para captar lo requerido por las tres variables, la cual, por su sencillez y resultados, se sigue utilizando hasta la actualidad. Sin embargo, a pesar de que captaba a la mayoría de los ocupados que laboraban en trabajos formales, se reconoció como insuficiente, porque no lo hacía así para algunos sectores de la población, entre ellos las mujeres, los menores y los adultos mayores<sup>64</sup>, que realizaban trabajos de tipo informal.

Con base en ello, a partir del conteo de 1995, se incluyó una segunda pregunta para verificar la respuesta de las personas que declararon buscar trabajo o realizar alguna actividad no económica, para recuperar como ocupadas a aquellas que participaron en algún trabajo formal o informal a cambio de un pago o para obtener un producto para el autoconsumo.

#### Recomendaciones internacionales

De las recomendaciones de la ONU y la OIT, el Censo 2010 adopta las siguientes para las tres variables:<sup>65</sup>

- Aplicar el principio “norma de prioridad”. Este indica clasificar a cada persona una sola situación priorizando la realización de una actividad económica sobre cualquiera no económica, y la de estar ocupada sobre el buscar un trabajo en el periodo de referencia.
- Considerar la “percepción subjetiva del concepto trabajo”. Es un hecho que para la población en general el significado del concepto “trabajo” tiene una connotación diferente a lo conceptualizado por los generadores de la información. Existe un sinnúmero de actividades económicas que al no realizarse bajo los parámetros del trabajo formal, no son consideradas como trabajo, tal es el caso de las personas que crían animales en el traspatio de su casa para su autoconsumo y venta, o

64 Cfr., Virgilio Partida Bush, *Proyecciones de la población económicamente activa de la matrícula educativa de los hogares y las viviendas y de la población por tamaño de la localidad*. pp. 14 y 15.

65 Vid., ONU, *op.cit.*, párrs. 2.240, 2.242, 2.262. pp. 165-171. ONU y OIT, *op.cit.*, 168 - 180, pp. 51-54.



quienes venden algún producto elaborado en sus “ratos libres” solo para completar el gasto familiar, entre muchos otros. Ante ello, se sugiere reconocer estos trabajos para buscar la forma de identificarlos, sin necesidad de forzar la entrevista.

- Incluir el criterio de “al menos una hora de trabajo” en el periodo de referencia. Este criterio permite resolver dudas para determinar si una persona trabajó o no en el periodo de referencia, y de ser así demuestra la existencia de un vínculo formal con la actividad económica, especialmente cuando se utiliza el enfoque de la Fuerza de trabajo<sup>66</sup>.
- Los aprendices y pasantes que reciben un pago en dinero o especie deben considerarse personas con empleo.

### Objetivos

Las tres variables Condición de actividad económica, Condición de ocupación y Tipo de actividad no económica, tienen como objetivos:

- Distinguir en la población de 12 y más años de edad a la población económicamente activa y a la población no económicamente activa, de acuerdo al vínculo o no con la actividad económica desempeñada en la semana de referencia.
- Diferenciar de la población económicamente activa a quienes en la semana de referencia trabajaron o que teniendo trabajo no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, de quienes buscaron un trabajo, con el propósito de identificar a la población ocupada y a la desocupada.
- Clasificar a la población no económicamente activa de acuerdo al tipo de actividad no

económica que hayan realizado en la semana de referencia.

- Ofrecer insumos para los cálculos de los indicadores tales como la tasa de participación económica por sexo y grupos de edad, y su distribución en el territorio nacional.

### Diseño de la pregunta

Para captar la información de las tres variables señaladas, en el Censo 2010 se elaboraron dos preguntas: Condición de actividad y Verificación de condición de actividad. En el cuestionario básico se coloca únicamente la primera, en tanto que en el ampliado se incluyen las dos, con la finalidad de mejorar el registro de la población económicamente activa y de la ocupada.

Con la intención de lograr sencillez y precisión para obtener la respuesta requerida, al diseño de las preguntas se incorporaron mínimas modificaciones con respecto del censo de 2000.

26. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

**Ahora le voy a preguntar por la situación laboral.**

¿La semana pasada (NOMBRE):

LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA  
Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

trabajó (por lo menos una hora)? .....	1	} PASE A 28
tenía trabajo, pero no trabajó? .....	2	
buscó trabajo? .....	3	
¿Es pensionada(o) o jubilada(o)? .....	4	
¿Es estudiante? .....	5	
¿Se dedica a los quehaceres de su hogar? .....	6	
¿Tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar? .....	7	➔ PASE A 35
Estaba en otra situación diferente a las anteriores .....	8	

27. VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

**Aunque ya me dijo que (NOMBRE) (RESPUESTA DE 26), ¿la semana pasada:**

LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA  
Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

ayudó en un negocio (familiar o no familiar)? .....	1	
vendió algún producto? .....	2	
hizo algún producto para vender? .....	3	
ayudó en las labores del campo o en la cría de animales? .....	4	
a cambio de un pago realizó otro tipo de actividad? Por ejemplo: lavó o planchó ajeno, cuidó niños .....	5	
estuvo de aprendiz o haciendo su servicio social? .....	6	
No ayudó ni trabajó .....	7	➔ PASE A 35

66 Vid., ONU, *op.cit.*, párr. 2.256, p. 170  
La ONU define vínculo formal con el trabajo de acuerdo con los criterios siguientes: recibir un salario o paga ininterrumpidos; garantía de reintegración al empleo al término de la contingencia o tras la ausencia breve; la determinación de un tiempo de ausencia al trabajo, de acuerdo con la posibilidad de continuar recibiendo los beneficios de la compensación sin obligación de tomar otros trabajos; o en tanto la unidad económica siga existiendo. La OIT tiene la misma definición.





Los cambios en la pregunta Condición de actividad para el censo 2010 son:

- Se incluye la leyenda “Ahora le voy a preguntar por la situación laboral”, con el propósito de ubicar al informante en una temática diferente y hacer una pausa para lograr fluidez en la entrevista.
- En la primera opción “trabajó”, se agrega entre paréntesis el criterio “por lo menos una hora”, para apoyar la respuesta en caso de duda.
- La opción “pensionados o jubilados” cambia de posición con el propósito de resaltar su importancia para el análisis de la seguridad social.
- En la opción 7 se modifica el concepto de “incapacidad permanente”, usado en el censo de 2000, por el de “limitación física o mental permanente”, para lograr consistencia con el tema Discapacidad.
- La opción 8 modifica totalmente la frase utilizada en el censo anterior: “¿No trabaja?”, por “Estaba en otra situación diferente a las anteriores”. El cambio mantiene abierta la posibilidad de recuperar a alguna persona para la actividad económica, con la pregunta Verificación de condición de actividad.

La pregunta Verificación de condición de actividad registra las siguientes particularidades:

- Con el propósito de establecer un diálogo fluido en la entrevista, se modifica la leyenda que antecede a la pregunta. En el censo de 2000 decía: “Además de (RESPUESTA DE CONDICIÓN DE ACTIVIDAD) ¿la semana pasada (NOMBRE)...”, y en el actual dice: “Aunque ya me dijo que (NOMBRE) (RESPUESTA DE 26), ¿la semana pasada...”
- Se incluye la opción 6: “estuvo de aprendizaje o haciendo su servicio social?”. En el censo anterior se trataba de una indicación colocada en el manual.

- Se modifican algunos términos en las opciones 1, 4 y 7 para lograr que estos sean mejor identificados entre los diferentes grupos de población; por ejemplo, se cambia “trabajos del campo” por “labores del campo”.

## Conceptos y definiciones

**Actividad económica.** Acción realizada por una persona, negocio, empresa o establecimiento, con la finalidad de producir bienes y servicios para el mercado. Incluye la producción agropecuaria para el autoconsumo y la autoconstrucción.

Al reconocer el vínculo de una persona con la actividad económica, al menos una hora en la semana de referencia, se conviene que la persona trabajó, por lo que forma parte de la población ocupada.

**Actividad no económica.** Acción destinada a satisfacer necesidades personales o familiares para el funcionamiento de los habitantes de la vivienda, sin que signifique la obtención de algún pago ni la producción de bienes y servicios para el mercado.

A continuación se presenta la definición de las categorías de análisis derivadas de los conceptos.

**Población económicamente activa.** Personas de 12 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron, en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

**Población ocupada.** Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron por alguna razón temporal, sin que por ello perdieran el vínculo con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

**Población desocupada.** Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo.





**Población económicamente no activa.** Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

A su vez, esta población se clasifica de acuerdo con el tipo de actividad no económica que la persona considera más importante haber realizado en la semana de referencia; entre ellas se encuentran: el estar pensionada o jubilada, ser estudiante, dedicarse a los quehaceres del hogar, y no tener actividad debido a limitaciones físicas o mentales permanentes que le impiden trabajar o realizar otras actividades no económicas.

**Pensionada o jubilada.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia no realizó alguna actividad económica porque recibe una cantidad monetaria por parte de alguna institución de seguridad social o empresa pública o privada; ya sea por jubilación laboral o por recibir una pensión por enfermedad, viudez, orfandad o alimenticia.

**Estudiante.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia no realizó alguna actividad económica porque asistió a una institución de educación, independientemente del nivel o tipo de educación.

**Persona dedicada a los quehaceres del hogar.** Persona de 12 y más años de edad que no realizó alguna actividad económica porque realizó los quehaceres de su hogar, como la preparación de los alimentos, el cuidado de los menores, de personas mayores o enfermas, organiza las actividades de su hogar, entre otras.

**Persona con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.** Persona de 12 y más años de edad que no realizó ninguna actividad económica, debido a que tiene alguna limitación que se lo impide de manera permanente.

**Persona en otras actividades no económicas.** Persona de 12 y más años que en la semana de referencia no trabajó, no buscó trabajo ni se identificó con alguna de las actividades no económicas mencionadas anteriormente.

Los siguientes son conceptos adicionales para precisar la identificación de las poblaciones mencionadas, todos ellos utilizados en la pregunta de Verificación de condición de actividad.

**Ayudó en un negocio.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia dedicó al menos una hora en un negocio familiar o no familiar, independientemente de si recibió o no pago.

**Vendió algún producto.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia dedicó al menos una hora a la venta de algún producto a cambio de un pago.

**Hizo algún producto para vender.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia dedicó al menos una hora a elaborar y vender algún producto a cambio de un pago.

**Ayudó en las labores del campo o en la cría de animales.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia dedicó al menos una hora a ayudar en las labores o tareas del campo, como siembra, cosecha, barbecho, alimentar a los animales, limpiar el corral, etc., independientemente de si recibió o no un pago.

**A cambio de un pago realizó otro tipo de actividad.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia dedicó al menos una hora a trabajar o ayudar en algún negocio, o a alguna familia para el cuidado de niños o los quehaceres domésticos a cambio de un pago.

**Estuvo de aprendiz o haciendo su servicio social.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia dedicó al menos una hora a aprender algún oficio en el mismo negocio o dando su servicio social a cambio de un pago o retribución.

**No ayudó ni trabajó.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia no trabajó, no ayudó en ningún negocio, ni buscó trabajo, ya que únicamente realizó actividades de tipo no económico.



## 8.2 Ocupación u oficio

Las ocupaciones en México se están diversificando en relación con los cambios que experimenta la economía nacional; cada día aparecen nuevas ocupaciones, algunas como resultado del desarrollo tecnológico, la competitividad de las empresas, la creación de nuevas actividades económicas o de su especialización, y otras producto de la falta de oportunidades de trabajo en el sector formal de la economía, propiciando que la población, en función de sus recursos y necesidades, implemente las más diversas tareas para obtener ingresos.

La información sobre el tipo de ocupaciones aporta elementos relevantes para conocer la evolución de los mercados laborales en función de la estructura ocupacional y las variables socio-demográficas, como sexo, edad y escolaridad en una región o país.

### Antecedentes censales

Se trata de la única variable presente en todos los censos de población realizados en México desde el año de 1895. A lo largo de la historia censal ha tenido dos constantes: la primera corresponde al diseño de preguntas abiertas; y la segunda a la solicitud de la ocupación principal cuando la persona en el periodo de referencia hubiera desempeñado dos o más trabajos. Hasta el censo de 1970 se registró la ocupación que aportaba la mayor parte del ingreso; y a partir del censo de 1980 se registró la ocupación que el informante reconocía como principal.

Por las características de la estructura sectorial de la economía, hasta el censo de 1960 se identificaron opciones precodificadas con ocupaciones comunes: ejidatario, jornalero o peón de campo.

Dada la diversificación y especialización de las ocupaciones, a partir del censo de 1990 se ha captado la información a través de dos preguntas complementarias, que son: el nombre común de la ocupación y las tareas desempeñadas en el trabajo realizado.

## Recomendaciones internacionales

De las recomendaciones de la ONU y la OIT, el Censo 2010 ha adoptado las siguientes para esta variable:<sup>67</sup>

- Entender por ocupación el tipo de trabajo realizado por la persona ocupada, e identificar el tipo de ocupación con respecto de las principales tareas y funciones del trabajo.
- Codificar los datos ocupacionales que se hayan reunido con el nivel de desagregación más bajo posible que apoye la información recibida.

### Objetivo

- Identificar la ocupación que desempeñaron los trabajadores en la semana de referencia para clasificarla según su nivel de competencia y de especialización, con la finalidad de brindar elementos para el análisis del comportamiento y dinámica de la estructura ocupacional en el país.

### Diseño de la pregunta

Por la efectividad de los resultados obtenidos en los dos censos anteriores, en el Censo 2010 se decide continuar solicitando la información a través de dos preguntas abiertas: la primera para captar las tareas o actividades que desempeñó la persona en su trabajo de la semana pasada, y la segunda, para solicitar el nombre común del puesto, cargo u oficio desempeñado por el trabajador.

Con el fin de lograr una entrevista lógica y fluida, la segunda pregunta con respecto a la del censo de 2000, presenta dos cambios menores: se agrega la palabra “entonces” antes de la interrogante, y entre paréntesis se indica mencionar el nombre de la persona por la que se pregunta.

Además, los ejemplos contenidos en esta segunda pregunta se cambian para orientar el tipo de respuesta requerida para su clasificación posterior,

<sup>67</sup> Vid., *Ibid.*, párrs. 2.301-2.304, pp. 179 y 180.



ya que no es lo mismo registrar a un ocupado como “técnico” cuando es “técnico electricista”, o como “vendedor” si es “vendedor ambulante”.

Las preguntas de esta variable en general son sencillas, pero su dificultad estriba en el conocimiento que el informante tiene sobre el trabajo desempeñado por los ocupados que residen en su vivienda.

La variable se incluyó únicamente en el cuestionario ampliado.

28. OCUPACIÓN U OFICIO	
<p>¿Qué hizo (NOMBRE) en su trabajo de la semana pasada?</p> <p>ANOTE LO QUE HIZO</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Entonces, ¿cuál es el nombre de la ocupación, oficio o puesto de (NOMBRE)?</p> <p>Por ejemplo: técnico electricista, maestro de primaria, vendedora de frutas, albañil.</p> <p>ANOTE LA OCUPACIÓN U OFICIO</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

### Conceptos y definiciones

**Ocupación u oficio.** Tarea o actividad que desempeñó la población ocupada en su trabajo durante la semana de referencia.

**Tareas.** Conjunto de actividades, deberes o cometidos correspondientes a un determinado trabajo.

### Clasificación

Para realizar la clasificación se toma en cuenta la información registrada en las dos preguntas, y, como base, utiliza los criterios de codificación de la Clasificación Única de Ocupaciones (CUO) 2010.

A diferencia de la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO), utilizada en el censo de 2000, la CUO reordena las ocupaciones con criterios diferentes y contiene una mayor desagregación de los grupos ocupacionales.

El nuevo clasificador retoma las recomendaciones de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 (CIUO) de la OIT, y las de las instituciones que forman parte del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Protección Social Interinstitucional, con el fin de que las estadísticas de censos y encuestas permitan sustentar las políticas de empleo, capacitación y articulación de las competencias laborales.

La CUO 2010 está ordenada con base en dos conceptos centrales:

- La naturaleza del trabajo realizado. Son los rasgos contextuales y esenciales de las ocupaciones, identificados por su finalidad, funciones, tipo de procedimientos, bagaje de conocimientos, posición en el proceso de producción, variabilidad de actividades, autonomía, etcétera.
- Las competencias. Referidas a la capacidad para llevar a cabo tareas y cometidos correspondientes a un determinado trabajo. En términos generales, la competencia implica la capacidad de aplicar una serie de atributos como los conocimientos adquiridos combinados con las habilidades.

Estos conceptos se operacionalizan con dos criterios: el primero es el nivel de competencias para conformar el nivel de mayor agregación en la clasificación (división), definido en función de la complejidad y diversidad de las tareas y cometidos; el segundo corresponde a la especialización del trabajador, referida a las particularidades de la ocupación, como el tipo de conocimientos, habilidades y destrezas en el manejo de equipo, maquinaria, materiales y otros productos intermedios de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios producidos; además del contexto en el cual se lleva a cabo el trabajo.

Los siguientes cuadros muestran la estructura de la CUO 2010.



### Número de divisiones, grupos principales, subgrupos y grupos unitarios según sean o no específicos, CUO-CPyV 2010

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	TOTAL*
División	9
Grupo principal	53
Subgrupo	155
Grupo unitario	465

\* Cada nivel de agregación contiene las claves correspondientes para las ocupaciones insuficientemente especificadas, pero afines al nivel.

### Estructura del clasificador de ocupaciones, CUO-CPyV 2010

DIVISIONES		GRUPOS PRINCIPALES	SUBGRUPOS	GRUPOS UNITARIOS
NÚM.	NOMBRE			
	TOTAL DE DIVISIONES	53	155	465
1	Funcionarios, directores y jefes	8	16	58
2	Profesionistas y técnicos	9	37	149
3	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	3	10	20
4	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	4	7	16
5	Trabajadores en servicios personales y vigilancia	5	13	30
6	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	4	10	33
7	Trabajadores artesanales	7	20	53
8	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	4	19	49
9	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	9	23	57

### 8.3 Posición en el trabajo

La clasificación de la población ocupada, según la relación laboral con la unidad económica, permite complementar el estudio de las características laborales de la actual Fuerza de trabajo y su evolución.

La información de esta variable aporta elementos para conocer el impacto de la globalización

al identificar la conformación de las relaciones laborales y sus tendencias.

#### Antecedentes censales

Esta variable se incorporó a la temática censal a partir del censo de 1940 con una pregunta específica denominada Posición económica. En los censos anteriores, desde la óptica de la ocupación, se habían captado algunas categorías referidas a



relaciones laborales, con las opciones precodificadas: “jornalero”, “peón de campo” y “ejidatario”, debido a su frecuencia e importante volumen.

Esta pregunta a lo largo de la historia censal ha registrado cambios mínimos, y aunque se considera que la realidad es más compleja de lo que puede expresar la variable, hasta ahora no se ha encontrado una pregunta más sencilla.

La revisión conceptual muestra que las sugerencias de la OIT de 1938 fueron adoptadas en los censos de población desde que la variable se incluyó por primera vez. La Resolución de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE) de 1993<sup>68</sup>; indicó clasificar a los ocupados en grandes grupos: asalariados, empleadores, trabajadores por cuenta propia, miembros de cooperativas de productores, trabajadores familiares auxiliares y trabajadores que no pueden clasificarse según la situación en el empleo, en razón del tipo de contrato, el riesgo económico y el tipo de autoridad sobre los establecimientos y otros trabajadores.

En todos los censos la pregunta ha sido cerrada y con un listado de opciones excluyentes entre sí; cabe mencionar que de un censo a otro se han realizado cambios de forma para acercarse lo más posible a la realidad, entre los que se encuentran los siguientes:

- Se han reacomodado varias veces las opciones. Algunos censos colocaron en primer lugar a los trabajadores que reciben sueldo: “obreros”, “jornaleros”, “peones” o “trabajadores a sueldo”; mientras que otros, el de 1970 y 1980, ubicaron en primer lugar a los trabajadores no asalariados, esto es, a los “trabajadores por su cuenta”, enseguida a los “familiares sin pago” y a los “patrones o empresarios”.
- El censo de 1950 incluyó descripciones breves, las cuales se siguen trabajando hasta el censo actual.

- El censo de 1980 ha sido el único que ha determinado una opción para los miembros de cooperativa.
- En el conteo de 1995, a las opciones “trabajador por su cuenta” y “patrón o empresario”, agregó un paréntesis para indicar que los primeros no contratan trabajadores, en tanto que los patrones sí.

### Recomendaciones internacionales

De las recomendaciones de la ONU, OIT y CISE, el Censo 2010 ha adoptado las siguientes para esta variable:<sup>69</sup>

- Identificar la relación laboral entre una persona económicamente activa y su trabajo, utilizando dos criterios, que son: el tipo de riesgo económico y el tipo de autoridad del ocupado sobre el establecimiento u otros trabajadores. Derivado de lo anterior, la clasificación que proponen es: “empleado”, “empleador”, “trabajador por cuenta propia”, “trabajador familiar no remunerado”, “miembro de una cooperativa de producción” y “persona no clasificable en alguna de las anteriores”.
- En la Resolución de la CISE de 1993 se explica que el riesgo económico está íntimamente relacionado con la propiedad de los medios de producción, señalando que un propietario, al colocar su capital, en bienes o infraestructura, corre más riesgo de perderlo que un trabajador a sueldo, ya que quien lo contrató está obligado a pagar el sueldo, independientemente de que se venda o no el producto elaborado o el servicio prestado.
- Respecto del tipo de autoridad, este criterio está asociado a las exigencias de la unidad económica o empresa, para que el propietario de los medios de producción, contrate o no trabajadores a sueldo.
- Además, recomiendan reconocer la existencia de varios grupos que están en la línea entre ser empleados y tener un trabajo

68 Vid., OIT, *Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE)*, (enero de 1993). p. 1.

69 ONU, *op.cit.*, párrs. 2.310-2.321, pp. 181-183.





independiente con diferente modalidad, como los propietarios-gerentes de empresas constituidas en sociedad, las personas que tienen su negocio en su propia casa, los trabajadores contratados por obra determinada o los que trabajan por comisión. Sin embargo, pese a la clasificación, hay trabajadores cuya relación laboral es ambigua.

## Objetivo

- Conocer la estructura y distribución de la población ocupada en la semana de referencia, de acuerdo con el tipo de relación laboral con la unidad económica donde trabajó, y así poder distinguir a los trabajadores asalariados, independientes (patrones o trabajadores por su cuenta) y a los trabajadores sin pago.

## Diseño de la pregunta

Para el Censo 2010, la información de esta variable se obtiene a través de una pregunta cerrada con seis opciones de respuesta precodificadas. Se incluye únicamente en el cuestionario ampliado y se caracteriza por las siguientes particularidades:

- El orden de las opciones. Se coloca en las primeras posiciones a los ocupados que trabajan a cambio de un pago o sueldo; en seguida a los “patrones”, antes que a los “trabajadores por su cuenta”, para evitar su encubrimiento como en censos anteriores al 2000; y por último a los “trabajadores familiares sin pago”. Esta última opción incluye también a los no familiares.
- Para este censo se incluye la opción “ayudante” con el propósito de dar lugar a los ocupados que trabajan por un sueldo o pago, pero que no se reconocen como empleados, obreros, jornaleros o peones. Estos trabajadores se caracterizan porque no tienen una jornada fija, son contratados para realizar tareas de corta duración (solo unas horas o días), y les pagan en cuanto terminan la tarea asignada.
- Se coloca la leyenda “No contrata trabajadores” a la opción “trabajador(a) por cuenta

propia”, para evitar confusión con los patrones o empleadores.

Es importante tener presente que, para ciertos trabajadores, la relación laboral es ambigua, debido a que se encuentran en la frontera entre el trabajo asalariado y no asalariado, el formal e informal, así como entre el trabajo informal y las actividades no económicas; por ejemplo, se trata de trabajadores por cuenta propia en el caso de las personas que trabajan a cambio de un sueldo, pero además reciben comisión, así como quienes crían animales para el autoconsumo y venden algunos, aun cuando lo de la venta sea muy poco.

Para resolver estas situaciones, hay dos criterios que se deben aplicar en orden: primero, registrar lo que el informante decida, y segundo, priorizar el trabajo no asalariado sobre el asalariado.

Otro criterio para esta pregunta es que al identificar a un ocupado con dos o más trabajos en la semana de referencia, la posición a indagar será la de la ocupación principal.

29. POSICIÓN EN EL TRABAJO	
¿En su trabajo de la semana pasada (NOMBRE) fue:	
LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SOLO UN CÓDIGO	
empleada(o) u obrera(o)? ....	1
jornalera(o) o peón? .....	2
ayudante? .....	3
patrón(a) o empleador(a)? (Contrata trabajadores).....	4
trabajador(a) por cuenta propia? (No contrata trabajadores).....	5
trabajador(a) familiar sin pago? .....	6
	} PASE A 31

## Conceptos y definiciones

**Posición en el trabajo.** Situación que distingue a la población ocupada según la relación de propiedad con el negocio, empresa o establecimiento, y las exigencias del mismo para que contrate o no a trabajadores a cambio de un pago o solo reciba ayuda de ocupados sin pago.



En esta definición se identifican dos criterios: el primero, refiere la relación de propiedad del negocio, con el que se distingue a dos poblaciones, la asalariada y la no asalariada; y el segundo, indica la exigencia del negocio para contratar o no a trabajadores a cambio de un pago, y con base en este se diferencia dentro de la población no asalariada a los empleadores y a los trabajadores por cuenta propia.

**Población asalariada.** Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia trabajaron para un patrón o empleador del sector público o privado; y que reciben un pago, sueldo, salario o jornal. En esta categoría se concentran los empleados, obreros, jornaleros, peones y los ayudantes con pago.

**Población no asalariada.** Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia trabajaron en su propio negocio, empresa, establecimiento o predio agrícola. Incluye a las personas que trabajaron sin pago en el negocio o predio familiar o no familiar.

**Empleado u obrero.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia trabajó o prestó sus servicios, a un patrón, empresa o institución pública o privada, a cambio de un sueldo o salario monetario o en especie.

**Jornalero o peón.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia trabajó para un patrón a cambio de un pago monetario (jornal o salario), generalmente en actividades agrícolas, ganaderas o de la construcción.

**Ayudante.** Persona de 12 y más años de edad que en la semana de referencia trabajó por un sueldo o pago, contratado para realizar tareas de corta duración, solo por unas horas o algunos días de la semana y les pagan en cuanto termina la tarea asignada.

**Patrón o empleador.** Persona de 12 años y más de edad que trabajó en su propio negocio durante la semana de referencia; y que contrató a uno o más trabajadores a cambio de un pago, salario o jornal.

**Trabajador por cuenta propia.** Persona de 12 y más años de edad que trabajó en su propio negocio, empresa, establecimiento o predio agrícola y que en la semana de referencia no contrató a trabajadores a cambio de un pago, aunque sí pudo recibir ayuda de parte de trabajadores sin pago, sean o no familiares.

**Trabajador sin pago (sean o no familiares).** Persona ocupada de 12 y más años de edad que ayudó o trabajó durante la semana de referencia en un negocio, empresa o establecimiento familiar o no familiar, sin recibir pago alguno.

#### 8.4 Horas trabajadas

La información de esta variable aporta elementos para el estudio de la Fuerza de trabajo, pues corresponde a una “estimación muy aproximada”<sup>70</sup> del tiempo que los ocupados dedican a la actividad económica, lo cual contribuye a distinguir el trabajo formal e informal, tomando como base el parámetro sobre la jornada laboral indicada en la Ley Federal del Trabajo<sup>71</sup>.

La información obtenida aporta elementos que permiten realizar análisis acerca de la utilización y disponibilidad de la Fuerza de trabajo, la capacidad de los mercados laborales a nivel nacional regional, estatal y municipal para ofrecer trabajos con jornadas regulares, y aproximaciones al trabajo formal e informal. También, es posible realizar diversos estudios sobre la utilización de la Fuerza de trabajo mediante distintos cálculos, por ejemplo, la estimación del costo por hora, de acuerdo con el tipo de ocupación o sector de actividad económica.

#### Antecedentes censales

En la historia censal, el tiempo trabajado se ha recolectado con tres tipos de unidad de medida: meses, días y horas, de acuerdo con el periodo de referencia utilizado<sup>72</sup>. Esta variable se incluyó

70 Vid., ONU y OIT, *op.cit.*, 441, p. 147.

71 *Ley Federal del trabajo*. Título Tercero CONDICIONES DE TRABAJO, Capítulo II, Artículos 58-61.

72 Además, conviene mencionar que de la revisión histórica de los censos se observa que los cuestionarios de 1921 hasta el de 1970, incluyen algunas preguntas para conocer también el tiempo de desocupación.



por primera vez en el censo de 1950, en el cual se preguntó por el número de días trabajados; lo mismo se hizo en 1960. El censo de 1970 solicitó los meses trabajados. A partir de 1980 se decidió captar la información en horas trabajadas, además de solicitar el total de horas cuando el ocupado hubiera tenido dos o más trabajos en la semana de referencia.

Desde que el registro de las horas trabajadas se inició, se solicitó sumar las horas invertidas en todos los trabajos realizados en el tiempo referido, especialmente para los ocupados que en dicho periodo tenían dos o más trabajos.

Es importante mencionar que la formulación de la pregunta cada vez ha logrado mayor simplicidad, pero su inconveniente está en la obtención del dato, ya que con frecuencia el informante no conoce con precisión el total de horas que constituye la jornada de trabajo del ocupado, solo conoce la hora de salida o de regreso del ocupado a su vivienda, entonces hay que realizar una serie de operaciones para obtener las horas invertidas en uno o más trabajos.

### Recomendaciones internacionales

De las recomendaciones de la ONU y la OIT, el Censo 2010 ha adoptado las siguientes para esta variable:<sup>73</sup>

- Definir el tiempo trabajado como el tiempo total que la persona ocupada se pasó produciendo bienes y servicios durante el periodo de referencia. Si dicho periodo es corto, el tiempo trabajado se debe medir en horas.
- Incluir la jornada de trabajo regular, las horas extras y el tiempo de espera como tiempo invertido en la actividad económica.
- Registrar para los ocupados que no trabajaron pero que si tenían trabajo, cero horas. Pero por otro lado, los días y las horas que habitualmente no se trabajan y los periodos de horas extras que no son habituales, deben excluirse.

- Para medir el concepto con mejor precisión, se sugiere captar la total contribución de las personas que estaban dentro de la Fuerza de trabajo, lo cual es particularmente útil para los interesados en analizar el criterio de una hora.

### Objetivo

- Conocer el tiempo, medido en horas, que los ocupados dedican a la actividad económica en uno o más trabajos en la semana de referencia, con el fin de proporcionar información sobre la duración de la jornada laboral y complementar así las características de la Fuerza de trabajo.

### Diseño de la pregunta

La información de esta variable se obtiene a través de una pregunta abierta y sencilla en su formulación, pero compleja para obtener el dato solicitado, ya que se requieren hacer cálculos para obtener el tiempo efectivo de trabajo. Se incluye únicamente en el cuestionario ampliado.

Para asegurar la identificación del tiempo de trabajo, es preciso considerar que existen distintos horarios laborales e incluso observar que algunos trabajadores realizan las tareas de su ocupación como parte de las labores domésticas; en este caso, es necesario distinguir el tiempo dedicado específicamente a la actividad económica.

31. HORAS TRABAJADAS

¿Cuántas horas trabajó (NOMBRE) la semana pasada?

ANOTE LAS HORAS

### Conceptos y definiciones

**Horas trabajadas.** Tiempo medido en horas que la población ocupada dedicó a su(s) trabajo(s) la semana de referencia.

<sup>73</sup> Vid., ONU y OIT, *op.cit.*, 441-443, pp. 147 y 148. ONU, *op.cit.*, párrs. 2.322-2.325, pp. 182 y 183.



## 8.5 Ingresos por trabajo

Son varios los aspectos a considerar para identificar a la población que se encuentra en condiciones vulnerables, y en particular, en situación de pobreza. Los estudiosos del tema coinciden en señalar que para su medición es necesario considerar diversas variables, como escolaridad, salud, nutrición, vivienda, trabajo<sup>74</sup>, y como parte de ello, es frecuente que uno de los indicadores más utilizados sea el ingreso por trabajo. Por otra parte, el ingreso asociado al resto de las características económicas permite hacer estimaciones del subempleo e incluso análisis de diferencias de género si se vincula el sexo de los ocupados; de ahí que resulta útil contar con esta información en los censos de población.

### Antecedentes censales

El censo de 1950 incorporó por primera vez a la temática laboral, la solicitud de los ingresos que recibía la población por el trabajo desempeñado; desde entonces, el monto de los ingresos se registra sin excepción con una cantidad expresada en pesos mexicanos.

Con respecto de la pregunta censal, se reconoce que tiene un alto grado de dificultad por tres razones: se trata de información sensible para la población en general, los ingresos solicitados se reciben en una amplia gama de periodos y, por último, se requiere una cantidad que comprenda el monto total de ingresos, lo que implica realizar una serie de operaciones previas al registro de la respuesta.

Con el fin de simplificar la pregunta, a partir del censo de 1990 se omitió la formulación del periodo, y se agregó un listado con los cuatro periodos de tiempo más comunes para poder registrar la cantidad tal como lo declaraban los informantes.

## Recomendaciones internacionales

De las recomendaciones de la ONU y la OIT, el Censo 2010 ha adoptado las siguientes para esta variable:<sup>75</sup>

- Obtener los datos de todas las personas que están sobre la edad especificada, independientemente de si son o no económicamente activas; en particular, el Censo 2010 solo registra los ingresos de quienes en la semana de referencia tenían trabajo.
- Captar el ingreso recibido en dinero o especie por cada miembro del hogar, así como lo proveniente de cualquier fuente: empleo pagado, auto empleo, propiedad u otra inversión, transferencias de gobernación, otros hogares e instituciones sin fines de lucro. El censo actual solo retoma la solicitud de los ingresos monetarios, y en cuanto al tipo de ingresos, esta variable únicamente capta los obtenidos por el trabajo desempeñado.
- El ingreso de las personas con trabajo debe incluir los pagos a los empleados, el ingreso de los miembros de cooperativas de producción, así como el ingreso empresarial de los empleadores y trabajadores por cuenta propia.
- Finalmente, se recomienda tomar en consideración que, particularmente en censos de población, la recolección de datos fidedignos sobre ingreso es extremadamente difícil, sobre todo los ingresos de auto-empleos y por propiedades. Por ello, se sugiere incluir solo la solicitud de ingresos en dinero para disminuir las dificultades.

### Objetivo

- Identificar el monto mensual del ingreso monetario que la población ocupada obtiene o recibe por el trabajo desempeñado en la semana de referencia a través de uno o más trabajos.

<sup>74</sup> Banco Mundial, *La pobreza en México: una evaluación de las condiciones, las tendencias y la estrategia del Gobierno*.

<sup>75</sup> Vid., ONU, *op. cit.*, párrs. 2.330-2.334, pp. 185 y 186. ONU y OIT, *op. cit.*, 461-465, pp. 153 y 154.



## Diseño de la pregunta

La información de esta variable se obtiene con una pregunta diseñada en tres partes: la pregunta en sí, que indaga el monto del ingreso; una relación de los periodos más frecuentes de los cuales la población ocupada recibe sus ingresos; y un espacio para registrar en pesos mexicanos la cantidad recibida. Esta pregunta se incluye únicamente en el cuestionario ampliado.

Con relación al censo de 2000, la pregunta presenta tres modificaciones:

- Se agrega una entrada a la pregunta “Me puede decir...”, para crear un clima de confianza entre el entrevistado y el entrevistador.
- Se invierte el orden para registrar la respuesta, es decir, primero se coloca la lista con los periodos y enseguida el espacio para anotar la cantidad mencionada.
- Se agrega la opción 5 para quienes no reciben ingresos monetarios, con el fin de evitar la omisión de este tipo de respuestas.

32. INGRESOS POR TRABAJO	
<b>Me puede decir, ¿cuánto obtiene o recibe (NOMBRE) por su trabajo?</b>	
CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO Y ANOTE LA CANTIDAD	
	PERIODO
A la semana.....	1
A la quincena.....	2
Al mes.....	3
Al año.....	4
No recibe ingresos.....	5
\$ _____, _____ ANOTE EN PESOS	

## Conceptos y definiciones

**Ingresos por trabajo.** Percepción monetaria que la población ocupada obtiene o recibe del (los) trabajo(s) que desempeñó en la semana de referencia. Se consideran los ingresos por concepto de ganancia, comisión, sueldo, salario, jornal, propina o cualquier otro devengado de su participación en alguna actividad económica. Los ingresos están calculados de forma mensual.

**Salario mínimo.** Cantidad mínima mensual en pesos mexicanos que debe recibir la población ocupada por el desempeño de su trabajo. Se utiliza como escala de medida para indicar el ingreso por trabajo, y su vigencia corresponde a la semana de referencia.

## 8.6 Sector de actividad económica

La información que proporciona esta variable, permite conocer la evolución y diversificación de la economía en el país a partir de la distribución de la población ocupada en los diferentes sectores de la actividad económica.

Los datos derivados de los censos de población muestran que México era un país principalmente agrícola hasta la década de 1960, ya que más del 50% de la población vinculada a la actividad económica se desempeñaba en el sector primario. El devenir de las cifras censales reveló un cambio significativo en el censo de 1970, al reportar un decremento de ocupados en las actividades primarias (40%) y un incremento en el sector secundario (23%). Para el censo de 2000 los datos son 16% y 28%, respectivamente.

Este comportamiento cambió debido al crecimiento de los sectores industrial y de servicios, el cual modificó la distribución de la mano de obra en la estructura sectorial, propiciando la especialización e implementación de nuevas modalidades en la realización de las actividades económicas.

Para poder medir este fenómeno, se ha tenido que adecuar el marco metodológico en cada evento censal.

## Antecedentes censales

Esta variable se incluyó por primera vez en el censo de 1940. Cabe mencionar que algunos censos anteriores presentaron la información de las ocupaciones clasificada en grandes grupos de actividades económicas.

Una constante en todos los censos es el diseño de preguntas abiertas para registrar la información solicitada, la cual se codifica en un





proceso posterior; en contraparte, una diferencia es el número de preguntas utilizadas, ya que en los primeros censos se incluyó solo una con el objetivo de conocer el lugar de trabajo (1940 a 1960 y 1980), en tanto que en los demás censos, se aplicaron dos preguntas complementarias, una que indagaba por el lugar de trabajo y la otra que registraba la actividad económica a la que se dedicaba dicho lugar de trabajo.

Además, el nombre de la variable se ha modificado y se ha denominado de cuatro diferentes maneras: Actividad económica, Clase de actividad, Rama de actividad y Sector de actividad económica. La razón del cambio se relaciona con la búsqueda de alternativas para lograr claridad del concepto central de la variable, que es *unidad económica*, y proporcionar una referencia que permita diferenciar su propósito respecto de la variable Ocupación u oficio.

### Recomendaciones internacionales

De las recomendaciones de la ONU y la OIT, el Censo 2010 ha adoptado las siguientes para esta variable:<sup>76</sup>

- Definir el sector de actividad económica como el tipo de producción o actividad del establecimiento en que una persona trabajó durante el periodo de referencia.
- Preguntar a cada persona activa sobre los productos y servicios producidos o sobre las funciones principales llevadas a cabo en el establecimiento o empresa donde trabajó.
- Utilizar, para fines de comparación internacional, la clasificación de la ONU, que es la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), y de ser necesario adecuar el clasificador a las características del país.

### Objetivos

- Conocer la distribución de la población ocupada por sector de actividad económica para identificar los cambios de la participación de la fuerza de trabajo en la estructura económica.
- Ofrecer datos estadísticos para el análisis del dinamismo entre la estructura sectorial y los mercados laborales.

### Diseño de la pregunta

El Censo 2010 mantiene las dos preguntas abiertas y complementarias, respecto de 2000, para conocer el tipo de actividad económica realizada en la unidad económica donde trabajó el ocupado en la semana de referencia. Esta información se codifica utilizando el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2010 versión hogares.

La primera pregunta indaga por el nombre común del lugar donde trabaja la persona, que puede ser un predio agrícola, clínica, taller de reparación, consultorio, constructora, fábrica, escuela, hospital, cine y teatro, entre otros lugares comunes de trabajo.

La segunda pregunta indaga por el tipo de actividad económica realizada en la unidad económica o lugar de trabajo, traducida con la frase: “El negocio, empresa o lugar de trabajo ¿a qué se dedica?”.

Las preguntas de esta variable solo se incluyen en el cuestionario ampliado.

33. SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	
<p><b>¿En dónde trabajó (NOMBRE) la semana pasada?</b>            Por ejemplo: en un rancho, en una fábrica, en un taller mecánico, en una empresa de transportes.</p> <p>ANOTE EL LUGAR DONDE TRABAJÓ</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p><b>El negocio, empresa o lugar donde trabajó, ¿a qué se dedica?</b></p> <p>ANOTE A QUÉ SE DEDICA</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<sup>76</sup> Vid., ONU, *op. cit.*, 2.306-2.309, pp. 180 y 181. ONU y OIT, *op. cit.*, 358-360, pp. 121 y 122.



## Conceptos y definiciones

**Sector de actividad económica.** Clasificación de la actividad económica que se realiza en el negocio, establecimiento, predio, unidad económica, institución o lugar donde la población ocupada trabajó en la semana de referencia.

**Unidad económica.** Espacio físico, que no necesariamente es una instalación y que es destinado a realizar la producción de bienes o la prestación de servicios; en términos comunes, se nombra como negocio, empresa, establecimiento, industria, predio agrícola, mina, escuela, consultorio particular, tianguis, etcétera.

## Clasificación

El SCIAN<sup>77</sup> es el clasificador resultado del esfuerzo conjunto de las oficinas de estadística de Estados Unidos de América, Canadá y México en acuerdo con lo recomendado por la ONU y OIT. Su objetivo es proporcionar un sistema ordenado de actividades económicas para presentar en

forma homologada la información estadística de tipo económico en cada país, en la región y a nivel internacional.

De acuerdo con las particularidades de cada país y de sus proyectos estadísticos, se tiene previsto adecuar el clasificador, siempre en el entendido de mantener la comparabilidad. Desde el censo anterior, se adecuó el SCIAN para obtener la versión hogares, el cual utiliza solo dos niveles de agregación de los cuatro que contiene la versión completa.

En los siguientes cuadros se muestra la estructura del SCIAN 2010, versión hogares.

### Número de sectores y subsectores de actividad económica SCIAN versión hogares, CPyV 2010

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	TOTAL
Sectores de actividad	21
Subsectores de actividad	178

### Estructura sectorial del SCIAN versión hogares, CPyV 2010

SECTORES DE ACTIVIDAD		SUBSECTORES
NÚM.	NOMBRE	
	TOTAL DE SUBSECTORES	178
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	8
21	Minería	8
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3
23	Construcción	7
31-31	Industrias manufactureras	22
43	Comercio al por mayor	8
46	Comercio al por menor	17
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	13
51	Información en medios masivos	7
52	Servicios financieros y de seguros	8
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	4

<sup>77</sup> Vid., INEGI, *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, versión hogares, SCIAN-CPyV 2010*, pp. 1-14.

**Estructura sectorial del SCIAN versión hogares, CPyV 2010**

SECTORES DE ACTIVIDAD		SUBSECTORES
NÚM.	NOMBRE	
55	Corporativos	1
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	7
51	Servicios educativos	14
52	Servicios de salud y de asistencia social	16
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10
93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	6
99	Descripciones insuficientemente especificadas general de sector de actividad	1

**8.7 Lugar de trabajo**

La movilidad cotidiana de la población entre su lugar de residencia y lugar de trabajo, cuando este último se ubica en otro municipio o incluso otra entidad o país, cada vez tiene mayor relevancia, ya que la llegada diaria de miles o decenas de miles de personas a un lugar representa un alto impacto en la población residente y una demanda adicional sobre los servicios públicos existentes.<sup>78</sup>

Además, la movilidad cotidiana afecta de manera significativa el ingreso en los hogares, debido a los gastos en transporte, gasolina o alimentación generados fuera de casa; por ello la importancia de identificar a esta población y los lugares donde suceden estos fenómenos.

**Antecedentes censales**

Esta variable se incluyó por primera vez en el cuestionario censal del año 2000 para obtener información detallada de los movimientos cotidianos que realiza la población, por motivos laborales, del lugar de residencia a otra demarcación político administrativa.

**Recomendaciones internacionales**

De las recomendaciones de la OIT y de la XVI Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 1998, el Censo 2010 ha adoptado la identificación de la ubicación geográfica del lugar de trabajo.

**Objetivos**

- Identificar el municipio, delegación, entidad federativa o país donde se ubica el lugar de trabajo de la población ocupada.
- Conocer los municipios de mayor atracción de la Fuerza de trabajo para estimar la demanda adicional que sobre determinados servicios ejerce la población laboral.

**Diseño de la pregunta**

Esta pregunta es similar a la del Lugar de residencia en una fecha fija, pues indaga por el municipio, entidad o país donde la persona trabaja. Al igual que el resto de las variables que caracterizan al trabajo de los ocupados, esta solo se incluye en el cuestionario ampliado.

Por el tipo de información que se solicita, esta pregunta primero indaga por el municipio de trabajo y en segundo lugar por la entidad, o cuando es el

<sup>78</sup> Vid., Marc, Ajenjo I Cosp, *El impacto de los movimientos migratorios sobre la movilidad habitual por trabajo en Cataluña*.



caso, por el país, ya que el volumen de población ocupada que cambia de entidad es menor y esta se concentra en ciudades específicas.

Debido a la existencia de diversas formas de organización del trabajo, se sugiere seguir las siguientes recomendaciones en caso de duda:

- El lugar de trabajo de los ocupados contratados por empresas *outsourcing*<sup>79</sup> o similares, corresponde a la ubicación del negocio, empresa o establecimiento donde desempeñan su ocupación los trabajadores.
- Para quienes trabajaron en varios municipios, el lugar de trabajo es al que asistieron con mayor frecuencia en la semana de referencia.

34. MUNICIPIO, ENTIDAD O PAÍS DE TRABAJO	
¿En qué municipio (delegación) está el negocio, empresa o lugar donde trabajó (NOMBRE) la semana pasada?	
CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO O ANOTE EL MUNICIPIO (DELEGACIÓN), ESTADO O PAÍS	
Aquí, en este municipio (delegación) .....	1 <span style="font-size: small; vertical-align: middle;">PASE A 35</span>
En otro municipio (delegación)	_____
ANOTE EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN	
¿En qué estado (o país)?	
Aquí, en este estado.....	3
En otro estado o país	_____
ANOTE EL ESTADO O PAÍS	

## Conceptos y definiciones

**Lugar de trabajo.** Municipio, delegación, entidad o país donde se ubica el negocio, empresa, establecimiento, predio agrícola, institución o lugar donde la persona trabajó en la semana de referencia.

### 8.8 Prestaciones laborales y/o sociales

La información relacionada con las prestaciones laborales y/o sociales permite identificar las condiciones laborales de la población asalariada en términos de seguridad, estabilidad e incluso precariedad del empleo.

<sup>79</sup> Las empresas tipo *outsourcing* son aquellas que se subcontratan con otras para realizar actividades de apoyo o que no forman parte de las básicas de la empresa, como: servicios de limpieza, vigilancia, mantenimiento de redes o instalaciones eléctricas, entre otras.

Para las instituciones responsables de la vigilancia, defensa y promoción de estas prestaciones, la información que genera esta variable es indispensable para evaluar sus programas y reorientar sus políticas.

Además, el gobierno mexicano se ha comprometido en diferentes foros nacionales e internacionales a alcanzar la mayor cobertura de los servicios esenciales que impactan la calidad de vida de la población.<sup>80</sup>

### Antecedentes censales

Esta variable se incluyó por primera vez en el censo de 2000. Las opciones incluidas en la pregunta corresponden a las prestaciones que más impactan la calidad de vida de la población asalariada y a sus familias.

### Recomendaciones internacionales

De las recomendaciones de la OIT y de la XVI Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 1998, el Censo 2010 ha adoptado las siguientes:<sup>81</sup>

- La información de esta variable es un requisito esencial para formular una política pública, ejecutar un programa y evaluar los progresos efectuados en materia de seguridad social.
- Empezar actividades nuevas con el fin de mejorar los conocimientos estadísticos básicos en materia de seguridad social, y crear una nueva base de datos mundial sobre seguridad social.
- Como punto de partida, las estadísticas relativas a la protección deberían centrarse sobre todo en las prestaciones periódicas en efectivo y luego ampliarse a pagos únicos globales, asignaciones únicas y prestaciones en especie. Es preciso realizar también otros esfuerzos, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el fin de

<sup>80</sup> Vid., OIT, *Protección Social. Promover el empleo y proteger a las personas*.

<sup>81</sup> Vid., OIT, *XVI Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) 1998: 4.2.11-4.2.17*.



elaborar indicadores adecuados para controlar la extensión de los regímenes de atención de salud y el acceso a prestaciones de salud que no se perciben en efectivo.

## Objetivo

- Distinguir a la población asalariada que recibe prestaciones laborales y/o sociales, de aquella que no las recibe, para proporcionar información que contribuya a los análisis sobre el acceso y cobertura de la seguridad social.

## Diseño de la pregunta

La información de esta variable se obtiene a través de una pregunta cerrada que acepta multi-respuesta y que lista las cinco prestaciones más significativas en razón de su impacto en el gasto familiar; incluye además una genérica para otras prestaciones.

Esta pregunta se ubica en el cuestionario ampliado.

Los cambios aplicados a la pregunta para el Censo 2010 con respecto del censo de 2000, son los siguientes:

- Se modifica el orden de las opciones con base en el análisis de los resultados del censo de 2000 y de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), ordenándolas por su frecuencia de mayor a menor; derivado de lo anterior las opciones “servicio médico” y “vacaciones con goce de sueldo” cambian de lugar.
- La redacción de la opción “vacaciones” se complementa con la frase “con goce de sueldo”, para evitar que las suspensiones temporales sin goce de sueldo se incluyan.
- Se suma a la formulación de la opción “reparto de utilidades” la prestación “prima vacacional”. En el censo de 2000 la inclusión de esta prestación se manejó como instrucción, no obstante, para evitar su omisión se agrega de forma explícita.

- También se añade la última opción para registrar “otras prestaciones”.
- Al igual que el censo de 2000, en esta pregunta se registran todas las prestaciones que el trabajador recibe, independientemente de si las usa o no.

30. PRESTACIONES LABORALES		
¿(NOMBRE) recibe por su trabajo:		
LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO PARA CADA OPCIÓN		
	SÍ	NO
<b>servicio médico</b> (IMSS, ISSSTE u otro)? .....	1	2
<b>aguinaldo?</b> .....	3	4
<b>vacaciones con goce de sueldo?</b> .....	1	2
<b>reparto de utilidades o prima vacacional?</b> .....	3	4
<b>ahorro para el retiro</b> (SAR o AFORE)?.....	1	2
<b>¿Otras prestaciones?</b> .....	3	4

## Conceptos y definiciones

**Prestaciones laborales y/o sociales.** Son los complementos al salario, sueldo o jornal que recibe la población asalariada por el desempeño de su(s) trabajo(s). Estas se dividen en:

- **Laborales**, que son las otorgadas directamente por los patrones, establecimientos o negocios, tales como el aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, reparto de utilidades y prima vacacional; y
- **Sociales**, que son las proporcionadas por las instituciones de seguridad social como son el ahorro para el retiro y el servicio médico, entre otras.

A continuación se presenta la definición de cada una de las prestaciones laborales y/o sociales incluidas en la pregunta:

**Aguinaldo.** Pago que recibe el trabajador asalariado al finalizar el año, establecido por ley, por el desempeño de su trabajo en un negocio o empresa pública o privada.





**Ahorro para el retiro (SAR O AFORE).** Prestación laboral que recibe la población asalariada y consiste en una cuenta de ahorro individual; puede ser usada en caso de retiro, incapacidad, desempleo o fallecimiento.

**Reparto de utilidades o prima vacacional.** Prestación laboral que recibe anualmente la población asalariada como resultado de la distribución de las ganancias obtenidas en el negocio, empresa o establecimiento donde trabaja, y del porcentaje del salario en razón del periodo vacacional.

**Servicio médico.** Prestación laboral y/o social que recibe el trabajador asalariado para la atención y el cuidado de la salud en el IMSS, ISSSTE, hospitales de PEMEX, Defensa o Marina. Esta prestación además se extiende a los integrantes del hogar.

**Vacaciones con goce de sueldo.** Prestación laboral otorgada en días o semanas de descanso con goce de sueldo que recibe el trabajador asalariado por ley, producto del desempeño de su trabajo en un negocio o empresa pública o privada.

**Otras prestaciones laborales y/o sociales.** Prestaciones que recibe el trabajador asalariado por ley, por el desempeño de su trabajo en un negocio o empresa pública o privada. Entre estas se encuentran los vales de despensa, útiles escolares, seguro de gastos médicos mayores, seguro de vida, etcétera.

## 8.9 Otros ingresos

La existencia de grupos de población vulnerables es un fenómeno producto de la desigualdad, que se expresa en las condiciones menos favorables en que viven y por el riesgo para lograr su sostenibilidad, salud, protección, desarrollo e incluso sobrevivencia. El compromiso prioritario de los encargados del desarrollo social es diseñar estrategias y programas que permitan ayudar a la población que se encuentra en estas condiciones. Para ello, se requiere en primera instancia identificarla y obtener de ella la información básica.

Los datos obtenidos de esta variable identifican a los hogares que reciben algún tipo de ingreso diferente al del trabajo, que junto con la información socioeconómica, permitirá a las instituciones responsables de la política social evaluar la aplicación de los programas de gobierno orientados a apoyar los hogares en situación de pobreza. Además, permite identificar a los hogares que han establecido redes de solidaridad al recibir remesas que provienen del extranjero o del interior del país.

### Antecedentes censales

La solicitud de información relacionada con los otros ingresos se observó por primera vez en el censo de 1950 y se continuó hasta el de 1980. En la misma pregunta se registraron las ganancias obtenidas por los trabajadores independientes, esto es, patrones y trabajadores por su cuenta.

Esta variable se reincorporó en el cuestionario censal en el conteo de 1995, pero con un mayor rigor conceptual y metodológico, ya que indagó por separado los otros ingresos diferentes a los obtenidos por el trabajo desempeñado, acotó la solicitud con criterios específicos, e incluyó un listado con las fuentes de ingreso más frecuentes y significativas en el gasto familiar, y para cada una solicitó una respuesta específica respecto de su recepción y monto recibido.

### Recomendaciones internacionales

De las recomendaciones de la ONU y la OIT, el Censo 2010 ha adoptado, con ciertas precisiones, las siguientes para esta variable:<sup>82</sup>

- Solicitar esta información por su importancia, pero con el consabido problema de que es difícil captar cualquier tipo de ingresos en los censos de población.
- Captar los ingresos con el periodo de referencia, preferible a los 12 meses precedentes o el año pasado.

<sup>82</sup> Vid., ONU, *op.cit.*, párr.: 2.334, p. 186.  
ONU y OIT, *op.cit.*, 466, p. 154.



- Obtener los datos de todas las personas que están sobre la edad especificada, ya sea que estén o no económicamente activas.
- Además del ingreso del empleo de los miembros económicamente activos, obtener el ingreso total del hogar, que debe incluir, por ejemplo: la renta, beneficios del seguro social, pensiones y beneficios anuales del seguro de vida de todos los miembros. Los conceptos implicados en determinar el ingreso no son fáciles de comprender y los informantes pueden desconocer los datos exactos o mostrarse renuentes a proporcionarlos.
- Captar el ingreso recibido en dinero o especie por cada miembro de hogar, así como lo proveniente de cualquier fuente: empleo pagado, auto empleo, propiedad u otra inversión, transferencias de gobernación, otros hogares e instituciones sin fines de lucro.

### Objetivo

- Distinguir a la población de 12 y más años de edad que recibe ingresos monetarios de fuentes diferentes a las del trabajo según tipo de ingresos, con la finalidad de aportar información que permita conocer los diferentes tipos de ingresos que llegan a los hogares, y así orientar el diseño de políticas públicas.

### Diseño de la pregunta

La información de esta variable se obtiene con una sola pregunta cerrada que acepta multirespuesta. Se incluye únicamente en el cuestionario ampliado.

Las diferencias aplicadas a esta pregunta respecto del censo de 2000 son:

- La principal, es que se registra solo el tipo de ingresos, no así el monto recibido.
- Se cambia el orden de las opciones en función del análisis de los resultados obtenidos en el censo de 2000, colocando en la primera opción a los programas de gobierno.

- Se define una sola opción para todos los programas de gobierno, ya que en el censo de 2000 solo se identifica Procampo o Progresá.

35. OTROS INGRESOS		
¿(NOMBRE) recibe dinero por:		
LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO PARA CADA OPCIÓN		
	SI	NO
programas de gobierno? (Oportunidades, Procampo, becas, ayuda a madres solteras, adultos mayores, etcétera).....	1	2
jubilación o pensión? .....	3	4
ayuda de personas que viven en otro país? .....	1	2
ayuda de personas que viven dentro del país? .....	3	4
¿Otras fuentes? .....	1	2

### Conceptos y definiciones

**Otros ingresos.** Apoyos económicos provenientes de fuentes diferentes al desempeño de un trabajo, que la población de 12 y más años de edad recibe con cierta frecuencia, aunque sea irregular. Estos ingresos se caracterizan porque no requieren devolución; entre ellos están los programas de gobierno, por jubilación o pensión, ayuda de personas que viven dentro o fuera del país, entre otras fuentes.

A continuación se presenta la definición de cada uno de los tipos de los otros ingresos considerados en la pregunta censal.

**Programas de gobierno.** Ayudas otorgadas a la población de 12 y más años de edad derivadas de su inscripción en los planes elaborados por las instituciones gubernamentales u organismos descentralizados para atender una situación específica de un sector de la población, en los que se definen objetivos y la obtención de metas en un tiempo determinado, algunos programas son: Oportunidades, Procampo, becas, ayuda a madres solteras, adultos mayores, etcétera.

**Jubilación o pensión.** Dinero que reciben las personas de 12 y más años de edad porque se jubilaron o fueron pensionados.



Una persona asume la condición de jubilada, cuando:

- Es resultado de una relación laboral terminada porque cumplió con los años de trabajo establecidos por la ley.

Una persona asume la condición de pensionada, cuando:

- Es derivada de una relación laboral suspendida a consecuencia de un accidente o lesión de trabajo o por enfermedad calificada por las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, DEFENSA o Marina).

- La adquirida por disposición de un juez, para recibir pensión por viudez, orfandad o alimenticia (resultado de un divorcio).

*Ayuda de personas que viven en otro país.* Ingresos que recibe la población de 12 y más años de edad por parte de personas que radican en otras viviendas fuera del país.

*Ayuda de personas que viven dentro del país.* Ingresos que recibe la población de 12 y más años de edad por parte de personas que radican en otras viviendas dentro del país.

*Otras fuentes.* Ingresos que recibe la población de 12 y más años de edad por conceptos diferentes a los mencionados anteriormente.

## 8.10 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Características económicas	Población de 12 y más años de edad	Condición de actividad económica	Población Económicamente Activa (PEA) Población No Económicamente Activa (PNEA)
	Población Económicamente Activa (PEA)	Condición de ocupación	Ocupada Desocupada
		Población ocupada	Ocupación u oficio
	Posición en el trabajo		Población asalariada Empleado u obrero Jornalero o peón Ayudante Población no asalariada Empleador Trabajador por cuenta propia Trabajador sin pago
	Horas trabajadas		0 a 180 horas
	Ingresos por trabajo	Recibe ingresos 0 a 99 999 pesos mexicanos No recibe ingresos	
	Sector de actividad económica	Catálogo de actividades económicas	
	Lugar de trabajo	Con movilidad laboral Catálogo de municipios Catálogo de entidades federativas Catálogo de países Sin movilidad laboral	



TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Características económicas	Población asalariada	Prestaciones laborales y/o sociales	Con prestaciones laborales y/o sociales Servicio médico Aguinaldo Vacaciones con goce de sueldo Reparto de utilidades o prima vacacional Ahorro para el retiro (SAR O AFORE) Otras prestaciones Sin prestaciones laborales y/o sociales
	Población No Económicamente Activa (PNEA)	Tipo de actividad no económica	Pensionados o jubilados Estudiantes Personas dedicadas a los quehaceres del hogar Personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar Personas en otras actividades no económicas
	Población de 12 y más años de edad	Otros ingresos	Con percepción de otros ingresos Programas de gobierno Jubilación o pensión Ayuda de personas que viven en otro país Ayuda de personas que viven dentro del país Otras fuentes Sin percepción de otros ingresos

### Bibliografía

**Ajenjo I. Cosp, Marc.** *El impacto de los movimientos migratorios sobre la movilidad habitual por trabajo en Cataluña.* Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona. Núm. 158, febrero de 2004. Versión en línea: <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-158.htm>>, [última consulta en marzo de 2011].

**Banco Mundial.** *La pobreza en México: una evaluación de las condiciones, las tendencias y la estrategia del Gobierno.* México, 2004. Versión en línea: <<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/MEXICOINSPANISHEXT/0,contentMDK:20835462~menuPK:500896~pagePK:1497618~piPK:217854~theSitePK:500870,00.html>>, [última consulta en mayo de 2010]

**Bravo, Héctor.** *La importancia de la protección de la relación laboral.* Universidad de la Rioja, Compendium: Revista de investigación científica, 2002. Versión en línea: <<http://www.ucla.edu.ve/dac/investigaci%F3n/compendium8/protección.htm>>, [última consulta el 01 de diciembre de 2010].

**Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión.** *Ley Federal del Trabajo.* Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1970, México. Texto vigente Última reforma publicada DOF 17-01-2006. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>>, [última consulta el 21 de septiembre de 2010].

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).** *Análisis de la propuesta enviada por el CONEVAL frente a la propuesta del INEGI.* México, 2009, 5 pp. Versión electrónica.



**Conte-Grand, Alfredo H.** *Reflexiones y comentarios sobre la Resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo, Relativa a la Seguridad Social.* La Plata Argentina, 2001, 9 pp. Versión en línea: <<http://www.google.com.mx/search?hl=es&q=Reflexiones+y+comentarios+sobre+la+Resoluci%C3%B3n+de+la+Conferencia+Internacional+del+Trabajo%2C+Relativa+a+la+Seguridad+Social&aq=f&aql=&oq=>>>, [última consulta el 07 de septiembre de 2010]

**De León Urbieto, Mario Antonio.** *Aspectos generales de la política económica en México en Observatorio de la economía latinoamericana.* Revista académica de economía, Universidad de Málaga, con el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas ISSN 1696-8352. Versión en línea: <<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/mx/malurbieto-a.htm>>, [última consulta el 01 de diciembre de 2010].

**Dion, Michelle.** *Globalización, democratización y reforma del sistema de seguridad social en México.* México D.F, COLMEX, 2006, 51-80 pp. Versión en línea: <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/599/59918303.pdf>>, [última consulta el 02 de diciembre de 2010].

**Dupré, Marie Therese.** *Medición de los ingresos relacionados con el empleo.* Ginebra, Suiza, OIT, 2000, 67-87 pp. Versión en línea: <<http://www.eclac.cl/deype/mecovi/docs/TALLER2/5.pdf>>, [última consulta el 10 de diciembre de 2010].

**Espinoza, Malva.** *Trabajo decente y protección social.* Santiago, Chile, OIT, 2003. 31 pp. Versión en línea: <<http://white.oit.org.pe/ssos/documentos/trabajodecenteyproteccionsocial.pdf>>, [última consulta el 15 de octubre de 2010].

**García Guzmán, Brígida.** *Población económicamente activa. El mercado laboral a principios del siglo XXI.* Versión en línea: <<http://www.ejournal.unam.mx/dms/no13/DMS01311.pdf>>, [última consulta el 02 de febrero de 2011].

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Marco Conceptual,* México, 2000, 209 pp. Versión en línea <[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/marcoconcep\\_2000.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/marcoconcep_2000.pdf)>, [última consulta el 13 de diciembre de 2010].

**INEGI.** *Resultados de la validación automática del XII Censo de Población y Vivienda 2000. Versión electrónica.*

- *Clasificación Única de Ocupaciones CUO-CPyV 2010.* México, 2010, 292pp. Versión en línea: <<http://www.censo2010.org.mx/>> en Documentos conceptuales y metodológicos: clasificaciones [última consulta marzo de 2011].
- *Sistema de clasificación Industrial de América del Norte, versión hogares. SCIAN -CPyV 2010, México, 2010,* 235 pp. Versión electrónica.
- Consulta interactiva. *Población desocupada en el 2º. Trimestre del 2005 y 2010.* Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México. Versión en línea: <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17606&c=10819&s=est&cl=4>> [Última consulta el 10 de agosto de 2010].
- *Resultados de Tabulados básicos del XI Censo de Población y Vivienda 1990.* México. Versión en línea: <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/default.aspx?c=16836&s=est>>, [última consulta el 10 de diciembre de 2010].





- *Resultados de Tabulados Básicos del XII Censo de Población y Vivienda 2000*. México. Versión en línea: <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=16852&s=est>>, [última consulta el 08 de diciembre de 2010].
- *Cuestionarios de los censos y conteo de población y vivienda de 1895 a 2000*. Versión en línea: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>>, [última consulta el 26 de noviembre de 2010].

**López Damm, Carlos.** *Taller intermedio sobre cómo convertir la movilidad laboral en elemento catalizador del desarrollo*. Ginebra, Suiza, 2007. Versión en línea: <[http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/global\\_labour\\_mobility\\_0809102007/presentations/presentation\\_lopez.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/global_labour_mobility_0809102007/presentations/presentation_lopez.pdf)>, [última consulta el 09 de diciembre de 2010].

**Muñoz Ríos, Patricia.** “Empresas recurren al *outsourcing* para evadir responsabilidades”, en: *Periódico La Jornada*. México. Martes 9 de enero de 2007. Versión en línea: <<http://www.jornada.unam.mx/2007/01/09/index.php?section=politica&article=012n2pol>>, [última consulta el 16 de julio de 2010].

**Organización Internacional del Trabajo (OIT).** *Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE)*. Adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, enero de 1993, 5 pp. Versión en línea: <[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@integration/@stat/documents/normativeinstrument/wcms\\_087564.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@integration/@stat/documents/normativeinstrument/wcms_087564.pdf)>, [Última consulta 20 de agosto de 2010].

**OIT.** *Protección social. Promover el empleo y proteger a las personas*. Versión en línea: <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/social-protection/lang--es/index.htm>>, [última consulta el 25 de agosto de 2010].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, Naciones Unidas. 2008, 427 pp.

**ONU y OIT.** *Medición de la población económicamente activa en los censos de población: Manual*. Nueva York, E.U.A., 2010. 372 pp. Versión electrónica.

**Partida Bush, Virgilio.** *Proyecciones de la población económicamente activa de la matrícula educativa de los hogares y las viviendas y de la población por tamaño de la localidad*. México, CONAPO, 1999. 80 pp. Versión en línea <<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/Proyecciones/pdf/proypea.pdf>>, [última consulta el 22 de enero de 2010].

**Poder Ejecutivo Federal.** *Plan Nacional de Desarrollo, 2007–2012*. México, 2007. 323 pp. Versión en línea: <[http://www.oei.es/quipu/mexico/pnd\\_mexico\\_transformacion\\_educativa.pdf](http://www.oei.es/quipu/mexico/pnd_mexico_transformacion_educativa.pdf)>, [última consulta el 12 de enero de 2010].

**Santos Ortega Antonio.** “Las relaciones laborales en los márgenes del mercado de trabajo”, en: *Revista Arxius*. Junio de 2008, Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universidad de Valencia, 25-36 pp. Versión en línea: <<http://www.uves/~sociolog/arxius/ARXIUS%2018/04.%20SANTOS.pdf>>, [última consulta el 03 de diciembre de 2010].



## 9. Servicios de salud

La salud es uno de los derechos más importantes del ser humano y además habilita a la persona para disfrutar de otros derechos sociales como el trabajo, la vivienda y la educación.

En México, el Artículo 4° de la Carta Magna reconoce que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”<sup>83</sup>; este derecho se relaciona con compromisos internacionales y nacionales que el país ha suscrito para alcanzar la cobertura universal en salud.

Uno de estos compromisos internacionales es la Atención Primaria de Salud de acuerdo con la Declaración de Alma-Ata, URSS en 1978, cuya meta de salud para todos sigue vigente después de 33 años. La OMS en su *Informe sobre la salud en el mundo 2008*, propone una reforma a esta declaración en donde plantea “que los sistemas de salud contribuyan a lograr la equidad sanitaria, la justicia social y el fin de la exclusión, dando prioridad sobre todo al acceso universal y la protección social en salud.”<sup>84</sup>

Otro compromiso internacional son los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2000, que buscan reducir “la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales, la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad”<sup>85</sup>; lo cual es posible lograr solamente con una adecuada cobertura de los servicios de salud.

Por su parte, un compromiso nacional es el aseguramiento médico universal, objetivo siete del tema de salud contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que pretende “avanzar sustancialmente en la cobertura de salud para todos los mexicanos, de modo que el usuario pueda acceder a los servicios necesarios para

recuperar su salud, sin afectar irremediablemente su presupuesto.”<sup>86</sup>

Los compromisos mencionados hacen necesario conocer la cobertura de los servicios de salud para dimensionar a la población derechohabiente, así como a la que no tiene acceso a estos servicios por no ser derechohabiente, con el fin de promover su incorporación a programas como el Seguro Popular o el Seguro Médico para una Nueva Generación.

Por ende, la información sobre cobertura de servicios de salud se convierte en un bien público trascendente para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en esta materia.

En el país, los servicios de salud, diseñados en la década de los cuarenta del siglo XX con la idea de proteger a los trabajadores y sus familiares, funcionaron como seguros sociales vinculados al empleo asalariado registrado en instituciones de seguridad social; sin embargo, en las siguientes décadas, al verse el empleo afectado por el trabajo no asalariado y las crisis económicas, se desatendió a grandes sectores de la población en materia de servicios de salud.

Es hasta la década de los ochenta que se inició la reforma estructural en la materia, elevando a rango constitucional el derecho a la salud. También surgió el concepto *Protección social en salud*, que permitió instrumentar programas alternativos a los seguros sociales enfocados a la población más vulnerable, para extender las formas de acceso garantizado a los servicios de salud.

En el inicio del siglo XXI, el mayor reto del sector salud es romper las barreras institucionales y construir un nuevo modelo integrado, un auténtico Sistema Universal de Protección Social en Salud que comprenda “no sólo la seguridad social formal, sino también nuevos mecanismos de acceso efectivo a los derechos sociales, como es el caso

83 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, p. 5.

84 OMS, *Informe sobre la salud en el mundo 2008*, p. 17.

85 ONU, *Declaración del Milenio*, p. 5.

86 Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, p. 172.



de la salud, para las personas no asalariadas en el sector formal de la economía.<sup>87</sup>

En este contexto y frente a un sistema de atención segmentado en el que cada institución de salud estima su cobertura con distinta metodología y calidad en sus registros administrativos, la información que generan los censos es de gran relevancia para conocer a la población que cuenta o no con protección en salud, facilitando la identificación de los retos que enfrentan las instituciones de seguridad social y pública.

La cobertura de los servicios de salud puede medirse a través de la identificación de las personas con derecho a servicio médico en alguna institución, y de la institución a la que acuden cuando se les presenta alguna enfermedad.

Este tema dentro del Censo 2010 se aborda a través de las variables **Derechohabiencia a servicios de salud** y **Uso de servicios de salud**.

### Antecedentes censales

En México, el tema de Servicios de salud se incluyó por primera vez en el conteo de 1995, en este se captó información de la variable de Derechohabiencia a servicios de salud mediante una pregunta que indagó si en el hogar había al menos una persona con derecho a servicio médico en alguna institución de seguridad social como: IMSS, ISSSTE, Pemex, Ejército o Marina; o en una institución privada.

Por su parte, el censo de 2000 recopiló información de este tema a través de las variables de Derechohabiencia y Uso de servicios de salud. La primera variable se captó con una pregunta aplicada a cada uno de los habitantes de la vivienda, incluida en la sección de características de las personas, tanto en el cuestionario básico como en el ampliado. Se preguntó si las personas tenían derecho a servicio médico en alguna institución de seguridad social como: IMSS, ISSSTE, Pemex, Ejército o Marina.

Con respecto de la segunda variable, Uso de servicios de salud, se captó a través de una pregunta aplicada a cada uno de los integrantes de la vivienda, incluida en la sección de características de las personas, únicamente en el cuestionario ampliado. La pregunta consistió en solicitar al informante la institución donde se atendía ante un problema de salud, para la cual se mostraron las siguientes opciones: IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa, Marina, SSA, institución privada u otro lugar.

En el conteo de 2005 se obtuvo información del tema de Servicios de salud a través de la variable Derechohabiencia, mediante una pregunta realizada a todos los integrantes de la vivienda. Esta pregunta indagó si las personas tenían derecho a servicio médico en alguna institución de seguridad social (IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa, Marina) o institución privada; y por primera vez se solicitó información sobre la seguridad pública en una opción de respuesta correspondiente al Seguro Popular.

### Recomendaciones internacionales

El tema de Servicios de salud no forma parte de la temática explícitamente recomendada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los Censos de Población y Vivienda; sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), que depende de la ONU, reconoció desde 1969, en Ginebra, que bajo el punto de vista de la cobertura "era esencial establecer estadísticas sobre la naturaleza o categorías de los servicios facilitados"<sup>88</sup>, según el sistema básico de prestación de servicios de asistencia gratuita costeadas con fondos públicos, seguro obligatorio de enfermedad gestionado por el Estado y servicios pagados por las personas con seguro médico particular, o sistemas mixtos.

Además, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que también depende de la ONU, en seminarios organizados para preparar las rondas censales de 1990, 2000 y 2010, observó la necesidad de obtener información

87 Secretaría de Salud, *Sistema de Protección Social en Salud, Elementos conceptuales, financieros y operativos*, p. 19.

88 OMS, *Estadísticas sobre los Servicios de Salud y sus Actividades*, 13° Informe del Comité de Expertos de la OMS en Estadística Sanitaria, p. 15.



sobre la cobertura de los servicios de salud en los censos de población y vivienda.

En uno de estos seminarios, el que se organizó en 1989 sobre apoyo al diseño y preparación para la ronda censal de 1990, algunos países creyeron conveniente recoger información sobre la cobertura de los servicios de salud y conocer el monto de población afiliada a algún sistema de seguridad médica.

Asimismo, en 1998, en el seminario Censos 2000: *Diseño conceptual y temas a investigar en América Latina*, se volvió a retomar la importancia de captar en los censos de población y vivienda información referente a la cobertura de los servicios de salud, con el objetivo de obtener datos “sobre el derecho a los servicios de salud vinculándolos con las características demográficas, sociales y económicas de la población”<sup>89</sup>.

Recientemente, en el seminario: *Los censos de 2010 y la salud*, llevado a cabo por la CEPAL en Santiago de Chile en noviembre de 2009, nuevamente se mencionó la relevancia de la inclusión de la cobertura de los servicios de salud en los censos de población y vivienda, con el objetivo de “registrar el volumen y caracterizar la población que tiene alguno de los tipos de modalidades de aseguramiento, cuyas categorías varían de acuerdo con las características de cada país.”<sup>90</sup>

## 9.1 Derechohabiencia a servicios de salud

### Objetivos

- Identificar a toda la población derechohabiente y no derechohabiente a los servicios de salud, y clasificar a la derechohabiente según su inclusión en las instituciones de seguridad social pública y/o privada.
- Identificar a la población sin derechohabiencia en las entidades federativas y municipios de la República Mexicana, para fines de la evaluación de la cobertura nacional de salud.

89 ONU y CEPAL, *Seminario Censos 2000: diseño conceptual y temas a investigar en América Latina*, p. 409.

90 ONU y CEPAL, *Los censos de 2010 y la salud*, p. 256.

## Diseño de la pregunta

Para fines censales la variable Derechohabiencia a servicios de salud se operacionaliza a través de las palabras “derecho a servicio médico”, ya que se ha observado en campo que las personas entienden mejor la información solicitada con estos términos, que con otros como “afiliación a servicios médicos” o “seguro médico”.

La información de esta variable se obtiene a través de una pregunta que se conforma con ocho opciones de respuesta precodificadas; con ellas se busca distinguir a la población que tiene o no derecho a servicios de salud, así como identificar las instituciones en donde se los otorgan.

Las primeras cuatro opciones de respuesta se refieren a instituciones de seguridad social como IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal y clínicas u hospitales de Pemex, o de las secretarías de la Defensa y Marina.

La quinta opción incluye el nuevo esquema de aseguramiento médico universal implementado en todo el territorio nacional a través de los programas del Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación.

Por su parte, la sexta opción incorpora aquellas personas que adquieren seguros médicos particulares o seguros de gastos médicos mayores pagados por la institución donde trabajan.

En la séptima opción se obtiene información de la población con derecho a servicios de salud en alguna institución, pero que tanto el informante como el entrevistador no pudieron clasificar en las opciones anteriores.

De esta manera, quedan cubiertas las tres formas de protección de la salud, a través de las instituciones de salud pública, comprendidas por las instituciones de seguridad social que ofrecen servicios médicos como una prestación a los trabajadores asalariados de la economía formal; (IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa o Marina), y por los programas de seguridad pública que prestan estos servicios a las personas no asalariadas en





el sector formal de la economía (Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación).

La otra forma de protección de la salud es la que proporcionan las instituciones de seguridad privada a las personas que cuentan con un seguro médico particular o seguro de gastos médicos mayores.

Esta pregunta forma parte de los cuestionarios básico y ampliado, y se aplica a todas las personas de la vivienda.

No contempla un periodo de referencia específico. Se pueden registrar hasta dos opciones.

8. DERECHOHABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD	
¿(NOMBRE) tiene derecho a los servicios médicos:	
<small>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE HASTA 2 CÓDIGOS</small>	
del Seguro Social (IMSS)? .....	1
del ISSSTE?.....	2
del ISSSTE estatal? .....	3
de Pemex, Defensa o Marina? .....	4
del Seguro Popular o para una Nueva Generación? .....	5
de un seguro privado? .....	6
de otra institución? .....	7
Entonces, ¿no tiene derecho a servicios médicos? .....	8

La pregunta de Derechohabientia incluida en el cuestionario ampliado, se ubicó después de la pregunta de Uso de servicios, con el objetivo de no afectar la respuesta en esta última, pues en la primera se leen cada una de las opciones de respuesta y en la segunda no.

### Conceptos y definiciones

El objetivo del nuevo modelo del Sistema Universal de Protección Social en Salud es proporcionar protección de la salud a toda la población, a través de las instituciones de salud públicas y privadas.

Hay que recordar que la protección de la salud de las instituciones de salud pública se proporciona a través de las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa

o Marina) y los programas de seguridad pública del Seguro Popular y el Seguro Médico para una Nueva Generación.

En este sentido, para el Censo 2010 la variable se definió de la siguiente manera:

**Derechohabientia a servicios salud.** Derecho de las personas a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral por ser pensionado o jubilado, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser familiar designado beneficiario.

Relacionado con la seguridad pública, que junto con la seguridad social y privada son los elementos centrales de la definición de la variable de Derechohabientia a servicios de salud, surge el concepto de *Sistema de Protección Social en Salud*, y se define como: Mecanismo por el cual el Estado, a través del Seguro Popular y el Seguro Médico para una Nueva Generación, garantiza el acceso efectivo, oportuno, de calidad y sin desembolso al momento de su utilización, a los servicios médicos-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios a personas no derechohabientes en instituciones de seguridad social.

En materia de seguridad pública, el Sistema de Protección Social en Salud a través de sus instrumentos operativos del Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación, es el medio por el cual el Estado pretende avanzar sustancialmente para alcanzar la cobertura universal en salud.

### 9.2 Uso de servicios de salud

#### Objetivo

- Identificar a toda la población usuaria de servicios de salud en el territorio nacional, para brindar información útil en la evaluación del acceso y ejercicio que tienen las personas ante las instituciones de seguridad social pública y privada.





## Diseño de la pregunta

La información sobre la variable Uso de servicios de salud se obtiene a través de una pregunta que consta de nueve opciones de respuesta, la cual permite identificar si las personas acuden a las instituciones públicas o establecimientos particulares de salud cuando se les presenta alguna enfermedad.

7. USO DE SERVICIOS DE SALUD	
<b>Cuando (NOMBRE) tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?</b>	
<i>CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</i>	
Seguro Social (IMSS) .....	1
ISSSTE.....	2
ISSSTE estatal.....	3
Pemex, Defensa o Marina.....	4
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular).....	5
IMSS Oportunidades.....	6
Consultorio, clínica u hospital privado.....	7
Otro lugar.....	8
No se atiende.....	9

La pregunta solo se incluye en el cuestionario ampliado, y se aplica a todas las personas. Únicamente se registra un código de respuesta.

No considera un periodo de referencia específico, con la finalidad de ubicar la respuesta dentro de lo cotidiano o habitual que el informante realiza cuando se le presenta algún problema de salud.

## Conceptos y definiciones

La Ley General de Salud en el Artículo 23° define a los *servicios de salud* como todas aquellas “acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad”.<sup>91</sup>

Al retomar algunos términos claves de esta definición en el Censo 2010, es factible mencionar que los *servicios de salud* son las acciones realizadas para proteger la salud de la sociedad en general, que en esencia es el objetivo que pretende alcanzar el nuevo modelo del Sistema Universal de Protección Social en Salud.

Asimismo, en el Artículo 50° de la Ley General de Salud, se considera como *usuario de servicios de salud* a “toda persona que requiera y obtenga los que presten los sectores público, social y privado”<sup>92</sup>; y en el Artículo 51° se menciona que “los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares.”<sup>93</sup>

En este Censo 2010, la variable se define como:

*Uso de servicios de salud.* Utilización de servicios médicos proporcionados por un médico o personal capacitado en las instituciones de salud o en establecimientos particulares.

91 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Salud, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984*, p 12.

92 *Ibid.*, p. 16.

93 *Idem.*



### 9.3 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Servicios de salud	Población total	Derechohabencia a servicios de salud	Derechohabiente según tipo de institución IMSS ISSSTE ISSSTE estatal Pemex, Defensa o Marina Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación Seguro privado Otra institución No derechohabiente
		Uso de servicios de salud	Usuaría según tipo de institución IMSS ISSSTE ISSSTE estatal Pemex, Defensa o Marina Centro de Salud u Hospital de la SSA IMSS Oportunidades Consultorio, clínica u hospital privado Otro lugar No usuaria

### Bibliografía

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada DOF 29-07-2010. México, 2010. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>>, [última consulta el 04 de octubre de 2010].

— *Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984*. Últimas reformas publicadas DOF 27-04-2010. México, 2010. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf>>, [última consulta el 11 de octubre de 2010].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Declaración del Milenio*. Nueva York, 2000. Versión en línea: <<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>>, [última consulta el 08 de de noviembre de 2010].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Comisión Económica para América Latina (CEPAL).** *Seminario Censos 2000: diseño conceptual y temas a investigar en América Latina*. Santiago de Chile, 1999. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/4436/lcl1204e.pdf>>, [última consulta el 12 de noviembre de 2010].

**ONU y CEPAL.** *Los censos de 2010 y la salud*. Santiago de Chile, 2010. Versión en línea: <[http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/41589/S\\_C59-CELADE.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/41589/S_C59-CELADE.pdf)>, [última consulta el 15 de noviembre de 2010].

**Organización Mundial de la Salud (OMS).** *Estadísticas sobre los Servicios de Salud y sus Actividades. 13° Informe del Comité de Expertos de la OMS en Estadística Sanitaria*. Ginebra, Suiza, 1969. Versión en línea: <[http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO\\_TRS\\_429\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_429_spa.pdf)>, [última consulta el 11 de noviembre de 2010].



**OMS.** *Informe sobre la salud en el mundo 2008.* Ginebra, Suiza, 2008. Versión en línea: <[http://www.who.int/whr/2008/08\\_report\\_es.pdf](http://www.who.int/whr/2008/08_report_es.pdf)>, [última consulta el 05 de octubre de 2010].

**Poder Ejecutivo Federal.** *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.* México, D.F., 2007. Versión en línea: <[http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/PND\\_2007-012.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/PND_2007-012.pdf)>, [última consulta el 09 de noviembre de 2010].

**Secretaría de Salud.** *Sistema de Protección Social en Salud. Elementos conceptuales, financieros y operativos.* México, 2006. Versión en línea: <[http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/sist\\_protec\\_social\\_salud2aed.pdf](http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/sist_protec_social_salud2aed.pdf)>, [última consulta el 10 de noviembre de 2010].



## 10. Situación conyugal

El crecimiento de la población está directamente relacionado con acontecimientos vitales de las personas, como el nacer o morir, y por decisiones de los individuos, como tener hijos, conformar una familia o unirse o no en pareja. Esta última característica expresa la situación conyugal en que viven las personas.

La situación conyugal, por definición, es entendida como la situación que guardan las personas respecto de las leyes o las costumbres maritales de un país, así se puede distinguir a la población en soltería, divorciada, viuda, separada, en unión libre o en matrimonio.

En el país, los patrones de la situación conyugal cursan por una etapa de transición signada por una mayor diversidad en las relaciones de pareja por las que atraviesan las personas a lo largo de su vida, y se expresa en la coexistencia de formas tradicionales aún predominantes, junto a nuevos tipos de relaciones —basta con señalar la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal—. Al respecto, el estudio de la nupcialidad indica que estos cambios han modificado también los patrones de estructura de las familias, donde las formas de convivencia son ahora más variadas y complejas.<sup>94</sup>

Los informes sobre la situación conyugal son útiles para conocer los patrones actuales de la nupcialidad y sus variaciones entre los diversos grupos sociales y en la geografía nacional. Combinada con otras variables, aporta grandes beneficios en múltiples direcciones, ya sea para complementar las investigaciones de carácter demográfico, económico o social, como para la definición de políticas públicas orientadas a los hogares y las familias.

Las estadísticas vitales proporcionan información continua y actualizada del estado civil de las personas, sin embargo, no alcanzan a ser suficientes debido a que se limitan a registrar hechos civiles circunscritos al marco legal, y no dan

cuenta de las relaciones conyugales establecidas por la costumbre ni de la condición de soltería de muchas personas. Existen fuentes alternativas como las encuestas, pero presentan sus propias limitaciones en cuanto a la restricción en sus objetivos y al tamaño de la muestra.

En contraparte, los censos permiten conocer la situación conyugal de “hecho”, reconocida por las personas con el mayor detalle geográfico posible, y describir las características relacionadas con otros temas como el empleo, el derecho a servicios de salud, la fecundidad, entre otros. Esto hace posible conocer las características y dinámica del comportamiento de grupos específicos de la población, de ahí que sea el instrumento de investigación social que reporta los mayores beneficios.

De esta manera, el Censo 2010, con las variables **Situación conyugal** y **Presencia del cónyuge**, estructura un binomio que reporta datos con niveles de calidad suficientes para caracterizar los actuales procesos de cambio de la nupcialidad.

### Antecedentes censales

La situación conyugal de las personas ha sido captada por los censos mexicanos bajo el concepto de Estado civil desde el primer censo de 1895. La variable se presentó sin mediar pregunta alguna, con un formato de clasificación estructurado para menores de edad, solteros, casados o viudos. Se repitió así en los censos de 1900 y 1910. El censo de 1921 amplió la gama de opciones con la de unión libre y la situación de divorcio, y para los casados hizo la distinción entre los casados por lo civil y casados por la iglesia. Para los solteros prefijó un corte de edad diferenciado por sexo: de 16 años para los hombres y 14 para las mujeres. El censo de 1930 continuó con esta misma estructura en la pregunta.

El censo de 1940 mantuvo estas mismas opciones, sin embargo, retiró el corte de edad para los solteros, y adicionó una pregunta acerca de

<sup>94</sup> Cfr., Wanda Cabella, *Núcleos Temáticos. Informe sobre Hogar y Familia*, p. 3



la edad de la mujer al celebrar el primer matrimonio o unión libre. De la misma manera, el censo de 1950 mantuvo dicha estructura de opciones, pero retiró la variable de la edad de las mujeres a la primera unión. Introdujo el corte: “sólo para hombres de 14 años o más y para mujeres de 14 años o más”. El censo de 1960 permaneció igual a su precedente, con la excepción de que no estableció ningún corte de edad.

El censo de 1970 inauguró la pregunta: “¿Cuál es el estado civil actual de esta persona?” y dio arranque al corte para las personas de 12 y más años de edad. Para las personas casadas, identificó tres condiciones: civil y religiosamente, solo por lo civil y solo religiosamente; y mantuvo las opciones de unión libre, viudo, divorciado, separado y soltero, trazando así la estructura de la variable vigente hasta la actualidad.

En este trayecto se observaron algunas variaciones sustanciales. El censo de 1980 introdujo la precodificación de las opciones de respuesta, e incluyó la descripción del tiempo en la pregunta: “¿Cuál es actualmente el estado civil de esta persona?”, con el afán de enfatizar la situación prevaleciente en el momento de la entrevista. El orden de lectura de las opciones para reportar la situación conyugal, fue reconocido por ese censo como un factor de calidad; en consecuencia, inició el despliegado de opciones con la lectura de la condición de unión libre, para evitar falsos reportes u omisiones debido a interpretaciones prejuiciadas por parte de los informantes. Desafortunadamente, agregó una novena opción para admitir la respuesta “no sabe”, que por única vez aparecería en este tema. Además, operacionalizó la variable con el uso de una instrucción escrita bajo la pregunta, en la que se indicó al entrevistador que marcara con una X un solo círculo, para evitar la multirespuesta. El censo de 1990 mantuvo la misma estructura de la pregunta y de la variable.

El censo de 2000 incluyó esta variable en el cuestionario básico así como en la muestra censal. Aprovechó la experiencia de los censos previos y redactó la pregunta de la siguiente manera: “Actualmente (NOMBRE): vive con su pareja en unión libre?”; luego expuso tres opciones para la situación de las personas alguna vez unidas:

“¿está separado(a)?” “¿está divorciado(a)?” “¿es viudo(a)?”; identificó otras tres para las personas casadas: “está casado(a) ¿solo por lo civil?”, “¿solo religiosamente?”, “¿civil y religiosamente?” y, finalmente, una última opción para la situación en soltería: “¿está soltera(o)?” Las opciones de respuesta estuvieron redactadas en género masculino y con alternativa de lectura en género femenino. Estas opciones estuvieron precodificadas, y el entrevistador contó con una instrucción en la variable que le señalaba registrar un solo código para la respuesta. Presentó además una indicación para el entrevistador: “Lea las opciones hasta obtener una respuesta afirmativa y circule un sólo código”, con lo que se disminuyó la multirespuesta.

Por otra parte, hay que atender que una constante en la variable Situación conyugal ha sido su diversa nomenclatura. En el censo de 1895 fue Estado civil; para el censo de 2000 se utilizó Estado conyugal y para el Censo 2010 se le ha denominado Situación conyugal, con el fin de establecer de mejor manera que se busca conocer el vínculo conyugal tanto de hecho como de derecho.

### Recomendaciones internacionales

El estudio del estado civil de las personas es considerado como tema esencial para que los censos puedan reportar las características sociales y demográficas de la población. Así lo propone la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas, en sus *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, hacia la ronda censal de 2010.

Conceptualmente, este organismo interpreta al estado conyugal como la situación de cada persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio que existen en el país. Las categorías mínimas que recomienda identificar en los censos, son:

- Solteros, es decir, personas que nunca han estado casadas.





- Casados.
- Viudos, que no han vuelto a casarse.
- Divorciados, que no han vuelto a casarse.
- Casados, pero separados.

Para facilitar las comparaciones internacionales en las tabulaciones de este tema cuando su distribución por edades no sea detallada, sugiere distinguir entre las personas menores de 15 años de edad y las de 15 y más años de edad.

Propone tomar en cuenta las uniones de costumbre, como las de parejas registradas y uniones consensuadas (unionen libres), las cuales son legales y reconocidas por la ley, y que la categoría de “casados” puede exigir el establecimiento de una sub-categoría de personas con contrato matrimonial, pero que aún no viven como marido y mujer. La de “casados, pero separados”, debe abarcar los matrimonios separados legalmente y de hecho, siempre y cuando todavía puedan considerarse como casados (debido a que no tienen libertad para contraer de nuevo matrimonio). Recomienda incluir otras variables referentes al tema como la edad a la primera unión, edad a la primera disolución y duración de la unión.

Considera que, así como la categoría de “casados” cuenta con subcategorías que precisan mejor el tipo de unión en matrimonio, bien podría establecerlas para la situación de separación, sea de hecho o de derecho, y según el interés de los países.

## 10.1 Situación conyugal

La inclusión de la variable Situación conyugal en el Censo 2010, atiende la necesidad de establecer políticas públicas enfocadas a vivienda y servicios; y mantener la comparabilidad de la información a nivel nacional, estatal, municipal y local, para los estudios de la nupcialidad y la fecundidad, así como para profundizar en las estadísticas de género en las que se recomienda el desglose de los datos de la situación conyugal según sexo, entre muchas otras características

socioeconómicas y demográficas que podrían recopilarse a través de un censo.

A partir de esta variable, se clasifica a la población de 12 y más años de edad en tres grandes grupos según la situación que guardan las personas al momento de la entrevista: Nunca unidas [soltera(o)]; alguna vez unidas [separada(o), divorciada(o) o viuda(o)] y las Actualmente unidas [unión libre, casada(o) por lo civil, religiosamente, o civil y religiosamente].

### Objetivo

- Distinguir a la población de 12 y más años de edad, de acuerdo a su situación conyugal vigente, clasificada según los tipos de unión o de disolución, con la finalidad de conocer los patrones de nupcialidad y proveer información para configurar núcleos conyugales como unidad de análisis.

### Diseño de la pregunta

El Censo 2010 continúa con la misma estructura y operacionalización de la variable que en el censo de 2000, así como su mantenimiento en los cuestionarios básico y ampliado. La diferencia radica en que ahora se antepone el género femenino para la redacción de las ocho opciones, con alternativa de lectura en paréntesis para el género masculino, según la persona en turno dentro de la entrevista.

24. SITUACIÓN CONYUGAL	
¿Actualmente (NOMBRE):	
<small>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</small>	
vive con su pareja en unión libre?.....	1
está separada(o)? .....	2
está divorciada(o)? .....	3
es viuda(o)? .....	4
está casada(o)?	
¿Sólo por el civil? .....	5
¿Sólo religiosamente? .....	6
¿Civil y religiosamente?.....	7
está soltera(o)? .....	8

} PASE  
A  
26

➔ PASE  
A  
26

Esta pregunta se dirige a las personas residentes de la vivienda de 12 y más años de edad,



e identifica la situación de unión respecto a las leyes o costumbres del país, independientemente de que la pareja resida o no en la misma vivienda. La declaración de las personas sobre su situación de unión es la expresada por los propios informantes.

La situación conyugal está referida a la prevaleciente en el momento de la entrevista censal.

### Conceptos y definiciones

*Situación conyugal.* Condición de unión o matrimonio en el momento de la entrevista de las personas de 12 y más años de edad, de acuerdo con las costumbres o leyes del país. Esta se clasifica en: Unidas, Alguna vez unidas y Nunca unidas.

Según la situación conyugal prevaleciente en el momento de la entrevista, se establecen ocho condiciones: para las personas alguna vez unidas, la condición de separada o separado, que se aplica a quienes habiendo disuelto su unión, no viven en pareja; divorciada o divorciado, para quienes habiendo disuelto su matrimonio mediante una sentencia legal, tampoco viven en pareja; viuda o viudo, para aquellas personas cuya pareja o esposo o esposa ha fallecido y permanece en esa condición al momento de la entrevista censal. Para las personas actualmente unidas, se dispone de la opción unión libre, aplicable a las uniones consensuadas; casados por lo civil, para las personas cuya unión está autorizada por una autoridad en materia de lo civil; casados religiosamente, para uniones avaladas solamente por algún ministro de culto religioso; o civil y religiosamente, para quienes se han unido por la vía civil y por intervención de un ministro de su religión o creencia.

### 10.2 Presencia del cónyuge

Una contribución del Censo 2010 para el tema Situación conyugal, es la inclusión en el cuestionario ampliado de una nueva variable denominada Presencia del cónyuge, que identifica la coresidencia del cónyuge o pareja de las personas actualmente unidas, con la cual se pueden reconocer los

núcleos familiares que existen dentro del grupo de residentes de la vivienda.

### Objetivo

- Identificar en la población unida de 12 y más años de edad, la coresidencia de la pareja o cónyuge, con la finalidad de reconocer los núcleos familiares al interior de la vivienda.

### Diseño de la pregunta

La variable Presencia del cónyuge se operacionaliza con la pregunta: “En esta vivienda, ¿vive la pareja o esposa(o) de (NOMBRE)?”.

Se incluye únicamente en el cuestionario ampliado y ofrece una dicotomía con opciones de respuesta afirmativa y negativa. Para los casos afirmativos, es decir, que reportan la coresidencia, se identifica al cónyuge o pareja en el mismo cuestionario, y se registra el número correspondiente en la Lista de personas, con el fin de precisar quiénes conforman las parejas coresidentes. Así, el reporte de la coresidencia, aunado a la identificación del cónyuge, permitirá correlacionar a las parejas dentro del conjunto de personas residentes en la vivienda.

25. IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE

**En esta vivienda, ¿vive la pareja o esposa(o) de (NOMBRE)?**

COPIE DE LA LISTA DE PERSONAS EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A LA PAREJA O CIRCULE EL CÓDIGO "88"

Sí..... ¿Quién es?  NÚMERO DE PERSONA

No..... **88**

### Conceptos y definiciones

*Presencia del cónyuge.* Coresidencia de la pareja de cada una de las personas unidas del hogar censal.



Esta definición se refiere a la declaración que las personas hacen sobre si su pareja vive o no en la misma vivienda, independientemente de que cohabiten o no, o de que en el momento de la entrevista resida además en otra vivienda o lugar.

El reporte de esta variable está referido a una sola persona como pareja, pero la identificación de la residencia en la Lista de Personas le habilita para el registro también de variadas formas de unión estudiadas por la nupcialidad.

### 10.3 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Situación conyugal	Población de 12 y más años de edad	Situación conyugal	Personas actualmente unidas: Unión libre Casadas por lo civil Casadas religiosamente Casadas civil y religiosamente Personas alguna vez unidas Separadas Divorciadas Viudas Personas nunca unidas Solteras
	Personas unidas	Presencia del cónyuge	Personas unidas corresidentes con su cónyuge o pareja. Personas unidas que no corresiden con su cónyuge o pareja.

### Bibliografía

**Cabella, Wanda.** *Núcleos temáticos. Informe sobre hogar y familia.* Uruguay, UNFPA. UNIFEM. 2009. Versión en línea: <<http://www.ine.gub.uy/censos2011/talleres/Informe%20final%20-%20Hogar%20y%20Familia.pdf>>, [última consulta el 10 de noviembre de 2009].

**Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID).** *Informe final.* México, INEGI-SEGOB, 2008.

**Figueroa Campos, Beatriz,** Coordinadora. *El dato en cuestión. Un análisis de las cifras sociodemográficas.* México, COLMEX, 2008.

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).** *Marco conceptual del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.* México, INEGI, 2000.

**INEGI-INAM.** *Mujeres y hombres en México.* México, INEGI, 2010.

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, Naciones Unidas. 2008, 427 pp.

**ONU.** *Manual sobre los objetivos de desarrollo del milenio con enfoque de Derechos Humanos.* Nueva York, ONU, 2006.



**Quilodrán, Julieta.** *Hacia la instalación de un modelo de nupcialidad post-transicional en América Latina. Tendencias y cambios demográficos.* CEPAL, SERIES Manuales N°56, 2008.

— *Atisbos de cambios en la formación de las parejas conyugales a fines del milenio.* México, COLMEX, 2000.



## 11. Religión

La religión está presente en todas las sociedades humanas; genéricamente se puede caracterizar como un complejo amplio de doctrinas, prácticas e instituciones que emite códigos morales y desarrolla símbolos de comunicación, por lo cual tiene gran influencia en la definición e integración de las naciones. En todas las épocas, los pueblos han profesado religiones con cultos y doctrinas diversas, los rasgos comunes han sido la búsqueda de significados que relacionen al individuo y la sociedad con el universo y la fe en un poder superior al humano.

En México, la religión ha tenido un papel de gran importancia en su proceso de integración; por siglos, el catolicismo ha registrado una presencia predominante en todo el país, aunque desde principios del siglo XX y de manera más importante en las últimas décadas, han surgido numerosos credos de diversa filiación en varias regiones del territorio nacional, algunos se han hecho públicos por la emisión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, promulgada en 1992 por la Secretaría de Gobernación (SEGOB); de ahí que la información estadística sobre el tema sea básica para la comprensión de la diversidad y su tendencia en el futuro.

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como la Ley Federal para Prevenir y Evitar la Discriminación y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, abordan la garantía de libertad de religión y el respeto para profesar la creencia religiosa de elección, así como la libertad de cambiar de religión o de creencia y de manifestarla individual o colectivamente.

En el país, las acciones contra la discriminación se han fortalecido en las últimas décadas, con la realización de diversos foros sobre prevención de la violencia, atención a grupos vulnerables y los derechos humanos; así como una constante actualización en eventos públicos sobre la libertad e igualdad de derechos de las minorías, en donde se destinan espacios sobre grupos sociales que ven trastocados sus derechos fundamentales,

como es el caso de los Derechos de las minorías religiosas.

En la actualidad, estas minorías apelan al cumplimiento efectivo del derecho fundamental de libertad de creencia, reclaman su espacio de existencia y reconocimiento en un ambiente de pluralidad, tolerancia y respeto mutuo. En este reclamo, se incluye que la producción de información estadística los visibilice.

La utilidad primaria de la información permite identificar la composición del campo religioso, es decir, muestra la pluralidad, con lo cual es posible, entre otros aspectos, estimar subpoblaciones o minorías que estén expuestas por sus creencias a alguna práctica de discriminación. En ese sentido, es conveniente destacar que solo el registro censal, por su cobertura nacional, permite identificar y caracterizar minorías religiosas que no pueden detectarse con una muestra o mediante alguna otra fuente de registro.

### Antecedentes censales

Por su gran trascendencia en el país, los censos de población han sido el único instrumento estadístico que proporciona información referente al ámbito religioso, y es precisamente en este escenario que desde el primer censo oficial (1895), se levanta ininterrumpidamente el registro sobre el tema abordado.

La forma de captación ha estado sujeta a cambios en las opciones de respuesta, sobre todo en los primeros censos del siglo XX, en donde se destaca una clasificación de categorías simples. En el censo de 1895, los Metodistas se registraron por separado de los Protestantes; se registró como una religión diferente a Judíos e Israelitas; y no se contó con opción para “otras religiones”. En este censo, el “culto” se publicó clasificando a: Católicos, Protestantes, Griegos, Mahometanos, Budistas, Deístas, Mormones, Metodistas, Judíos, e Israelitas. Se presentaron por separado “sin culto” y “se ignora”.





En 1900, el cuestionario tenía como instrucción la leyenda: “Católica, protestante o de otro culto” y se generaron tabulaciones clasificando: Católicos, Protestantes, Mahometanos, Mormones, Budistas, Israelitas, Griegos; y por separado, “sin culto”.

En 1910 se publicaron los cultos clasificando a: Católicos, Protestantes, Griegos, Mahometanos, Budistas, Israelitas; y por separado se presentaron “otras religiones”, “sin religión” y “se ignora”.

En 1921 no se incluyó en las opciones la religión Judaica o Israelita. Se presentó una opción para las religiones “desconocidas”.

En 1950 se captó a la religión católica, protestante, israelita y a las demás se les incluyó en “otras”. No se identificó la población que carece de religión.

En 1990 se instruyó en la capacitación para que en las religiones “Protestantes o Evangélicas” se incluyeran religiones cristianas no católicas, sin embargo, no se dieron elementos para identificar cuáles son estas. En este censo por primera vez se incluyó el corte de 5 años y más de edad para su registro, previamente se captaba la información para toda la población.

Además de la religión católica, los protestantes se han captado en forma ininterrumpida, sin embargo, como no se documentó qué religiones se agruparon en esta denominación, puede deducirse que se pretendió incluir dentro de los protestantes a los cristianos no católicos.

En 2000 se consideró una pregunta semiabierta, con dos opciones precodificadas que atendían a las dos respuestas más frecuentemente declaradas, ninguna y católica, y una opción abierta donde se registraba textualmente la religión. Lo anterior dio lugar a la elaboración de una Clasificación que posibilita una visión amplia del campo religioso.

Para el 2010, la pregunta se modifica dejando fuera opciones precodificadas y priorizando la respuesta textual del informante, además de que se capta la religión para el total de la población y

no solo a partir de los cinco años de edad, como se había aplicado en los dos censos anteriores.

De acuerdo con la neutralidad propia de un censo, la religión se registra con carácter laico, es decir, no se establecen preferencias, no se prejuzga sobre la validez de una religión y no se califica o discrimina a ninguna creencia, de manera que se registran todas las declaraciones de los informantes.

### Recomendaciones internacionales

En los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* de las Naciones Unidas, se recomienda captar la religión en un censo nacional, asimismo se sugiere prestar atención a la conveniencia y sensibilidad al hacer la pregunta, debido a lo delicado que puede ser el tema religioso en algunos escenarios. Se recomiendan además dos aspectos:

- La definición. Recomiendan que cada país, de acuerdo con su realidad debe adoptar la definición que le resulte más adecuada, haciéndola constar en la publicación censal.
- El desglose. El grado de detalle depende de las necesidades del país, por ejemplo, tal vez sea suficiente preguntar solo la religión de cada persona o puede requerirse que especifiquen la secta dentro de ella.

También se exhorta a presentar una breve exposición de los principios de las religiones o sectas que probablemente no se conozcan fuera del país, ya que puede ser útil en la comprensión de las mismas.

El Censo de Población y Vivienda 2010 adopta las siguientes recomendaciones:

- Considera el registro del tema.
- Capta sociedades o denominaciones al interior de las grandes corrientes religiosas.
- Hace públicas las definiciones adoptadas.



## 11.1 Religión

### Objetivo

- Identificar las diferentes religiones profesadas por la población, con el fin de conocer la diversidad religiosa y sustentar la planeación sobre política social encaminada a la no discriminación, tolerancia y respeto.

### Diseño de la pregunta

Para abordar el estudio de la religión se utiliza la pregunta tradicional —aplicada desde los primeros censos y usual en diversos registros (registro médico, solicitudes de empleo, etc.)—; por tanto, es necesario resaltar que los cambios de la historia censal se refieren básicamente a la clasificación.

La información es comparable con respecto del censo de 2000, con la ventaja de que permite mayor desagregación en las sociedades Pentecostales, Cristianas y Evangélicas, además de que se identifican sociedades de la Nueva Era, Escuelas Esotéricas, Raíces Étnicas, Cultos Populares y otros movimientos religiosos.

La pregunta se aplica de manera abierta al total de la población, sin utilizar opciones pre-codificadas para captar la respuesta textual del informante.

9. RELIGIÓN
¿Cuál es la religión de (NOMBRE)?
ANOTE LA RELIGIÓN
_____
_____
_____
_____
_____

Al considerar que existen corrientes religiosas que comprenden distintas denominaciones, se busca que por medio de la capacitación se reduzca ese problema, indicando al entrevistador que

escriba la respuesta tal y como la declare el informante; solo cuando le contesten “Protestante”, “Evangélico” o “Cristiano”, se debe preguntar: “¿A qué iglesia, congregación o denominación religiosa pertenece?”; debido a que el Protestantismo, el Evangelismo y el Cristianismo son corrientes que involucran a varias religiones.

### Conceptos y definiciones

Investigaciones asociadas a la estadística religiosa, señalan que los principales enfoques medibles parten desde:

- La adscripción.
- Las creencias.
- La identificación con una iglesia o comunidad.

La diferencia de los dos últimos enfoques enfrenta una barrera frágil, subjetiva y difusa al tratar de hacerlos operativos en un formulario.

En la concepción personal sobre la religión pueden confluir las creencias tradicionales del entorno, la posesión de una fe individual, la aplicación de una doctrina, la identificación, el sentido de pertenencia a un grupo o comunidad y una posible adscripción. Este conjunto de variaciones implícitas en un registro no es exclusivo de un país o región, ni es aplicable solo a determinadas corrientes religiosas; sin embargo, el concepto de la religión a pesar de contener varios elementos de identidad, es perfectamente reconocible por la mayor parte de los individuos del mundo, quienes de manera indudable dan una respuesta a la pregunta: ¿Cuál es su religión?

Identificar de una religión sus características esenciales es relativamente sencillo; sin embargo, no existen estudios suficientes ni reglas para definir las derivaciones que de una religión puedan emanar; por ejemplo, el Cristianismo, Judaísmo o Islamismo son definidos como religiones, y de su doctrina se han derivado corrientes, alcanzando en la actualidad una diversidad amplia y compleja, que se reconoce en sus expresiones como diferente, aunque tenga bases doctrinales



comunes; esto conlleva a cierta problemática en la aplicación de los términos.

Recurrentemente se identifica a la religión o sus derivaciones con términos como: denominación, doctrina, grupo, iglesia, creencia o secta, entre otros. Para cada caso puede existir una definición particular; en los censos de población del país, no se hace una distinción.

La ventaja que subyace desde una perspectiva estadística en no diferenciar los mencionados términos, es que se puede reconocer de manera más amplia la pluralidad; otro argumento a favor de no diferenciar términos, es que la población da su respuesta con base en lo que concibe como religión. En el Censo 2010 se define como:

*Religión.* Creencia o preferencia espiritual declarada por la población, sin tener en cuenta si está representada o no por un grupo organizado.

### Clasificación

Existen diversos criterios para clasificar las religiones, los más significativos son: el origen y las raíces, el equilibrio moral aportado a los seguidores, el tipo de ofertas de salvación, las actitudes frente al mundo, el criterio descriptivo u organizativo, la conflictividad y la doctrina.

Estos criterios de clasificación no responden necesariamente a los objetivos del censo; ejemplo de ello, es que la principal diversidad se inscribe en la corriente cristiana cuya doctrina es compartida por diversas iglesias, pero la estructura de estas, su organización o manifestación tiene variantes y por tanto son distintas entre sí y es necesario identificarlas. Por lo anteriormente expuesto, los criterios de la clasificación son:

- La doctrina.
- La organización.
- La expresión del culto.

La primera clasificación de uso estadístico se elaboró para el censo 2000; en 2010, partiendo de una evaluación compartida con un grupo de investigadores, además de aportaciones de la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, se redefinió y actualizó la *Clasificación Nacional de Religiones 2010*. Para definir los cambios se tomó en cuenta: la Clasificación 2000, el listado de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación (vigente en diciembre 2009), algunos estudios sociales y religiosos, la clasificación propia de algunos grupos, y recomendaciones de la Dirección General de Asociaciones Religiosas.

Los cambios que se acordaron están encaminados a:

- Tener una mejor diferenciación entre los Pentecostales, Evangélicos y Cristianos.
- Diferenciar cultos populares.
- Conjuntar en un solo apartado las religiones con raíces étnicas (en el censo de 2000 solo se incluían las de mexicanidad).
- Hacer una separación entre movimientos Nueva era y Esoterismo.
- Identificar la composición de la población sin religión.
- Identificar el sincretismo religioso.

### Estructura de la Clasificación

La Clasificación 2010 presenta cuatro niveles de desagregación, algunas religiones se ubican en el segundo o tercer nivel, como en el caso de Pentecostales, Evangélicas, Cristianas, Ortodoxas e Hinduistas; asimismo, se da lugar a la apertura del último nivel.

Los niveles son:

- Credo religioso.
- Grupo religioso.



- Denominación religiosa.
- Sociedad religiosa.

Como *Credo religioso* se considera el primer nivel de diferenciación en donde se separa el Cristianismo del resto de las grandes religiones profesadas a nivel mundial.

*Grupo religioso* es el nivel que conjunta por características comunes a las *Denominaciones* y *Sociedades religiosas*.

- Pentecostales, Cristianas y Evangélicas insuficientemente especificadas.

La *Sociedad religiosa* es el último nivel de desagregación del clasificador, incluye descripciones que se definieron tomando como base el Directorio de Asociaciones Religiosas de la SEGOB y se complementaron con otros estudios; como ya se mencionó, aplica para: Pentecostales, Evangélicas y Cristianas; Ortodoxos e Hinduismo; en el primer caso se trata de las corrientes religiosas con mayor diversificación en el país.

CREDO	GRUPO RELIGIOSO
CRISTIANO	
	Católicos
	Ortodoxos
	Protestantes históricas o reformadas
	Pentecostales / Evangélicas / Cristianas
	Bíblicas diferentes de evangélicas
OTROS CREDOS	
	Origen oriental
	Judaico
	Islámicos
	New Age
	Escuelas esotéricas
	Raíces étnicas
	Espiritualistas
	Otros movimientos religiosos
	Cultos populares
SIN RELIGIÓN	

La *Denominación religiosa* es el tercer nivel que considera a las principales iglesias o congregaciones de cada *Grupo religioso*.

En este nivel, para el caso de Pentecostales, Evangélicas, Cristianas, se hace una diferenciación de:

- Pentecostales.
- Cristianas y Evangélicas sin sustento actual pentecostal.

En un marco general, las principales líneas de agrupamiento, se sintetizan en seguida:

*Cristianismo*. Sistema de creencias y valores basadas en la doctrina de Jesucristo, como hijo de Dios, y la Biblia, como palabra divina.

*Catolicismo*. Doctrina del cristianismo que posee las características de la iglesia de Cristo: unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad.

*Ortodoxos*. Iglesias separadas de la Iglesia Católica, principalmente en el siglo XI, con quien



comparten: doctrina, tradición sacramental y sucesión apostólica; se incluyen solo las iglesias que tienen registro o presencia en el país; además, se consideran las siguientes iglesias cristianas tradicionalistas: Iglesia Católica Apostólica Romana Reformada, Iglesia Católica de los Apóstoles de los Tiempos Posteriores, Iglesia Católica Nacional Mexicana, Iglesia Católica Tridentina Rito Latino, Sociedad Sacerdotal Trento y la Unión Católica Trento Mexicana.

*Protestantismo histórico o reformado.* Corriente religiosa emergida de la reforma protestante del siglo XVI, que separó las iglesias reformadas de la Iglesia Católica. Inicialmente surgieron cuatro tradiciones: la Luterana, la Calvinista, la Anabaptista y la Anglicana, cuyo objetivo principal era restaurar la fe cristiana como había sido en sus orígenes. El movimiento protestante creció y se diversificó en cuanto a prácticas y doctrina. Actualmente, las iglesias históricas coinciden en el rechazo a la autoridad del Papa y en la importancia que se concede a la Biblia y a la fe individual; en su mayoría son conservadoras y la celebración de sus rituales conserva esquemas rígidos.

*Pentecostalismo.* Movimiento iniciado a finales del siglo XIX con influencia metodista (Iglesia Protestante histórica o reformada). Ha cobrado importancia por su expresión, dinamismo y heterogeneidad; en sus orígenes, su objetivo fue volver a vivir el Pentecostés para transformarse, manifestar los signos del Espíritu Santo y vivir para su evangelización; los signos del espíritu se manifiestan en el bautismo espiritual que se caracteriza por la *glossolalia* (hablar en lenguas) y por el don de sanidad divina.

Existen centenares de iglesias pentecostales que difieren por el grado de importancia del bautismo espiritual y por la forma de celebrar el culto; su expansión se atribuye a la modernización del lenguaje, la fusión con otros credos y al culto atrayente y contagioso por su entusiasmo. En esta corriente pueden inscribirse la mayoría de las iglesias cristianas y evangélicas, las cuales se identifican entre sí doctrinalmente, pero no están adscritas formalmente a una misma organización. Una de las recientes expresiones del Pentecostalismo es el Neopentecostalismo

que difiere básicamente por su organización, proselitismo y tendencia a las alianzas.

*Iglesias evangélicas.* Iglesias que comparten las líneas básicas del protestantismo, pero no se inscriben dentro de las históricas ni de las pentecostales. Los estudios actuales sobre Pentecostales, Evangélicas y Cristianas, así como las respuestas de naturaleza censal, no permiten hacer una distinción exhaustiva entre estas denominaciones.

*Iglesias Cristianas.* Entre las iglesias cristianas que reclaman el nombre sin otra denominación se pueden encontrar los siguientes casos:

- Sociedades que siguen la doctrina de Cristo sin pertenecer a ninguna iglesia.
- Sociedades que se asumen como parte de la iglesia original fundada por Cristo.
- Sociedades que tienen como base el Neopentecostalismo.

*Religiones bíblicas diferentes de evangélicas.* Religiones de origen o influencia protestante, también llamadas paracristianas o paraprotestantes; se caracterizan por tener además de la Biblia otros textos normativos (que algunos consideran de inspiración divina), los cuales la complementan, rectifican o interpretan de manera particular.

Las religiones que se consideran en esta línea son: Adventistas del séptimo día, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días y los Testigos de Jehová.

*Religiones de origen oriental.* Comprenden religiones milenarias surgidas en el medio oriente, las de presencia en el país son: Hinduismo, Budismo y Sintoísmo; también se incluyen en este grupo a las creencias que tienen elementos de esas religiones; pese a su gran diversidad, en común puede identificarse un alto contenido filosófico, místico y moral, que se traduce en códigos de conducta para sus adeptos. En el caso del Hare Krishna, se registra como una sociedad que se desagrega del Hinduismo.





**Judaísmo.** Cultura religiosa de los judíos descendientes de los israelitas de la época bíblica; su base es la creencia en Dios Padre, la Ley Divina o Torá y la inmortalidad del alma; es un sistema de cultura integral que abarca la totalidad de la existencia individual y comunitaria; la religión se ha ido reformulando por su proceso histórico, por lo cual las principales formas actuales son el judaísmo reformado, el conservador y el ortodoxo. Se identifica además la declaración de Movimientos Sincréticos Judaicos Neoisraelitas, estos se incluyen en el Judaísmo con la finalidad de sustentar estudios con diversos enfoques.

**Nueva Era.** Movimiento espiritual que tiende a englobar a grupos alternativos, ecologistas, practicantes de técnicas relacionadas con la ampliación de la conciencia, bioenergía y terapias alternativas, entre otros.

**Escuelas esotéricas.** Organizaciones que tienen en común una restricción en la transmisión de conocimientos y tradiciones a una minoría selecta.

**Raíces étnicas.** Doctrinas emanadas de poblaciones étnicas y por tanto, su esencia es multivariada; se incluyen Movimientos de Mexicanidad, Rastafarismo y Religiones de Origen Afro.

**Espiritualistas.** Por la naturaleza de la información censal, en este agrupamiento se considera un conjunto de doctrinas referentes al Espiritismo y al Espiritualismo. El Espiritismo es una doctrina según la cual existen fenómenos psíquicos que permiten la comunicación entre vivos y los muertos, con fines que pueden ser diversos. El Espiritualismo se basa también en la interacción entre vivos y muertos, pero emplean oraciones cristianas en los rituales y sus fines son terapéuticos.

## 11.2 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Religión	Población total	Religión	Catálogo de religiones

## Bibliografía

**Bastian, Jean Pierre.** *Protestantismo y sociedades en México.* México. Casa Unida de Publicaciones, 1983.

**Otros movimientos religiosos.** Incluyen una gran diversidad de corrientes, con organización, doctrinas y cultos inconexos; en grandes líneas pueden agruparse de la siguiente manera: Movimientos Reflexivos Espirituales y Movimientos de Contacto Angélico o Extraterrestre.

**Sin religión.** Incluye a la población que no tiene preferencia por alguna religión, además de aquella que su posición ante la existencia de un Dios, ser o poder supremo, adopta alguna de las siguientes orientaciones:

- Dogmática. Que afirma la inexistencia de un Dios.
- Escéptica. Que declara incapacidad del hombre para comprender un concepto supremo.
- Crítica. Que considera las pruebas del teísmo insuficientes.
- Práctica. Que muestra indiferencia ante la existencia o inexistencia de un ser o poder superior.
- De herejía. En oposición al dogma de una iglesia particular.

En este grupo se incluye aquella población creyente de una filosofía que considera que su práctica es una forma de vida más que una religión.

Se incluyen además las respuestas “no tiene religión”, atribuibles a menores de edad o a personas con deficiencia mental.



— *Historia del Protestantismo en América Latina*. México. CUPSA, 1986.

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. Última Reforma DOF 29-07-2010 México, 2004, 169 pp.

— *Ley Federal para Prevenir y Evitar la Discriminación*. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. Última Reforma DOF 27-11-2007. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>>, [última consulta en agosto de 2010].

**Carrier, Herve.** *Diccionario de la Cultura*. España, Ed. Verbo Divino, 1994.

**Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.** CELADE. *Encuesta sobre las lecciones aprendidas de los Censos de Población de la ronda censal 2000*. Página web: <<http://www.cepal.org/celade>>, [última consulta en junio de 2010].

**Clasificación Mexicana de Actividades de Uso del Tiempo (CMAUT).** INEGI. México. 2008.

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** Página web: <<http://www.cepal.org/>>, [última consulta en agosto de 2010].

**De la Torre, Renée y Gutiérrez Zuñiga, Cristina** (coordinadoras). *Atlas de la diversidad religiosa en México (1950-2000)*. México. Colegio de Jalisco/ Colegio de la Frontera Norte/ CIESAS/ Colegio de Michoacán/ Segob/ Universidad de Quintana Roo. 2007.

**Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997 (ENADID).** INEGI. México. 1997.

**Encuesta Nacional de Salud Reproductiva (ENSAR).** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva 2003. Secretaría de Salud. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. UNAM.

**F. W, Franz.** *El hombre en busca de Dios*. Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania. México. 1991.

**Hernández, Alberto.** *Sociedades religiosas protestantes en la frontera norte: estudio sociográfico en tres localidades urbanas*. En *Frontera norte*. Vol. 8 (15). Enero-junio. México, 1996.

— *Aportaciones al censo de población*. México. El Colegio de la Frontera Norte. Mimeo, 1999.

**Hernández, Alberto y Rivera, Carolina,** (coordinadores). *Regiones y religiones en México. Estudios de la transformación socioreligiosa*. México. Colegio de la Frontera Norte. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. El Colegio de Michoacán. 2009.

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000).** *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México, INEGI.

**INEGI.** *Síntesis metodológica del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. INEGI. México. 2003.



— *Características Metodológicas de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*. 1997. INEGI. México.

— *Manual y Catálogo para la Codificación de Religiones. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. México, INEGI, 2000.

**Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo.** *Informe de Libertad Religiosa Internacional*. Departamento Americano de Estado. Página web: <<http://www.america.gov/esp/democracy.html/>>, [última consulta en junio de 2010].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** Portal del Consejo Económico y Social. Página web: <<http://www.un.org/es/ecosoc/>>, [última consulta en agosto de 2010].

**ONU.** *Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos*. Versión en línea: <<http://www.un.org/es/rights/>>, [última consulta en junio de 2010].

— *Recomendaciones para el Censo 2010, de los Censos de Población y Vivienda*. Oficina de Estadística de la Comunidad Europea (Eurostat). Fondo de Población de las Naciones Unidas.

**Poder Ejecutivo Federal.** *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México, 2007. Versión en línea: <[http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/PND\\_2007-012.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/PND_2007-012.pdf)>, [última consulta el 03 de diciembre de 2010].

**Royston Pike, Edgar.** *Diccionario de Religiones*. Segunda Edición. México, FCE, 2001.

**Subsecretaría de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación.** *Ley de Asociaciones y Culto Público*. México. Página web: <[http://www.gobernación.gob.mx/es/SEGOB/Dirección\\_General\\_de\\_Asociaciones\\_Religiosas](http://www.gobernación.gob.mx/es/SEGOB/Dirección_General_de_Asociaciones_Religiosas)>, [última consulta en junio de 2010].

**The World factbook.** Departamento de Estado EUA, Agencia Central de Inteligencia (CIA). Página web: <<http://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>>, [última consulta en agosto de 2010].

**United Nations Statistic Division.** Página web: <<http://www.unstats.un.org/>>, [última consulta en agosto de 2010].

**Universidad de Pennsylvania.** Página web: <<http://www.unstats.un.org/unsd/demographic/products/dyb/dybcensus/V2>>, [última consulta en junio de 2010].



## 12. Hogares censales

La familia es el grupo social más básico de la sociedad sobre el cual descansa la satisfacción de las necesidades primordiales de sus integrantes y dentro del cual ocurre la reproducción de experiencias, valores, conocimientos, costumbres y la cultura en general.

Las posibilidades y oportunidades que las familias tienen para atender sus necesidades básicas, como la salud, educación de niños y jóvenes, empleo, vivienda, etc., son desiguales, incluso muchas familias tienen carencias de alimentación que es lo más elemental del ser humano<sup>95</sup>; ello explica porqué buena parte de la política pública, en particular la social, esté orientada a buscar el desarrollo de las familias y a crear condiciones para resolver carencias más apremiantes de sus integrantes. En este contexto, la información estadística relacionada con esta unidad social es primordial para que las instituciones del Estado puedan valorar los avances y dimensionar el reto que significa abatir la pobreza.

A lo largo de la historia censal, se han realizado diversos esfuerzos en materia de producción de información estadística para apuntalar a la familia como unidad de observación y análisis, sin embargo, su amplitud generacional y las diversas percepciones que las personas tienen respecto de la conformación de su propio grupo familiar, obligaron a acotarla y reducirla a unidad doméstica, esto es, al ámbito de la residencia habitual (censo de 1970 bajo el concepto de *Familia censal*) y al gasto común (censos de 1980 hasta el 2000 con el concepto de *Hogar*).

De igual manera, se han diseñado distintas preguntas que permitan una adecuada identificación y cuantificación de los hogares, no obstante, en todos los proyectos estadísticos se ha observado

la dificultad que existe para distinguirlos a partir del gasto común.

Una explicación de lo anterior es que la idea del gasto compartido para la alimentación como eje de la conformación de los hogares quedó rebasada por una realidad cada vez más compleja en la que muchos núcleos familiares, sobre todo de las grandes urbes, tienen que hacer arreglos distintos para funcionar y ser más eficientes en la atención de sus necesidades; las causas son diversas, pero ocurre principalmente que los jefes y jefas de familia trabajan e invierten mucho tiempo en sus traslados, de modo que sus gastos para la alimentación se realizan de formas distintas a la idea de la “olla común”.

Por otra parte, desde el concepto de gasto compartido para la alimentación, solo se identifican entre 1.02 y 1.04 hogares por cada vivienda, según los censos y encuestas más recientes.<sup>96</sup>

Bajo los argumentos anteriores, el Censo 2010 deja de distinguir a los hogares a partir del gasto común y los delimita al núcleo de residentes de la vivienda con independencia de sus vínculos de parentesco; por lo que únicamente mantiene la variable de **Parentesco**, incluida tanto en el cuestionario básico como en el ampliado, debido al significativo aporte cualitativo que realiza al permitir clasificar a los hogares.

En complemento y por la relevancia de identificar a los núcleos familiares que viven bajo el mismo techo, el cuestionario ampliado incluye además la variable **Condición de residencia de la madre y/o el padre en la vivienda**, que permite relacionar a los residentes con sus padres y cónyuge (de aquellos que mantengan una unión de pareja), siempre y cuando estos habiten en la misma vivienda.

La identificación de los hogares censales y su relación con otras variables demográficas, sociales y económicas permitirán conocer la situación de

<sup>95</sup> De acuerdo con los resultados de la medición multidimensional de pobreza, expuestos en el Informe de Pobreza Multidimensional en México, 2008, del CONEVAL, 21.7% de la población presentaba rezago educativo; 40.7% no tenía acceso a los servicios de salud; 64.7% no tenía cobertura de seguridad social; 17.5% tenía carencia por calidad y espacios de la vivienda; 18.9% no contaba con servicios básicos en la vivienda, y 21.6% presentaba carencias en su alimentación.

<sup>96</sup> El censo de 2000 reportó 1.04 hogares por cada vivienda, el conteo de 2005 1.03 y las ENIGH 2005 a 2008 reportan 1.02.



rezago o vulnerabilidad social que guardan algunas familias mexicanas, con lo cual los programas sociales podrán actualizarse para orientar su atención hacia aquellas que lo necesiten. Asimismo, la disponibilidad de información estadística relativa a los hogares censales propiciará la generación de diversos estudios e indicadores, atendiendo así a las recomendaciones internacionales en la materia, como a la creciente demanda de información sobre estos, motivo por el cual el tema adquiere importancia progresiva en los sistemas estadísticos nacionales.

### Antecedentes censales

En los censos de 1895, 1900 y 1921 se consideró el concepto *hogar* en función de que los residentes habituales de una casa hagan vida en común.

En el censo de 1930 se determinó que la familia no está conformada únicamente por individuos ligados con vínculos sanguíneos o políticos, sino por un conjunto de personas que viven en un lugar bajo la égida de un jefe moral o económico; en 1950, el jefe fue la persona reconocida como tal por los integrantes de la familia censal.

Para 1960 se incorporó en la definición de familia censal la condición de comer juntos, y en 1970 se delimitó en función de que se hiciera vida en común en torno a un núcleo familiar conyugal.

Fue hasta el censo de 1980 que se utilizó por primera vez el concepto de *hogar* bajo el fundamento del gasto común para la alimentación, el cual, con algunas variaciones, continuó hasta el censo de 2000 y el conteo de 2005.

### Recomendaciones internacionales

La ONU, en sus *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, indica que:

- Puede tomarse el concepto del hogar-vivienda que considera a todas las personas que viven en una vivienda como miembros del mismo hogar. Con este concepto, existe un hogar por cada unidad de vivienda ocupada.

- Se recomienda utilizar el criterio de lugar de residencia para asignar a las personas a los hogares donde residen usualmente.
- Se destaca a la familia dentro del hogar como concepto de interés. La familia está formada por miembros que tienen cierto grado de relación consanguínea, adopción o matrimonio. Esta deberá ser estudiada, de preferencia, mediante el concepto de hogar.
- Se tome en cuenta que un hogar puede contener más de una familia, o una o más familias con una o más personas sin parentesco, o puede consistir por completo de personas sin parentesco. Por lo tanto, se sugiere utilizar el término hogar como unidad de enumeración.
- Se recomienda identificar a todos los miembros del hogar. En la distinción de los miembros de un hogar, es de utilidad identificar primero a la persona de referencia o la cabeza del hogar, y determinar la relación que los demás miembros tienen con esta. Los países pueden utilizar el término que consideren más apropiado para identificar a esta persona.
- La noción tradicional de jefe del hogar asume que muchos hogares son hogares familiares (de personas emparentadas por sangre, matrimonio o adopción, excepto por los empleados domésticos) y que una persona en dicho hogar familiar tiene la autoridad principal y la responsabilidad de los asuntos del hogar y es en la mayoría de los casos su principal apoyo económico.
- Con respecto a la selección de la persona de referencia en el hogar, es importante especificar en los materiales de capacitación y en las instrucciones para los enumeradores, los criterios de selección de esa persona con relación a la cual serían mejor identificados los miembros del hogar, especialmente en hogares polígamos, multifamiliares y otros, tanto como en aquellos compuestos únicamente de hermanos sin padres y aquellos compuestos completamente por personas no emparentadas.





- En los países donde se requiera, se deben de tomar las medidas necesarias en la enumeración para que los enumeradores e informantes consideren que las mujeres o esposas pueden tener igual responsabilidad y autoridad que los hombres.
- Deberá distinguirse cada uno de los restantes residentes en relación con la persona principal:
  - a) Esposa,
  - b) Compañero en una unión consensuada (compañero cohabitante),
  - c) Hijo.
  - d) Esposo del hijo.
  - e) Nieto o bisnieto.
  - f) Padre.
  - g) Otros parientes.
  - h) Empleados domésticos.
  - i) Otras personas no emparentadas.

Las categorías f) y g) pueden ser fusionadas como “otros familiares”, y h) e i) se pueden fusionar como “otras personas no emparentadas”.

## 12.1 Parentesco

### Antecedentes censales

En el evento censal de 1930 apareció la primera noción de familia y se acompañó de la de parentesco como un recurso operativo para identificar al jefe de cada una de las familias que pudieran existir en la vivienda. Fue en el censo de 1940 cuando se empezó a indagar por la clase de parentesco o vínculo que tenían los miembros de la vivienda con el jefe de familia.

Los censos de 1950 y 1960 continuaron con la misma pregunta, pero con la inclusión del “criado” en los ejemplos de la boleta censal. Cabe

destacar que este último censo, en el glosario del Resumen General, indicó la definición de jefe de familia y es el primero en señalar explícitamente que también podía ser una mujer.

Una década después, el censo de 1970 mantuvo que el jefe podía ser de cualquier sexo y presentó por primera vez la pregunta de parentesco precodificada. A diferencia de los censos anteriores, que solo definían al jefe de familia, este proporcionó las definiciones de esposa o compañera, hijo o hija, otro parentesco, sin parentesco y persona sola. No incluyó al empleado doméstico.

La relación de parentesco se indicó en torno al jefe del hogar en 1980, y se consideró como parientes a aquellos miembros del hogar con lazos consanguíneos (reales o putativos), de afinidad o de costumbre (compadres, ahijados, etc.). La pregunta presentó una lista precodificada de respuestas donde se incluyó nuevamente la opción de “empleado(a) doméstico(a) o sirviente(s)”, la de “no tiene parentesco” para los familiares de estos, así como la de “otro parentesco”, que al presentarse de manera abierta, significó un avance para profundizar en la estructura de los hogares.

En el censo de 1990 se consideraron las mismas indicaciones que en 1980, caso contrario que en el censo de 2000, donde se eliminaron las opciones de “empleados domésticos”, “personas solas” y “sin parentesco”; sin embargo, la opción de “otro parentesco” se mantuvo.

### Objetivo

- Identificar el vínculo de parentesco que tiene cada uno de los miembros del hogar censal con referencia al jefe o jefa del mismo, con el fin de configurar la distinción de los hogares censales según su tipo y clase.

### Diseño de la pregunta

Debido a que la variable Parentesco es fundamental para clasificar y tipificar a los hogares, se recaba información a través de una pregunta que



se aplica a todas las personas residentes de la vivienda. En el cuestionario básico se incluye un listado con nueve opciones de respuesta precodificadas, en tanto que en el cuestionario ampliado la lista consta de ocho opciones precodificadas más una última que es abierta para registrar textualmente la información relativa a otro parentesco.

Los trabajadores domésticos y sus familiares que habitan en la misma vivienda quedaron registrados en el cuestionario básico en la opción “sin parentesco”; en el cuestionario ampliado se registraron en la opción “otro”.

Es importante destacar que para las personas que el informante describa como “compañeros”, se realiza una verificación para detectar si se trata de una relación de pareja o bien, de compañeros de estudio, trabajo, etcétera.

más del parentesco, si es que existe, entre estos núcleos y los demás miembros del hogar.

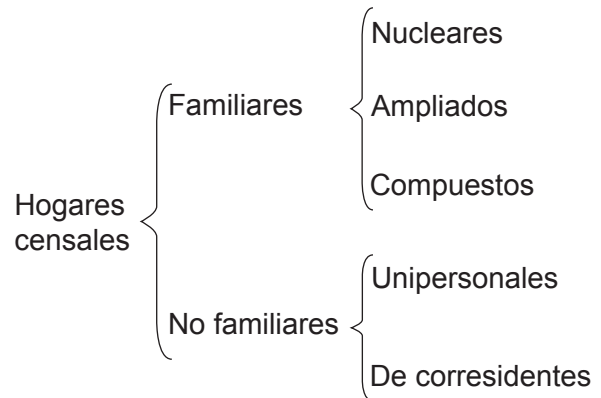
Los hogares se distinguen en los siguientes tipos:

- a) Hogar unipersonal.
- b) Hogar nuclear.
- c) Hogar extenso.
- d) Hogar compuesto.
- e) Otros tipos / tipo desconocido.

En el Censo 2010 se retoma esta clasificación y se distingue al hogar censal en familiar y no familiar, de ahí se procede a clasificar cada uno de ellos.

3. PARENTESCO	
¿Qué es (NOMBRE) de la jefa(e)?	
CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO	
Jefa(e) .....	1
Esposa(o) o compañera(o).....	2
Hija(o).....	3
Nieta(o).....	4
Nuera o yerno.....	5
Madre o padre .....	6
Suegra(o).....	7
Otro parentesco.....	8
Sin parentesco.....	9

3. PARENTESCO	
¿Qué es (NOMBRE) de la jefa(e)?	
CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO	
Jefa(e) .....	1
Esposa(o) o compañera(o)....	2
Hija(o) .....	3
Nieta(o).....	4
Nuera o yerno.....	5
Madre o padre .....	6
Suegra(o).....	7
Otro _____	
ANOTE LO DECLARADO	



### Conceptos y definiciones

**Parentesco.** Vínculo o lazo de unión que existe entre cada uno de los residentes de la vivienda con la jefa(e) de la misma, por consanguinidad, matrimonio, adopción, afinidad o costumbre.

### Clasificación

#### Tipo y clase de hogar

Según la Comisión para los Censos de Naciones Unidas, los hogares deben clasificarse según el número de núcleos familiares que contienen; ade-

### Clasificación de Parentescos

La clasificación de parentescos integra un conjunto exhaustivo de denominaciones que homogenizan y sintetizan las descripciones utilizadas por la población. Se ordena en siete grupos y para cada uno de ellos se tiene una lista de parentescos definidos en relación con el jefe(a) del hogar censal. En total se tiene 60 descripciones.

CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	Jefe o jefa
2	Espos(a) o compañero(a)
3	Hijo(a)



CLAVE	DESCRIPCIÓN
4	Trabajador(a) doméstico(a)
5	No tiene parentesco
6	Otro parentesco
7	Huésped

## 12.2 Condición de residencia de la madre y/o el padre en la vivienda

### Antecedentes censales

La variable es de nueva incorporación en los censos de México.

### Objetivo

- Identificar si la madre y/o el padre de cada uno de los integrantes del hogar censal reside en la misma vivienda, con el fin de distinguir núcleos familiares al interior de la misma.

### Diseño de la pregunta

Para captar esta variable, se requirió de dos preguntas incluidas exclusivamente en el cuestionario ampliado.

Son preguntas que identifican si correside o no el padre y la madre de cada uno de los integrantes del hogar censal. Son mixtas, ya que

tienen una opción precodificada para marcar la respuesta negativa, y otra abierta para registrar el número que tiene asignado el padre y/o la madre en la Lista de personas, en caso de que sea afirmativa. Las preguntas se incluyeron ante el reconocimiento de la importancia de identificar a los núcleos familiares que viven bajo el mismo techo. Además, proporciona insumos para la cuantificación y tipificación de los hogares en México.

4. IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE

**En esta vivienda, ¿vive la madre de (NOMBRE)?**

COPIE DE LA LISTA DE PERSONAS EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A LA MADRE O CIRCULE EL CÓDIGO "88"

Sí ... ¿Quién es?  NÚMERO DE PERSONA

No..... 88

5. IDENTIFICACIÓN DEL PADRE

**En esta vivienda, ¿vive el padre de (NOMBRE)?**

COPIE DE LA LISTA DE PERSONAS EL NÚMERO QUE CORRESPONDE AL PADRE O CIRCULE EL CÓDIGO "88"

Sí ... ¿Quién es?  NÚMERO DE PERSONA

No..... 88

### Conceptos y definiciones

El Censo 2010 define la variable Condición de residencia de la madre y/o el padre en la vivienda, a través del siguiente concepto:

*Presencia de la madre y/o el padre.* Corresidencia de la madre y/o el padre de cada una de las personas del hogar censal.

**12.3 Matriz conceptual**

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Hogar censal	Población en hogares censales	Parentesco	Jefa(e) de la vivienda Esposa(o) o compañera(o) del jefe de la vivienda Hija(o) del jefe de la vivienda Nieta(o) del jefe de la vivienda Nuera o yerno del jefe de la vivienda Madre o padre del jefe de la vivienda Suegra(o) del jefe de la vivienda Otro parentesco con el jefe de la vivienda Sin parentesco con el jefe de la vivienda  Tipo de hogar Familiar No familiar Clase de hogar familiar Nuclear Ampliado Compuesto Clase de hogar no familiar Unipersonal De corresidentes
		Condición de residencia de la madre y/o el padre en la vivienda	Sí correside  No correside

**Bibliografía**

**Bañuelos Flores, Eunice y Paz Gómez, Leonor.** “Cambios en los hogares mexicanos”, en: *Revista Demos*. No. 26. Versión en línea: <<http://www.ejournal.unam.mx/dms/no10/DMS01010.pdf>>, [última consulta en marzo de 2010].

**Consejo Nacional de Población (CONAPO).** “Capítulo 3. La familia, sus funciones, derechos, composición y estructura”, en: la *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)* celebrada en septiembre de 1994 en El Cairo, Egipto. Versión en línea: < <http://www.conapo.gob.mx/prensa/informes/003.pdf>> [última consulta el 07 de marzo de 2010].

**Dirección General de Estadística de la República Mexicana.** *Censo de 1900, Resumen del Censo General de habitantes de la República Mexicana 1900*. México, 1900.

**Gobierno Federal.** *Programa Nacional de Población 2008-2012*. México, CONAPO, 2008. Versión en línea: <[http://www.conapo.gob.mx/pnp/PNP\\_2008\\_2012.pdf](http://www.conapo.gob.mx/pnp/PNP_2008_2012.pdf)>, [última consulta en mayo de 2010].

**Instituto Nacional de Estadística (INE).** *Definiciones censales básicas. Censo de Población y Viviendas 2001*. España. Versión en línea: < <http://www.ine.es/censo2001/6.pdf>>, [última consulta en marzo de 2011].

**Instituto Nacional de Estadística (INE).** *Nuevas realidades de hogares y familias: Desafío para los Censo de Población de la Ronda de 2010 en Uruguay*. III Congreso de la Asociación Latinoamericana



de Población, realizado en Córdoba, Argentina, del 24 al 26 de septiembre de 2008, Uruguay-Comisión del Censo 2010. Versión en línea: <[http://www.alapop.org/2009/images/DOCSFINAIS\\_PDF/ALAP\\_2008\\_FINAL\\_390.pdf](http://www.alapop.org/2009/images/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2008_FINAL_390.pdf)>, [última consulta en enero de 2010].

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).** *X Censo General de Población y Vivienda 1980*, Resumen General. México, INEGI, 1980.

— *X Censo General de Población y Vivienda 1980. Metodología para la crítica de la información del censo*. México, INEGI, 1980.

— *Estados Unidos Mexicanos. Resumen General. XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. México, INEGI, 1990.

— *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México, INEGI, 2000.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** *Compendio Censal del Siglo XX, 2010*. Colección Memoria. México, INEGI, 2010.

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, Naciones Unidas. 2008, 427 pp.

**Poder Ejecutivo Federal.** *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México, 2007. Versión en línea: <[http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/PND\\_2007-012.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/PND_2007-012.pdf)>, [última consulta el 03 de diciembre de 2010].





### 13. Acceso a la alimentación

En la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* está reconocido el derecho social a la alimentación, entendido como el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla, la cual ha incorporado que “los niños y las niñas tienen el derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación para su desarrollo integral.”<sup>97</sup>

En la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH, 2004), se reconoce también este derecho, al igual que en la Ley General de Desarrollo Social y en la Ley General de Salud; por lo que México tiene la obligación de lograr que cada persona en el país tenga alimentos necesarios para resguardar su vida; además, como estado integrante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es responsable de cumplir con lo establecido en el Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, que indica: “Los estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los estados parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.”<sup>98</sup>

Asimismo, con lo declarado en la Observación General N° 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la misma ONU, que manifiesta: “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla [...]. Los Estados tienen la obligación básica de

adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre...”<sup>99</sup>

México ha ratificado tratados internacionales, en los que se incluye el derecho a la alimentación como un componente esencial para que las personas y sus familias puedan alcanzar una adecuada calidad de vida. Es tarea del gobierno atender e invertir en ellos para alcanzar su bienestar; entre otros, el alimentario. Así, en la Ley General de Desarrollo Social, en los Artículos 6 y 7 “se confiere el derecho de la población a la alimentación, así como su participación y beneficio en los programas de desarrollo”.<sup>100</sup>

Tal como lo señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la condición de hambruna revela a la población que padece pobreza y esta:

...está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. Aun cuando existe una gran variedad de aproximaciones teóricas para identificar qué hace pobre a un individuo, hay un consenso cada vez más amplio sobre la naturaleza multidimensional de este concepto, el cual reconoce que los elementos que toda persona necesita para decidir de manera libre, informada y con igualdad de oportunidades sobre sus opciones vitales, no pueden ser reducidos a una sola de las características o dimensiones de su existencia.<sup>101</sup>

Por lo tanto, el acceso a la alimentación, como uno de los indicadores de pobreza, se revela por el padecimiento de hambre que los habitantes del hogar sufren en mayor o menor medida, ya sea al dejar de comer por uno o varios días; al exceptuar alguna de las tres comidas esenciales para el de-

97 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Art. 4, p. 5

98 El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) fue adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966, y entró en vigor el 3 de enero de 1976.

99 *Vid.*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Relator Especial sobre el derecho a la alimentación.

100 *Cfr.* Art. 6 y 7 de la Ley General de Desarrollo Social, p. 3.

101 Citado (Alkire y Foster, 2007; CDESC, 2001; Kakwani y Silber) en *Metodología para la dimensión multidimensional de la pobreza en México*, p. 7.



sarrollo humano (desayuno, comida o cena); o al ingerir alimentos poco nutritivos, debido a la falta de recursos para adquirirlos.

Para tener un registro de la población que padece de una falta de alimentos para su ingesta, el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social<sup>102</sup> señala que se utilicen los datos generados por el INEGI, según los parámetros que ha establecido el CONEVAL, por las entidades y dependencias públicas que participan en la ejecución de los programas de desarrollo social.

Las investigaciones de pobreza a nivel estatal son realizadas cada dos años, en tanto que a nivel municipal cada cinco. Esta periodicidad responde al trabajo del INEGI para llevar a cabo los censos, conteos y encuestas.

En este contexto, el Censo 2010 incursiona en el tema Acceso a la alimentación, debido a la cobertura que tiene de todo el territorio nacional. El tema recaba información sobre los hogares donde al menos uno de sus integrantes ha carecido de alimentos, y la frecuencia con la que esto se da por la falta de recursos. Dicha información servirá para complementar los estudios multidimensionales de la pobreza y para coadyuvar al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyan a erradicar las experiencias de hambre en la población vulnerable, y hacer que esta logre mejores niveles de vida con garantía del pleno ejercicio de sus derechos sociales. Por lo tanto, eso ayudará a cumplir con el primero de los Objetivos del Milenio que propuso la ONU: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre, reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.”<sup>103</sup>

### Antecedentes censales

Fue en el censo de 1940 donde se investigó por primera vez si las personas consumían por costumbre un alimento específico, en este caso fue el

pan de trigo; esto mismo se preguntó en el censo de 1950. En el censo de 1960 se integraron: carne, huevos o blanquillos, leche y pescado. El tema dejó de indagarse en 1970, y se retomó en 1980 con una pregunta que averiguó si la familia y los niños menores de 6 años habían comido o tomado algún día de la semana pasada: carne o pollo, huevo, leche, pescado u otros alimentos. Sus opciones de respuesta permitieron identificar la frecuencia de consumo de dichos alimentos por las familias. Posteriormente, no se captó información sobre la alimentación, si no hasta este Censo 2010.

### 13.1 Condición de acceso a la alimentación en los últimos tres meses

#### Objetivo

- Obtener información sobre el número de hogares censales que cuentan con al menos un integrante que carece de acceso a la alimentación por falta de recursos, con la finalidad de complementar el estudio multidimensional de la pobreza en México.

#### Diseño de la pregunta

La variable está incorporada en el cuestionario ampliado. Su operación se efectúa con tres preguntas dicotómicas que aceptan como respuesta “sí o no”, las cuales se aplican por hogar censal para saber si en algún momento de los tres meses anteriores a la entrevista, alguno de los integrantes dejó de comer por falta de recursos, ya sea que solo haya comido una vez al día o haya dejado de comer todo el día, o si todos los integrantes se quedaron sin comida alguna vez en el tiempo referido.

Las preguntas no son excluyentes entre sí, de manera que para cada hogar se puede tener más de una respuesta.

<sup>102</sup> La Ley General de Desarrollo Social es la encargada de que todos los derechos de la Constitución lleguen hacia todos, es decir, el acceso de toda la población al desarrollo social.

<sup>103</sup> Objetivo 1: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” en *Objetivos Desarrollo del Nuevo Milenio*.



1. ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos:		
<small>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO PARA CADA OPCIÓN</small>		
	<small>SI</small>	<small>NO</small>
¿alguna de las personas de esta vivienda sólo comió una vez al día? .....	1	2
¿alguna de las personas de esta vivienda dejó de comer todo un día? .....	3	4
¿alguna vez se quedaron sin comida? .....	1	2

## Conceptos y definiciones

Como primera incursión en los censos del planeamiento de medición de la pobreza extrema en México, la variable se definió de la siguiente manera:

**Condición de acceso a la alimentación.** Situación que distingue al núcleo de integrantes del hogar, de acuerdo con la disponibilidad o no de alimentos suficientes para la ingesta durante los tres meses anteriores a la entrevista, así como la falta de recursos para la adquisición de alimentos.

## 13.2 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Acceso a la alimentación	Hogares censales	Condición de acceso a la alimentación en los últimos 3 meses	<p>Con al menos un integrante que solo haya comido una vez al día en algún momento del periodo de referencia.</p> <p>Sin integrantes que solo hayan comido una vez al día en algún momento del periodo de referencia.</p> <p>Con al menos un integrante que no haya comido todo un día en algún momento del periodo de referencia.</p> <p>Sin integrantes que no hayan comido todo un día en algún momento del periodo de referencia.</p> <p>Se quedaron sin comida algún momento del periodo de referencia.</p> <p>No se quedaron sin comida en algún momento del periodo de referencia.</p>

## Bibliografía

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. Última Reforma DOF 29-07-2010. México, 2004, 169 pp.

— *Ley General de Desarrollo Social*. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. Nueva Ley DOF 20-01-2004.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).** *Informe de pobreza multidimensional en México, 2008*. México, CONEVAL, 2010, 122 pp.

**CONEVAL.** *Metodología para la medición de la pobreza en México*. México, CONEVAL, 2010, 136 pp.



**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** *Compendio Censal del Siglo XX.* México, INEGI, 2010.

**INEGI.** *Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares. Temas, categorías y variables.* México, INEGI. 2008, 36 pp. Versión electrónica.

— *6º Censo General de Población 1940.* México, INEGI. Versión electrónica.

— *VIII Censo General de Población 1960.* México, INEGI. Versión electrónica.

— *X Censo General de Población y Vivienda 1980.* México, INEGI. Versión electrónica.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH).** *Relator Especial sobre el derecho a la alimentación.* ONU. Versión en línea: <<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/food/index.htm>>, [última consulta el 21 de enero 2011].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Objetivos Desarrollo del Nuevo Milenio.* Versión en línea: <<http://www.undp.org/spanish/mdg/goal1.shtml>>, [última consulta el 21 de enero de 2011].

— *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.* Versión en línea: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>, [última consulta el 20 de enero de 2011].

**Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).** Declaración de la conferencia de alto nivel sobre la seguridad alimentaria mundial: los desafíos del cambio climático y la bioenergía. Versión en línea: <[http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/foodclimate/HLCdocs/declaration-S.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/foodclimate/HLCdocs/declaration-S.pdf)>, [última consulta el 08 de marzo de 2011].

## II. Vivienda







## II. Vivienda

Para los censos sociodemográficos, la vivienda es una unidad de observación por ser el lugar de residencia habitual de las personas, donde atienden sus necesidades y funciones más inmediatas. Al ser un recinto físicamente ubicable, asociado generalmente a un domicilio reconocido socialmente, la vivienda se convierte en un elemento base de la planeación, levantamiento, seguimiento y evaluación de la cobertura censal.

Es también unidad de análisis de sumo interés para la sociedad mexicana por reflejar las condiciones de vida de la población. Su importancia responde a diferentes razones, estrechamente conectadas entre sí:

- La vivienda es un derecho universal y nacional, por lo que la política pública tiene como objetivo primordial la implementación de planes, programas y proyectos de vivienda vinculados con los asentamientos humanos, así como con el desarrollo urbano, local y territorial sustentable.
- La vivienda, como espacio inmediato de desarrollo individual y familiar, debe ofrecer a sus ocupantes privacidad y protección del ambiente natural y social; espacio suficiente para funciones vitales y actividades domésticas; además de servicios básicos e instalaciones sanitarias que aseguren su salud y al mismo tiempo garanticen el desarrollo humano y la integración social.
- Como factor de desarrollo económico y social, la vivienda involucra a diferentes actores: la administración pública en sus tres órdenes (federal, estatal y municipal), las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones privadas relacionadas con la industria de la construcción, los fabricantes de productos para este ramo y las instituciones financieras.

En este contexto, las estadísticas sociodemográficas proporcionan evidencias para conocer las condiciones habitacionales de las personas, tanto físicas, espaciales, sanitarias y de servicios,

como del acceso que tienen a infraestructura, equipamiento y servicios urbanos. Estas condiciones son un referente de primer orden para cuantificar las deficiencias y carencias como indicadores útiles para el diseño y seguimiento de políticas públicas de vivienda, desarrollo urbano y del medio ambiente.

Los censos de población y vivienda recaban información multidimensional y brindan los máximos niveles de desagregación geográfica; posibilitan una vasta combinación de variables y ofrecen la oportunidad de crear nuevas categorías de análisis vinculadas a las características demográficas y socioculturales, que se convierten en la fuente más apropiada para identificar y focalizar programas de vivienda específicos que desarrollen en beneficios directos a la población más vulnerable.

Asimismo, la relación entre las viviendas y sus habitantes permite detectar nuevas necesidades habitacionales, ya sea de manera directa o derivada de las transformaciones de la estructura demográfica de la sociedad y de la aparición de nuevos patrones culturales y estilos de vida que impone el desarrollo tecnológico y económico.

Es importante señalar que el marco jurídico nacional es un factor determinante del quehacer estadístico, por lo que resulta pertinente mencionar las leyes que existen en materia de vivienda:

- La vivienda es derecho constitucional de los mexicanos: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.<sup>104</sup>
- Del precepto referido se deriva la Ley de Vivienda que establece: “Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción,

<sup>104</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 4º.* Última Reforma DOF 29-07-2010. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>.



habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos”.<sup>105</sup>

- Por su parte, la Ley de Desarrollo Social declara a la vivienda como “un derecho para el desarrollo social del país”.<sup>106</sup>
- En lo que corresponde a la producción de información estadística sobre la vivienda, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica advierte “la necesidad de contar con un inventario nacional de vivienda, como parte de la infraestructura soporte de la información demográfica y social, y como temática esencial respecto a la cual se deben generar indicadores”.<sup>107</sup>
- La Ley de Vivienda, establece la necesidad de integrar un Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), mismo que: “contendrá los elementos que permitan mantener actualizado el inventario habitacional, determinar los cálculos sobre el rezago y las necesidades de vivienda, su calidad y espacios, su acceso a los servicios básicos, así como la adecuada planeación de la oferta de vivienda, los requerimientos de suelo y la focalización de programas y acciones en la materia”.<sup>108</sup>
- Para la definición y medición de la pobreza, la Ley de Desarrollo Social determina que “la calidad de los espacios y el acceso a los servicios básicos en la vivienda deben ser parte de los indicadores”;<sup>109</sup> y señala que, para ello, debe contarse con información desagregada a nivel municipal cada cinco años.

105 Ley de Vivienda, *Artículo 2*, Nueva Ley DOF 27-06-2006.<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv.pdf>.

106 Diario Oficial de la Federación, *Ley General de Desarrollo Social*, Art. 6.

107 *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, Arts. 20 y 21.

108 Diario Oficial de la Federación, *op.cit...Vivienda*, Art. 44.

109 Diario Oficial de la Federación, *op.cit...Desarrollo Social*, Arts. 36 y 37.



## Enumeración de las viviendas

Desde 1950, México realiza los censos de población y vivienda en una sola operación, lo que, sin lugar a dudas, constituye una ventaja indiscutible, entre otras razones porque reduce costos y posibilita establecer relaciones directas entre población-vivienda, tanto de carácter metodológico como analítico.

En este sentido, el tipo de censo y el concepto de vivienda son ejes rectores que determinan quiénes y dónde se deben censar para asegurar la cobertura de toda la población residente en el territorio nacional.

La experiencia de los levantamientos de censos y conteos ha mostrado que se requiere avanzar en los aspectos conceptuales y metodológicos para ofrecer una mejor cobertura de la población y en la identificación y delimitación de los lugares habitados.

El concepto de vivienda del Censo de 2000 responde al objetivo fundamental de garantizar la cobertura total de los residentes del territorio nacional y a las viviendas que constituyen su lugar de residencia. En el glosario, la vivienda se define como:

Espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente. (Se considera como entrada independiente al acceso que tiene la vivienda por el que las personas pueden entrar o salir de ella sin pasar por el interior de los cuartos de otra). Cabe mencionar que cualquier espacio delimitado que en el momento del Censo se utilice para alojamiento, aunque haya sido construido para un fin distinto al de habitación (faros, escuelas, cuevas, bodegas, tiendas, fábricas o talleres), se considera como vivienda; sin embargo, los locales que hayan sido construidos para habitación pero que en el momento del Censo se destinan para usos distintos no se consideran como vivienda.<sup>110</sup>

En dicho censo, las viviendas habitadas se diferenciaron en particulares y colectivas, con lo que se confirma el uso de la vivienda como ámbito de observación de la población. Para el caso de las viviendas colectivas así como de la población sin vivienda, se realizaron operativos especiales de levantamiento para garantizar su cobertura.

Las viviendas deshabitadas o de uso temporal no fueron consideradas en ese censo para cuantificarlas de manera precisa ni para la publicación de los resultados, no obstante que se disponía de un instrumento denominado Inventario de vivienda, que permitía llevar un control y seguimiento y que identificaba la situación de deshabitada o de uso temporal como causas de no entrevista.

En el Conteo de 2005, por primera vez se presentó información sobre el total de viviendas particulares, con base en la información del inventario de viviendas, distinguiendo viviendas habitadas, deshabitadas y de uso temporal.

Actualmente, la política habitacional demanda la necesidad de disponer de estadísticas sobre el parque habitacional completo, no solo la cuantificación de las viviendas habitadas, independientemente de sus condiciones de precariedad, sino de las viviendas que fueron diseñadas y edificadas para ser habitadas, pero están deshabitadas o únicamente se usan de manera temporal.

Para elaborar diagnósticos sobre la suficiencia o insuficiencia de las viviendas y ampliar la perspectiva cuando se habla de déficit cuantitativo de viviendas, se requiere generar información sobre la cantidad de viviendas que fueron construidas para ser habitadas por una familia y que no están cumpliendo su propósito de ocupación. Esto coadyuva a que las instituciones públicas y privadas que se encargan del tema habitacional, hagan una valoración más precisa del grado de ocupación del parque habitacional y una estimación certera de la inversión y los lugares donde deben construirse.

110 INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Glosario*.



Por lo anterior, el censo se plantea la necesidad de ampliar y precisar conceptos y categorías que garanticen la aprehensión de una realidad diversa, compleja y dinámica, en cuanto a diseño, destino, adaptación y uso de edificaciones e instalaciones para habitación; coexistencia de instituciones creadas por el estado o por la sociedad civil que alojan personas y que indican arreglos residenciales diferentes al modelo convencional; y la demanda emergente de información sobre las viviendas deshabitadas, como una preocupación de los diseñadores de la política de vivienda impulsada en los últimos diez años.

### Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su documento *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, señala que “un censo debe proporcionar información sobre el número de unidades de habitación existentes, junto con datos sobre las características estructurales y los servicios e instalaciones que posibilitan una vida privada y sana y unas condiciones de vida familiar normales”.<sup>111</sup>

La unidad de enumeración principal en los censos de habitación son todas las viviendas. Para asegurar, sugiere que el empadronamiento contemple todas las unidades habitadas. Define el concepto *local de habitación* como “recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente, que: a) haya sido construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por personas, siempre que en el momento del censo no se utilice totalmente con una finalidad distinta, y que, en los casos de las unidades de habitación de tipo no corriente y de locales de habitación colectivos, se halle habitado en el momento del levantamiento del censo, y; b) que, aunque no esté destinado a habitación, se utilice con ese fin en el momento del levantamiento del censo”.<sup>112</sup>

También propone dos grandes divisiones: unidades de habitación y locales de habitación colectivos, y les otorga a las primeras la mayor importancia por concentrar a la mayoría de la

población, estar ocupadas por hogares y por ser objeto de políticas y programas de vivienda.

Define a las *unidades de habitación* como “recinto de alojamiento separado e independiente destinado para ser habitado por un hogar, o un lugar no destinado para habitación, pero usado como vivienda por un hogar en el momento del censo”.<sup>113</sup> Por lo tanto, puede ser una vivienda ocupada o desocupada, cualquier lugar ocupado como local de habitación por un hogar en el momento del censo y contempla diversos grados de permanencia y aceptabilidad.

Los *locales de habitación colectivos* son definidos como lugares de alojamiento estructuralmente separados e independientes, destinados a alojar grandes grupos de personas o a varios hogares y que están ocupados en el momento del censo. La ONU agrega también que estos locales tienen generalmente algunos servicios comunes como cocina, retretes, baños, salas o dormitorios que comparten sus ocupantes. La clasificación que propone consta de cuatro grandes grupos o categorías: 1) Hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes, 2) Instituciones, 3) Campamentos y 4) Otros locales (los que no se ajustan a las descripciones anteriores).<sup>114</sup>

Con respecto de las viviendas desocupadas, recomienda obtener información de todas las viviendas de tipo corriente y básica<sup>115</sup> para poder determinar si la vivienda está ocupada o desocupada en el momento de la entrevista; aunque se reconoce la dificultad de su captación, sugiere cuantificarlas. Además expone la conveniencia de distinguir viviendas desocupadas de carácter estacional y de carácter no estacional, así como los posibles motivos de desocupación.

### Objetivos

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 206.

<sup>114</sup> *Vid.* ONU, p. 210.

<sup>115</sup> Naciones Unidas la define como: *cuarto o conjunto de cuartos y sus dependencias, situados en un edificio permanente o en una parte del mismo estructuralmente separada que, por la forma en que ha sido construido, reconstruido o adaptado, se destina al alojamiento de un hogar y que, en el momento de levantarse el censo, no se utiliza totalmente para otros fines y tiene instalaciones de agua corriente; retrete; baño o ducha fija; cocina u otro espacio para cocinar.*

<sup>111</sup> ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p.7.

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 203.

- Enumerar todas las edificaciones construidas o adaptadas para la habitación humana, con residentes habituales o sin residentes habituales.
- Enumerar las edificaciones que no fueron construidas para la habitación humana, pero que cuentan con residentes habituales.
- Enumerar los refugios e instalaciones provisionales que se usan para la habitación humana al momento del levantamiento.

explícito es identificar la existencia de residentes habituales y, con ello, el de viviendas habitadas, independientemente de la fachada o apariencia.

PARA VIVIENDAS	PARA LOCALES	VERIFICACIÓN DE RESIDENTES		TIPO DE INMUEBLE
Aquí en este predio (terreno, lote, solar o edificio), ¿cuántas viviendas hay, contando la de usted? Lote baldío...000 PASE A COLUMNA 10 (7)	Aquí en este predio (terreno, lote, solar o edificio), ¿cuántos locales hay, contando el de usted? (8)	¿En este local (vivienda) vive o duerme normalmente alguna persona? CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO SÍ NO (9)		

### 1.1 Diseño del listado de inmuebles

Esta decisión implica ligeros ajustes, en la definición de *Vivienda*, adecuar el instrumento de recolección, ahora denominado Listado de inmuebles, y precisar los criterios e instrucciones para el levantamiento de la información.

La estrategia de registro del levantamiento se modifica para garantizar una mejor cobertura, control y supervisión; sin embargo, permanece el recorrido exhaustivo de cada unidad geográfica mínima (manzana y localidad), pero con el registro de todos y cada uno de los inmuebles que se identifiquen y con la consigna de indagar la existencia de residentes habituales, independientemente de la apariencia de las edificaciones e instalaciones.

El Listado de inmuebles es un instrumento diseñado para llevar un registro completo de todos los inmuebles que existen en una manzana, localidad o segmento.

**CÓDIGO PARA EL TIPO DE INMUEBLE (COLUMNA 10)**

1 VIVIENDA PARTICULAR	5 LOCAL VACÍO
2 VIVIENDA PARTICULAR CON LOCAL(ES)	6 EDIFICACIÓN EN RUINAS O EN CONSTRUCCIÓN
3 VIVIENDA COLECTIVA	7 LOTE BALDÍO
4 LOCAL CON ACTIVIDAD	8 REGISTRO ERRÓNEO

**CÓDIGO PARA EL RESULTADO DE LA VISITA (COLUMNAS 11 Y 13)**

1 ENTREVISTA COMPLETA	4 SE NEGÓ A DAR INFORMACIÓN
2 ENTREVISTA INCOMPLETA	5 DESHABITADA
3 AUSENCIA DE RESIDENTES HABITUALES EN EL MOMENTO DE LA VISITA	6 USO TEMPORAL
	7 NO HAY RESIDENTES HABITUALES

En él se registra el domicilio de cada inmueble, se investiga el número de viviendas o de locales al interior de cada predio o edificio para que ninguna unidad sea omitida. El objetivo fundamental y

Los datos que se registran se utilizan como elementos de apoyo para la identificación y delimitación de inmuebles; el cambio en el color de las fachadas, en el tipo de construcción, en el uso de diferentes materiales en puertas y ventanas, en las alturas de las edificaciones y en la presencia de medidores de luz o de agua.

Para apoyar su correcta clasificación se fijan los siguientes criterios en el *Manual del Entrevistador*.

*Inmueble*. Edificación, terreno o predio, cuya característica principal es la imposibilidad de moverlo o trasladarlo sin su destrucción o daño.

*Local con actividad*. Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que en el momento del levantamiento se utiliza únicamente para realizar actividades económicas, como producir un bien, comercializar un producto o prestar algún servicio. Incluye viviendas particulares que en el momento del levantamiento son utilizadas exclusivamente para realizar actividades económicas.

*Local vacío*. Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que fue construido para realizar alguna actividad económica y que en el momento del levantamiento no se utiliza para ello ni para la habitación de personas.

*Lote baldío*. Terreno sin edificación que se localiza al interior de una manzana urbana; puede estar delimitado por bardas, cercas o muros.





**Edificación en ruinas.** Edificación cuyo alto grado de deterioro no permite la habitación ni la realización de otra actividad y que en el momento del levantamiento no tiene residentes habituales ni es utilizada para actividades económicas.

**Edificación en construcción.** Obra en proceso de construcción que al momento del levantamiento no tiene residentes habituales ni es utilizada para actividades económicas.

**Vivienda particular con local.** Vivienda particular habitada y local con actividad económica que en el momento del levantamiento se ubican en el mismo inmueble y comparten la misma entrada o puerta de acceso.

### Conceptos y definiciones

**Vivienda.** Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento censal se utiliza para vivir.

La definición considera:

- a) El recinto que está construido o adaptado para la habitación de personas, lo que abre la posibilidad de distinguir viviendas habitadas y deshabitadas.
- b) El recinto que no fue construido ni adaptado para la habitación de personas, pero que al momento del levantamiento censal se usa para ello.
- c) El refugio o instalación provisional que al momento del levantamiento censal se use para habitación de personas.

La definición retoma las recomendaciones de las Naciones Unidas, y es en esencia comparable con los censos de población y vivienda anteriores. Maneja el verbo “utilizar” como elemento básico y sincrónico con la temporalidad del censo.

La característica de “entrada independiente” permite que los ocupantes de la vivienda puedan

entrar y salir a la calle, al campo, o bien, a un espacio común con otras viviendas, como pasillo, patio o escalera, sin pasar por los cuartos de otra vivienda.

Se precisa el concepto *vivienda habitada*, con el fin de hacer referencia a la vivienda que se usa para la habitación de personas en el momento del levantamiento censal, la cual se diferencia según su tipo, en:

- **Vivienda particular.** Vivienda destinada, construida o adaptada para el alojamiento de personas que forman hogares.
- **Vivienda colectiva.** Vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros, y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales.

Cabe aclarar que las viviendas particulares que fueron construidas o adaptadas para albergar a un hogar o familia pueden o no estar habitadas, en este sentido se introduce la variable Condición de habitación y se emplean los siguientes conceptos:

- **Vivienda de uso temporal.** Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que al momento del levantamiento censal está destinada para vacacionar, descansar o vivir algunos días, semanas o meses, no tiene residentes habituales ni se ocupa como local con actividad económica.
- **Vivienda deshabitada.** Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que al momento del levantamiento censal no tiene residentes habituales, no es de uso temporal y no es utilizada como local con actividad económica.

En tanto que las edificaciones que no fueron construidas o adaptadas para la habitación de un hogar, únicamente se consideran viviendas si están habitadas al momento del levantamiento.



## 1.2 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Vivienda	Vivienda habitada	Tipo de vivienda	Particular Colectiva
	Vivienda particular (destinada para habitación)	Condición de habitación	Habitada Uso temporal Deshabitada



## Características de las viviendas particulares habitadas

Casi la totalidad de la población en México reside en una vivienda particular; a su interior los individuos se organizan para la satisfacción de necesidades y funciones vitales y de reproducción doméstica. El grupo de personas que comparten una unidad de vivienda, generalmente tienen vínculos de parentesco derivados de la consanguinidad, el matrimonio, la afinidad, la adopción e inclusive la solidaridad.

Como ya se ha señalado, la vivienda juega un papel decisivo en la calidad de vida de las personas, porque está relacionada con el acceso a satisfactores básicos, a las condiciones sanitarias y de salubridad; además, sus características constructivas y espaciales evidencian niveles de vida diferenciales.

Los estudios y diagnósticos sobre la situación habitacional en México muestran que la disponibilidad de vivienda adecuada para todas las familias no se ha alcanzado ni extendido a todas las regiones y localidades del país; esto hace patente la

necesidad de que el censo incorpore un conjunto de variables que describan las condiciones habitacionales de la población para identificar factores que demandan atención en cuanto a los materiales de construcción, disponibilidad de espacios, servicios básicos e instalaciones sanitarias, así como la tenencia, el equipamiento, los bienes y tecnologías de la información y comunicación con los que cuenta la población.

La selección de la temática, el diseño o adopción de conceptos y variables, considera las necesidades prioritarias de los sectores responsables del diseño y seguimiento de programas de vivienda, así como otros proyectos de relevancia nacional que requieren construir indicadores sobre pobreza, rezago social, marginación y niveles de bienestar.

En los apartados siguientes se detallan los aspectos conceptuales de cada una de las variables que se incluyeron en el censo, como parte de la temática básica o ampliada, organizadas en siete subtemas.



## 1. Características constructivas

Las características constructivas de las viviendas tienen el propósito de suministrar información estadística sobre la clase de vivienda y materiales de construcción en pisos, paredes y techos.

Disponer de esta información posibilita estimaciones sobre el déficit habitacional actual y futuro, la resistencia constructiva de las viviendas ante los efectos adversos del medio ambiente, así como un acercamiento al tipo de edificaciones e instalaciones que habita la población.

Los resultados censales se usan para el diagnóstico y diseño de planes y programas habitacionales de la administración pública y, para el sector privado, son de particular importancia debido a su carácter de desarrolladores de vivienda, productores, distribuidores y comercializadores de insumos para la construcción.

### 1.1 Clase de vivienda particular

La variable Clase de vivienda particular permite identificar y clasificar los modos más recurrentes utilizados por la población para la satisfacción de sus necesidades habitacionales, ya sean edificaciones fijas, móviles, agrupadas, independientes o instalaciones provisionales donde residen y realizan las actividades y funciones de la vida doméstica.

La información que proporciona esta variable, al complementarse con aquella que se refiere a materiales de construcción, espacios y servicios de las viviendas, contribuye a la focalización de programas sociales y de vivienda, así como para la identificación de condiciones habitacionales precarias en los estudios de rezago social.

Se considera además un importante apoyo operativo para garantizar la cobertura tanto de viviendas como de personas, ya que permite identificar y delimitar las unidades de vivienda, así como localizar a la población cuyo lugar de residencia se encuentra en instalaciones diferentes a las convencionales, que no fueron diseñadas ni construidas para la habitación humana o son poco

apropiadas para ello y que significan demanda de mejoramiento habitacional y de vivienda nueva.

Se considera como variable adicional para localizar y cuantificar los tugurios<sup>116</sup>, y con ello identificar las condiciones habitacionales precarias en los estudios de rezago social, con el fin de que se implementen programas sociales y de vivienda, así como estimar el indicador que debe monitorearse para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### Antecedentes censales

La inclusión de la variable en los censos data de 1980. En este censo, la variable Tipo de vivienda particular distinguió “construcción fija”, “vivienda móvil” y “refugio natural”; en 1990 se desagregó la construcción fija en “casa sola”, “departamento en edificio o casa en vecindad” y “cuarto de azotea”. Las viviendas que se encontraban en locales no construidos para habitación se incluyeron en la categoría “casa sola”.

En el Censo de 2000 se incorporó la categoría “local no construido para habitación” y se modificaron las definiciones y los criterios. En el Censo de 2005 permanecieron las mismas clasificaciones, con algunos ajustes en definiciones y criterios; el cambio más importante se refiere a que las viviendas que compartían paredes, techos o pisos (dúplex), fueron consideradas como departamentos en edificio.

### Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas distingue dos grandes conjuntos: las “viviendas de tipo corriente” y “otras unidades de habitación”. Las primeras son definidas como “todo cuarto o conjunto de cuartos y sus dependencias, situados en un edificio permanente o en una parte del mismo estructuralmente separada que, por la forma en que ha sido construido, reconstruido o adaptado,

<sup>116</sup> La meta 7d de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establece: haber mejorado considerablemente para el año 2010, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.



se destina al alojamiento de un hogar y que, en el momento de levantarse el censo, no se utiliza totalmente para otros fines. Debe tener acceso independiente a una calle (ya sea directamente o por un jardín o terreno) o a un espacio común dentro del edificio (como escalera, pasillo o corredor).”<sup>117</sup>

Como ejemplos de este tipo de viviendas menciona: “las casas”, “los pisos independientes”, “las suites” y los “apartamentos”. Propone clasificarlas en:

- a) las que cuentan con todas las instalaciones básicas dentro de la vivienda (agua entubada, excusado, baño, cocina o un espacio para cocinar; y
- b) las que cuentan con alguna(s), pero no todas las instalaciones básicas.

Respecto de las “otras unidades de habitación”, recomienda, según las especificidades de cada país, diferenciar: “semipermanentes”, “móviles”, “improvisadas”, “en edificios no destinados a habitación” y “otras informales”.

Los criterios de la clasificación de las Naciones Unidas consideran la permanencia de la construcción, la disponibilidad de instalaciones (agua, excusado, tina o regadera fija y cocina) y el destino o uso para habitación humana. En México, las características de los materiales de construcción de la vivienda y la disponibilidad de instalaciones se obtienen por medio de otras variables, por lo que se puede reconstruir dicha clasificación.

## Objetivos

- Clasificar las viviendas particulares con base en independencia o agrupamiento, destino o uso de la construcción y permanencia (fija, móvil o improvisada).
- Apoyar la identificación de locales o instalaciones usadas como viviendas que no están destinadas a la habitación de hogares.

## Diseño de la pregunta

Para la captación de esta variable, prácticamente se conserva la misma redacción utilizada en el censo de 2000 y se ubica en la portada del cuestionario. Las clasificaciones “vivienda en vecindad” y “vivienda en cuarto de azotea” se modifican para expresar un lenguaje más directo y preciso.

El reconocimiento de la clase de vivienda particular no se realiza mediante pregunta al informante, sino por observación directa y con base en las definiciones e instrucciones correspondientes.

### 6. CLASE DE VIVIENDA PARTICULAR

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO	
CASA INDEPENDIENTE .....	1
DEPARTAMENTO EN EDIFICIO .....	2
VIVIENDA EN VECINDAD .....	3
VIVIENDA EN CUARTO DE AZOTEA.....	4
LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN.....	5
VIVIENDA MÓVIL.....	6
REFUGIO.....	7

} PASE  
A  
SECCIÓN  
II

Para las opciones “local no construido para habitación”, “vivienda móvil” y “refugio”, no se recaba información sobre los materiales de construcción, los espacios, los servicios básicos e instalaciones sanitarias, el combustible para cocinar, la tenencia, los bienes y el equipamiento, debido a que es improcedente su indagación.

## Conceptos y definiciones

Las unidades de análisis son todas las viviendas particulares habitadas que en el momento del levantamiento tengan residentes habituales, por lo que se incluyen locales, refugios e instalaciones móviles improvisadas que estén habitadas.

*Clase de vivienda particular.* Clasificación de las viviendas particulares según el tipo de construcción, independencia o agrupamiento, propósito de la edificación o improvisación en su ocupación.

Para identificar la categoría de la vivienda se considera si se trata de una construcción fija, instalación móvil o improvisada; si forma parte de un conjunto de viviendas en un edificio o terreno;

117 ONU, *op. cit.*, p. 207





si comparte paredes, techo o piso, y si es un local con residentes habituales.

**Casa independiente.** Vivienda particular de construcción fija que generalmente no comparte pared, techo o piso con otra vivienda, y cuenta con acceso independiente desde la calle, camino o campo.

Esta categoría comprende tanto a las que ocupan todo un predio, como a las que se localizan en un mismo predio, a las llamadas “casas dúplex”, y “condominios horizontales”, a las viviendas particulares con local.

**Departamento en edificio.** Vivienda particular que constituye una unidad dentro de un edificio fijo, de varios niveles, construido con materiales resistentes, por lo que comparte alguna pared, techo o piso con otras viviendas. Tiene acceso desde un espacio común: pasillo, escalera o elevador.

**Vivienda en vecindad.** Vivienda particular de construcción fija que forma parte de un conjunto de viviendas agrupadas en un mismo terreno, que generalmente comparten alguna pared, techo o piso con otra vivienda, así como las instalaciones de agua y excusado. Tiene acceso desde un espacio común: patio o pasillo.

**Vivienda en cuarto de azotea.** Vivienda particular de construcción fija que se ubica en la azotea de un edificio de departamentos y que al momento del levantamiento está habitado por personas independientes de las que residen en el departamento al que pertenece. Tiene acceso desde un espacio común: escalera y pasillo.

**Local no construido para habitación.** Vivienda particular de construcción fija que se edificó con un propósito distinto al habitacional y que al momento del levantamiento censal está habitada. Comprende local con actividad económica y local vacío.

**Vivienda móvil.** Instalación o vehículo que se puede mover o transportar de un lugar a otro y que al momento del levantamiento censal está habitado. Comprende remolque, casa rodante, automóvil, barco, casa de campaña y vagón de ferrocarril.

**Refugio.** Lugar o instalación improvisada y que al momento del levantamiento censal está habitada. Comprende cueva, alcantarilla, tubo de drenaje, túnel, bajo un puente, quicio de una puerta, palapa; así como edificación en construcción o en ruinas.

## 1.2 Material en pisos

Distinguir la existencia o no de recubrimiento en el piso de las viviendas tiene implicaciones no solo en la valoración de la calidad constructiva de las mismas, sino también de las condiciones de salubridad en las que se encuentran sus ocupantes, ya que el recubrimiento constituye un elemento de aislamiento y control en la transmisión de parásitos y enfermedades gastrointestinales, cutáneas y alérgicas, pues ante su ausencia existen riesgos para la salud.

Los indicadores sobre viviendas con piso de tierra, son ampliamente utilizados para estimar condiciones de marginación y rezago social a nivel de localidad que se concretan en programas de subsidio y focalización de acciones. Brindan información para definir y evaluar estrategias de mejoramiento de la calidad de vida y específicamente programas en materia de vivienda.

En el plano internacional, forma parte de los insumos para la estimación de tugurios, por lo que es una variable necesaria para el monitoreo y el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### Antecedentes censales

El material en pisos se ha investigado en los censos mexicanos desde 1970, bajo la denominación Material predominante en pisos.

A partir de 1980 se especificó que se trataba de captar el material de recubrimiento en los pisos.

Las categorías se han conservado prácticamente sin modificaciones.



## Recomendaciones internacionales

Los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* mencionan que sería importante recabar información sobre los materiales de construcción en el piso, para conocer con mayor precisión la calidad de la vivienda, considerando las prácticas constructivas de cada país.

### Objetivo

- Proporcionar información sobre la calidad constructiva de las viviendas, según el material de construcción en pisos.

### Diseño de la pregunta

Respecto al Censo de 2000, la captación de esta variable permanece igual; la redacción de la pregunta es idéntica y las opciones de respuesta son las mismas.

3. PISOS	
¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?	
<i>CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</i>	
Tierra .....	1
Cemento o firme.....	2
Madera, mosaico u otro recubrimiento .....	3

Se formula de manera directa y se registra solamente una opción de respuesta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Si el piso tiene dos o más materiales distintos, se registra el que abarca el área mayoritaria.
- Si estos materiales se presentan en áreas de tamaño similar, se anota la primera categoría en orden de aparición (más precaria).

## Conceptos y definiciones

*Material en pisos.* Clasificación de las viviendas particulares según el elemento predominante en los pisos.

*Piso de tierra.* Ausencia de algún tipo de recubrimiento en el suelo.

### 1.3 Material en paredes y material en techos

En general, las variables Material en paredes y Material en techos proporcionan información para estimar la calidad de la construcción de las viviendas; así como calcular la durabilidad o tiempo de vida de la vivienda, bajo condiciones normales; estimar su resistencia ante los embates del medio ambiente; y distinguir la prevalencia de materiales industrializados, tradicionales, naturales o de desecho.

La comparación regional y local permite observar diferencias constructivas y tendencias en la sustitución de materiales que reúnen mejores atributos en cuanto a protección, aislamiento, higiene y durabilidad.

Los datos de estas dos variables son de interés para los planes y programas habitacionales de la administración pública (federal, estatal y municipal), para el sector privado que fabrica, distribuye y comercia insumos para la edificación de viviendas; así como para los constructores y organismos financieros de vivienda.

Las estimaciones sobre rezago habitacional, utilizan las variables Materiales en paredes y Material en techos para estimar la calidad de las viviendas y con ello el monto de las que deben reponerse; también se usa para los programas de subsidio y para efectuar estudios sobre viviendas en riesgo por fenómenos hidrometeorológicos; así como para los programas de combate a la pobreza.

Estas variables también forman parte de los insumos utilizados para la estimación de tugurios, que deben monitorearse en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Aunque las variables Material en paredes y Material en techos son de suma importancia, se ha considerado para el censo, incluirlas como complementarias en el cuestionario ampliado.

### Antecedentes censales

El material en las paredes de las viviendas se ha investigado en los censos mexicanos desde 1950. En 1970 se incorporó material en techos, bajo la denominación Materiales predominantes.

A partir de 1990 se usa la pregunta actual, mientras que las categorías de las clasificaciones presentan algunas modificaciones en cantidad y en materiales. En el Censo de 2000 se añadió el “material de desecho” en paredes y techos. No obstante, la comparabilidad entre los diferentes eventos se mantiene.

### Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda investigar el material de construcción en las paredes exteriores del edificio donde se encuentra el local de habitación y de las unidades de vivienda. La clasificación depende de los materiales que se usen con más frecuencia en cada país y de la importancia que tienen desde el punto de vista de la permanencia de la construcción o su durabilidad.

En cuanto a los materiales en techos se recomienda recabar información para conocer con mayor precisión la calidad de la vivienda y según las características constructivas del país.

### Objetivos

- Clasificar las viviendas de acuerdo con los materiales básicos predominantes en las paredes y techos.
- Proporcionar información que apoye la determinación de la calidad constructiva de las viviendas.

### Diseño de las preguntas

Las preguntas para investigar los materiales en paredes y en techos son iguales a las del Censo de 2000.

Sin embargo, respecto de las opciones de clasificación en Techos, se presentan cambios para brindar mejor especificidad en los materiales, sin que esto impida la comparabilidad de los datos. Se segrega la “lámina de asbesto” de la “metálica”, en el entendido de que la primera es nociva para la salud; la “palma” se separa de la “madera”; y el “terrado con viguería” de la “losa de concreto”; se incluye en la clasificación las “viguetas con bovedilla”, por ser una técnica de aplicación y uso actual, más ligera, térmica y con la misma calidad que la losa de concreto.

Se agrupa en una sola opción al “tejamanil” y la “madera”; el “ladrillo” se omite de la clasificación debido a que solo forma parte de un recubrimiento para impermeabilizar losas o terrados.

1. PAREDES	2. TECHOS
¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de esta vivienda?	¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?
CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO	
Material de desecho ..... 1	Material de desecho ..... 1
Lámina de cartón ..... 2	Lámina de cartón ..... 2
Lámina de asbesto o metálica ..... 3	Lámina metálica ..... 3
Carrizo, bambú o palma ..... 4	Lámina de asbesto ..... 4
Embarro o bajareque ..... 5	Palma o paja ..... 5
Madera ..... 6	Madera o tejamanil ..... 6
Adobe ..... 7	Terrado con viguería ..... 7
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto ..... 8	Teja ..... 8
	Losa de concreto o viguetas con bovedilla ..... 9

### Conceptos y definiciones

**Material en paredes.** Clasificación de las viviendas particulares según el elemento de construcción básico y predominante en las paredes.

**Material en techos.** Clasificación de las viviendas particulares según el elemento de construcción básico y predominante en los techos.



Debido a la diversidad en los materiales utilizados en la construcción de paredes y techos se establecen los siguientes criterios:

- Los materiales que no están en las opciones de respuesta, se registran en el código del material más parecido, por ejemplo la lámina de plástico o de policloruro de vinilo (PVC), en la opción lámina metálica.
- Cuando existen dos o más materiales, se consigna el que comprende la mayor parte.
- Si hay más de un material conformando una estructura en proporciones semejantes se anota el que aparece primero en las opciones.

### 1.4 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Características constructivas	Vivienda particular habitada	Clase de vivienda particular	Casa independiente Departamento en edificio Vivienda en vecindad Vivienda en cuarto de azotea Local no construido para habitación Vivienda móvil Refugio
		Material en pisos	Tierra Cemento o firme Madera, mosaico u otro recubrimiento
			Material en paredes
	Material en techos	Material de desecho Lámina de cartón Lámina metálica Lámina de asbesto Palma o paja Madera o tejamanil Terrado con vigería Teja Losa de concreto o viguetas con bovedilla	
		Vivienda particular habitada: casa independiente, departamento en edificio, vivienda en vecindad y vivienda en cuarto de azotea	



## 2. Tamaño y uso del espacio

Este subtema incluye tres variables: Número de cuartos, Número de dormitorios y Disponibilidad de cocina, que en conjunto permiten tener una aproximación al tamaño de la vivienda y al uso de los espacios para realizar funciones básicas de reproducción individual y familiar.

### 2.1 Número de cuartos y número de dormitorios

La investigación de la variable Número de cuartos en las viviendas brinda una aproximación a la dimensión del espacio disponible para la realización de las actividades y funciones propias del ámbito doméstico privado, como el descanso, la preparación e ingesta de alimentos y la convivencia, entre otras.

La variable Número de dormitorios se refiere al subconjunto de cuartos que son utilizados para dormir.

Tanto cuartos como dormitorios permiten estimar la densidad habitacional y cuantificar el déficit de espacio habitacional cuando se les relaciona con el número de ocupantes, por lo que la información es de gran uso en la obtención de indicadores sobre hacinamiento y subocupación de la vivienda.

De esta manera se convierten en argumentos que sustentan diagnósticos y programas de política pública orientados a brindar apoyos para la ampliación o para la adquisición de una vivienda. Son insumos básicos en la medición multidimensional de la pobreza, así como para construir índices de marginación de las localidades y municipios del país.

En el plano internacional, forman parte del conjunto de variables utilizadas para cuantificar a la población que vive en tugurios en áreas urbanas y con ello elaborar reportes del avance nacional para Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### Antecedentes censales

En México desde 1950 se pregunta por el número de cuartos, y a partir de 1980 se incorporó la investigación referente al número de cuartos que se usan para dormir. En ese año se excluyó la “cocina” del total de cuartos.

En 1990, el total de cuartos consideró a la “cocina” y cambió el orden de las preguntas en el cuestionario al presentar cuartos para dormir en primer lugar. En el Censo de 2000 y el Conteo de 2005 los conceptos y la forma de investigar son similares al de su censo precedente, por lo que existe comparabilidad conceptual.

### Recomendaciones internacionales

La ONU sugiere considerar como *cuarto* al “espacio cerrado por paredes que se eleven desde el suelo hasta el techo, o por lo menos hasta una altura de dos metros a partir del suelo, y que tenga una superficie suficiente para dar cabida a una cama para una persona adulta, o sea por lo menos de cuatro metros cuadrados.”<sup>118</sup>

En el total de cuartos se incluyen: dormitorios, comedores, salas, estudios, áticos habitables, cuartos de sirvientes, cocinas, cuartos que se emplean para fines profesionales o comerciales y demás espacios separados usados para alojar personas o destinados a ello. Propone excluir pasillos, galerías abiertas, vestíbulos, cuartos de baño y retretes.

Se recomienda incluir en el número de cuartos los que tienen un uso distinto al habitacional, pero excluirlos al calcular el número de personas por cuarto, con el fin de estudiar los niveles de densidad según el número de cuartos disponibles para habitar en relación con el número de ocupantes.

En el caso de *dormitorio* se define como un “cuarto equipado con una cama y utilizado para el descanso nocturno.”<sup>119</sup>

118 *Ibid.*, p. 215.

119 *Ibid.*, p. 216.





## Objetivos

- Cuantificar el número total de cuartos que tiene la vivienda.
- Cuantificar el número de cuartos que son utilizados para dormir.
- Disponer de insumos para generar indicadores de densidad habitacional, hacinamiento, subocupación y sobreocupación.

## Diseño de las preguntas

Respecto del Censo de 2000, la pregunta que identifica el número de dormitorios es la misma; en tanto que la que capta el total de cuartos cambia la redacción: inicia con la pregunta directa y al final agrega entre paréntesis los elementos que deben excluirse como respuesta.

5. DORMITORIOS	6. CUARTOS
¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos?	¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda contando la cocina? (No cuente pasillos ni baños)
_ _ _ _  ANOTE CON NÚMERO	_ _ _ _  ANOTE CON NÚMERO

## Conceptos y definiciones

**Cuarto.** Espacio de la vivienda delimitado por paredes fijas y techo de cualquier material donde se realizan actividades cotidianas como descansar, dormir, comer y cocinar, entre otras. No se consideran como cuartos los baños ni los pasillos.

**Dormitorio.** Cuarto de la vivienda que se utiliza para dormir, independientemente de que también se realicen otras actividades.

Cuando hay en la vivienda bodegas, graneros, locales comerciales, tiendas, cocheras u otros espacios similares, que tienen una función diferente a la habitacional, se cuantifican como cuartos únicamente si se usan regularmente para dormir. En ese caso, se cuentan como dormitorio y también en el total de cuartos.

En las viviendas que tienen solo un cuarto que se utiliza para dormir, cocinar y comer, entre otras actividades, se considera que la vivienda tiene un cuarto para dormir y un cuarto en total.

## 2.2 Disponibilidad de cocina

La variable Disponibilidad de cocina proporciona información sobre el número de viviendas que cuentan con un espacio destinado a la preparación de los alimentos. Su importancia radica en la de identificar la carencia, pues señala de manera directa una situación espacial deficitaria, ya que se puede presumir que los ocupantes de dicha viviendas cocinan en espacios exteriores, techumbres o simplemente no cocinan.

En el modelo habitacional más generalizado, la cocina es considerada como un espacio auxiliar básico en donde se desarrollan actividades asociadas al trabajo doméstico.

La información es de interés para distintas instituciones y organismos nacionales que estiman déficit de espacios habitacionales para diseñar acciones de apoyo para la construcción de un cuarto para cocinar, así como las que requieren elaborar indicadores sobre condiciones sanitarias y ambientales.

La variable se considera como un complemento de la información de cuartos y dormitorios. Por ello en el censo se incluye únicamente en el cuestionario ampliado.

## Antecedentes censales

En el Censo de 1970 se preguntó por primera vez la disponibilidad de un cuarto para cocinar que no se utilizara como dormitorio. A partir del Censo 1980 se precisó la investigación, mediante dos preguntas: la primera investigó la disponibilidad de cocina, y la segunda el uso de la cocina como lugar para dormir.

## Recomendaciones internacionales

La ONU sugiere obtener datos sobre la existencia de una cocina o algún otro lugar reservado



especialmente para cocinar, y se define como “un espacio que se ajusta totalmente a la definición de cuarto, y que está equipado para preparar las comidas principales y destinado fundamentalmente a este fin”.<sup>120</sup>

Añade que los espacios que no tengan las características de un cuarto, aunque esté equipado para preparar las comidas principales y se destine fundamentalmente a ese fin, no se considera como cocina.

La clasificación recomendada para la Disponibilidad de cocina contempla varios niveles. En el primer nivel se presenta la diferenciación de las viviendas que tienen un cuarto o un espacio para cocinar al interior de la vivienda o fuera de ella, y en el segundo nivel se establece si el uso de la cocina o del espacio para preparar los alimentos es exclusivo o compartido. Aunque no se aclara a qué se refiere dicha variable.

**Objetivo**

- Identificar y cuantificar el número de viviendas que disponen de un cuarto o espacio para preparar los alimentos.

**2.3 Matriz conceptual**

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Tamaño y uso del espacio	Vivienda particular habitada: casa independiente, departamento en edificio, vivienda en vecindad y vivienda en cuarto de azotea	Número de cuartos	1-25 cuartos
		Número de dormitorios	1-25 dormitorios
		Disponibilidad de cocina	Disponen de cocina No disponen de cocina

**Diseño de la pregunta**

Se conserva la forma de preguntar del Censo de 2000.

4. COCINA

¿Esta vivienda tiene un cuarto para cocinar?

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

Sí ..... 1

No ..... 3

**Conceptos y definiciones**

*Cocina.* Cuarto de la vivienda que se utiliza para preparar o calentar los alimentos, independientemente de que tenga otros usos.

Una vivienda tiene un cuarto para cocinar cuando allí se pueden preparar los alimentos, sin importar si el cuarto para prepararlos también se utiliza como dormitorio, sala, comedor, etcétera.

Una vivienda de un solo cuarto se considera que tiene cocina si en él preparan los alimentos. Pero si los alimentos se preparan bajo tejavanes, cobertizos o espacios que no cuentan con paredes y que solamente tienen techo, la vivienda no tiene un cuarto para cocinar.

120 *Ibid.*, p. 220.



### 3. Servicios básicos e instalaciones sanitarias

La disponibilidad de servicios básicos e instalaciones sanitarias en las viviendas proveen a sus ocupantes condiciones adecuadas para realizar las actividades domésticas, personales y funciones vitales en condiciones salubres. Para dar cuenta de estos aspectos el censo incluye las siguientes variables: Disponibilidad de energía eléctrica, Disponibilidad de agua, Dotación de agua, Disponibilidad de excusado, Uso del excusado, Admisión de agua del excusado, Disponibilidad de drenaje, Lugar de desalojo, y Forma de desechar la basura.

#### 3.1 Disponibilidad de energía eléctrica

La variable Disponibilidad de energía eléctrica permite distinguir las viviendas que cuentan o no con electricidad y con ello tener una aproximación al déficit en el suministro de este servicio básico. El hecho de carecer de energía eléctrica significa limitaciones para realizar actividades personales y domésticas, y necesariamente un incremento en el tiempo que debe destinarse ante la imposibilidad de utilizar aparatos electrodomésticos.

El porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica es uno de los indicadores más utilizados para estimar las carencias o rezagos sociales e índices de marginación a nivel local y municipal.

No obstante que en la actualidad 98 de cada 100 viviendas a nivel nacional tienen electricidad, y que se podría decir que existe cobertura completa, el desglose geográfico que se alcanza con los censos muestra que hay localidades completas sin el servicio y municipios que registran más de la mitad de sus viviendas sin este; por ello, se ha considerado que la variable se incluya como parte de la temática básica del censo.

#### Antecedentes censales

En 1970 se introdujo la variable Disponibilidad de energía eléctrica para efectos de alumbrado y otros servicios. A partir del Censo de 1980 se

ha acotado a la existencia de alumbrado en la vivienda, y se ha captado en todos los censos y conteos sin cambios.

#### Recomendaciones internacionales

La ONU sugiere como tema básico la indagación sobre el tipo de iluminación que se tiene en la vivienda (eléctrico, de gas o petróleo). Añade que donde la iluminación es básicamente eléctrica (como es el caso de México), se recomienda debe investigar si la electricidad procede de un servicio de suministro público, de una instalación generadora o de alguna otra fuente (planta industrial o mina). También señala que podría ser importante conocer su uso para fines distintos al de la iluminación, como cocinar, calentar agua o para la calefacción.<sup>121</sup>

Para el censo se capta únicamente la disponibilidad de luz eléctrica, sin identificar la fuente de donde provenga, ya que, hasta la fecha, el servicio público impera y las fuentes alternas tienen escasa presencia, por lo que resulta innecesario captar el origen de suministro. En cuanto al uso de la energía eléctrica para la preparación de alimentos, se cubre en cierta forma mediante la variable Combustible utilizado para cocinar.

#### Objetivos

- Cuantificar las viviendas que disponen de energía eléctrica.
- Identificar las viviendas que no disponen de energía eléctrica con el fin de proporcionar insumos para la estimación de indicadores sobre las condiciones de vida.

#### Diseño de la pregunta

Se conserva la misma pregunta del Censo de 2000.

7. ELECTRICIDAD	
¿Hay luz eléctrica en esta vivienda?	
CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO	
Sí .....	1
No .....	3

121 Vid., p. 222.



## Concepto y definición

**Disponibilidad de energía eléctrica.** Distinción de las viviendas particulares según la existencia de luz eléctrica, independientemente de la fuente de donde provenga.

La energía eléctrica puede provenir de diferentes fuentes: red pública, planta particular y acumulador, entre otras.

Se considera que la vivienda dispone de electricidad aunque no cuente con el servicio debido a una suspensión temporal, no tenga medidor de luz, o bien, no paguen por el servicio.

### 3.2 Disponibilidad de agua y Dotación de agua

La variable Disponibilidad de agua abarca distintos propósitos, entre ellos: cuantificar el número de personas que tienen acceso a agua entubada, ya sea en su vivienda o mediante acarreo; identificar la cantidad de viviendas que tienen instalaciones hidráulicas al interior de las mismas o en los predios; y ante la carencia de agua entubada, conocer las formas de abastecimiento mediante la provisión de una pipa, o el acarreo de pozo, río, arroyo o lago.

Las formas de abastecimiento de agua evidencian las condiciones de salubridad y dan cuenta de la calidad de vida de la población en lo que a bienestar y comodidad se refiere. La carencia de agua entubada constituye una situación de riesgo para la salud de la población, debido a la exposición del consumo de aguas contaminadas, por lo que se asocia con la incidencia de enfermedades diarreicas, cutáneas y oculares.

Con esta información es posible conocer el número de personas con y sin acceso al agua y su ubicación en el territorio nacional, así como las fuentes de suministro de las personas que carecen de agua entubada.

La información sobre agua entubada es utilizada por el organismo coordinador del agua en México para estimar la cobertura del servicio de agua potable; también es útil para generar índices de carencia de servicios, de marginación y para

sustentar programas de apoyo para la dotación de infraestructura.

En el plano internacional es relevante para estimar los avances del país en la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio que refiere al acceso de la población a fuentes mejoradas de agua. Es primordial para la Organización Mundial de la Salud (OMS) y para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

La variable Dotación de agua hace referencia a la regularidad en la disposición de agua entubada en la vivienda, por lo que constituye un complemento que clasifica las viviendas según su dotación en: diaria, cada tercer día, una o dos veces a la semana y esporádica, y con ella se trata de tener un acercamiento a la frecuencia en la disponibilidad. Su permanencia en el censo constituye una respuesta a la solicitud de continuidad de la Comisión Nacional del Agua y otros organismos de la administración pública.

En atención a su relevancia, la variable Disponibilidad de agua se incluye en el cuestionario básico del censo, mientras que la Dotación de agua forma parte del cuestionario ampliado.

### Antecedentes censales

La variable Disponibilidad de agua apareció por primera vez en el Censo de 1950. En este se preguntó si se tenía servicio de agua entubada dentro de la vivienda, y si era de uso exclusivo o común; además de si se tenía otra fuente de agua en la vivienda.

En el Censo de 1960 no se preguntó por el carácter exclusivo del servicio de agua y se agregó la categoría “no tiene servicio de agua”. En 1970 se incluyó “llave pública o hidrante” y se prescindió de “no tiene servicio de agua”.

En 1980 también se investigó la disponibilidad de agua entubada dirigida a los ocupantes de la vivienda. Además, como categoría la disponibilidad de “agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del edificio, vecindad o terreno” y “no disponen de agua entubada”.



En el Censo de 2000, la pregunta hizo referencia a la vivienda mientras los ocupantes quedaron implícitos. Se usó el término “agua entubada”; en las cuatro primeras opciones de respuesta y se agregaron otras fuentes de abastecimiento: otra vivienda; agua de pipa; pozo, río, lago, arroyo y otra.

En el Censo de 2005 no se utilizó explícitamente el término “agua entubada” y se le dio mayor importancia a la identificación de las viviendas que cuentan con el servicio de agua de la red pública. Asimismo, se separó la opción “agua de pozo” de otras fuentes naturales de abastecimiento.

En lo que corresponde a la variable Dotación de agua, esta se captó por primera vez en el cuestionario ampliado del Censo de 2000, para conocer la regularidad con la que llega el agua entubada a las viviendas mediante dos preguntas: la primera indagó la periodicidad semanal, y la segunda se aplicó a las viviendas con dotación diaria, con el fin de conocer si se disponía de agua todo el día o solo parte del mismo.

### Recomendaciones internacionales

Para la ONU el propósito principal es investigar si la unidad de habitación tiene suministro de agua corriente, lo cual significa que el agua es conducida por tuberías desde una red comunitaria o de una instalación privada, como tanques de presión o bombas; si las llaves de agua están dentro de la unidad de habitación o si están a cierta distancia de la puerta. Incluso, se considera que el acceso al agua corriente dentro de un radio de 200 metros permite a los ocupantes obtener agua para las necesidades del hogar sin un esfuerzo excesivo.

Además de la ubicación de la llave de agua en la vivienda o fuera de esta, se debe indagar si la fuente es de red comunitaria o individual y si es de uso exclusivo o compartido.

Se enfatiza la importancia de recabar información sobre la fuente principal de agua potable, para identificar si se trata de fuentes de agua mejoradas que aseguren calidad, como lo determinan las directrices para supervisar los Objetivos

de Desarrollo del Milenio, entre las cuales se señalan agua corriente de fuente pública, pozo perforado, pozo excavado, manantial protegido, depósito de agua de lluvia y agua embotellada; mientras que las no mejoradas corresponden a la suministrada por camiones, pozos o manantiales no protegidos y el agua superficial (río, arroyo, presa, lago, estanque, canal y canal de riego).<sup>122</sup>

No existe ningún referente sobre la dotación o frecuencia en el suministro de agua.

### Objetivos

- Identificar y cuantificar las viviendas que cuentan con agua entubada dentro o fuera de la vivienda.
- Clasificar las viviendas que no disponen de agua entubada en la vivienda, según la procedencia del agua que utilizan.
- Conocer la frecuencia semanal en la dotación de agua entubada.

### Diseño de las preguntas

Para este censo se conserva la misma formulación en Disponibilidad de agua que la del Censo de 2000, y en caso de Dotación de agua solo prevalece la primera parte, que indaga la frecuencia a la semana. Esta última, al igual que en su censo pasado, únicamente se aplica para las viviendas que en Disponibilidad de agua registran agua entubada dentro de la vivienda o agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.

8. DISPONIBILIDAD DE AGUA	
<b>¿En esta vivienda tienen:</b>	
<small>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SOLO UN CÓDIGO</small>	
agua entubada dentro de la vivienda? .....	1
agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno? .....	2
agua entubada de llave pública (o hidrante)? .....	3
agua entubada que acarrear de otra vivienda? .....	4
agua de pipa? .....	5
agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra? .....	6

} PASE  
A  
10

122 Vid., pp. 216-218





9. DOTACIÓN DE AGUA	
¿Cuántos días a la semana les llega el agua?	
CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO	
Diario.....	1
Cada tercer día.....	2
Dos veces por semana.....	3
Una vez por semana.....	4
De vez en cuando.....	5

### Conceptos y definiciones

**Disponibilidad de agua.** Clasificación de las viviendas particulares según la forma en la que los ocupantes se abastecen de agua para consumo personal y doméstico.

Se considera que la vivienda cuenta con agua entubada al interior, cuando llega al fregadero, regadera, lavabo, entre otros, a través de cualquier tipo de tubería, independientemente de dónde provenga.

**Agua entubada dentro de la vivienda.** Condición de las viviendas particulares que cuentan con tuberías que transportan el líquido para que las personas puedan abastecerse mediante grifos ubicados en la cocina, excusado, baño u otras instalaciones similares.

**Agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno.** Condición de las viviendas particulares que cuentan con una tubería que transporta el líquido y cuyo grifo está ubicado solo en el terreno que ocupa la vivienda.

**Agua entubada por acarreo.** Condición de las viviendas particulares cuyos ocupantes acuden a otra vivienda que tiene agua entubada, o a una llave pública para abastecerse y transportar el líquido hasta su vivienda.

**Lugar de acarreo.** Distinción del sitio desde donde se acarrea agua entubada a la vivienda, cuando no se dispone de una toma domiciliaria.

**Dotación de agua.** Clasificación de las viviendas particulares con agua entubada según la frecuencia en su disponibilidad.

### 3.3 Disponibilidad de drenaje

La existencia de un sistema de tuberías para desalojar de la vivienda los desechos humanos y aguas utilizadas, es un complemento imprescindible para conocer las condiciones sanitarias de las viviendas.

La dotación de infraestructura de redes de recolección pública está conferida, como en el caso del agua, a la gestión municipal, y los datos indican que la población tiene que recurrir a otros lugares de desalojo de aguas servidas como son las fosas sépticas y los desagües directos a barrancas, ríos y mares, entre otros. En otros casos simplemente las viviendas no cuentan con sistema de drenaje.

La estadística censal arroja insumos básicos que permiten medir la cantidad de viviendas conectadas a un sistema salubre de drenaje, así como identificar localidades en riesgo sanitario por la contaminación del medio ambiente.

La información se utiliza a nivel local para identificar necesidades de infraestructura urbana, cuantificar las viviendas y ubicar los lugares donde deben llevarse a cabo programas sociales y medioambientales.

Constituye una de las variables utilizadas para los índices de marginación y de rezago social, así como para inferir la cobertura de los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Los datos se requieren, en la esfera internacional, para calcular la proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, como se establece en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### Antecedentes censales

En los censos de 1960 y 1970 se preguntó si la vivienda contaba con drenaje o albañal, definiéndose



como un sistema higiénico para la eliminación de aguas negras.

Para 1980 se agregó a la pregunta la palabra “tubería” para especificar el tipo de instalación a que se hacía referencia, y se clasificó según el tipo de drenaje (conectado al de la calle, a fosa séptica o desagüe al suelo).

El término “tubería” se sustituyó por “drenaje” en 1990, ya que se pensó que se confundía con la tubería del agua. A la opción “desagüe al suelo”, se agregó “un río o lago”, y se incorporó la respuesta “no disponen de drenaje”.

En 2000 la variable se planteó en una pregunta, que incluía la frase “drenaje o desagüe de aguas sucias” y se retomó el término “tubería”.

### Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda que la información de drenaje sea captada en relación con el funcionamiento del excusado, es decir, si la instalación sanitaria está conectada al drenaje, y así determinar si dichas instalaciones de la vivienda son higiénicamente adecuadas.

Sugiere identificar el lugar de descarga: en un sistema público de eliminación de aguas cloacales; a un sistema individual de eliminación de aguas cloacales; en una zanja abierta, un pozo, un río, el mar, etc; así como las que no tienen un sistema de eliminación de aguas cloacales.<sup>123</sup>

### Objetivos

- Distinguir las viviendas según cuenten o no con drenaje.
- Clasificar las viviendas según el lugar de desalojo del drenaje de la vivienda.
- Identificar zonas de riesgo para la salud y zonas de atención prioritaria para los programas públicos de salud y de protección al medio ambiente.

### Diseño de la pregunta

Respecto del Censo de 2000 se elimina la frase “aguas sucias”, conserva prácticamente las opciones de respuesta y es idéntica a la formulada en el Censo de 2005.

13. DRENAJE	
¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a:	
<small>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</small>	
la red pública? .....	1
una fosa séptica? .....	2
una tubería que va a dar a una barranca o grieta? .....	3
una tubería que va a dar a un río, lago o mar? .....	4
¿No tiene drenaje? .....	5

### Conceptos y definiciones

**Drenaje.** Sistema de tuberías que permite desalojar de la vivienda las aguas utilizadas en el excusado, fregadero, regadera u otras instalaciones similares.

En el país al drenaje también se le conoce como: cañería, caño, resumidero o albañal, entre otros, por lo que la pregunta se debe adecuar, retomando el nombre más comúnmente utilizado en el lugar donde se efectúa la entrevista.

**Disponibilidad de drenaje.** Distinción de las viviendas particulares según la existencia de drenaje.

**Lugar de desalojo.** Clasificación de las viviendas particulares que disponen de drenaje según el destino directo de las aguas utilizadas.

**Fosa séptica.** Instalación, excavación o preparación especial en el ámbito de la vivienda, en la que se desalojan por medio del drenaje las aguas utilizadas.

Durante la digitación y procesamiento de los datos, se aplican los siguientes criterios:

- Solamente se captura un código de respuesta. Cuando se encuentra marcado más de uno, se selecciona el que aparece primero en la lista de opciones (el menor).

123 Vid., p. 219.



### 3.4 Disponibilidad de excusado, Admisión de agua del excusado y Uso del excusado

La disponibilidad en la vivienda de una instalación sanitaria para el desalojo de desechos humanos es un factor sustancial para la salubridad e higiene de sus residentes; por lo que identificar su existencia o carencia, así como el tipo de instalación, revela las distintas condiciones sanitarias en las viviendas mexicanas.

La existencia de un cuarto de baño con instalaciones para el aseo personal y la eliminación de residuos humanos, es una condición mínima del prototipo de vivienda que desde hace varias décadas se construye en el mundo moderno; sin embargo, en México todavía no se ha logrado que todas las viviendas cuenten con excusado debido a las desigualdades socioeconómicas y culturales.

La variable Disponibilidad de excusado posibilita la generación de indicadores de carencia y con ello apoya la identificación de localidades y municipios en condiciones de marginación y rezago social. Resulta de gran interés para sustentar las acciones de política pública encaminadas a la prevención sanitaria, y para determinar niveles de contaminación de los suelos y las aguas por descargas de aguas negras, en las diversas regiones del país.

La variable Admisión de agua del excusado ofrece información complementaria que permite identificar el tipo de instalación sanitaria, en relación con el uso de agua para su funcionamiento y, por lo tanto, distinguir diferentes niveles de salubridad en las viviendas.

La variable Uso del excusado indica la cantidad de viviendas cuyos ocupantes comparten la instalación sanitaria con los residentes de otras viviendas, así como las viviendas que disponen de un excusado de uso exclusivo o privado.

Por su importancia, las variables Disponibilidad de excusado y Admisión de agua del excusado forman parte de la temática básica, a

diferencia de Uso del excusado, que se incluye en la temática ampliada.

Las variables Disponibilidad de excusado y Admisión de agua del excusado forman parte del conjunto que deben considerarse para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que se requiere en el cálculo de la proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en donde el funcionamiento del sanitario mediante agua y su conexión al drenaje son los criterios fundamentales.

Por su importancia, la Disponibilidad y la Admisión de agua del excusado se incluyen en el cuestionario básico del censo, mientras que el Uso del excusado, se confina al cuestionario ampliado.

#### Antecedentes censales

El primer antecedente se encuentra en el Censo de 1960, cuando se preguntó si la vivienda tenía “cuarto de baño con agua corriente”. En 1970 se mantuvo la misma formulación. Para 1980 se consideró necesario dividir la investigación, por lo que se emplearon dos preguntas: una sobre la existencia de cuarto de baño y otra referente a si el baño tenía agua corriente.

En 1990 se determinó la necesidad de precisar el objetivo y circunscribirlo a la captación de excusado; se diseñaron dos preguntas: una sobre su disponibilidad en la vivienda y otra sobre la conexión de agua del excusado.

El Censo de 2000 amplió los conceptos y mejoró la captación. Incluyó algunos sinónimos o regionalismos; desagregó en tres opciones el funcionamiento mediante el uso de agua para el desalojo, con la posibilidad de que aun no estando conectado al agua, se le pudiera echar con una cubeta, o que no admitiera agua; e incorporó una pregunta para investigar si el sanitario es de uso exclusivo o compartido con los ocupantes de otra vivienda.

En el Conteo de 2005 se acortó la pregunta sobre Disponibilidad del excusado al reducir los



sinónimos o regionalismos excesivos; se conservó la variable Admisión y conexión de agua y no se indagó sobre el uso del excusado.

### Recomendaciones internacionales

La ONU define *retrete* (excusado, retrete) como “una instalación para eliminar excrementos humanos. Un retrete con descarga de agua es una instalación unida por cañerías a una red de suministro de agua montada, de forma que los seres humanos puedan eliminar los residuos, que son arrastrados por el agua.”<sup>124</sup>

Cuando las viviendas carecen de excusado, recomienda identificar si los ocupantes cuentan con instalaciones comunes, y de qué tipo; si utilizan el excusado de otra vivienda, o bien si no existe excusado disponible.

La clasificación sugerida contempla la ubicación del excusado ya sea dentro o fuera de la vivienda.

El censo adopta, en términos generales, estas recomendaciones internacionales y capta tanto la disponibilidad de un servicio sanitario como el tipo de funcionamiento, para distinguir las viviendas que tienen un retrete o excusado conectado a una red de alcantarillado, de las que tienen otro tipo de instalación o ninguna.

### Objetivos

- Cuantificar las viviendas que disponen o no de una instalación para el desalojo de los desechos humanos.
- Clasificar las viviendas con excusado según su funcionamiento con agua.
- Clasificar las viviendas con excusado según su uso exclusivo o compartido con otras.
- Identificar zonas de riesgo para la salud por la defecación al aire libre y zonas de atención prioritaria, en el caso de las viviendas que no cuentan con una instalación sanitaria.

### Diseño de las preguntas

Para el censo se conservan los conceptos y las variables del Censo de 2000, con algunas modificaciones en el planteamiento de las preguntas. Disponibilidad de excusado, se dirige a los ocupantes y se reducen los sinónimos; en Admisión de agua y Conexión de agua se utiliza la frase “descarga directa”, para aludir a la existencia de un dispositivo de conexión de agua para desalojar los residuos, o “echar agua con cubeta”, que es una forma común de descargar manualmente agua en instalaciones que no cuentan con el dispositivo antes señalado.

La pregunta Uso exclusivo es relativa al Uso del excusado se modifica con la finalidad de ganar claridad y precisión, refiere al hecho de compartir el servicio sanitario con otra vivienda. Esta solo se incluye en el cuestionario ampliado.

10. EXCUSADO	
¿Tienen excusado, retrete, sanitario, letrina u hoyo negro?	
CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO	
Sí.....	1
No.....	3
	➔ PASE A 13

11. USO EXCLUSIVO	
¿Este servicio sanitario lo comparten con otra vivienda?	
CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO	
Sí.....	1
No.....	3

12. ADMISIÓN DE AGUA	
¿El servicio sanitario:	
LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO	
tiene descarga directa de agua?.....	5
le echan agua con cubeta?.....	6
¿No se le puede echar agua?.....	7

Si bien en el censo no se pregunta sobre excusado conectado al drenaje, las variables Disponibilidad de excusado y Admisión de agua del excusado se combinan en los tabulados.

### Conceptos y definiciones

*Disponibilidad de excusado.* Distinción de las viviendas particulares según la existencia de una

124 *Ibid.*, p. 218.



instalación sanitaria para el desalojo de los desechos humanos.

*Excusado.* Instalación sanitaria destinada al desalojo de los desechos humanos.

A la instalación sanitaria se le nombra de diferentes maneras según la región o las costumbres, por lo que es importante identificar la forma de nombrarlo en el lugar donde se aplica el cuestionario y utilizar solamente el nombre que ahí se ocupa al hacer la pregunta.

La instalación sanitaria puede estar dentro de la vivienda o en su terreno.

Se considera que las viviendas no tienen instalación sanitaria donde sus ocupantes defecan al aire libre, en el patio, la nopalera, el corral, la huerta, etcétera.

*Admisión de agua del excusado.* Clasificación del excusado según el uso de agua para la eliminación de los desechos humanos.

*Excusado con descarga directa de agua.* Excusado que admite agua por medio de una tubería o depósito y la descarga de manera directa para evacuar los desechos humanos.

El servicio sanitario tiene descarga directa de agua cuando se acciona el paso del agua con una palanca, cadena, cordón o pedal.

*Uso del excusado.* Distinción de las viviendas particulares que disponen de excusado según se utilice exclusivamente por sus ocupantes o se comparta con los de otra vivienda.

*Excusado de uso compartido.* Excusado que se utiliza por ocupantes de dos o más viviendas particulares.

El uso compartido de la instalación se presenta cuando los residentes de dos o más viviendas utilizan el mismo excusado de manera habitual.

*Excusado de uso exclusivo.* Excusado que se utiliza únicamente por los ocupantes de la vivienda particular.

### 3.5 Forma de desechar la basura

La forma en que la población desecha de sus viviendas los residuos sólidos, es de interés para identificar la existencia de servicios de recolección y otras modalidades que emplea la población y que pueden constituir riesgos en cuestión de salubridad y daños ambientales.

Al igual que otros servicios, en México la recolección de basura es competencia de las autoridades municipales y locales. Su administración les posibilita concentrarla, gestionar el reciclamiento y destinar adecuadamente los residuos sólidos.

La disponibilidad de estadística sobre las formas en las que la población elimina la basura es de interés para la sustentabilidad del medio ambiente, en los ámbitos mundial y nacional. Además, es de importancia central para las instituciones públicas vinculadas con la coordinación de programas medioambientales y para las organizaciones civiles que promueven prácticas que favorecen el saneamiento y la sostenibilidad del hábitat; así como sustentar la consecución de apoyos para operar programas de recolección municipal y local.

Para el censo se ha considerado la variable Forma de desechar la basura como parte del cuestionario ampliado, como se hizo en el censo anterior.

#### Antecedentes censales

En el cuestionario ampliado del Censo de 2000, se contempló por primera vez la variable Eliminación de la basura para identificar las diferentes formas en que los ocupantes eliminaban la basura de la vivienda. Se captó con una pregunta diseñada con seis opciones de respuesta.

Esta variable se complementó con la de Regularidad del servicio de recolección de basura. La pregunta permitió investigar, además de la periodicidad con la que se realiza el servicio de recolección, la inexistencia de dicho servicio.





## Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda recabar información sobre las maneras usuales de recolección y eliminación de los residuos sólidos generados por los ocupantes de las viviendas y lo ubica en el contexto del desarrollo sostenible.

Sugiere una clasificación que contempla: servicio de recolección por personas autorizadas, diferenciando si es regular o no; servicio de recolección por personas independientes; depósito de basura en vertederos supervisados por autoridades; depósito de basura en vertederos no supervisados por autoridades; la quema de desechos; el entierro de desechos; el vertido de basura en río, mar, arroyo; así como la detección de ocupantes que producen abono con los residuos sólidos.<sup>125</sup>

La variable Forma de desechar la basura también se apega, de manera general, a las recomendaciones de la ONU, ya que la clasificación sugerida cubre las formas tradicionales de eliminar la basura en las diferentes regiones del país, las derivadas de la carencia del servicio y las modalidades de eliminar la basura cuando se cuenta con el servicio de recolección de basura.

## Objetivos

- Cuantificar las viviendas y población que cuentan con servicio público de recolección domiciliaria de residuos sólidos.
- Identificar otras formas a las que recurre la población para eliminar los desechos sólidos de su vivienda.

### 3.6 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Servicios básicos e instalaciones sanitarias	Vivienda particular habitada*	Disponibilidad de energía eléctrica	Disponen de energía eléctrica No disponen de energía eléctrica

## Diseño de la pregunta

La pregunta sobre eliminación de basura, presenta cambios respecto de su planteamiento en el Censo de 2000, no obstante que la comparabilidad conceptual se mantiene. Se incorporan dos opciones de respuesta: se agrega “basurero público” y se separan la “quema” y el “entierro”, en razón de los distintos efectos que producen en el medio ambiente. Además, se modifica ligeramente el orden de las opciones de respuesta.

Para el Censo 2010, no se considera la variable Regularidad del servicio de recolección de basura, debido a que no es una situación específica para cada vivienda, sino un servicio por localidad o colonia.

15. ELIMINACIÓN DE BASURA

**¿La basura de esta vivienda:**

LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SOLO UN CÓDIGO

la recoge un camión o carrito de basura? ..... 1

la tiran en el basurero público? ..... 2

la tiran en un contenedor o depósito?..... 3

la queman?..... 4

la entierran?..... 5

la tiran en un terreno baldío o calle?.... 6

la tiran a la barranca o grieta?..... 7

la tiran al río, lago o mar? ..... 8

## Conceptos y definiciones

*Forma de desechar la basura:* Clasificación de las viviendas particulares según el modo en que sus ocupantes eliminan los residuos sólidos que generan.

125 Vid.,/Ibid., p.222.



TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Servicios básicos e instalaciones sanitarias	Vivienda particular habitada*	Disponibilidad de agua	Agua entubada dentro de la vivienda Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno Agua entubada de llave pública (o hidrante) Agua entubada que acarrear de otra vivienda Agua de pipa Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra
	Vivienda particular habitada* con agua entubada dentro o fuera de la vivienda	Dotación de agua	Diaria Cada tercer día Una o dos veces a la semana Esporádica
	Vivienda particular habitada*	Disponibilidad de drenaje	Disponen de drenaje No disponen de drenaje
	Vivienda particular habitada* que dispone de drenaje	Lugar de desalojo	Red pública Fosa séptica Tubería que va a dar a una barranca o grieta Tubería que va a dar a un río, lago o mar
	Vivienda particular habitada*	Disponibilidad de excusado	Disponen de excusado de uso exclusivo No disponen de excusado
	Vivienda particular habitada* que dispone de excusado	Admisión de agua del excusado	Tiene descarga directa de agua Le echan agua con cubeta No se le puede echar agua
		Uso del excusado	Excusado de uso exclusivo Excusado de uso compartido
	Vivienda particular habitada*	Forma de desechar la basura	Recolección domiciliaria Basurero público Contenedor o depósito Quema Entierra Terreno baldío o calle Barranca, río, lago o mar

\* Casa independiente, departamento en edificio, vivienda en vecindad y vivienda en cuarto de azotea.



## 4. Combustible para cocinar

La variable Combustible para cocinar permite diferenciar las viviendas según el que se utiliza en la preparación de los alimentos. El uso de distintos combustibles está asociado con las condiciones económicas de los ocupantes, la disponibilidad y acceso en virtud de las características de la localidad o región de residencia.

El conocimiento sobre esta variable es relevante porque permite identificar y ubicar condiciones de riesgo para la salud de la población, pues el uso elevado de ciertos combustibles sólidos, como leña y carbón, se asocia con la recurrencia de enfermedades respiratorias. Es también importante desde la perspectiva de desarrollo sostenible.

Las estadísticas resultan relevantes para las instituciones interesadas en atención a la salud, en aspectos ambientales, en uso y ahorro de energía, además de que apoya la construcción de indicadores sobre niveles de bienestar y condiciones de vida.

Su inclusión en el censo brinda la posibilidad de vincularlo con otras variables y realizar análisis detallados. Se incluye en el censo como parte del cuestionario ampliado.

### Antecedentes censales

La inclusión de la variable en los censos data de 1960 con tres clasificaciones: “leña o carbón”, “petróleo” y “gas o electricidad”. En 1970, dichas clasificaciones se conservaron prácticamente igual. El Censo de 1980 separó el “gas” de la “electricidad” y mencionó las clases de los aparatos “estufa o parrilla”. El Censo de 1990 precisó solo el “combustible”, sin mención a aparatos. Por último, el Censo de 2000, simplificó la formulación y presentó los combustibles, en orden del más al menos frecuente.

En resumen, los cambios han sido de forma respecto al planteamiento de la pregunta y el orden de las opciones de respuesta. Conceptualmente se puede considerar que existe comparabilidad.

### Recomendaciones internacionales

La ONU destaca la existencia de vínculos entre los hogares que usan combustibles sólidos y la contaminación del ambiente de la vivienda, la deforestación, la erosión del suelo y la emisión de gases de efecto invernadero, por lo cual sugiere recabar información sobre el combustible utilizado para cocinar en cada vivienda.

Define que debe entenderse como el combustible utilizado predominantemente para la preparación de las comidas principales y cuando se usan dos o más, seleccionar el que tenga el uso más frecuente.<sup>126</sup>

Indica que la clasificación depende de las circunstancias nacionales, aunque recomienda considerar la electricidad, el gas, el petróleo, el carbón, la leña y el estiércol, entre otros. Remarca la importancia como insumo para el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En cuanto a la disponibilidad en la vivienda de gas por tubería, se refiere a si el local de habitación dispone o no de suministro de gas por tubería y señala que suele definirse como “el gas natural o elaborado que se distribuye por conducciones y cuyo consumo queda registrado”.

En el censo se cubren las sugerencias de la ONU en torno a este tema mediante el cuestionario ampliado.

### Objetivos

- Cuantificar y clasificar las viviendas según el combustible que utilizan para cocinar.
- Cuantificar y ubicar viviendas en donde se utilizan combustibles que constituyen un riesgo para la salud.

<sup>126</sup> Vid., *Ibid.*, p. 221.



- Disponer de insumos para generar indicadores de bienestar.

### Diseño de la pregunta

En el Censo 2010, la variable Combustible para cocinar presenta tres cambios en la clasificación. Primero, se desagregó la categoría “gas” en: “gas natural” y “gas licuado de petróleo (LP)”, como respuesta a solicitud de organismos públicos que requieren distinguir estos dos carburantes. Para su distinción operativa, se añade la forma de provisión de gas, ya sea en tanques para el LP y tubería para el natural. Segundo, se eliminó la categoría “petróleo”, porque los resultados del Censo de 2000 muestran que es un combustible en desuso. Tercero, se incluyó la categoría “otro combustible” para ofrecer una opción que concentre los combustibles no contemplados y de este modo evitar la ausencia de respuesta.

### Conceptos y definiciones

*Combustible para cocinar.* Clasificación de las viviendas particulares según el material o la energía que se usa con mayor frecuencia en la vivienda para preparar o calentar los alimentos.

Si en la vivienda no cocinan ni calientan alimentos se registra: “Otro combustible”.

14. COMBUSTIBLE	
<b>¿El combustible que más usan para cocinar es:</b>	
<small>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</small>	
gas de cilindro o tanque (estacionario)? .....	1
gas natural o de tubería? .....	2
leña?.....	3
carbón?.....	4
electricidad?.....	5
¿Otro combustible? .....	6

### 4.1 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Combustible para cocinar	Vivienda particular habitada: casa independiente, departamento en edificio, vivienda en vecindad y vivienda en cuarto de azotea	Combustible para cocinar	Gas licuado de petróleo Gas natural Leña o carbón Electricidad Otro combustible



## 5. Tenencia y Forma de adquisición

Para muchas familias la adquisición de una vivienda constituye un ideal porque constituye un patrimonio que puede heredarse, venderse o rentarse; no obstante, su compra en el mercado inmobiliario es onerosa para la mayoría de la población, por lo que algunas familias se ven obligadas a asumir otras estrategias para satisfacer la necesidad de vivienda.

Para disponer de información estadística sobre este fenómeno se integran dos variables que están relacionadas con el hogar que ocupa la vivienda en el momento de la entrevista censal. La primera variable, Tenencia, tiene el propósito de conocer los convenios y las situaciones que justifican la ocupación de la vivienda por sus residentes; mientras que la segunda, Forma de adquisición, señala el modo que hizo posible el acceso a la vivienda propia.

La información resultante de ambas variables permite un acercamiento a la situación jurídica o de hecho de ocupación y muestra las formas para acceder a una vivienda.

Los censos de población y vivienda tienen una larga historia en la generación estadística sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios y otras situaciones en donde está de por medio el pago de un alquiler, el préstamo o la simple ocupación; sin embargo, los censos no solicitan documentos comprobatorios de la declaración de los informantes y ello significa que los datos apenas sean una aproximación al conocimiento sobre la seguridad o legítima posesión de las viviendas.

Además debe reconocerse que las mejores fuentes debieran ser las de carácter administrativo, los registros públicos de la propiedad y los catastrales, sin embargo, estos presentan grandes rezagos en términos de actualización y sistematización. Un alto porcentaje de los contratos de arrendamiento no se registran, al igual que los convenios que sustentan la ocupación de viviendas, entre otras situaciones que impiden derivar cifras confiables.

La información sobre la variable Tenencia permite estimar el déficit habitacional cuantitativo y con ello definir necesidades de construcción y apoyo financiero, desde la óptica ideal de contar con una vivienda propia. Recientemente se ha considerado que no toda la población aspira, o está en condiciones, de adquirir o construir una vivienda, por lo que la cuantificación de las que están alquiladas es también importante para los organismos que diseñan políticas y acciones de vivienda.

En el ámbito internacional, la Tenencia es una variable complementaria para estimar el número de tugurios en áreas urbanas y con ello preparar los reportes de avance que se requieren para el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La experiencia de levantamientos censales y pruebas muestran que la captación de la variable presenta dificultades en ciertas situaciones, especialmente en los casos de: a) irregularidad jurídica, b) disputas de posesión y c) desconocimiento del informante; no obstante, se cuenta con la certeza de que las viviendas propias y en renta son las que mejor se identifican.

Por lo anterior, en el censo, la captación se limita a: viviendas ocupadas en propiedad, ocupadas por pago de alquiler y en otra situación, asimismo, únicamente se incluye en el cuestionario ampliado.

La variable Forma de adquisición es nueva en la historia censal, indaga acerca de la adquisición de la vivienda como un producto (mercado habitacional, producción formal), y también explora la autoproducción.

La forma en la que la población accede a una vivienda, depende de los recursos económicos e incluye desde la autoconstrucción progresiva, la autogestión (se contrata a obreros y profesionales), la compra, el haberla recibido en préstamo, la donación, la herencia, el arrendamiento, hasta la invasión.





En México se desconoce cuántas viviendas fueron autoproducidas, ya sea por la autoconstrucción o autogestión del mismo hogar y cuántas fueron adquiridas en el mercado habitacional como un producto. Esta situación resulta de sumo interés porque está relacionada con la calidad constructiva, los materiales empleados y la clase de vivienda, además de estar en consonancia con el impulso que se ha dado a la construcción habitacional y a la política financiera hipotecaria en la última década.

La adquisición de una vivienda terminada implica para la mayoría de la población, en el mejor de los casos, tener capacidad de crédito hipotecario, estar dentro del mercado de trabajo formal y asumir los pagos por lo menos durante la mitad de su vida.

En el censo, la incorporación de la variable Forma de adquisición permitirá, por primera vez, disponer de estadísticas que aproximen al peso que tiene la autoproducción y la compra de viviendas. Asimismo, brindará la oportunidad de incluirla en los diagnósticos y sustentar programas de desarrollo habitacional, con evidencias empíricas del comportamiento de los consumidores propietarios de las viviendas.

Dado que es la primera vez que un censo recogerá información sobre esta variable, solo se ha decidido incluirla como parte del cuestionario ampliado y circunscribirla al subconjunto de viviendas ocupadas por el dueño o propietario.

### Antecedentes censales

La tenencia de la vivienda en su modalidad propiedad, casa propia, se investigó en los censos de población de 1930 y 1940, pero la finalidad fue conocer la posesión de bienes raíces. A partir de 1950 los censos incluyen la sección Características de la vivienda donde solo se pretendió distinguir las propias. En 1970 la variable cambió, pues se consideró como vivienda propia aquella que estaba en proceso de pago. En 1980 también se modificó la clasificación, se incorporaron las categorías: “rentada” y “prestada o en otra situación”, las cuales se conservaron prácticamente en el Censo de 1990.

Para el Censo de 2000 se identificó si la vivienda era propiedad de algún residente y se realizaron cambios para conseguir una mayor desagregación, de tal forma que la categoría en “otra situación” incluyó las viviendas en litigio y en posesión ilegal.

Cabe dejar asentado que la definición de tenencia como la situación legal o de hecho en virtud de la cual las personas ocupan la vivienda, se ha mantenido desde 1960.

Como se mencionó anteriormente, la variable Forma de adquisición no tiene precedente censal.

### Recomendaciones internacionales

La ONU señala que el régimen de tenencia consiste en los arreglos en virtud de los cuales el hogar ocupa toda una unidad de habitación o parte de ella. Subraya que la tenencia no debe confundirse con propiedad de la vivienda y menciona que la unidad de enumeración es el hogar que ocupa una vivienda. La clasificación de los hogares con arreglo a la tenencia comprende varios niveles: el primero identifica si la ocupación de la vivienda obedece a que es propiedad de alguno de los miembros del hogar o a que es rentada total o parcialmente; el segundo nivel se centra en la vivienda en renta e identifica si alguno de los ocupantes es arrendatario o subarrendatario; el tercer nivel identifica la ocupación de las viviendas sin pago de renta.<sup>127</sup>

En México no se ha hecho nunca captación por hogar y para el Censo 2010, la indagación se orienta a identificar, como lo sugieren las Naciones Unidas, si en la vivienda reside el dueño o propietario, si pagan renta o la ocupan en otra situación.

La variable Forma de adquisición no tiene precedente en las recomendaciones internacionales.

### Objetivos

- Identificar la situación legal o de hecho en virtud de la cual las viviendas son habitadas.

127 Vid., *Ibid.*, p. 229.



- Clasificar las viviendas de acuerdo con la forma de acceder a la vivienda propia.
- Obtener datos que permitan realizar estimaciones sobre seguridad en la ocupación de la vivienda.

### Diseño de las preguntas

La variable Tenencia se modifica respecto del Censo de 2000, puesto que se limita a tres opciones: el dueño o propietario reside en la vivienda, se ocupa mediante el pago de alquiler o se ocupa en otra situación; por tal hecho las tres clases se consideran comparables con el censo anterior.

La variable Forma de adquisición se circunscribe al subuniverso de viviendas cuyo propietario es residente de la misma e incluye cuatro clasificaciones.

16. TENENCIA

**¿En esta vivienda:**

LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SOLO UN CÓDIGO

vive el dueño o propietario? ..... 1

pagan renta? ..... 2

¿La ocupan en otra situación? .... 3

} PASE  
A  
18

17. ADQUISICIÓN

**¿El dueño o propietario de la vivienda:**

LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SOLO UN CÓDIGO

la compró hecha? ..... 1

la mandó construir? ..... 2

la construyó él mismo? ..... 3

¿La obtuvo de otra manera? ..... 4

### Conceptos y definiciones

**Tenencia.** Clasificación de las viviendas particulares según la situación legal o de hecho en virtud de la cual los ocupantes habitan la vivienda.

Se considera que una persona es dueña aun cuando está pagando un adeudo, préstamo o crédito hipotecario. De igual modo cuando la vivienda se obtuvo por herencia, cesión o regalo.

La opción “en otra situación” incluye las viviendas en préstamo, las que están bajo el cuidado de los residentes, las que declaran en pleito y ocupadas sin permiso del dueño.

**Vivienda alquilada.** Vivienda particular habitada cuyos residentes la ocupan a cambio de un pago convenido.

**Vivienda propia.** Vivienda particular en donde reside el dueño legal o de hecho.

**Forma de adquisición.** Clasificación de las viviendas particulares propias según la manera en que se obtuvo la propiedad o posesión de la misma.

Se considera que la vivienda se compró hecha, si se obtuvo a cambio de un pago al contado o a crédito, por lo que puede estar totalmente pagada o tener un adeudo o hipoteca.

La mandó construir, cuando se contrató a un trabajador, albañil, arquitecto, ingeniero o empresa constructora, para su edificación.

Para considerar que la construyó él mismo, es necesario que no haya participado en ello ninguna persona contratada por medio de un pago.

Las viviendas que fueron recibidas por herencia, donación o regalo, se registran como obtenidas de otra manera.



### 5.1 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Tenencia y forma de adquisición	Vivienda particular habitada*	Tenencia	Propia Alquilada En otra situación
	Vivienda particular habitada* propia.	Forma de adquisición	Compra Mandada a construir Autoconstrucción Otra forma

\* Casa independiente, departamento en edificio, vivienda en vecindad y vivienda en cuarto de azotea.



## 6. Bienes y Tecnologías de la Información y la Comunicación

Los bienes en la vivienda dan cuenta de la existencia de aparatos electrodomésticos y automóvil, los cuales facilitan las tareas domésticas, disminuyen el tiempo de traslado y proporcionan confort. Por su parte, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), hacen referencia a los aparatos y servicios que permiten la recepción y reproducción de señales, el procesamiento de datos y la comunicación humana a distancia.

La disponibilidad de refrigerador, lavadora y automóvil en la vivienda, significan poder conservar alimentos, aligerar las cargas de lavado de ropa y facilitar el traslado, así como proporcionar bienestar y comodidad. En este sentido, puede decirse que contar con estos bienes significa comodidades y mejores niveles de bienestar de la población.

La información sobre la disponibilidad de lavadora y refrigerador ha sido utilizada para estimar el rezago social y construir índices de marginación, a nivel de localidad.

La variable Tecnologías de la Información y la Comunicación permite conocer el grado de integración de dichos desarrollos tecnológicos en la vida cotidiana de la población, puesto que en la actualidad resultan básicas en las actividades productivas y educativas, para el acceso a servicios privados y de la administración pública, así como para las relaciones interpersonales en las denominadas redes sociales.

El acceso y uso de las TIC es una preocupación mundial. El gobierno de México ha mostrado interés para extender el desarrollo tecnológico a toda la sociedad, por ello resulta importante generar estadísticas sobre el estado actual del equipamiento tecnológico y de comunicación en las viviendas, con el propósito de apoyar el diagnóstico y seguimiento de la cobertura de las TIC. Los usuarios principales de esta información son las dependencias que se encargan de coordinar y regular la telecomunicación en el país, además

de las cámaras, los proveedores de productos y servicios relacionados.

En el conjunto de las TIC se considera: radio, televisor, computadora, línea telefónica fija, teléfono celular e internet. Su disponibilidad en las viviendas depende de los recursos económicos de sus residentes y se asocia al nivel educativo y lugar de residencia, por lo que la información estadística requiere realizar cruces entre variables para establecer relaciones con los niveles de vida de la población.

Existen además compromisos nacionales para disponer de indicadores básicos, suscritos en la cumbre mundial sobre la sociedad de la información, que deben generarse con un desglose nacional, estatal y municipal.

La presencia de bienes y TIC en la vivienda, refleja mejores condiciones económicas y de mayor consumo, es por ello que la información se usa para obtener indicadores de bienestar, acceso a medios de comunicación y también para la planeación empresarial de fabricantes, distribuidores y vendedores.

### Antecedentes censales

En 1960 y 1970 se identificó a través de los censos respectivos la disponibilidad en las viviendas de radio y televisión. En el Censo de 1980 se registró además refrigerador, teléfono y automóvil por hogar.

Esta información se volvió a retomar en el Censo de 2000 y añadió cinco más a la lista: lavadora, calentador de gas, computadora, videocasetera y licuadora; además, su registro se hizo por vivienda. Para el Conteo de 2005 solo fue posible captar cuatro categorías: televisión, refrigerador, lavadora y computadora.

Es posible afirmar que la captación de los bienes en los censos ha respondido al avance en el desarrollo tecnológico y al impacto que tienen en las actividades humanas.



## Recomendaciones internacionales

La ONU sugiere la captación del número de automóviles y furgonetas disponibles normalmente para el uso de los miembros del hogar y que deberán ser propiedad de los ocupantes o que estén bajo algún arreglo para su uso más o menos permanente, como el arriendo o que haya sido proporcionado por el patrón. En cuanto a los aparatos electrodomésticos, recomienda la captación de información sobre la disponibilidad en el hogar de lavadora, lavavajillas, refrigerador y congelador, entre otros, según las circunstancias nacionales y de acuerdo con lo que cada país considere pertinente.<sup>128</sup>

Destaca la importancia de identificar las TIC porque “estos sistemas prestan una serie de servicios que están transformando la estructura y la pauta de los grandes fenómenos sociales y económicos”.<sup>129</sup>

Sugiere que la cantidad de temas sea amplia para que se pueda comprender el lugar de las TIC en el hogar y la información pueda utilizarse en actividades de planificación de los sectores gubernamental y privado para ampliar y mejorar la prestación de servicios, asimismo para evaluar su impacto en la sociedad. Incluye radio, televisor, teléfono de línea fija, teléfono celular, computadora personal, acceso a internet desde la casa u otro lugar.

En este caso, el censo adopta las recomendaciones en general, pero limita la disponibilidad al interior de la vivienda y que sean propiedad de alguno de sus residentes.

## Objetivos

- Clasificar las viviendas y sus ocupantes según cuenten con las diferentes categorías de bienes y TIC consideradas.
- Disponer de insumos para generar indicadores sobre condiciones de vida y bienestar.

- Disponer de información para construir indicadores que estimen el grado de integración de las TIC en las viviendas.

## Diseño de la pregunta

Respecto del Censo de 2000, la pregunta se reestructura, y se excluye la “videocasetera” y la “licuadora”; el “calentador de agua” pasó a ser parte del Equipamiento de la vivienda. Se añaden el “teléfono celular” e “Internet”.

19. BIENES Y TIC		
<b>¿En esta vivienda tienen:</b>		
<small>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO PARA CADA OPCIÓN</small>		
	<small>SÍ</small>	<small>NO</small>
radio? .....	1	2
televisor? .....	3	4
refrigerador? .....	1	2
lavadora? .....	3	4
automóvil o camioneta? .....	1	2
computadora? .....	3	4
línea telefónica fija? .....	1	2
teléfono celular? .....	3	4
internet? .....	1	2

## Conceptos y definiciones

**Bienes.** Aparatos electrodomésticos y automóvil.

**Tecnologías de la información y la comunicación.** Aparatos y servicios que permiten la recepción y reproducción de señales, el procesamiento de datos y la comunicación humana a distancia.

**Disponibilidad de radio.** Distinción de las viviendas particulares según cuenten con receptor y reproductor de señales de radiodifusión.

Debe considerarse cualquier aparato que permita escuchar alguna frecuencia de radiodifusión masiva, por lo que incluye aparatos que tienen otra función principal (grabadora, despertador, teléfono celular, por ejemplo).

**Disponibilidad de lavadora.** Distinción de las viviendas particulares según cuenten con un aparato electrodoméstico para lavar ropa.

**Disponibilidad de refrigerador.** Distinción de las viviendas particulares según cuenten con aparato

<sup>128</sup> Vid. *Ibid.*, p.233.

<sup>129</sup> *Ibid.*, p. 215.





electrodoméstico que genera frío para conservar alimentos.

*Disponibilidad de televisor.* Distinción de las viviendas particulares según cuenten con aparato electrónico receptor y reproductor de señales de televisión.

*Disponibilidad de automóvil o camioneta.* Distinción de las viviendas particulares según cuente algún ocupante con vehículo automotor de su propiedad.

*Disponibilidad de computadora.* Distinción de las viviendas particulares según cuenten con máquina electrónica que recibe, procesa y almacena datos, dotada de memoria y programas informáticos.

*Disponibilidad de línea telefónica fija.* Distinción de las viviendas particulares según cuenten con

servicio de telefonía suministrado a través de cables conectados a terminales telefónicas no portátiles.

*Disponibilidad de teléfono celular.* Distinción de las viviendas particulares según cuente alguno de sus ocupantes con aparato y servicio de telefonía móvil.

*Disponibilidad de Internet.* Distinción de las viviendas particulares según cuenten con el servicio de red mundial de comunicación entre computadoras que funciona mediante protocolos de transmisión y comunicación.

No se incluyen los aparatos o bienes propiedad de la empresa o institución para la que trabaja alguna de las personas de la vivienda, y que están bajo su resguardo, como en ocasiones sucede con el teléfono celular, la computadora y el automóvil.

## 6.1 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Bienes y Tecnologías de la Información y la Comunicación	Vivienda particular habitada: casa independiente, departamento en edificio, vivienda en vecindad y vivienda en cuarto de azotea	Disponibilidad de refrigerador	Disponen No disponen
		Disponibilidad de lavadora	Disponen No disponen
		Disponibilidad de automóvil o camioneta	Disponen No disponen
		Disponibilidad de radio	Disponen No disponen
		Disponibilidad de televisor	Disponen No disponen
		Disponibilidad de línea telefónica fija	Disponen No disponen
		Disponibilidad de teléfono celular	Disponen No disponen
		Disponibilidad de computadora	Disponen No disponen
		Disponibilidad de internet	Disponen No disponen



## 7. Equipamiento

El subtema Equipamiento comprende las instalaciones y aparatos en la vivienda que permiten la cocción de alimentos, facilitan el almacenamiento de agua y el aseo personal o miden el consumo de energía eléctrica: estufa de gas, estufa de leña o carbón con chimenea, tinaco, calentador de agua, cisterna o aljibe, regadera y medidor de luz.

En conjunto, su disponibilidad contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los ocupantes, por lo tanto, las estadísticas complementan la construcción de indicadores socioeconómicos, de salubridad y bienestar, sobre todo cuando se cruzan con las variables asociadas, a saber: combustible para cocinar, disponibilidad y dotación de agua y disponibilidad de electricidad.

La inclusión de la Disponibilidad de estufa de leña o carbón con chimenea, adquiere relevancia para detectar riesgos de salud por cocinar con leña o carbón, en espacios cerrados y con estufas o fogones sin ducto para extraer el humo; al mismo tiempo señala el impacto de los programas de apoyo para elaborar estufas alternativas que no contaminan el interior de las viviendas y su disponibilidad, en combinación con el combustible para cocinar, forma parte del umbral en la medición multidimensional de la pobreza.

Tanto la regadera o ducha y el calentador de agua facilitan el aseo personal y proporcionan confort, por lo que su disponibilidad aporta elementos para diferenciar condiciones de bienestar.

La existencia de una cisterna, aljibe o tinaco, permiten el almacenamiento del agua, y por lo tanto señalan que los ocupantes de las viviendas disponen de agua permanente.

La presencia de medidor de luz permite contar con una aproximación a la cobertura del servicio público de suministro de energía eléctrica y al grado de informalidad con que las personas disponen de energía eléctrica.

En el censo el Equipamiento forma parte del cuestionario ampliado.

### Antecedentes censales

Este conjunto de instalaciones y aparatos no existían como equipamiento de la vivienda, y solo el “calentador de agua” formaba parte del conjunto de bienes en la vivienda en el Censo de 2000.

El resto de las instalaciones y aparatos no tiene antecedente censal, con excepción de la “estufa de gas” que se preguntó en Combustible para cocinar en el Censo de 1980.

### Recomendaciones Internacionales

La ONU recomienda identificar la disponibilidad de agua caliente, lo cual significa que el agua tenga una temperatura determinada, y esta sea transportada por tuberías y llaves hasta los ocupantes.<sup>130</sup>

La información reunida puede referirse a si hay o no agua caliente en el interior de la unidad de habitación, si está disponible fuera del local de habitación para uso exclusivo o compartido, o si no se dispone de agua caliente.

Sugiere la investigación sobre baño o la existencia de ducha fija, al interior de la vivienda o fuera, así como si es de uso exclusivo o compartido.

En México se presume que una vivienda dispone de agua caliente en los términos que la ONU sugiere, si cuenta con calentador de agua, dadas las implicaciones técnicas que suponen tener instalado ese dispositivo.

### Objetivos

- Identificar y cuantificar las viviendas con equipamiento.
- Disponer de insumos para generar indicadores sobre las viviendas que están en posibilidad de solventar el abastecimiento de agua permanentemente.

<sup>130</sup> Vid., *Ibid.*, p. 223.



- Disponer de información para construir indicadores de bienestar.

## Diseño de la pregunta

La pregunta es nueva e investiga la existencia en la vivienda de las instalaciones y los aparatos señalados.

18. EQUIPAMIENTO		
¿En esta vivienda tienen:		
<small>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO PARA CADA OPCIÓN</small>		
	<small>SÍ</small>	<small>NO</small>
estufa de gas?.....	1	2
estufa de leña o carbón con chimenea?.....	3	4
tinaco? .....	1	2
calentador de agua (boiler)?.....	3	4
cisterna o aljibe?.....	1	2
regadera?.....	3	4
medidor de luz? .....	1	2

## Conceptos y definiciones

**Equipamiento.** Instalaciones en la vivienda que permiten o facilitan el almacenamiento de agua y el aseo personal, o que registran el consumo de energía eléctrica.

**Disponibilidad de estufa de gas.** Distinción de las viviendas particulares según cuenten con aparato para cocinar que emite fuego mediante la combustión de gas.

**Disponibilidad de estufa de leña o carbón con chimenea.** Distinción de las viviendas particulares según cuenten con instalación para cocinar que emite fuego mediante la combustión de leña o carbón y que tenga un ducto para extraer el humo.

### 7.1 Matriz conceptual

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Equipamiento Comunicación	Vivienda particular habitada: casa independiente, departamento en edificio, vivienda en vecindad y vivienda en cuarto de azotea	Disponibilidad de estufa de gas	Disponen No disponen

**Disponibilidad de tinaco.** Distinción de las viviendas particulares según cuenten con depósito para almacenar agua, adquirido como producto terminado.

**Disponibilidad de cisterna o aljibe.** Distinción de las viviendas particulares según cuenten con depósito fijo construido o prefabricado para almacenar agua que se ubica en el subsuelo o en la superficie.

Si la cisterna se encuentra en conjunto habitacional, edificio o vecindad y abastece a todas las viviendas, se considera que sí cuentan con ella.

**Disponibilidad de calentador de agua.** Distinción de las viviendas particulares según cuenten con aparato conectado al sistema de tuberías de agua que eleva la temperatura de la misma, utilizando cualquier tipo de energía o combustible.

El calentador de agua puede ser de cualquier tipo: de gas, eléctrico, solar, de leña, independientemente de su estado funcional.

**Disponibilidad de regadera.** Distinción de las viviendas particulares según cuenten con una instalación hidráulica fija a una altura adecuada para el aseo corporal.

**Disponibilidad de medidor de luz.** Distinción de las viviendas particulares según cuenten con un aparato que proporciona la institución encargada del suministro eléctrico al contratar el servicio y que registra el consumo de energía.

Para considerar que se dispone de medidor de luz, es necesario que este sea el aparato que instala la empresa que suministra el servicio de electricidad.



TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Equipamiento Comunicación	Vivienda particular habitada: casa independiente, departamento en edificio, vivienda en vecindad y vivienda en cuarto de azotea	Disponibilidad de estufa de leña o carbón con chimenea	Disponen No disponen
		Disponibilidad de tinaco	Disponen No disponen
		Disponibilidad de cisterna o aljibe	Disponen No disponen
		Disponibilidad de calentador de agua	Disponen No disponen
		Disponibilidad de regadera	Disponen No disponen
		Disponibilidad de medidor de luz	Disponen No disponen

## Bibliografía

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. Ley General de Desarrollo Social, Secretaría General. Nueva Ley DOF 20-01-2004.

— *Acuerdo por el que se adicionan las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*. Publicado el 31 de diciembre de 2007. Modificado el 24 de junio de 2008.

— *Código Civil Federal*. Reforma publicada el 13 de abril de 2007.

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** *Patrones de penetración de los bienes y servicios TIC en los hogares de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe (OSILAC), CEPAL 2007. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/32233/lcw173.pdf>>, [última consulta en noviembre de 2010].

— *Lista propuesta de indicadores y preguntas clave para la medición de la sociedad de la información*, CEPAL 2005. Versión en línea: <<http://www.eclac.cl/socinfo/noticias/documentosdetrabajo/1/22011/Lista%20indicadores%20preguntas%20clave.pdf>>, [última consulta en noviembre de 2010].

**Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).** *Estadísticas e información de mercados*. México, COFETEL, 2009. Versión en línea: <<http://www.cofetel.gob.mx/>>, [última consulta en noviembre de 2010].

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).** *Criterios de resultados para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria*. México, CONEVAL, 2006. Versión en línea: <<http://www.coneval.gob.mx/coneval/CriteriosZAP.html>>, [última consulta en noviembre de 2010].

— *Informe Ejecutivo de Pobreza en México 2007*. México, CONEVAL, 2007. Versión en línea: <[http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/Informe\\_Ejecutivo\\_Pobreza07.pdf](http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/Informe_Ejecutivo_Pobreza07.pdf)>, [última consulta en noviembre de 2010].



— *Indicadores de rezago social 2005 por estado*. México, CONEVAL, 2005. Versión en línea: <<http://www.coneval.gob.mx/coneval/medicion.html>>, [última consulta en noviembre de 2010].

**Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**. *Programa Nacional Hídrico 2007-2012*. CONAGUA 2007. Versión en línea: [http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/PNH\\_07\\_08.pdf](http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/PNH_07_08.pdf) [última consulta en noviembre de 2010].

**Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI)**. *Guía CONAFOVI: Uso eficiente de la energía en la vivienda 2006*. México. CONAFOVI, 2006. Versión en línea: <[http://www.conafovi.gob.mx/publicaciones/guia\\_energia.pdf](http://www.conafovi.gob.mx/publicaciones/guia_energia.pdf)>, [última consulta en noviembre de 2010].

— *Guía para el uso eficiente del agua en desarrollos habitacionales*. México. CONAFOVI 2005.

**Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**. *Estadística de vivienda 2006*. Primera edición, México, CONAVI 2007, versión en línea: <[www.conavi.gob.mx](http://www.conavi.gob.mx)>, [consultado el 27 de marzo de 2011]. Estadística de vivienda 2006. Primera edición, México, CONAVI, 2007. Versión en línea: <[www.conavi.gob.mx](http://www.conavi.gob.mx)>, [última consulta el 27 de marzo de 2011].

— *Programa Nacional de Vivienda 2007-2012: Hacia un desarrollo habitacional sustentable (versión ejecutiva)*. Primera edición, México, CONAVI, 2008. Versión en línea: <[http://www.conafovi.gob.mx/img/PROGRAMA\\_NACIONAL\\_DE\\_VIVIENDA\\_2007-2012\\_VERSION\\_EJECUTIVA.pdf](http://www.conafovi.gob.mx/img/PROGRAMA_NACIONAL_DE_VIVIENDA_2007-2012_VERSION_EJECUTIVA.pdf)>, [última consulta en noviembre de 2010].

— *Código de Edificación de Vivienda*. México. México, CONAVI, 2008. Versión en línea: <<http://www.conavi.gob.mx/documentos/publicaciones/cev001-332.pdf>>, [última consulta en noviembre de 2010].

**Consejo Nacional Población (CONAPO)**. *Población de México en el nuevo siglo*. México, CONAPO, 2001. Versión en línea: <<http://www.conapo.gob.mx/>>, [última consulta en noviembre de 2010].

— *Índice de marginación a nivel localidad*. México, CONAPO, 2007.

**Coulomb, René y Schteingart, Martha**, coordinadores. *Entre el Estado y el mercado. La vivienda en el México de hoy*. México, UAM- Azcapotzalco, 2006.

**Ley de Vivienda**. *Nueva Ley*. Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006.

**Fundación CIDOC; Sociedad Hipotecaria Federal**. *Estado Actual de la Vivienda en México 2009*. Primera Edición, México 2009, CIDOC-SHF. Versión en línea: <[http://www.shf.gob.mx/prensa/Publicaciones/Documents/EAVM\\_2009.pdf](http://www.shf.gob.mx/prensa/Publicaciones/Documents/EAVM_2009.pdf)>, [última consulta en noviembre de 2010].

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos 2000. Consulta en línea en: <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=16852&s=est>>, [última consulta en marzo de 2010].

— *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2002*. Tabulados básicos definitivos. México. INEGI, 2004.

— *Memoria del Censo de Población y Vivienda, 1995*. Dirección del Censo de Población y Vivienda 2003. Versión en línea: <[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/memoria\\_conteo\\_95.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/memoria_conteo_95.pdf)>, [última consulta en noviembre de 2010].





- XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva de datos 2000. Consulta en línea en: <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=14048&c=10252&s=est>>, [última consulta marzo de 2010].
- II Censo de Población y Vivienda 2005. Consulta interactiva de datos 2005. versión en línea:<<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=10215&c=16851&s=est>> [última consulta noviembre de 2010].
- II Censo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad 2005 (ITER). Versión en línea: <[http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta\\_resultados/iter2005.aspx?c=27436&s=est](http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2005.aspx?c=27436&s=est)>, [última consulta en noviembre de 2010].
- II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados básicos, 2005. Versión en línea: < <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=10398&s=est>>, [última consulta en noviembre de 2010].
- *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares ENIGH 2006*. Versión en línea: <[http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/encuestas/hogares/enigh/enigh\\_2006/Propuesta/default.asp?s=est&c=11427](http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/encuestas/hogares/enigh/enigh_2006/Propuesta/default.asp?s=est&c=11427)>, [última consulta en noviembre de 2010].

**Marqués Graells, Pere.** *Las TIC y sus aportaciones a la sociedad.* Barcelona. Departamento de Pedagogía Aplicada, Facultad de Educación, UAB, 2000. Versión en línea: <<http://dewey.uab.es/PMARQUES/tic.htm>>, [última consulta en noviembre de 2010].

- *La cultura tecnológica en la sociedad de la información (SI)*. Barcelona, Departamento de Pedagogía Aplicada, Facultad de Educación, UAB, 2000. Versión en línea: <<http://dewey.uab.es/PMARQUES/si.htm>>, [última consulta en noviembre de 2010].

**Norma Oficial Mexicana (NOM-002-CNA-1995).** Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable-Especificaciones y métodos de prueba. Comisión Nacional del Agua 1995. Versión en línea: < <http://www.imta.gob.mx/cotennser/images/docs/NOM/NOM-002-CNA-1995.pdf>> [última consulta en noviembre de 2010].

**Norma Oficial Mexicana (NOM-179-SSA1-1998).** *Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público.* SSA 1998. Versión en línea: <<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/179ssa18.html>> [última consulta en noviembre de 2010].

**Norma Oficial Mexicana (NOM-008-CNA-1998).** *Regaderas Empleadas en el Aseo Corporal -Especificaciones y Métodos de Prueba.* Comisión Nacional del Agua 1998. Versión en línea: <<http://www.conavi.gob.mx/normas/NOM-008-CNA.pdf>> [última consulta en noviembre de 2010].

**Norma Oficial Mexicana (NOM-032-SSA2-2002).** *Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.* SSA 2002, versión en línea: <<http://salud.edomexico.gob.mx/html/Medica/ENFERMEDADES%20TRANSMITIDAS%20POR%20VECTOR,%20NOM-032-SSA2-2002.PDF>> [última consulta en noviembre de 2010].

**Norma Oficial Mexicana (NOM-230-SSA1-2002).** *Salud ambiental.* Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante



el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo. SSA 2002, versión en línea: <<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/230ssa102.html>> [última consulta en noviembre de 2010].

**Norma Oficial Mexicana (NOM-020-SEGD-2003).** *Calentadores para agua que utilizan como combustible Gas LP o natural, de uso doméstico y comercial. Requisitos de seguridad, métodos de prueba y marcado.* SE 2003. Versión en línea: <[http://www.ordenjuridico.gob.mx/PE/administracion\\_1/NOM-020-SEGD-2003pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/PE/administracion_1/NOM-020-SEGD-2003pdf)> [consultado en noviembre de 2010].

**Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).** *Documento de posición OPS sobre Políticas de Salud en la Vivienda, 1999.* Washington, D.C.-La Habana, O M S- OP. Versión en línea: <<http://www.bvsde.ops-oms.org/bvsasv/e/iniciativa/posicion/posicion.html>>, [última consulta en noviembre de 2010].

— *Fuel for Life: Household Energy and Health.* Ginebra, WHO, 2007. Versión en línea: <<http://www.who.int/indoorair/publications/fuelforlife.pdf>>, [última consulta en noviembre de 2010].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Unión Internacional de Telecomunicaciones.** *Informe de la fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.* Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información Ginebra, 2003- Túnez 2005. Secretaría Ejecutiva de la CMSI. Versión en línea: <[http://www.itu.int/wsis/documents/doc\\_multi.asp?lang=es&id=2331|2304](http://www.itu.int/wsis/documents/doc_multi.asp?lang=es&id=2331|2304)>, [última consulta en noviembre de 2010].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Síntesis de la Cumbre de Johannesburgo 2002.* Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Versión en línea: <[http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/energia\\_ni.htm](http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/energia_ni.htm)>, [última consulta en noviembre de 2010].

**ONU.** *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación 2010.* División de Estadística. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales *Revisión 2.* Serie M No. 67/Rev.2. New York.

— *Objetivos de Desarrollo del Milenio.* Informe 2010. Versión en línea: <<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>>, [última consulta en noviembre de 2010].



## Viviendas colectivas

Las viviendas habitadas, pueden ser particulares o colectivas. Para el censo, la vivienda particular se considera prioritaria como unidad de observación y análisis por la gran cantidad de personas que residen en ellas y por ser el objetivo fundamental de los programas y de las políticas de vivienda. Sin embargo, existen personas que residen habitualmente en viviendas colectivas, que están sujetas a una normatividad administrativa y a reglamentos de convivencia y comportamiento, con objetivos y metas específicos, que deben ser censadas. Este tipo de lugares constituyen otra unidad de observación importante, ya que sus habitantes no podrían ser captados por el censo en ningún otro sitio.

Por otro lado, algunos de los residentes de las viviendas colectivas son objeto de políticas públicas específicas por tener dependencia económica de instituciones gubernamentales y de organismos de la sociedad civil. De ahí que los datos censales que permitan caracterizar a estos grupos revistan de importancia, aun cuando solamente se capte de ellos la temática básica.

El censo considera fundamental cuantificar de manera exhaustiva las viviendas colectivas y captar las características de sus residentes.

### Antecedentes censales

A lo largo de la historia censal y durante el desarrollo de los operativos, se han identificado y censado a personas que se encuentran recluidas en instituciones públicas o privadas; o bien se hospedan de forma permanente o indefinida en diversos tipos de establecimientos.

Independientemente de la población que alojan su empadronamiento no puede ser omitido en un censo de población y vivienda. Por ello, desde el primer censo de la época moderna, el de 1895, se establecieron procedimientos operativos especiales para recoger la información de ocupantes de lo que llamaban *moradas colectivas*.

Fue hasta 1980 que se conceptualizó la categoría de vivienda colectiva, y la primera vez que

se publicó la información de sus ocupantes por separado.

En el censo de 2000 y el conteo de 2005, no se hicieron modificaciones sustantivas en cuanto a las definiciones de los conceptos básicos. Las diferencias entre un evento y otro son de forma y de desagregación de las clases.

Estas modificaciones establecen diferencias en las categorías de viviendas colectivas de acuerdo con los grupos de edad al que pertenece la población que atiende. De esta manera, de ser una clasificación con 11 categorías en el 2000, en el 2005 queda una clasificación de viviendas colectivas integrada por 15 clases.

### Recomendaciones internacionales

De acuerdo con la ONU, los censos deben recabar información sobre todos los habitantes del país, independientemente del tipo de viviendas en que residen, particulares o colectivas; esta distinción se establece básicamente con fines operativos.

Los locales de habitación colectivos, se entienden como los lugares de alojamiento estructuralmente separados e independientes, destinados a alojar grandes grupos de personas o a varios hogares, y que están ocupados en el momento de la entrevista censal. Estos locales de habitación generalmente tienen algunos servicios comunes, como cocinas, excusados, baños, salas o dormitorios que comparten sus ocupantes.

La clasificación de locales de habitación colectivos se estructura de la siguiente manera:

1. Hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes
2. Instituciones
  - a. Hospitales
  - b. Instituciones correccionales (prisiones, centros penitenciarios)
  - c. Instituciones militares



- d. Instituciones religiosas (monasterios, conventos, etcétera)
  - e. Residencias de ancianos
  - f. Dormitorios para estudiantes y semejantes
  - g. Locales para el personal (por ejemplo, albergues y residencias para personal de enfermería)
  - h. Orfanatos
  - i. Otros
3. Campamentos y alojamientos para trabajadores
- a. Campamentos militares
  - b. Campamentos para trabajadores
  - c. Campamentos de refugiados
  - d. Campamentos para personas internamente desplazadas
  - e. Otros<sup>131</sup>

Es importante mencionar que también la ONU sugiere recabar información sobre algunas características de estos locales.

México retoma las recomendaciones en lo general, aunque desagrega más la clasificación de las viviendas colectivas, con base en la situación nacional.

## Objetivos

- Contabilizar las viviendas colectivas en el territorio nacional.
- Empadronar a las personas que residen habitualmente en viviendas colectivas, con el fin de completar la cobertura censal.

## Diseño de la pregunta

Los establecimientos de alojamiento y las instituciones que cuentan con residentes habituales son identificados por los entrevistadores en el Listado de inmuebles. En el cuestionario se incluye un apartado para que se describa la clase de vivienda correspondiente, con base en la clasificación

y criterios que se presentan en el *Manual del Entrevistador*.

### 7. CLASE DE VIVIENDA COLECTIVA

ANOTE LA CLASE DE VIVIENDA COLECTIVA

---



---

PASE A SECCIÓN II

## Conceptos y definiciones

**Clase de vivienda colectiva.** Clasificación de las viviendas colectivas según su función principal y las características de la población a la que aloja, ya sea por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros.

**Vivienda colectiva.** Vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros, y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales.

**Hotel, motel, mesón.** Vivienda colectiva que proporciona servicio de alojamiento temporal a personas, a cambio de un pago.

**Pensión, casa de huéspedes, casa de asistencia.** Vivienda colectiva que proporciona servicio de alojamiento a personas, por tiempo indefinido, a cambio de un pago.

**Hospital, sanatorio, casa de salud, centro de tratamiento médico.** Vivienda colectiva que proporciona alojamiento a personas internas que reciben atención y tratamiento médico. Comprende centro de rehabilitación para personas con adicciones.

**Casa hogar para menores, orfanatorio, casa-cuna.** Vivienda colectiva que proporciona alojamiento, alimentos, vestido y educación, entre otros servicios, a menores huérfanos.

**Casa hogar para adultos mayores, asilo de ancianos.** Vivienda colectiva que proporciona

<sup>131</sup> Vid., ONU. p. 204.



alojamiento, alimentos y atención médica, entre otros servicios, a personas de edad avanzada.

*Albergue para víctimas de violencia intrafamiliar.* Vivienda colectiva que proporciona alojamiento, apoyo médico, psicológico y legal, entre otros servicios, a personas que lo requieren por alguna situación de violencia en sus viviendas.

*Albergue, dormitorio público.* Vivienda colectiva que proporciona alojamiento temporal a personas menesterosas.

*Internado escolar, residencia estudiantil.* Vivienda colectiva que proporciona alojamiento a estudiantes que están internos, cursando algún nivel educativo. Comprende albergues escolares indígenas.

*Convento, monasterio, congregación religiosa, seminario.* Vivienda colectiva que proporciona alojamiento a personas de una comunidad religiosa o a quienes se preparan para el sacerdocio u ordenamiento religioso.

*Cárcel, prisión, reclusorio, penitenciaría, colonia penal.* Vivienda colectiva que pertenece al estado y en la cual se recluye a personas de 18 años y más que han cometido algún delito o infracción a las leyes, por lo que se les priva de su libertad y de otros derechos civiles.

*Centro de rehabilitación para menores infractores, correccional.* Vivienda colectiva que pertenece al estado, en la cual se recluye a personas menores de 18 años que han cometido algún delito o infracción a las leyes, por lo que se les priva de su libertad y se trata de corregir conductas delictivas.

*Campamento de trabajo, barraca de trabajadores, residencia médica.* Vivienda colectiva que proporciona una institución, empresa o patrón, generalmente para alojar de manera temporal a personas que trabajan para ellos a cambio de un

pago o prestando su servicio social. Comprende plataformas petroleras y buques mercantes.

*Cuartel, campamento, destacamento militar, naval o de policía.* Vivienda colectiva que proporciona alojamiento a miembros del ejército, de la marina o de la policía, cuya misión es salvaguardar el territorio nacional, la seguridad de la población y mantener el orden público. Comprende buques de la marina.

*Campamento de damnificados.* Vivienda colectiva improvisada que proporciona alojamiento temporal comunitario a personas afectadas por siniestros y catástrofes.

*Albergue de migrantes.* Vivienda colectiva que proporciona alojamiento temporal a personas en tránsito que no disponen de otro lugar de residencia habitual en la localidad de referencia.

*Otra clase de vivienda colectiva.* Vivienda colectiva que proporciona alojamiento y que no fue incluida en las clases anteriores. Comprende burdeles o prostíbulos y comunas, entre otros.

En términos generales, las viviendas colectivas tienen un letrero que las identifica, aunque no aplica en todos los casos, por ejemplo casas de huéspedes, conventos y campamento de trabajo, barraca de trabajadores, residencia médica, estos últimos, generalmente, están ubicados de manera contigua a sus mismos centros laborales.

Para asegurar la identificación correcta de las viviendas, el entrevistador investiga con preguntas adicionales la clase de vivienda y tiene la responsabilidad de detectar si en el mismo predio de una vivienda colectiva existe también alguna otra vivienda con entrada independiente, en la que viva una o más personas que no pertenezcan al grupo de residentes habituales de la colectiva, para censarla como vivienda particular.



**1.1 Matriz conceptual**

TEMA	CATEGORÍA	VARIABLES	CLASIFICACIÓN
Vivienda	Viviendas colectivas	Clase de vivienda colectiva	Hotel, motel, mesón Pensión, casa de huéspedes, casa de asistencia Hospital, sanatorio, casa de salud, centro de tratamiento médico Casa-hogar para menores, orfanatorio, casa-cuna Casa-hogar para adultos mayores, asilo de ancianos Albergue para víctimas de violencia intrafamiliar Albergue, dormitorio público para indigentes Internado escolar, residencia estudiantil Convento, monasterio, congregación religiosa, seminario Cárcel, prisión, reclusorio, penitenciaría, colonia penal Centro de rehabilitación para menores infractores, correccional Campamento de trabajo, barraca de trabajadores, residencia médica Cuartel, campamento, destacamento militar, naval o de policía Campamento de damnificados Albergue de migrantes Otra clase

**Bibliografía**

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).** XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos 2000. Consulta en línea en: < <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=16852&s=est>>, [última consulta marzo de 2010].

— XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva de datos 2000. Consulta en línea en: <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=14048&c=10252&s=est>>, [última consulta marzo de 2010].

— Memoria del Censo de Población y Vivienda, 1995. Dirección del Censo de Población y Vivienda 2003. Versión en línea: <[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/memoria\\_conteo\\_95.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/memoria_conteo_95.pdf)>, [última consulta en noviembre de 2010].

— II Censo de Población y Vivienda 2005. Consulta interactiva de datos 2005. versión en línea:<<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=10215&c=16851&s=est>> [última consulta noviembre de 2010].

— II Censo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad 2005 (ITER). Versión en línea: <[http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta\\_resultados/iter2005.aspx?c=27436&s=est](http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2005.aspx?c=27436&s=est)>, [última consulta noviembre de 2010].



— II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados básicos, 2005. Versión en línea: <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=10398&s=est>>, [última consulta noviembre de 2010].

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación 2010.* División de Estadística. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales *Revisión 2.* Serie M No. 67/Rev.2. New York.

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,* Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. *Ley de Asistencia Social. Nueva Ley. DOF 2 de septiembre de 2004.*